



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. IO-808019998-E13-2017

PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS

OBJETO: OBRA: PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS)
ASFALTO C. CORDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C.
FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ

CONTENIDO

FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA:

- 1.- PLIEGO DE REQUISITOS (FORMA E-2).
- 2.- FORMATO DE: PROPOSICIÓN (FORMA E-3).
- 3.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS (FORMA E-3a).
- 4.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN ESCRITA DE HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE (FORMA E-3b).
- 5.- CONSIDERACIONES PARA SUBCONTRATO (FORMA E-3c).
- 6.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR QUE ANEXA Y LOS DATOS QUE CONSIGNA SON VERÍDICOS Y SIN OMISIÓN (FORMA E-3d).
- 7.- FORMATO DE: CARTA COMPROMISO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL (FORMA E-3e).
- 8.- FORMATO DE: MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (FORMA E-3f).
- 9.- FORMATO DE: MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO Y/O RENTADO QUE SE EMPLEARÁ EN LA OBRA (E-4).
- 10.- FORMATO DE: ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS (FORMA E-5).
- 11.- FORMATO DE: ANÁLISIS DEL FACTOR DEL SALARIO REAL (FORMA E-5a).
- 12.- FORMATO DE: DATOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b).
- 13.- FORMATO DE: DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD, PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS (FORMA E-5c).
- 14.- FORMATO DE: ANÁLISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN (FORMA E-5d).
- 15.- FORMATO DE: PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES (FORMA E-6a).
- 16.- FORMATO DE: PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MANO DE OBRA (FORMA E-6b).

PAGINA 1

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

100

**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS IO-808019998-E13-2017**

**OBRA : PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS)
ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C.
FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

INTRODUCCIÓN

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN II, 41, 43 Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, EMITE EL PRESENTE PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. IO-808019998-E13-2017** MISMO QUE SE REGISTRARÁ POR LOS ORDENAMIENTOS ANTES SEÑALADOS, PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, REFERENTE A: **PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS) ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C. FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ**

UBICACIÓN DE LA OBRA: C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C. FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ

ORIGEN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.- RECURSOS FEDERALES, PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL (PDR) 2017 CON NÚMEROS DE OFICIO 2017-PDR17-A-0054 Y 2017-PDM-FED-OP-003

DATOS DE LA CONVOCANTE.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN AV. CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, C.P. 31410, CHIHUAHUA, CHIH., TEL: (614) 432-05-00, EXT. 6111
E-MAIL: yanai.angulo@mpiochih.gob.mx

INDICACIÓN.- LA CONVOCANTE Y EL CONCURSANTE GANADOR CELEBRARÁN UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE ACUERDO AL MODELO DE CONTRATO INCLUIDO EN LA CONVOCATORIA (FORMA E-8).

INDICACIÓN.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN ESTE PROCEDIMIENTO NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY ANTES CITADA.

INDICACIÓN.- DEBERÁ INCORPORARSE POR LO MENOS TREINTA POR CIENTO DE MANO DE OBRA NACIONAL, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES.

PAGINA 3

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS IO-808019998-E13-2017**

**OBRA : PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS)
ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C.
FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

- 17.- MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO (FORMA E-8).
- 18.- MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO (FORMA E-8a)
- 19.- FORMATO DE: ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA (FORMA E-10).
- 20.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

FORMATOS Y DOCUMENTOS ANEXOS A LA CONVOCATORIA

- 21.- FORMATO DE: PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6).
- 22.- FORMATO DE: CATÁLOGO DE CONCEPTOS (RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN) (FORMA E-7).
- 23.- FORMATO DE: SEÑALAMIENTO DE LA OBRA (FORMA E-9).
- 24.- EN SU CASO, RELACIÓN DE PLANOS ENTREGADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- 25.- PLANOS Y/O CROQUIS ENTREGADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- 26.- EN SU CASO, ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y/O GENERALES.
- 27.- EN SU CASO, TRABAJOS POR EJECUTAR.

PAGINA 2

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

102

**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS IO-808019998-E13-2017**

**OBRA : PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS)
ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C.
FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

INDICACIÓN.- DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS PERSONAS A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY ANTES CITADA, QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA, MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO, INCLUYEN SUPUESTOS, ESPECIFICACIONES E INFORMACIÓN VERÍDICOS Y SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS REALES DE LA OBRA A EJECUTAR, ASÍ COMO QUE, EN SU CASO, CONSIDERAN COSTOS ESTIMADOS APEGADOS A LAS CONDICIONES DEL MERCADO. EN EL CASO DE QUE LA MANIFESTACIÓN SE HAYA REALIZADO CON FALSEDAD, SE SANCIONARÁ AL CONCURSANTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO SEXTO DE LA LEY MULTICITADA.

**PROGRAMA DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS**

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Fecha de Invitación al Procedimiento de invitación a cuando menos tres personas	11 de agosto del 2017		DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html
Visita al sitio de los trabajos	22 de agosto del 2017	09:00 hrs.	Departamento de Licitaciones y Control de Obra en la DOPM Calle Camino a la Presa Chuvíscar # 1108, col. Campesina Nueva.
Junta de Aclaraciones	22 de agosto del 2017	11:00 hrs.	Sala de juntas Dirección de Obras Públicas Calle Camino a la Presa Chuvíscar # 1108, col. Campesina Nueva.
Presentación y Apertura de Propuestas	28 de Agosto del 2017	09:00 hrs.	Sala de juntas Dirección de Obras Públicas Calle Camino a la Presa Chuvíscar # 1108, col. Campesina Nueva.
Fallo	* Se establecerá en el Acto de Apertura de Propuestas		
Firma del Contrato	* Se establecerá en el Acto de Fallo		

PAGINA 4

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

103

**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS IO-808019998-E13-2017**

**OBRA : PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS)
ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C.
FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y FECHA ESTIMADA DE INICIO

LA FECHA ESTIMADA DE INICIO PARA LA OBRA SERÁ EL DÍA EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, SIENDO EL PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DE 75 DÍAS NATURALES.

SIN EMBARGO EL CONTRATISTA PODRÁ COMPROMETERSE A TERMINAR LA OBRA EN UN PLAZO MENOR AL FIJADO.

CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- LA CONVOCANTE MOSTRARÁ POR UNA SOLA VEZ, EL LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA, PARA LO CUAL LOS INTERESADOS, QUE ASÍ LO DESEEN DEBERÁN CONCURRIR A LAS 09:00 HRS DEL DÍA 22 DE AGOSTO EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTROL DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ MISMO LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 22 DE AGOSTO DEL 2017 EN LA SALA DE JUNTA DE LA DOPM, SIENDO OPTATIVA SU ASISTENCIA.

PARA PODER INGRESAR A LA JUNTA DE ACLARACIONES AL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO SIMPLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EXPRESE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, Y QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA TAL EFECTO, BASTARÁ CON QUE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LLENE CON LA INFORMACIÓN QUE LE CORRESPONDA, LOS DATOS REQUERIDOS EN EL FORMATO E-10 QUE SE INCLUYE EN ESTE PLIEGO Y QUE LO PRESENTE EN DICHO ACTO, CABE CITAR QUE NO OBSTANTE HABER PRESENTADO EL FORMATO EN CITA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO O FUERA DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN, COMO SE INDICA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA FRACCIÓN IV DE ESTE PLIEGO.

ASIMISMO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONCURSANTE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, EN CASO DE CONTAR CON ELLA.

SEGUNDA.- AL FORMULAR LA PROPOSICIÓN, EL CONCURSANTE TOMARÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE:

PAGINA 5

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

104

**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS IO-808019998-E13-2017**

**OBRA : PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS)
ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C.
FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

- a).- QUE EL IDIOMA EN EL QUE DEBERÁ PRESENTARSE LA PROPOSICIÓN SERÁ EL ESPAÑOL Y LA MONEDA EL PESO MEXICANO.
- b).- LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN EL PLIEGO DE PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, SIN PERJUICIO DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA SOLICITAR A LOS CONCURSANTES ACLARACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- c).- **EL CONTRATISTA NO PODRÁ SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE LA OBRA** EN LOS TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE DE DICHA SUBCONTRATACIÓN, ASÍ COMO RESPECTO DE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIALES UTILIZADOS Y TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, EXIMIENDO EXPRESAMENTE A EL MUNICIPIO DEL PAGO DIRECTO DE LOS MISMOS, YA QUE EN SU PROPUESTA DEBERÁ INCLUIR EL MONTO DE DICHOS SUBCONTRATOS. ADEMÁS Y DE MANERA EXPRESA EXIME A EL MUNICIPIO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SEA CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA, LABORAL O DE CUALQUIER ÍNDOLE RESPECTO A LOS SUBCONTRATOS QUE REALICE CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES; PERO QUEDA OBLIGADO EXPRESAMENTE EN EL CASO DE QUE EL MUNICIPIO DETECTE QUE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA SUBCONTRATADA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS YA DESCRITOS, NO CUMPLE EN TIEMPO Y FORMA CON LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS O UTILIZA MATERIALES DE MALA CALIDAD O LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN DE DICHOS TRABAJOS NO CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD O SEGURIDAD NECESARIOS, A REALIZAR TODOS LOS CAMBIOS DE EMPRESA O PERSONA FÍSICA CONTRATADA, DE PERSONAL, DE MATERIALES O NORMAS CONSTRUCTIVAS QUE SEAN PERTINENTES PARA QUE LLEVEN A CABO LOS MISMOS (FORMA E3c).
- d).- QUE DE RESULTAR ADJUDICATARIO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y DE ACUERDO A LA REGLA 1.2.1.15 DE LA SEGUNDA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA 2009 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2010.
- e).- QUE EL CONTRATO SE FIRMARÁ EN LA FECHA, LUGAR Y HORA ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE FALLO.
- f).- QUE EL CONCURSANTE GANADOR QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- g).- QUE EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN SE ENTREGARÁ PERSONALMENTE EN EL LUGAR QUE SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE DOCUMENTO, POR LO QUE NO PODRÁN

PAGINA 6

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS IO-808019998-E13-2017**

**OBRA : PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS)
ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C.
FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

ENTREGARSE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA, NI POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

- h).- A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS.
- i).- EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS SE INTEGRARÁ CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE PARA TAL EFECTO EMITA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 74 BIS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DE LA REFORMA A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2009, RAZÓN POR LA CUAL EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SE VERIFICARÁ SU INSCRIPCIÓN EN TAL REGISTRO SEGÚN LA PUBLICACIÓN EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA DE 28 DE JUNIO DEL 2011 POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

J).- QUE PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE SE DEBAN OTORGAR, LE SERÁ OTORGADO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN UN ANTICIPO DEL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, DEBIENDO EL CONCURSANTE ANEXAR A SU PROPOSICIÓN EL IMPORTE DESGLOSADO POR LOS CONCEPTOS ANTES SEÑALADOS; ESTE ANTICIPO DEBERÁ AMORTIZARSE PROPORCIONALMENTE CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE FORMULEN, DEBIÉNDOSE LIQUIDAR EL FALTANTE POR AMORTIZAR EN LA ESTIMACIÓN ÚLTIMA DEL CONTRATO O FINIQUITO, SEGÚN CORRESPONDA.

TERCERA.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 09:00 HRS. DEL DÍA 28 DE AGOSTO DEL 2017, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN C. CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108 , COL. CAMPESINA NUEVA, CHIHUAHUA, CHIH., BAJO LA PRESENCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y DE LOS INVITADOS PRESENTES, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I. A LA HORA SEÑALADA PARA DAR INICIO AL ACTO, SERÁ CERRADA LA PUERTA DEL RECINTO Y NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGUNA OTRA PERSONA, NI PROPOSICIÓN; A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE DEL ACTO, PASARÁ LISTA DE ASISTENCIA Y PROCEDERÁ A RECIBIR LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPOSICIONES.

PAGINA 7

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO. NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

106

**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS IO-808019998-E13-2017**

**OBRA : PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS)
ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C.
FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

- II. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO;
- III. DE ENTRE LOS CONCURSANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA CONVOCANTE DESIGNE, RUBRICARÁN LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN LOS DATOS BASICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5B), EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7) Y LA PROPOSICIÓN (FORMA E-3) DE LOS PARTICIPANTES, LAS QUE PARA ESTOS EFECTOS CONSTARÁN DOCUMENTALMENTE, Y
- IV. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO

CUARTA.- LA CONVOCANTE, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, VERIFICARÁ QUE ÉSTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PLIEGO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, VERIFICANDO ENTRE OTROS ASPECTOS, LO SIGUIENTE:

EVALUACIÓN TÉCNICA BAJO EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO

- I. QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA;
- II. QUE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA PARA LLEVAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

EN LOS ASPECTOS REFERENTES A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE DEBAN CUMPLIR LOS CONCURSANTES, SE DEBERÁN CONSIDERAR, ENTRE OTROS, EL GRADO ACADÉMICO DE PREPARACIÓN PROFESIONAL, LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA EN OBRAS SIMILARES Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE ESTARÁN RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS;

PAGINA 8

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

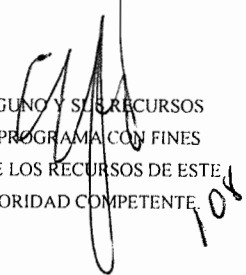
**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS IO-808019998-E13-2017**

**OBRA : PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS)
ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C.
FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

- III. QUE LOS CONCURSANTES CUENTEN CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ADECUADO, SUFICIENTE Y NECESARIO, SEA O NO PROPIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS QUE SE CONVOCAN;
- IV. QUE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PROPUESTA POR EL CONCURSANTE PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS MISMOS;
- V. QUE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DESCRITO SEA ACEPTABLE PORQUE DEMUESTRA QUE EL CONCURSANTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE; DICHO PROCEDIMIENTO DEBE SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERADO EN SU PROPUESTA.
- A. ADEMÁS SE DEBERÁ VERIFICAR:
 - I. DE LOS PROGRAMAS:
 - a. QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDA AL PLAZO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE;
 - b. QUE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS DE SUMINISTROS Y UTILIZACIÓN, SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS;
 - c. QUE LOS PROGRAMAS DE SUMINISTRO Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, SEAN CONGRUENTES CON LOS CONSUMOS Y RENDIMIENTOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE Y EN EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO A REALIZAR;
 - d. CUANDO SE REQUIERA DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DEBERÁ CONSIDERARSE QUE LOS SUMINISTROS SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL, Y
 - e. QUE LOS INSUMOS PROPUESTOS POR EL CONCURSANTE CORRESPONDAN A LOS PERIODOS PRESENTADOS EN LOS PROGRAMAS;
 - II. DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO:
 - a. QUE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEAN LOS ADECUADOS, NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, Y QUE LOS DATOS COINCIDAN CON EL LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PRESENTADO POR EL CONCURSANTE;
 - b. QUE LAS CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CONSIDERADAS POR EL CONCURSANTE, SEAN LAS ADECUADAS PARA DESARROLLAR EL TRABAJO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DONDE DEBERÁ EJECUTARSE Y QUE SEAN CONGRUENTES CON EL PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN PROPUESTO POR EL CONTRATISTA, O CON LAS RESTRICCIONES TÉCNICAS, CUANDO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD FIJE UN PROCEDIMIENTO, Y

PAGINA 9

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS IO-808019998-E13-2017**

**OBRA : PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS)
ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C.
FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

- c. QUE EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LOS RENDIMIENTOS DE ÉSTOS SEAN CONSIDERADOS COMO NUEVOS, PARA LO CUAL SE DEBERÁN APOYAR EN LOS RENDIMIENTOS QUE DETERMINEN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE VAYAN A REALIZARSE LOS TRABAJOS;
- III. DE LOS MATERIALES:
 - a. QUE EN EL CONSUMO DEL MATERIAL POR UNIDAD DE MEDIDA, DETERMINADO POR EL CONCURSANTE PARA EL CONCEPTO DE TRABAJO EN QUE INTERVIENEN, SE CONSIDEREN LOS DESPERDICIOS, MERMAS, Y, EN SU CASO, LOS USOS DE ACUERDO CON LA VIDA ÚTIL DEL MATERIAL DE QUE SE TRATE, Y
 - b. QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, SEAN LAS REQUERIDAS EN LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, Y
- IV. DE LA MANO DE OBRA:
 - a. QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DE OBRA SEA EL ADECUADO Y SUFICIENTE PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS;
 - b. QUE LOS RENDIMIENTOS CONSIDERADOS SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS MÁRGENES RAZONABLES Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PROPUESTO POR EL CONCURSANTE, CONSIDERANDO LOS RENDIMIENTOS OBSERVADOS DE EXPERIENCIAS ANTERIORES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES AMBIENTALES DE LA ZONA Y LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES BAJO LAS CUALES DEBEN REALIZARSE LOS TRABAJOS, Y
 - c. QUE SE HAYAN CONSIDERADO TRABAJADORES DE LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS MÁS SIGNIFICATIVOS.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

- I. QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, Y
- II. QUE LOS PRECIOS PROPUESTOS POR EL CONCURSANTE SEAN ACEPTABLES, ES DECIR, QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO INTERNACIONAL, NACIONAL O DE LA ZONA O REGIÓN EN DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, INDIVIDUALMENTE O CONFORMANDO LA PROPUESTA TOTAL.
- A. ADEMÁS SE DEBERÁ VERIFICAR:
 - I. DEL PRESUPUESTO DE OBRA:
 - a. QUE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE LO INTEGRAN SE ESTABLEZCA EL IMPORTE DEL PRECIO UNITARIO;

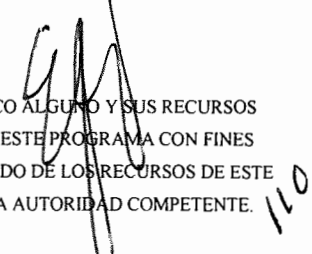
**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS IO-808019998-E13-2017**

**OBRA : PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS)
ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C.
FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

- b. QUE LOS IMPORTES DE LOS PRECIOS UNITARIOS SEAN ANOTADOS CON NÚMERO Y CON LETRA, LOS CUALES DEBERÁN SER COINCIDENTES ENTRE SÍ Y CON SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS; EN CASO DE DIFERENCIA, DEBERÁ PREVALECER EL QUE COINCIDA CON EL DEL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE O EL CONSIGNADO CON LETRA CUANDO NO SE TENGA DICHO ANÁLISIS, Y
- c. VERIFICAR QUE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SE HAYAN EJECUTADO CORRECTAMENTE; EN EL CASO DE QUE UNA O MÁS TENGAN ERRORES, SE EFECTUARÁN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES; EL MONTO CORRECTO, SERÁ EL QUE SE CONSIDERARÁ PARA EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES;
- II. VERIFICAR QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SE HAYA REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEBIENDO REVISAR:
 - a. QUE LOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTÉN ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES;
 - b. QUE LOS COSTOS DIRECTOS SE INTEGREN CON LOS CORRESPONDIENTES A MATERIALES, EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN;
 - c. QUE LOS PRECIOS BÁSICOS DE ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS EN LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES, SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE PRECIOS VIGENTES EN EL MERCADO;
 - d. QUE LOS COSTOS BÁSICOS DE LA MANO DE OBRA SE HAYAN OBTENIDO APLICANDO LOS FACTORES DE SALARIO REAL A LOS SUELDOS Y SALARIOS DE LOS TÉCNICOS Y TRABAJADORES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
 - e. QUE EL CARGO POR EL USO DE HERRAMIENTA MENOR, SE ENCUENTRE INCLUIDO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE SE HAYA DETERMINADO APLICANDO UN PORCENTAJE SOBRE EL MONTO DE LA MANO DE OBRA, REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO DE QUE SE TRATE, Y
 - f. QUE LOS COSTOS HORARIOS POR LA UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SE HAYAN DETERMINADO POR HORA EFECTIVA DE TRABAJO, DEBIENDO ANALIZARSE PARA CADA MÁQUINA O EQUIPO, INCLUYENDO, CUANDO SEA EL CASO, LOS ACCESORIOS QUE TENGA INTEGRADOS;
- III. VERIFICAR QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS DIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEBIENDO ADEMÁS CONSIDERAR:

PAGINA 11

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS IO-808019998-E13-2017**

**OBRA : PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS)
ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C.
FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

- a. QUE LOS COSTOS DE LOS MATERIALES CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, SEAN CONGRUENTES CON LA RELACIÓN DE LOS COSTOS BÁSICOS Y CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESPECIFICADAS EN EL PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS;
 - b. QUE LOS COSTOS DE LA MANO DE OBRA CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, SEAN CONGRUENTES CON EL TABULADOR DE LOS SALARIOS Y CON LOS COSTOS REALES QUE PREVALEZCAN EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, Y
 - c. QUE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SE HAYAN DETERMINADO CON BASE EN EL PRECIO Y RENDIMIENTOS DE ÉSTOS CONSIDERADOS COMO NUEVOS, PARA LO CUAL SE TOMARÁN COMO MÁXIMOS LOS RENDIMIENTOS QUE DETERMINEN LOS MANUALES DE LOS FABRICANTES RESPECTIVOS, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DE LA ZONA DONDE VAYAN A REALIZARSE LOS TRABAJOS;
- IV. VERIFICAR QUE LOS ANÁLISIS DE COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN ESTRUCTURADO Y DETERMINADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEBIENDO ADEMÁS CONSIDERAR:
- a. QUE EL ANÁLISIS SE HAYA VALORIZADO Y DESGLOSADO POR CONCEPTOS CON SU IMPORTE CORRESPONDIENTE, ANOTANDO EL MONTO TOTAL Y SU EQUIVALENTE PORCENTUAL SOBRE EL MONTO DEL COSTO DIRECTO;
 - b. CONSTATAR QUE PARA EL ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS SE HAYAN CONSIDERADO ADECUADAMENTE LOS CORRESPONDIENTES A LAS OFICINAS CENTRALES DEL CONCURSANTE, LOS QUE COMPRENDERÁN ÚNICAMENTE LOS NECESARIOS PARA DAR APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERINTENDENCIA DEL CONTRATISTA ENCARGADO DIRECTAMENTE DE LOS TRABAJOS Y LOS DE CAMPO NECESARIOS PARA LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, Y
 - c. QUE NO SE HAYA INCLUIDO ALGÚN CARGO QUE, POR SUS CARACTERÍSTICAS O CONFORME A EL PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SU PAGO DEBA EFECTUARSE APLICANDO UN PRECIO UNITARIO ESPECÍFICO;
- V. VERIFICAR QUE EN EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO FINANCIERO SE HAYA ESTRUCTURADO Y DETERMINADO CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:
- a. QUE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DEL O LOS ANTICIPOS QUE LE SERÁN OTORGADOS AL CONTRATISTA, DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO Y DEL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, CONSIDEREN LA PERIODICIDAD Y SU PLAZO DE TRÁMITE Y PAGO; DEDUCIENDO DEL MONTO DE LAS ESTIMACIONES LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS;
 - b. QUE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO ESTÉ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS;

**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS IO-808019998-E13-2017**

**OBRA : PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS)
ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C.
FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

- c. QUE LA TASA DE INTERÉS APLICABLE ESTÉ DEFINIDA CON BASE EN UN INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO;
- d. QUE EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO SEA CONGRUENTE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN VALORIZADO CON MONTOS MENSUALES, Y
- e. QUE LA MECÁNICA PARA EL ANÁLISIS Y CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO EMPLEADA POR EL CONCURSANTE SEA CONGRUENTE CON LO QUE SE ESTABLEZCA EN EL PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS;
- VI. VERIFICAR QUE EL CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD, SE HAYA ESTRUCTURADO Y DETERMINADO CONSIDERANDO QUE DENTRO DE SU MONTO, QUEDEN INCLUIDAS LA GANANCIA QUE EL CONTRATISTA ESTIMA QUE DEBE PERCIBIR POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS DEDUCCIONES E IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, NO SIENDO NECESARIO SU DESGLOSE;
- VII. VERIFICAR QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SEA CONGRUENTE CON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN, Y
- VIII. QUE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE EROGACIONES DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ ENTRE LOS CONCURSANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN QUE ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, LA CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 C DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SERÁ LA QUE CORRESPONDA A LA SOLVENTE CUYO PRECIO O MONTO SEA EL MAS BAJO, EN ESTE CASO NO SE APLICARÁ EL MECANISMO DE ADJUDICACIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 A DE DICHO REGLAMENTO.

LAS PROPUESTAS DESECHADAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS CONCURSANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A

PAGINA 13

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO. SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

112

**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS IO-808019998-E13-2017**

**OBRA : PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS)
ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C.
FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS LA CONVOCANTE PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.

QUINTA.- EL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES, EN PRESENCIA DE QUIENES ASISTEN AL ACTO, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SÉVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE, SEÑALANDO SUS FACULTADES Y TAMBIÉN EL NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA RELACIÓN DE CONCURSANTES CUYAS PROPUESTAS RESULTARON SOLVENTES Y LAS QUE FUERON DESECHADAS Y SUS RAZONES, EL NOMBRE DEL ADJUDICATARIO, LA FECHA, LUGAR Y HORA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS. A LOS CONCURSANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DE FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS CONCURSANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DARÁ VISTA DE INMEDIATO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A EFECTO DE QUE, PREVIA INTERVENCIÓN DE OFICIO, SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

PAGINA 14

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

113

**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS IO-808019998-E13-2017**

**OBRA : PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS)
ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C.
FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

CUANDO EL FALLO NO SE DÉ A CONOCER EN JUNTA PÚBLICA, EL CONTENIDO DEL MISMO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS CONCURSANTES. A LOS CONCURSANTES SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS CONCURSANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDÉZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES, Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN LUGAR VISIBLE, AL QUE TENDRÁ ACCESO EL PÚBLICO, MISMO QUE SE COLOCARÁ EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN CALLE SILVESTRE TERRAZAS 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, C.P. 31410, CHIHUAHUA, CHIH., POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. SE DEJARÁ CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, DE LA FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE HAYAN FIJADO LAS ACTAS O EL AVISO DE REFERENCIA.

SEXTA.- AL FORMULAR LA PROPOSICIÓN EL CONCURSANTE TOMARÁ EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- a).-** QUE LA OBRA SE LLEVARÁ A CABO CON SUJECCIÓN A: LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE ECOLOGÍA E IMPACTO AMBIENTAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES; EL PROYECTO; LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y/O PARTICULARES; EL PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA Y SUS ACUMULADOS (FORMA E-6); EL PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES (FORMA E-6a); EL PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MANO DE OBRA (FORMA E-6b); LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN LA RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (FORMA E-7) QUE DEBERÁN ESTAR CALCULADOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA (FORMA E-5), Y CONFORME A LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO

PAGINA 15

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

114

**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS IO-808019998-E13-2017**

**OBRA : PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS)
ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C.
FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

DETERMINADO (FORMA E-8). EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS ESPECIFICACIONES Y/O PLANOS, EL ORDEN DE PRIORIDAD ES EL SIGUIENTE: LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES RIGEN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y ESTAS SOBRE LOS PLANOS.

- b).- CUANDO A PARTIR DEL ACTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO, QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DIRECTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, DICHS COSTOS, CUANDO PROCEDAN, DEBERÁN SER AJUSTADOS ATENDIENDO AL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE, TAL Y COMO SE SEÑALA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEBIENDO SUJETARSE LA APLICACIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY EN CITA. EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTES DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.**

CUANDO EL PORCENTAJE DEL AJUSTE DE LOS COSTOS SEA AL ALZA, SERÁ EL CONTRATISTA QUIEN LO PROMUEVA DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES APLICABLES AL MES CORRESPONDIENTE, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LA SOLICITUD, ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN QUE LA SOPORTEN. SI EL REFERIDO PORCENTAJE ES A LA BAJA, SERÁ LA CONVOCANTE QUIEN LO DETERMINARÁ EN EL MISMO PLAZO, CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE LO JUSTIFIQUE.

UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE PERDERÁ LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR EL AJUSTE DE COSTOS POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS Y DE REALIZARLO A LA BAJA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE EL CONTRATISTA PROMUEVA DEBIDAMENTE EL AJUSTE DE COSTOS, DEBERÁ EMITIR POR OFICIO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA; EN CASO CONTRARIO, LA SOLICITUD SE TENDRÁ POR APROBADA.

CUANDO LA DOCUMENTACIÓN MEDIANTE LA QUE SE PROMUEVAN LOS AJUSTES DE COSTOS SEA DEFICIENTE O INCOMPLETA, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD APERCIBIRÁ POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE, EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE LE SEA REQUERIDO, SUBSANE EL ERROR O COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, SIN QUE EL PROMOVENTE DIERA RESPUESTA AL APERCIBIMIENTO, O NO LO ATENDIERE EN FORMA CORRECTA, SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADA LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS.

EL RECONOCIMIENTO POR AJUSTE DE COSTOS EN AUMENTO O REDUCCIÓN SE DEBERÁ INCLUIR EN EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, CONSIDERANDO EL ÚLTIMO PORCENTAJE DE AJUSTE QUE SE TENGA AUTORIZADO.

PAGINA 16

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS IO-808019998-E13-2017**

**OBRA : PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS)
ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C.
FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

NO DARÁN LUGAR A AJUSTE DE COSTOS, LAS CUOTAS COMPENSATORIAS A QUE, CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA, PUDIERA ESTAR SUJETA LA IMPORTACIÓN DE BIENES CONTEMPLADOS EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

- c).- QUE DE MANERA PREVIA AL INICIO DE LOS TRABAJOS, DESIGNARÁ A UN SUPERINTENDENTE FACULTADO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO TOMAR LAS DECISIONES QUE SE REQUIERAN EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUYO TÍTULO DEBERÁ ESTAR REGISTRADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ANOTANDO PARA TAL EFECTO EL NOMBRE Y NÚMERO DE LA CÉDULA PROFESIONAL QUE LO ACREDITE COMO TAL. ESTE TÉCNICO DEBERÁ TENER SUFICIENTE EXPERIENCIA EN OBRAS DE LA ÍNDOLE DE LA QUE SE LLEVARÁ A CABO.
- d).- QUE PARA LOS EFECTOS DE PAGO SE FORMULARÁN ESTIMACIONES MENSUALES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, LAS QUE SERÁN CUBIERTAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE. LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS PENDIENTES DE PAGO SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, FECHA QUE DEBE HACERSE CONSTAR EN LA BITÁCORA Y EN LAS PROPIAS ESTIMACIONES.

EN LOS CASOS EN QUE LA CONVOCANTE NO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, A SOLICITUD DEL CONTRATISTA, PAGARÁ GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SÉPTIMA.- AL FORMULAR SU PROPOSICIÓN EL CONCURSANTE RECONOCE:

- a).- QUE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS, TOPOGRÁFICAS Y GEOLÓGICAS DE LA REGIÓN, ASÍ COMO LA ACCESIBILIDAD AL LUGAR DE LA OBRA, INFORMÁNDOSE DE LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR DE LA OBRA Y QUE, EL DESCONOCIMIENTO DE TALES CONDICIONES EN NINGÚN CASO SERVIRÁ POSTERIORMENTE PARA ADUCIR JUSTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PARA SOLICITAR BONIFICACIÓN A LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN LA PROPOSICIÓN.
- b).- QUE CUANDO SE ESTIPULA QUE EL PAGO DE LOS DIVERSOS CONCEPTOS DE TRABAJO SE HARÁ AL PRECIO QUE FIJA EL CONTRATO PARA LA UNIDAD DE OBRA TERMINADA Y QUE HA JUZGADO Y TOMADO EN CUENTA TODAS LAS CONDICIONES QUE PUEDAN INFLUIR EN LOS PRECIOS UNITARIOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE DICHOS PRECIOS INCLUYEN EN RAZÓN DEL COSTO DIRECTO, DEL INDIRECTO, DE LOS COSTOS DE FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS Y CARGO POR LA UTILIDAD; QUE LOS DATOS QUE NO SE REFIERAN A ESPECIFICACIONES LOS HA PROPORCIONADO LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANATENIMIENTO ÚNICAMENTE COMO ORIENTACIÓN Y A

PAGINA 17

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS IO-808019998-E13-2017**

**OBRA : PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS)
ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C.
FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

TÍTULO INFORMATIVO, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE JUZGAR DE TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS DICHAS, DE MANERA QUE SI CUALQUIERA DE ELLAS RESULTA DIFERENTE EN LA REALIDAD A COMO LO CONSIDERÓ EL PROPONENTE, LA DIFERENCIA NO JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN ALGUNA DEL CONTRATISTA EN CUANTO A LOS PRECIOS UNITARIOS.

- c).- QUE NINGUNA DE LAS DIFERENCIAS QUE PUDIERAN RESULTAR EN LAS CANTIDADES DE OBRA ANOTADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7), JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN ALGUNA DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS UNITARIOS RESPECTIVOS.
- d).- QUE SI COMO CONSECUENCIA DEL FALLO, LE ES ADJUDICADO EL CONTRATO, PREPARARÁ DE ACUERDO CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANATENIMIENTO, CUANDO ÉSTA ASÍ LO CONSIDERE CONVENIENTE, UN PROGRAMA DINÁMICO DETALLADO DE LAS DIVERSAS ETAPAS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, BASADO EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR ÉL EN SU PROPOSICIÓN. ASIMISMO, SI EL ADJUDICATARIO TUVIERE EN MEDIOS MAGNÉTICOS EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7) Y EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS, SERÁ CONVENIENTE QUE LOS HAGA LLEGAR A LA CONVOCANTE, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR CUALQUIER REVISIÓN POSTERIOR QUE SE LLEVARA A CABO.
- e).- QUE PROPONE PRECIOS UNITARIOS ÚNICAMENTE PARA LOS CONCEPTOS ANOTADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7) Y QUE POR LO TANTO, NO PRESENTARÁ ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUEN LO ESTIPULADO EN ESTE PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
- f).- QUE PRESENTA ANÁLISIS PARA CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS RELATIVOS A LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7), ESTABLECIENDO SEPARADAMENTE LOS COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y LA UTILIDAD; QUE AL DETERMINAR SUS COSTOS DIRECTOS TOMÓ EN CONSIDERACIÓN LOS SALARIOS VIGENTES Y LOS PRECIOS DE MATERIALES Y EQUIPO QUE RIGEN EN EL LUGAR DE LA OBRA EN LA FECHA DE LA PROPOSICIÓN. NINGUNA DE LAS DIFERENCIAS QUE PUDIERAN RESULTAR ENTRE EL PRECIO REAL Y EL CONSIDERADO EN LOS ANÁLISIS JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS RESPECTIVOS.

LOS COSTOS INDIRECTOS DEBERÁN EXPRESARSE EN UN TANTO POR CIENTO DEL COSTO DIRECTO. EN ANEXO POR SEPARADO DEBERÁ PRESENTARSE EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS CARGOS QUE DETERMINEN ESTE FACTOR, DESGLOSANDO LOS CORRESPONDIENTES A LAS ADMINISTRACIONES DE OFICINAS CENTRALES Y DE LA OBRA, SEGUROS, FIANZAS Y FINANCIAMIENTO, Y A LOS QUE SE DEBERÁ ACOMPAÑAR EL PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS Y EL ANÁLISIS DEL COSTO FINANCIERO, TOMANDO EN CUENTA EL ANTICIPO QUE SE OTORQUE Y QUE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE CUBRIRÁN EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS

PAGINA 18

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

[Handwritten signature]
117

**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS IO-808019998-E13-2017**

**OBRA : PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS)
ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C.
FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE SE HUBIEREN AUTORIZADO POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE.

- g).-** QUE AL CONTRATO SE AGREGARÁ EL PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6), LOS PROGRAMAS DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES (FORMA E-6a) Y DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MANO DE OBRA (FORMA E-6b), Y EN SU CASO LOS PROGRAMAS DINÁMICOS DETALLADOS CORRESPONDIENTES A LOS PRESUPUESTOS AUTORIZADOS PARA CADA AÑO Y POR LO TANTO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FORMULAR ANUALMENTE DICHOS DOCUMENTOS, DE COMÚN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- h).-** QUE LOS AJUSTES AL PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6), MOTIVADOS POR LO QUE SE INDICA ANTERIORMENTE, NO IMPLICARÁN CAMBIOS EN LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS POR EL MISMO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7)

OCTAVA.- LA RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (FORMA E-7) SE FORMULARÁ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

- a).-** SE LLENARÁ PREFERENTEMENTE A MÁQUINA Y DE SER MANUSCRITA SE UTILIZARÁ TINTA NEGRA, ESCRIBIENDO CON CARACTERES DE IMPRENTA FÁCILMENTE LEGIBLES. EN AMBOS CASOS, LA FORMA E-7 DEBERÁ PRESENTARSE SIN CORRECCIONES, RASPADURAS NI ENMENDADURAS, EN EL CASO DE QUE SE ELABORE POR COMPUTADORA, DEBERÁ CONSERVARSE EL MISMO FORMATO.
- b).-** SE ANOTARÁN LOS PRECIOS UNITARIOS, TANTO CON NÚMERO COMO CON LETRA, EXPRESÁNDOLOS EN MONEDA NACIONAL EN PESOS, AL CENTÉSIMO. SI HUBIERE DISCREPANCIA ENTRE LOS PRECIOS UNITARIOS ANOTADOS CON NÚMERO Y LOS ANOTADOS CON LETRA, SERÁN ESTOS ÚLTIMOS LOS QUE SE TOMARÁN EN CUENTA.
- c).-** CUANDO LA FORMA E-7 SE COMPONGA DE VARIAS HOJAS, DEBERÁ ANOTARSE EL MONTO DE CADA UNA DE ELLAS Y EN LA HOJA FINAL, EL MONTO PARCIAL ACUMULADO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.
- d).-** EN CASO DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS DISPOSICIONES ARITMÉTICAS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO EL PRODUCTO DE LAS CANTIDADES DE OBRA ANOTADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y LOS PRECIOS UNITARIOS ANOTADOS POR EL PROPONENTE.
- e).-** DE ACUERDO CON LAS CORRECCIONES QUE EN SU CASO SE HAGAN, SE MODIFICARÁN LOS MONTOS PARCIALES Y LA SUMA DE ELLAS.

NOVENA.- PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA QUE LOS INTERESADOS TUVIERAN EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO, PODRÁN DIRIGIRSE AL DEPARTAMENTO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN CALLE AV. SILVESTRE TERRAZAS # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, EN CHIHUAHUA, CHIH. LAS SOLICITUDES SÓLO SERÁN ATENDIDAS SI LOS INTERESADOS LAS

PAGINA 19

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS IO-808019998-E13-2017**

**OBRA : PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS)
ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C.
FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

PRESENTAN POR ESCRITO A MAS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

DÉCIMA.- LOS CONCURSANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR A SUS PROPUESTAS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

- I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRÁ PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
- II. COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN;
- III. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA (FORMA E-10), MISMO QUE DEBERÁ CONTENER LOS DATOS SIGUIENTES:
 - a. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE HAYAN OTORGADO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Y
 - b. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NÚMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE HAYAN OTORGADO.

LAS PERSONAS FÍSICAS TAMBIÉN DEBERÁN PRESENTAR EL ESCRITO A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN, ANOTANDO EN EL MISMO LOS DATOS DE LOS CUALES TENGAN INFORMACIÓN, DEJANDO EN BLANCO LOS QUE NO CORRESPONDAN, LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE PLIEGO DE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL CONCURSANTE GANADOR PRESENTARÁ PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITE SU

PAGINA 20

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS IO-808019998-E13-2017**

**OBRA : PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS)
ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C.
FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

- IV. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LOS CONCURSANTES MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS, O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, Y
- V. EN SU CASO, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYAN DADO CON SEIS MESES DE ANTELACIÓN A LA FECHA PREVISTA PARA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO, OBLIGÁNDOSE A PRESENTAR EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO LAS ALTAS MENCIONADAS, A REQUERIMIENTO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE, EN CASO DE EMPATE TÉCNICO. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE ESTE ESCRITO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

LA PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS SERVIRÁ PARA CONSTATAR QUE LA PERSONA CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES NECESARIOS, SIN PERJUICIO DE SU ANÁLISIS DETALLADO.

PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES BASTARÁ QUE LOS CONCURSANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

ESTA DOCUMENTACIÓN PODRÁ PRESENTARSE A ELECCIÓN DEL CONCURSANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA.

DÉCIMOPRIMERA.- LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN DEBERÁN ESTAR FIRMADOS EN FORMA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS MISMOS, SALVO TRATÁNDOSE DE: LA PROPOSICIÓN (FORMA E-3), LOS DATOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b), EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (FORMA E-7) Y LOS PROGRAMAS SOLICITADOS, MISMOS QUE DEBERÁN SER FIRMADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS; ASIMISMO, CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN SIENDO UNA NUMERACIÓN PARA LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS, OTRA

PAGINA 21

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

120

**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS IO-808019998-E13-2017**

**OBRA : PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS)
ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C.
FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

PARA LOS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS Y UNA ÚLTIMA PARA LOS DOCUMENTOS ECONÓMICOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE, SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE FOLIO.

LA PROPOSICIÓN SERÁ ENTREGADA EN UN SOLO SOBRE, CLARAMENTE IDENTIFICADO EN SU PARTE EXTERIOR Y COMPLETAMENTE CERRADO.

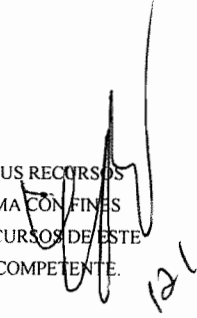
EL SOBRE DEBE INCLUIR, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS QUE REQUIEREN SU PRESENTACIÓN EN ORIGINAL Y COPIA, LAS MANIFESTACIONES O DECLARACIONES QUE EL LICITANTE PRESENTE POR ESCRITO Y LA INFORMACIÓN QUE DEBE INCLUIRSE EN LOS FORMATOS CONTENIDOS Y/O ANEXOS A ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, CABE SEÑALAR QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PUEDE VACIARSE DIRECTAMENTE A LOS FORMATOS PROPORCIONADOS O, SIN ALTERAR EL CONTENIDO Y EL ORDEN DE ÉSTOS, SE PUEDEN UTILIZAR LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS PROPORCIONADOS PARA EFECTUAR SU LLENADO EN COMPUTADORA IMPRIMIENDO LOS DOCUMENTOS RESULTANTES EN PAPELERÍA PROPIA DE SU COMPAÑÍA, EN ESTE ÚLTIMO CASO, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS OBTENIDOS, SE DEBEN ANEXAR, TAMBIÉN FIRMADOS, LOS FORMATOS IMPRESOS QUE SE LE OTORGARON INICIALMENTE.

I. RELACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS.

- 1).- DOCUMENTACIÓN COMPROBABLE POR LA DEPENDENCIA QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS MISMOS REALIZADOS POR EL CONCURSANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SE ACREDITE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO;
- 2).- CURRÍCULUM DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES;
- 3).- RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE SE TENGAN CELEBRADOS, TANTO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y EL IMPORTE POR EJERCER.
- 4).- PROGRAMAS DE OBRAS VIGENTES RELATIVOS A LOS CONTRATOS INDICADOS EN EL INCISO ANTERIOR SEÑALANDO EL AVANCE QUE PRESENTEN A LA FECHA DICHOS PROGRAMAS, AVALADOS POR EL CONTRATANTE.

PAGINA 22

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO. NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS IO-808019998-E13-2017**

**OBRA : PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS)
ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C.
FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

- 5).- MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR QUE ANEXA Y LOS DATOS QUE CONSIGNA SON VERÍDICOS Y SIN OMISIÓN (E-3d).
- 6).- PLIEGO DE REQUISITOS (FORMA E-2)
- 7).- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LAS FACTURAS QUE DEMUESTRE SER DE SU PROPIEDAD LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE PRETENDE UTILIZAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE CONSIGNA EN LA FORMA E-4. EN CASO DE SER RENTADA SE DEBERÁ ESPECIFICAR TIPO, MARCA, MODELO, SERIE, NÚMERO Y CAPACIDAD, MEDIANTE CARTA COMPROMISO DE LA EMPRESA QUE RENTE DICHA MAQUINARIA.
- 8).- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS (E-3a).
- 9).- MANIFESTACIÓN ESCRITA DE HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE (FORMA E-3b).
- 10).- CONSIDERACIONES PARA SUBCONTRATO (FORMA E-3c).
- 11).- CARTA COMPROMISO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL (FORMA E-3e).
- 12).- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 13).- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO Y/O RENTADO QUE EMPLEARÁ EN LA OBRA, (FORMA E-4)
- 14).- ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL (FORMA E-5a)
- 15).- DATOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA (FORMA E-5b)
- 16).- PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MATERIALES (FORMA E-6a)
- 17).- PROGRAMA DE EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE MANO DE OBRA (FORMA E-6b)
- 18).- MODELO DE CONTRATO (FORMA E-8).
- 19).- MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO
- 20).- SEÑALAMIENTO DE LA OBRA (FORMA E-9).
- 21).- ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y/O GENERALES.
- 22).- TRABAJOS POR EJECUTAR.
- 23).- PLANOS Y/O CROQUIS ENTREGADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

II. RELACIÓN DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS

- 1.- PROPOSICIÓN (FORMA E-3), LA CUAL DEBERÁ CONTENER EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

PAGINA 23

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

122

**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS IO-808019998-E13-2017**

**OBRA : PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS)
ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C.
FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

- 2.- ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS DIVERSOS CONCEPTOS, QUE DEBERÁN SER FORMULADOS POR EL CONCURSANTE DE ACUERDO CON LA FORMA (E-5), ASÍ MISMO DEBERÁ ANEXAR EL FORMATO DE REFERENCIA DEBIDAMENTE FIRMADO.
- 3.- ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS QUE SE DESGLOSARÁN EN LOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CENTRALES Y DE LA OBRA, SEGUROS, FIANZAS Y FINANCIAMIENTO (FORMA E-5c).
- 4.- ANÁLISIS DEL COSTO FINANCIERO, TOMANDO EN CUENTA EL ANTICIPO QUE SE OTORQUE Y QUE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE CUBRIRÁN EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE (FORMA E-5c).
- 5.- DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD PARA LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (FORMA E-5c)
- 6.- ANÁLISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN (FORMA E-5d)
- 7.- PROGRAMA Y MONTOS MENSUALES DE OBRA (FORMA E-6)
- 8.- CATÁLOGO DE CONCEPTOS (RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN (FORMA E-7)
- 9.- DESGLOSE DE UTILIZACIÓN DE ANTICIPO.

LOS CONCURSANTES PREPARARÁN SUS PROPOSICIONES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ASÍ COMO EN LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, AFECTEN A AQUÉLLA. EL CONCURSANTE DEBERÁ FIRMAR CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGREN SU PROPOSICIÓN, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNA DE ELLAS SEA CAUSA DE DESCALIFICACIÓN; SIN EMBARGO, EL CONCURSANTE A QUIEN SE LE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO, PREVIO A SU FORMALIZACIÓN, DEBERÁ FIRMAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRE SU PROPOSICIÓN.

DÉCILOSEGUNDA.- EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN XXIII, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA CONVOCANTE SEÑALA A CONTINUACIÓN LAS CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES:

- a).- LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN CONCURSANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS, ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS CONCURSANTES.
- b).- LA PRESENTACIÓN INCOMPLETA, EQUIVOCACIÓN U OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO O INFORMACIÓN REQUERIDO EN LA CONVOCATORIA CUYO INCUMPLIMIENTO, POR SI MISMO, O POR DEFICIENCIA EN SU CONTENIDO AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

PAGINA 24

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

123

**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS IO-808019998-E13-2017**

**OBRA : PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS)
ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C.
FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

- c).- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.
- d).- SE ACREDITE QUE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LOS CONCURSANTES ES FALSA.
- e).- LA UBICACIÓN DEL CONCURSANTE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- f).- PROPONGAN ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, Y CONFORME A LAS CUALES SE DESARROLLA EL PROCEDIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- g).- CUANDO NO CONSIDEREN EN CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, LAS MODIFICACIONES, SUSTITUCIONES O ADICIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
- h).- LAS DEMÁS QUE, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, SEAN CONSIDERADAS EXPRESAMENTE EN EL PRESENTE PLIEGO Y QUE SEAN CONSIDERADAS ERICTAMENTE NECESARIAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES O LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

DÉCIMOTERCERA.- SI NINGUNA PERSONA PRESENTA SU ESCRITO DE PARTICIPACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS; NO SE RECIBE ALGUNA PROPOSICIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O EL PRECIO DE SUS PROPUESTAS NO FUEREN ACEPTABLES, LA CONVOCANTE DECLARARÁ DESIERTO EL PROCEDIMIENTO, SITUACIÓN QUE QUEDARÁ ASENTADA EN EL ACTA RESPECTIVA.

DÉCIMOCUARTA.- LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONCURSANTES Y QUE SEAN ACEPTADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA CUARTA SERÁN CONSERVADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR UN PERÍODO NO MENOR DE TRES AÑOS. LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ORIGINAL Y/O CERTIFICADA QUE VENGA DENTRO O FUERA DEL SOBRE, SE DEVOLVERÁ DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LAS PROPOSICIONES SOLVENTES QUE HAYAN SIDO SUJETAS DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 37 C DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SERÁN LAS ÚNICAS QUE NO PODRÁN DEVOLVERSE O DESTRUIRSE Y PASARÁN A FORMAR PARTE DE LOS EXPEDIENTES DE LA CONVOCANTE, QUEDANDO SUJETAS A LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES A LA GUARDA, CUSTODIA Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS EXPEDIENTES, Y DEMÁS APLICABLES, ASÍ COMO A LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE

PAGINA 25

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

124

**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS IO-808019998-E13-2017**

**OBRA : PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS)
ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C.
FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. TRATÁNDOSE DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN LOS QUE SE APLIQUEN MECANISMOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, PODRÁN SER LAS DOS PROPUESTAS SOLVENTES QUE SIGAN EN CALIFICACIÓN O LAS QUE DETERMINE LA CONVOCANTE.

DÉCIMOQUINTA.- PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL CONCURSANTE GANADOR PRESENTARÁ PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y QUE SON LOS SIGUIENTES:

A) PERSONAS FÍSICAS:

- a. ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
- b. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
- c. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

B) PERSONAS MORALES:

- a. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.
- b. CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- c. PODERES NOTARIALES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PARA SUSCRIBIR CONTRATOS.
- d. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS REPRESENTANTES LEGALES QUE SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.

UNA VEZ LLEVADO EL COTEJO, LA CONVOCANTE DEVOLVERÁ AL INTERESADO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES O CERTIFICADOS, CONSERVÁNDOLOS EN COPIAS SIMPLÉS. LA PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS SERVIRÁ PARA CONSTATAR QUE LA PERSONA CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES NECESARIOS, SIN PERJUICIO DE SU ANÁLISIS DETALLADO.

EL ADJUDICATARIO QUEDARÁ OBLIGADO A FIRMAR EL CONTRATO Y SUS ANEXOS EN EL ACTO DE ADJUDICACIÓN Ó EN SU CASO, EN EL LUGAR, FECHA Y HORA QUE FIJE LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. EN CASO DE QUE EL ADJUDICATARIO NO FIRMARE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO ANTES REFERIDO SE INFORMARÁ A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA QUE ESTA DEPENDENCIA LO SANCIONE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A

PAGINA 26

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS IO-808019998-E13-2017**

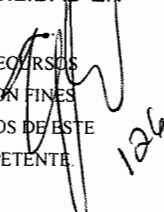
**OBRA : PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS)
ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C.
FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

ADJUDICAR EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE RESULTE ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, SIEMPRE Y CUANDO LA DIFERENCIA EN PRECIO RESPECTO A LA DEL ADJUDICATARIO ORIGINAL, NO REBASE EL DIEZ POR CIENTO (10%), EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. ASIMISMO SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY ANTES CITADA, LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

- a). **FIANZA PARA EL ANTICIPO:** FIANZA A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR LA TOTALIDAD DEL MONTO CONCEDIDO COMO ANTICIPO (INCLUYENDO EL I.V.A.) PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR, DICHA FIANZA DEBERÁ SER PRESENTADA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANATENIMIENTO MUNICIPALES, EN AV. SILVESTRE TERRAZAS # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, EN CHIHUAHUA, CHIH., A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO. ESTA GARANTÍA SUBSISTIRÁ HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE.
- b). **FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** FIANZA A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO (INCLUYENDO EL I.V.A.). ESTA FIANZA DEBERÁ SER PRESENTADA EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANATENIMIENTO, EN SILVESTRE TERRAZAS # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, CHIHUAHUA, CHIH., DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
- c). **PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS:** EL CONTRATISTA GARANTIZARÁ LOS TRABAJOS PREVIAMENTE A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS, SUSTITUYENDO LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR OTRA QUE A SU ELECCIÓN PODRÁ SER MEDIANTE FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LA OBRA, POR CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LA OBRA, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO, EN FIDEICOMISO ESPECIALMENTE CONSTITUIDO PARA ELLO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN

PAGINA 27

ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS IO-808019998-E13-2017**

**OBRA : PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS)
ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C.
FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. ESTA GARANTÍA TENDRÁ VIGENCIA DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN EL CASO DE QUE NO EXISTA INCONFORMIDAD POR PARTE DE EL MUNICIPIO Y SERÁ EXPEDIDO A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

DECIMOSEXTA.- SI LA CONVOCANTE NO FIRMARE EL CONTRATO RESPECTIVO O CAMBIA LAS CONDICIONES DEL PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE MOTIVARON EL FALLO CORRESPONDIENTE, EL CONCURSANTE GANADOR, SIN INCURRIR EN RESPONSABILIDAD, NO ESTARÁ OBLIGADO A EJECUTAR LOS TRABAJOS. EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE, A SOLICITUD ESCRITA DEL CONCURSANTE, CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HUBIERE INCURRIDO PARA PREPARAR Y ELABORAR SU PROPUESTA, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE.

DECIMOSÉPTIMA.- PODRÁ TRAMITARSE LA INCONFORMIDAD POR ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. PARA TAL EFECTO, DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA UBICADA EN AV. INSURGENTES SUR NO. 2416, 2° PISO, COL. COPILCO EL BAJO, C. P. 04340, DELEGACIÓN COYOACÁN, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, Ó A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES <http://compranet.gob.mx>.



CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

FORMA E-3a

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES

Chihuahua, Chih., a 28 de agosto del 2017.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

Me refiero al Procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-808019998-E13-2017 , relativo a la Obra **PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS) ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C. FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

Para manifestar a Usted que ésta Empresa conoce el sitio de ejecución de los trabajos y que por ello ha juzgado y tomado en cuenta debidamente las características climáticas, topográficas y geológicas de la región, así como las condiciones generales y especiales del lugar donde se llevará a cabo la obra objeto de dicho Procedimiento de Invitación, así mismo manifiesto a Usted que ésta Empresa No asistió a la visita al lugar donde se ejecutará la obra, así como los bancos de materiales, en su caso, llevada a cabo el día 22 de agosto del 2017.

A T E N T A M E N T E


LIC. ERIKA EDITH ROSAS WILLALOBOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV



**MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y SUS
CONDICIONES AMBIENTALES**

Chihuahua, Chih., a _____ de _____ del 20 _____

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

Me refiero al Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No.: _____,
relativo a la Obra _____, para manifestar a Usted que
ésta Empresa conoce el sitio de ejecución de los trabajos y que por ello ha juzgado y tomado en cuenta
debidamente las características climáticas, topográficas y geológicas de la región, así como las condiciones
generales y especiales del lugar donde se llevará a cabo la obra objeto de dicho Procedimiento de
Invitación, así mismo manifiesto a Usted que ésta Empresa (Si / No) _____ asistió a la visita al lugar
donde se ejecutará la obra, así como los bancos de materiales, en su caso, llevada a cabo el día _____
de _____ del 20 _____.

A T E N T A M E N T E

Firma:

Nombre y cargo del signatario

Nombre de la Empresa





CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

FORMA E-3b

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Chihuahua, Chih., a 28 de agosto del 2017.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
PRESENTE.**

Me refiero al Procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-808019998-E13-2017 , relativo a la Obra PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS) ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C. FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.

para manifestar a Usted que ésta Empresa No asistió a la junta de aclaraciones relativa a ésta obra, celebrada el día 22 de agosto del 2017.

A T E N T A M E N T E


LIC. ERIKA EDITH ROSAS VILLALOBOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV


LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
TEL (614) 4265906
erikad@rosas@gmail.com

154

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Chihuahua, Chih., a _____ de _____ del 20_____.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

Me refiero al Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No.: _____, relativo a la Obra _____, para manifestar a Usted que ésta Empresa (Si / No) _____ asistió a la junta de aclaraciones relativa a ésta obra, celebrada el día _____ de _____ del 20_____.

A T E N T A M E N T E

Firma:

Nombre y cargo del signatario

Nombre de la Empresa

 153



Junta de Aclaraciones Concurso Por Invitación a Cuando menos tres Contratistas No. IO-808019998-E13-2017

En Chihuahua, Chih., siendo las 11:00 Hrs. del día 22 de agosto del 2017, se levanta la presente Acta de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación por Invitación a cuando menos tres Contratistas No. IO-808019998-E13-2017, relativa a: **"Pavimentación calles colonia Revolución (Tramos discontinuos) asfalto c. Córdova entre Centauro del Norte y Rodolfo Flores, c. Flores entre Belisario Domínguez"**, celebrada en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas, sita en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva en esta Ciudad.

A.- ASISTENTES:

I.- Por parte de la Dirección de Obras Públicas Municipales:

- 1.- Ing. Arturo Gómez Ballona, Jefe de Departamento de Mantenimiento Vial e Infraestructura.

II.- Por parte de la Sindicatura Municipal:

III.- Por parte de los participantes en el concurso:

1. CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por: Arq. Rogelio Manuel Rosas Villalobos.

- 2.- GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por:

- 3.- MERP EDIFICACIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por:

- 4.- PAVIMENTOS ARTURO ARMENDARIZ, S.A. DE C.V.

Representado en este acto por:

- 5.- TRITURACION EQUIPOS MAQUINARIA Y ARRENDADORA S.A. DE C.V.

Representado en este acto por:



Junta de Aclaraciones Concurso Por Invitación a Cuando menos tres Contratistas No. IO-808019998-E13-2017

B.- ASUNTOS TRATADOS:

Aclara la Convocante lo siguiente:

- I).- Que la presente Junta de Aclaraciones, se efectúa con fundamento en la fracción II del Artículo 38 y en el segundo párrafo de la fracción II del Artículo 40 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como en el Artículo 46 del Reglamento de dicha Ley.
- II).- Que cualquier modificación a las Bases de la Licitación, derivada del resultado de esta Junta de Aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias Bases.
- III).- En todo a lo que se refiera en las Bases Licitatorias a llenado de formatos que no fueron incluidos en dichas Bases, se deberá entender que el Licitante podrá utilizar papelería propia de su Compañía en el vaciado de los datos solicitados.

C.- SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

El Ing. Arturo Gómez Ballona, Jefe del Departamento de Mantenimiento Vial e Infraestructura, hace la aclaración siguiente:

El espesor de **Base Hidráulica que se debe considerar es de 15 cm.**, toda vez de que en las Bases del presente concurso en los "Trabajos por Ejecutar" se indican 15 cm. y en la Especificación Particular EP.- 5 se mencionan 25 cm. de espesor.

D.- CIERRE Y FIRMA DEL ACTA:

Leída que fue la presente acta, se cierra a las 11:30 Hrs. del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron, entregándose copia a los interesados presentes y poniéndose a disposición de los que se encuentren ausentes en el Departamento de Construcción de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva de esta Cd. de Chihuahua.

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

P. A.

Ing. Arturo Gómez Ballona
Jefe de Departamento de Mantenimiento Vial e
Infraestructura.

215



Junta de Aclaraciones
Concurso Por Invitación a Cuando menos tres
Contratistas No. IO-808019998-E13-2017

Sindicatura Municipal

POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO

CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V.

GAMEROS Y LUEVANO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

MERP EDIFICACIONES Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.

PAVIMENTOS ARTURO ARMENDARIZ, S.A. DE C.V.

TRITURACION EQUIPOS MAQUINARIA Y ARRENDADORA, S.A DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. IO-808019998-E13-2017, RELATIVO A LA OBRA " PAVIMENTACION CALLES COL. REVOLUCION (TRAMOS DISCONTINUOS) ASFALTO C. CORDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C. FLORES ENTRE BELISARIO DOMINGUEZ".



CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

FORMA E-3c

CONSIDERACIONES PARA SUBCONTRATO

Chihuahua, Chih., a 28 de agosto del 2017.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

Me refiero al Procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-808019998-E13-2017 , relativo a la Obra PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS) ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C. FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.

Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho.
- b) Como representante legal de CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

Manifiesto a Usted que **acepto expresamente** que en el caso de subcontratar los siguientes trabajos: NINGUNO , en los términos del penúltimo párrafo del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, seré el único responsable de dicha subcontratación, así como respecto de la calidad de la ejecución de la obra, materiales utilizados y tiempo de ejecución de los mismos, eximiendo expresamente a **"EL MUNICIPIO"** del pago directo de los mismos, ya que en mi propuesta están incluidos el monto de dichos subcontratos. Además y **de manera expresa eximo a "EL MUNICIPIO"** de cualquier responsabilidad sea civil, penal, administrativa, laboral o de cualquier índole respecto a los subcontratos que realice con personas físicas o morales; pero quedo obligado expresamente en el caso de que **"EL MUNICIPIO"** detecte que la empresa o persona física subcontratada para la realización de los trabajos ya descritos, no cumple en tiempo y forma con la ejecución de los mismos o utiliza materiales de mala calidad o los procesos de ejecución de dichos trabajos no cumplen con las normas de calidad o seguridad necesarios; a realizar todos los cambios de empresa o persona física subcontratada, de personal, de materiales o normas constructivas que sean pertinentes para que lleven a cabo los mismos.

A T E N T A M E N T E


LIC. ERIKA EDITH ROSAS VILLALOBOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

TEL (614) 4265906

erikadithrosas@gmail.com

156

CONSIDERACIONES PARA SUBCONTRATO

Chihuahua, Chih., a _____ de _____ del 20 _____

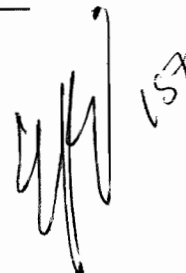
C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.Me refiero al Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No.: _____,
relativo a la Obra _____.**Sobre el particular:**

- a) Por mi propio derecho.
- b) Como representante legal de _____

Manifiesto a Usted que **acepto expresamente** que en el caso de subcontratar los siguientes trabajos: _____, en los términos del penúltimo párrafo del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, seré el único responsable de dicha subcontratación, así como respecto de la calidad de la ejecución de la obra, materiales utilizados y tiempo de ejecución de los mismos, eximiendo expresamente a **"EL MUNICIPIO"** del pago directo de los mismos, ya que en mi propuesta están incluidos el monto de dichos subcontratos. Además y **de manera expresa eximo** a **"EL MUNICIPIO"** de cualquier responsabilidad sea civil, penal, administrativa, laboral o de cualquier índole respecto a los subcontratos que realice con personas físicas o morales; pero quedo obligado expresamente en el caso de que **"EL MUNICIPIO"** detecte que la empresa o persona física subcontratada para la realización de los trabajos ya descritos, no cumple en tiempo y forma con la ejecución de los mismos o utiliza materiales de mala calidad o los procesos de ejecución de dichos trabajos no cumplen con las normas de calidad o seguridad necesarios; a realizar todos los cambios de empresa o persona física subcontratada, de personal, de materiales o normas constructivas que sean pertinentes para que lleven a cabo los mismos.

A T E N T A M E N T E

Firma:

Nombre y cargo del signatario_____
Nombre de la Empresa



CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

FORMA E-3e

CARTA COMPROMISO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

Chihuahua, Chih., a 28 de agosto del 2017.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
PRESENTE.**

Por medio del presente me comprometo, a atender las visitas de inspección, que con motivo de la ejecución de la obra consistente en: Obra PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS) ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C. FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ, efectúen la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y dar cumplimiento a las observaciones realizadas en las inspecciones correspondientes, así como a lo establecido por la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, las normas oficiales mexicanas en materia ambiental y las demás disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E


LIC. ERIKA EDITH ROSAS VILLALOBOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV


LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
TEL (614) 4265906
erikadithrosas@gmail.com

158

**CARTA COMPROMISO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS TÉRMINOS
ESTABLECIDOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL**

Chihuahua, Chih., a _____ de _____ del 20_____

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E .

Por medio del presente me comprometo, a atender las visitas de inspección, que con motivo de la ejecución de la obra consistente en: Obra _____, efectúen la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y dar cumplimiento a las observaciones realizadas en las inspecciones correspondientes, así como a lo establecido por la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, las normas oficiales mexicanas en materia ambiental y las demás disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E

Firma:

Nombre y cargo del signatario

Nombre de la Empresa





CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

Doc Complementario V

Chihuahua, Chih., a 28 de agosto del 2017.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

Me refiero al Procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-808019998-E13-2017** , relativo a la Obra **PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS) ASFALTO C. CORDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C. FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

No aplica

A T E N T A M E N T E


LIC. ERIKA EDITH ROSAS VILLALOBOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV


LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
TEL (644) 4265906
erikadithrosas@gmail.com



CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

DOC. 12 DOC TECNICOS

Chihuahua, Chih., a 28 de agosto del 2017.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

Me refiero al Procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-808019998-E13-2017 , relativo a la Obra PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS) ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C. FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.

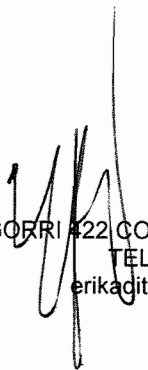
Sobre el particular

- a) Por mi propio derecho.
- b) Como representante legal de CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que esta empresa no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras públicas y servicios relacionados con las mismas

A T E N T A M E N T E


LIC. ERIKA EDITH ROSAS VILLALOBOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV


LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
TEL (614) 4265906
erikadithrosas@gmail.com

166

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. LO-808019998-E13-2017

OBRA: _

PAVIMENTACION DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30, EN LAS CALLES. C. RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO Y/O RENTADO QUE SE EMPLEARÁ EN LA OBRA

DENOMINACIÓN	TIPO	MARCA DE LA MÁQUINA	SERIE Y NÚMERO (MÁQUINA PROPIA)	CAPACIDAD DE LA MÁQUINA	VIDA ÚTIL	PROPIA	RENTADA	POR ADQUIRIR	UBICACIÓN ACTUAL	LAPSO DURANTE EL CUAL SE UTILIZARÁ
MOTOCONFORMADORA	12G	CATERPILLAR	61M07927	140 HP		X			CUU	5/09/2017 A 18/11/2017
COMPACTADOR NEUMÁTICO	C530A	HYSTER	A91C3683G	2200 RPM		X			CUU	5/09/2017 A 18/11/2017
BAILARINA	4 TIEMPOS	FUJI	2017377	2.1 KW A 4200 RPM		X			CUU	5/09/2017 A 18/11/2017
EXCAVADORA HIDRAULICA	225	CATERPILLAR	51U04680	120 HP		X			CUU	5/09/2017 A 18/11/2017
CAMION VOLTEO	KODIA K	CHEVROLET	3GBP7H1CX3M112084	190 HP		X			CUU	5/09/2017 A 18/11/2017

Hoja No. 1

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

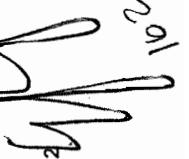
No. LO-808019998-E13-2017

OBRA: _

PAVIMENTACION DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30, EN LAS CALLES: C. RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

COMPACTADOR DE RODILLO	ROLLP AC 11	ROSCO	4690	80 HP			X		CUU	5/09/2017 A 18/11/2017
PETROLIZADORA	RHU12 50	ROSCO	7893	400 GAL			X		CUU	5/09/2017 A 18/11/2017
BARREDORA	T10	BROCE	2341	192 RPM			X		CUU	5/09/2017 A 18/11/2017
CARGADOR FRONTAL	938 G	CATERPILLAR	6WS00789	2 M3			X		CUU	5/09/2017 A 18/11/2017
EXTENDEDORA	PF510	BLAW-KNOX	5101404	5.1 M2			X		CUU	5/09/2017 A 18/11/2017
PLANTA ASFALTO	FACTU RA	TRIASO	SEÑALADO EN FACTURA	110 TPH			X		CUU	5/09/2017 A 18/11/2017
PIPA DE AGUA	KODIA K	CHEVROLET	3GBP7H1CX3M1 12022	8 M3			X		CUU	5/09/2017 A 18/11/2017
BOMBA AUTOCEBANTE 6"	BP166 0	PARAZZINI		18 HP			X		CUU	5/09/2017 A 18/11/2017

Hoja No. 2



16/2

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. LO-808019998-E13-2017

OBRA: _

PAVIMENTACION DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30, EN LAS CALLES: C. RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

CORTADORA ASFALTO	K-181	KOHLER	943811	8 HP				X		CUU	5/09/2017 A 18/11/2017
COMPACTADOR VIBRATORIO	C33P	PETTIBONE	1005 KZ/90-216	140 HP				X		CUU	5/09/2017 A 18/11/2017

Edith Rosas Villalobos

ERIKA EDITH ROSAS VILLALOBOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA RIO AROS S.A. DE C.V.

(CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO)

Hoja No 3 103

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. _____

OBRA: _____

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO Y/O RENTADO QUE SE EMPLEARÁ EN LA OBRA

DENOMINACIÓN	TIPO	MARCA DE LA MÁQUINA	SERIE Y NÚMERO (MÁQUINA PROPIA)	CAPACIDAD DE LA MÁQUINA	VIDA ÚTIL	PROPIA	RENTADA	POR ADQUIRIR	UBICACIÓN ACTUAL	LAPSO DURANTE EL CUAL SE UTILIZARÁ
										

(NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

(CARGO Y FIRMA DEL SIGNATARIO)



OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN COLONIA REVOLUCIÓN I
SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30 EN LAS CALLES C
RAMÓN CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C
RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE
PIJAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO
FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMÍNGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV.
DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL
EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

Cálculo del Factor de Salario Real (Forma E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Clave : AYUDANTE			
Descripción : Ayudante			
DATOS BASICOS			
Para el cálculo de días pagados			
Días Calendario (DC)		días	365.25
Días Aguinaldo		días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00
Prima vacacional		%	25.00
Otros		días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)		días	52.18
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)		días	7.17
Días no laborables según contrato colectivo		días	0.00
Días Sindicato		días	1.00
Enfermedad no profesional		días	0.45
Condiciones Climát. (Lluvias y otros) Contr. Colect.		días	3.85
Otros Días no trabajados por costumbre		días	5.00
Para el cálculo de cuotas del IMSS			
Guarderías		%	1.00
Retiro		%	2.00
Riesgos de trabajo		%	7.58875
Impuesto INFONAVIT		%	5.00
Impuesto Nómina		%	2.00
Otros impuestos		%	0.00
CALCULO			
De datos básicos a utilizar			
Salario Mínimo General (D.F.)			1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)			1.87406
De días realmente pagados y SBC			
Vacaciones		días	6.00
Prima vacacional		días	1.50
Prima Dominical		días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
SUMA de días pagados		días	381.75
SUMA de días no laborados		días	75.65
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	365.250000días-75.650000días	días	289.60
TP/TL			1.31820
(FSBC = DPA/DPCAL)	381.750000días/365.250000días		1.04517
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	1.874060 * 1.045170		1.95871
De cuotas del IMSS			
Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	1.10
Excedente de 3 SMGDF			0.00000
Prestaciones en dinero (Patrón+obrero)	.7+IIF(1.874060>1.000000,0.0.25)	%	0.70000
Gastos médicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(1.874060>1.000000,0.0.375)	%	1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(1.874060>1.000000,0.0.625)	%	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(1.874060>1.000000,0.1.125)	%	3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.00000
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			0.01371
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			0.02057
Invalidez y vida			0.03428
Guarderías			0.01959
Retiro			0.03917
Cesantía en edad avanzada y vejez			0.06170
Riesgos de trabajo			0.14864
Cuota patronal del IMSS			0.54166
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.28903
De INFONAVIT y otras cuotas			
Límite de Aportaciones INFONAVIT			25
INFONAVIT			0.09794
Impuesto sobre Nómina			0.03917
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			0.67877
Obligaciones patronales entre SN	0.678770/1.874060		0.36219
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.477440+1.318200		1.79564

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN COLONIA REVOLUCIÓN I
SECTOR 1: A BASE DE ASFALTO AC-30 EN LAS CALLES: O.
RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C.
RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE
PIAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO
FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV.
DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL
EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

Cálculo del Factor de Salario Real (Forma E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Clave : AYUDANTE PLANTA			
Descripción : Ayudante de equipo mayor			
DATOS BASICOS			
Para el cálculo de días pagados			
Días Calendario (DC)		días	365.25
Días Aguinaldo		días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00
Prima vacacional		%	25.00
Otros		días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)		días	52.18
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)		días	7.17
Días no laborables según contrato colectivo		días	0.00
Días Sindicato		días	1.00
Enfermedad no profesional		días	0.45
Condiciones Climal. (Lluvias y otros) Contr. Colec		días	3.85
Otros Días no trabajados por costumbre		días	5.00
Para el calculo de cuotas del IMSS			
Guarderías		%	1.00
Retiro		%	2.00
Riesgos de trabajo		%	7.5875
Impuesto INFONAVIT		%	5.00
Impuesto Nómina		%	2.00
Otros impuestos		%	0.00
CALCULO			
De datos básicos a utilizar			
Salario Mínimo General (D.F.)			1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)			2.49875
De días realmente pagados y SBC			
Vacaciones		días	6.00
Prima vacacional		días	1.50
Prima Dominical		días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
SUMA de días pagados		días	381.75
SUMA de días no laborados		días	75.65
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	365.250000días-75.650000días	días	289.60
TP/TL			1.31820
(FSBC = DPA/DPCAL)	381.750000días/365.250000días		1.04517
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	2.498750 * 1.045170		2.61162
De cuotas del IMSS			
Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	1.10
Excedente de 3 SMGDF			0.00000
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(2.498750>1.000000,0.0.25)	%	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(2.498750>1.000000,0.0.375)	%	1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(2.498750>1.000000,0.0.625)	%	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(2.498750>1.000000,0.1.125)	%	3.15000
Limite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.00000
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			0.01828
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			0.02742
Invalidez y vida			0.04570
Guarderías			0.02612
Retiro			0.05223
Cesantía en edad avanzada y vejez			0.08227
Riesgos de trabajo			0.19819
Cuota patronal del IMSS			0.65421
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.26181
De INFONAVIT y otras cuotas			
Limite de Aportaciones INFONAVIT			25
INFONAVIT			0.13058
Impuesto sobre Nómina			0.05223
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			0.83702
Obligaciones patronales entre SN	0.837020/2.498750		0.33498
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.441570+1.318200		1.75977

OBRA PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION I
SECTOR 1: A BASE DE ASFALTO AC-30 EN LAS CALLES Y C.
RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C.
RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE
PIJAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO
FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV.
DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CO. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL
EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

Cálculo del Factor de Salario Real (Forma E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Clave : CHOFER			
Descripción : Chofer camión			
DATOS BASICOS			
Para el cálculo de días pagados			
Días Calendario (DC)		días	365.25
Días Aguinaldo		días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00
Prima vacacional		%	25.00
Otros		días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)		días	52.18
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)		días	7.17
Días no laborables según contrato colectivo		días	0.00
Días Sindicato		días	1.00
Enfermedad no profesional		días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colect		días	3.85
Otros Días no trabajados por costumbre		días	5.00
Para el calculo de cuotas del IMSS			
Guarderías		%	1.00
Retiro		%	2.00
Riesgos de trabajo		%	7.58875
Impuesto INFONAVIT		%	5.00
Impuesto Nómina		%	2.00
Otros impuestos		%	0.00
CALCULO			
De datos básicos a utilizar			
Salario Mínimo General (D.F.)			1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)			2.06147
De días realmente pagados y SBC			
Vacaciones		días	6.00
Prima vacacional		días	1.50
Prima Dominical		días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
SUMA de días pagados		días	381.75
SUMA de días no laborados		días	75.65
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	365.250000días-75.650000días	días	289.60
TP/TL			1.31820
(FSBC = DPA/DPCAL)	381.750000días/365.250000días		1.04517
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	2.061470 * 1.045170		2.15459
De cuotas del IMSS			
Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	1.10
Excedente de 3 SMGDF			0.00000
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(2.061470>1.000000,0,0.25)	%	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(2.061470>1.000000,0,0.375)	%	1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(2.061470>1.000000,0,0.625)	%	1.75000
Cesantia en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(2.061470>1.000000,0,1.125)	%	3.15000
Limite de prest. Inv., vida, cesantia y vejez			25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.00000
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			0.01508
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			0.02262
Invalidez y vida			0.03771
Guarderías			0.02155
Retiro			0.04309
Cesantia en edad avanzada y vejez			0.06787
Riesgos de trabajo			0.16351
Cuota patronal del IMSS			0.57543
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.27914
De INFONAVIT y otras cuotas			
Limite de Aportaciones INFONAVIT			25
INFONAVIT			0.10773
Impuesto sobre Nómina			0.04309
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			0.72625
Obligaciones patronales entre SN	0.726250/2.061470		0.35230
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.464400+1.318200		1.78260

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN COLONIA REVOLUCIÓN (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30 EN LAS CALLES: C. RAMÓN GORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMÍNGUEZ Y CALLE HERIBERTO FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CO. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

Cálculo del Factor de Salario Real (Forma E-5a)

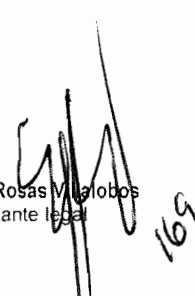
Descripción	Operación	Unidad	Valor
Clave : MOCA-001			
Descripción : Peón			
DATOS BASICOS			
Para el cálculo de días pagados			
Días Calendario (DC)		días	365.25
Días Aguinaldo		días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00
Prima vacacional		%	25.00
Otros		días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)		días	52.18
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)		días	7.17
Días no laborables según contrato colectivo		días	0.00
Días Sindicato		días	1.00
Enfermedad no profesional		días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec		días	3.85
Otros Días no trabajados por costumbre		días	5.00
Para el calculo de cuotas del IMSS			
Guarderías		%	1.00
Retiro		%	2.00
Riesgos de trabajo		%	7.58875
Impuesto INFONAVIT		%	5.00
Impuesto Nómina		%	2.00
Otros impuestos		%	0.00
CALCULO			
De datos básicos a utilizar			
Salario Mínimo General (D.F.)			1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)			1.78473
De días realmente pagados y SBC			
Vacaciones		días	6.00
Prima vacacional		días	1.50
Prima Dominical		días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
SUMA de días pagados		días	381.75
SUMA de días no laborados		días	75.65
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	365.250000días-75.650000días	días	289.60
TP/TL			1.31820
(FSBC = DPA/DPCAL)	381.750000días/365.250000días		1.04517
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	1.784730 * 1.045170		1.86535
De cuotas del IMSS			
Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	1.10
Excedente de 3 SMGDF			0.00000
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(1.784730>1.000000,0,0.25)	%	0.70000
Gastos medicos, Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(1.784730>1.000000,0,0.375)	%	1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(1.784730>1.000000,0,0.625)	%	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(1.784730>1.000000,0,1.125)	%	3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			25.00000
Enfermedad y maternidad, Cuota fija especie			0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.00000
Enfermedad y maternidad, Prestaciones en dinero			0.01306
Enfermedad y maternidad gastos medicos pensionados			0.01959
Invalidez y vida			0.03264
Guarderías			0.01865
Retiro			0.03731
Cesantía en edad avanzada y vejez			0.05876
Riesgos de trabajo			0.14156
Cuota patronal del IMSS			0.52557
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.29448
De INFONAVIT y otras cuotas			
Límite de Aportaciones INFONAVIT			25
INFONAVIT			0.09327
Impuesto sobre Nómina			0.03731
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			0.65615
Obligaciones patronales entre SN	0.656150/1.784730		0.36765
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.484640+1.318200		1.80284

[Firma manuscrita]
168

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN COLOMIA REVOLUCION I
SECTOR 1: A BASE DE ASFALTO AC30 EN LAS CALLES: C.
RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C.
RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE
PIJAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO
FLORES ENTRE CALLE BELIZAR DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV
DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV DE REFORMA ENTRE CALLE CO GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL
EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

Cálculo del Factor de Salario Real (Forma E-5a)

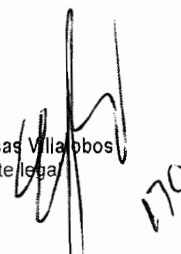
Descripción	Operación	Unidad	Valor
Clave : MOCA-004			
Descripción : Operador Equipo Menor			
DATOS BASICOS			
Para el cálculo de días pagados			
Días Calendario (DC)		días	365.25
Días Aguinaldo		días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00
Prima vacacional		%	25.00
Otros		días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)		días	52.18
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)		días	7.17
Días no laborales según contrato colectivo		días	0.00
Días Sindicato		días	1.00
Enfermedad no profesional		días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec		días	3.85
Otros Días no trabajados por costumbre		días	5.00
Para el calculo de cuotas del IMSS			
Guarderías		%	1.00
Retiro		%	2.00
Riesgos de trabajo		%	7.58875
Impuesto INFONAVIT		%	5.00
Impuesto Nómina		%	2.00
Otros impuestos		%	0.00
CALCULO			
De datos básicos a utilizar			
Salario Mínimo General (D.F.)			1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)			1.78473
De días realmente pagados y SBC			
Vacaciones		días	6.00
Prima vacacional		días	1.50
Prima Dominical		días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
SUMA de días pagados		días	381.75
SUMA de días no laborados		días	75.65
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	365.250000días-75.650000días	días	289.60
TP/TL			1.31820
(FSBC = DPA/DPCAL)	381.750000días/365.250000días		1.04517
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	1.784730 * 1.045170		1.86535
De cuotas del IMSS			
Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	1.10
Excedente de 3 SMGDF			0.00000
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(1.784730>1.000000,0,0.25)	%	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(1.784730>1.000000,0,0.375)	%	1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(1.784730>1.000000,0,0.625)	%	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(1.784730>1.000000,0,1.125)	%	3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.00000
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			0.01306
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			0.01959
Invalidez y vida			0.03264
Guarderías			0.01865
Retiro			0.03731
Cesantía en edad avanzada y vejez			0.05876
Riesgos de trabajo			0.14156
Cuota patronal del IMSS			0.52557
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.29448
De INFONAVIT y otras cuotas			
Límite de Aportaciones INFONAVIT			25
INFONAVIT			0.09327
Impuesto sobre Nómina			0.03731
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			0.65615
Obligaciones patronales entre SN	0.656150/1.784730		0.36765
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.484640+1.318200		1.80284



OBRA PAQUETIZACIÓN DE CALLES EN COLONIA REVOLUCIÓN (SECTOR "A" A BASE DE ASFALTO ACABO EN LAS CALLES "O RAMÓN CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y "C RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE RILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMÍNGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE ED. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

Cálculo del Factor de Salario Real (Forma E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Clave : MOCA-014			
Descripción : Oficial Albañil			
DATOS BASICOS			
Para el cálculo de días pagados			
Días Calendario (DC)		días	365.25
Días Aguinaldo		días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00
Prima vacacional		%	25.00
Otros		días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)		días	52.18
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)		días	7.17
Días no laborables según contrato colectivo		días	0.00
Días Sindicato		días	1.00
Enfermedad no profesional		días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec		días	3.85
Otros Días no trabajados por costumbre		días	5.00
Para el cálculo de cuotas del IMSS			
Guarderías		%	1.00
Retiro		%	2.00
Riesgos de trabajo		%	7.58875
Impuesto INFONAVIT		%	5.00
Impuesto Nómina		%	2.00
Otros impuestos		%	0.00
CALCULO			
De datos básicos a utilizar			
Salario Mínimo General (D.F.)			1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)			2.67716
De días realmente pagados y SBC			
Vacaciones		días	6.00
Prima vacacional		días	1.50
Prima Dominical		días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
SUMA de días pagados		días	381.75
SUMA de días no laborados		días	75.65
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	365.250000días-75.650000días	días	289.60
TP/TL			1.31820
(FSBC = DPA/DPCAL)	381.750000días/365.250000días		1.04517
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	2.677160 * 1.045170		2.79809
De cuotas del IMSS			
Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	1.10
Excedente de 3 SMGDF			0.00000
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(2.677160>1.000000,0,0.25)	%	0.70000
Gastos médicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(2.677160>1.000000,0,0.375)	%	1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(2.677160>1.000000,0,0.625)	%	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(2.677160>1.000000,0,1.125)	%	3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.00000
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			0.01959
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			0.02938
Invalidez y vida			0.04897
Guarderías			0.02798
Retiro			0.05596
Cesantía en edad avanzada y vejez			0.08814
Riesgos de trabajo			0.21234
Cuota patronal del IMSS			0.68636
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.25638
De INFONAVIT y otras cuotas			
Límite de Aportaciones INFONAVIT			25
INFONAVIT			0.13990
Impuesto sobre Nómina			0.05596
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			0.88222
Obligaciones patronales entre SN	0.882220/2.677160		0.32954
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/TL) + Tp/TL	0.434400+1.318200		1.75260



OBRA PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN COLONIA REGUCHÓN I
SECTOR 1; A BASE DE ASFALTO AC-20 EN LAS CALLES: C
RAMÓN CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C
RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE
PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO
FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMÍNGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV
DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CO. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL
EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

Cálculo del Factor de Salario Real (Forma E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Clave : OP PLANTA ASF			
Descripción : Operador Planta de asfalto			
DATOS BASICOS			
Para el cálculo de días pagados			
Días Calendario (DC)		días	365.25
Días Aguinaldo		días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00
Prima vacacional		%	25.00
Otros		días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)		días	52.18
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)		días	7.17
Días no laborables según contrato colectivo		días	0.00
Días Sindicato		días	1.00
Enfermedad no profesional		días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec		días	3.85
Otros Días no trabajados por costumbre		días	5.00
Para el calculo de cuotas del IMSS			
Guarderías		%	1.00
Retiro		%	2.00
Riesgos de trabajo		%	7.58875
Impuesto INFONAVIT		%	5.00
Impuesto Nómina		%	2.00
Otros impuestos		%	0.00
CALCULO			
De datos básicos a utilizar			
Salario Mínimo General (D.F.)			1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)			3.12344
De días realmente pagados y SBC			
Vacaciones		días	6.00
Prima vacacional		días	1.50
Prima Dominical		días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
SUMA de días pagados		días	381.75
SUMA de días no laborados		días	75.65
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	365.250000días-75.650000días	días	289.60
TP/TL			1.31820
(FSBC = DPA/DPCAL)	381.750000días/365.250000días		1.04517
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	3.123440 * 1.045170		3.26453
De cuotas del IMSS			
Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	1.10
Excedente de 3 SMGDF			0.26453
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(3.123440>1.000000,0,0.25)	%	0.70000
Gastos médicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(3.123440>1.000000,0,0.375)	%	1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(3.123440>1.000000,0,0.625)	%	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(3.123440>1.000000,0,1.125)	%	3.15000
Limite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.00291
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			0.02285
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			0.03428
Invalidez y vida			0.05713
Guarderías			0.03265
Retiro			0.06529
Cesantía en edad avanzada y vejez			0.10283
Riesgos de trabajo			0.24774
Cuota patronal del IMSS			0.76998
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.24642
De INFONAVIT y otras cuotas			
Limite de Aportaciones INFONAVIT			25
INFONAVIT			0.16323
Impuesto sobre Nómina			0.06529
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			0.99820
Obligaciones patronales entre SN	0.998200/3.123440		0.31958
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.421270+1.318200		1.73947

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN COLONIA REVOLUCIÓN I
SECTOR 1: A BASE DE ASFALTO AC-30 EN LAS CALLES: C
RAMÓN GORDOYA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C.
RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE
PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO
FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMÍNGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV.
DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE C.D. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL
EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

Cálculo del Factor de Salario Real (Forma E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Clave : OP. MAYOR			
Descripción : Operador equipo mayor			
DATOS BASICOS			
Para el cálculo de días pagados			
Días Calendario (DC)		días	365.25
Días Aguinaldo		días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00
Prima vacacional		%	25.00
Otros		días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)		días	52.18
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)		días	7.17
Días no laborables según contrato colectivo		días	0.00
Días Sindicato		días	1.00
Enfermedad no profesional		días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colect		días	3.85
Otros Días no trabajados por costumbre		días	5.00
Para el cálculo de cuotas del IMSS			
Guarderías		%	1.00
Retiro		%	2.00
Riesgos de trabajo		%	7.58875
Impuesto INFONAVIT		%	5.00
Impuesto Nómina		%	2.00
Otros impuestos		%	0.00
CALCULO			
De datos básicos a utilizar			
Salario Mínimo General (D.F.)			1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)			3.12344
De días realmente pagados y SBC			
Vacaciones		días	6.00
Prima vacacional		días	1.50
Prima Dominical		días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
SUMA de días pagados		días	381.75
SUMA de días no laborados		días	75.65
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	365.250000días-75.650000días	días	289.60
TP/TL			1.31820
(FSBC = DPA/DPCAL)	381.750000días/365.250000días		1.04517
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	3.123440 * 1.045170		3.26453
De cuotas del IMSS			
Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	1.10
Excedente de 3 SMGDF			0.26453
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(3.123440>1.000000,0,0.25)	%	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(3.123440>1.000000,0,0.375)	%	1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(3.123440>1.000000,0,0.625)	%	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(3.123440>1.000000,0,1.125)	%	3.15000
Límite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.00291
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			0.02285
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			0.03428
Invalidez y vida			0.05713
Guarderías			0.03265
Retiro			0.06529
Cesantía en edad avanzada y vejez			0.10283
Riesgos de trabajo			0.24774
Cuota patronal del IMSS			0.76968
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.24642
De INFONAVIT y otras cuotas			
Límite de Aportaciones INFONAVIT			25
INFONAVIT			0.16323
Impuesto sobre Nómina			0.06529
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			0.99820
Obligaciones patronales entre SN	0.998200/3.123440		0.31958
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.421270+1.318200		1.73947

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION 1
SECTOR 1, A BASE DE ASFALTO ACQU EN LAS CALLES: C.
RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C.
RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE
PIJAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO
FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV.
DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL
EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

Cálculo del Factor de Salario Real (Forma E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Clave : OP. MEDIO			
Descripción : Operador equipo medio			
DATOS BASICOS			
Para el cálculo de días pagados			
Días Calendario (DC)		días	365.25
Días Aguinaldo		días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00
Prima vacacional		%	25.00
Otros		días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)		días	52.18
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)		días	7.17
Días no laborables según contrato colectivo		días	0.00
Días Sindicato		días	1.00
Enfermedad no profesional		días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec		días	3.85
Otros Días no trabajados por costumbre		días	5.00
Para el calculo de cuotas del IMSS			
Guarderías		%	1.00
Retiro		%	2.00
Riesgos de trabajo		%	7.58875
Impuesto INFONAVIT		%	5.00
Impuesto Nómina		%	2.00
Otros impuestos		%	0.00
CALCULO			
De datos básicos a utilizar			
Salario Mínimo General (D.F.)			1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)			2.49875
De días realmente pagados y SBC			
Vacaciones		días	6.00
Prima vacacional		días	1.50
Prima Dominical		días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
SUMA de días pagados		días	381.75
SUMA de días no laborados		días	75.65
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	365.250000días-75.650000días	días	289.60
TP/TL			1.31820
(FSBC = DPA/DPCA)	381.750000días/365.250000días		1.04517
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	2.498750 * 1.045170		2.61162
De cuotas del IMSS			
Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	1.10
Excedente de 3 SMGDF			0.00000
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(2.498750>1.000000,0,0.25)	%	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(2.498750>1.000000,0,0.375)	%	1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(2.498750>1.000000,0,0.625)	%	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(2.498750>1.000000,0,1.125)	%	3.15000
Limite de prest. Inv., vida, cesantia y vejez			25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.00000
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			0.01828
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			0.02742
Invalidez y vida			0.04570
Guarderías			0.02612
Retiro			0.05223
Cesantía en edad avanzada y vejez			0.08227
Riesgos de trabajo			0.19819
Cuota patronal del IMSS			0.65421
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.26181
De INFONAVIT y otras cuotas			
Limite de Aportaciones INFONAVIT			25
INFONAVIT			0.13058
Impuesto sobre Nómina			0.05223
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			0.83702
Obligaciones patronales entre SN	0.837020/2.498750		0.33498
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.441570+1.318200		1.75977

Cálculo del Factor de Salario Real (Forma E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Clave: OP.EXCAVA			
Descripción: OPERADOR EXCAVADORA			
DATOS BASICOS			
Para el cálculo de días pagados			
Días Calendario (DC)		días	365.25
Días Aguinaldo		días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00
Prima vacacional		%	25.00
Otros		días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)		días	52.18
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)		días	7.17
Días no laborables según contrato colectivo		días	0.00
Días Sindicato		días	1.00
Enfermedad no profesional		días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colect.		días	3.85
Otros Días no trabajados por costumbre		días	5.00
Para el calculo de cuotas del IMSS			
Guarderías		%	1.00
Retiro		%	2.00
Riesgos de trabajo		%	7.58875
Impuesto INFONAVIT		%	5.00
Impuesto Nómina		%	2.00
Otros impuestos		%	0.00
CALCULO			
De datos básicos a utilizar			
Salario Mínimo General (D.F.)			1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)			3.12344
De días realmente pagados y SBC			
Vacaciones		días	6.00
Prima vacacional		días	1.50
Prima Dominical		días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
SUMA de días pagados		días	381.75
SUMA de días no laborados		días	75.65
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	365.250000días-75.650000días	días	289.60
TP/TL			1.31820
(FSBC = DPA/DPCAL)	381.750000días/365.250000días		1.04517
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	3.123440 * 1.045170		3.26453
De cuotas del IMSS			
Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	1.10
Excedente de 3 SMGDF			0.26453
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(3.123440>1.000000,0,0.25)	%	0.70000
Gastos médicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(3.123440>1.000000,0,0.375)	%	1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(3.123440>1.000000,0,0.625)	%	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(3.123440>1.000000,0,1.125)	%	3.15000
Limite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.00291
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			0.02285
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			0.03428
Invalidez y vida			0.05713
Guarderías			0.03265
Retiro			0.06529
Cesantía en edad avanzada y vejez			0.10283
Riesgos de trabajo			0.24774
Cuota patronal del IMSS			0.76968
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.24642
De INFONAVIT y otras cuotas			
Limite de Aportaciones INFONAVIT			25
INFONAVIT			0.16323
Impuesto sobre Nómina			0.06529
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			0.99820
Obligaciones patronales entre SN	0.998200/3.123440		0.31958
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Ti) + Tp/Ti	0.421270+1.318200		1.73947

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN COLONIA REVOLUCIÓN I
SECTOR 1, A BASE DE ASFALTO AC-20 EN LAS CALLES Y C
RAMÓN CORDERO ENTRE CALLE CENTENARIO DEL NORTE Y C
RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE
PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO
FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO GARCÍA Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV.
DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL
EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

Cálculo del Factor de Salario Real (Forma E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Clave : OPERADOR RODILLO			
Descripción : OPERADOR COMPACTADOR			
DATOS BASICOS			
Para el cálculo de días pagados			
Días Calendario (DC)		días	365.25
Días Aguinaldo		días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional		días	6.00
Prima vacacional		%	25.00
Otros		días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)		días	52.18
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)		días	7.17
Días no laborables según contrato colectivo		días	0.00
Días Sindicato		días	1.00
Enfermedad no profesional		días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colec		días	3.85
Otros Días no trabajados por costumbre		días	5.00
Para el calculo de cuotas del IMSS			
Guarderías		%	1.00
Retiro		%	2.00
Riesgos de trabajo		%	7.58875
Impuesto INFONAVIT		%	5.00
Impuesto Nómina		%	2.00
Otros impuestos		%	0.00
CALCULO			
De datos básicos a utilizar			
Salario Mínimo General (D.F.)			1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)			3.12344
De días realmente pagados y SBC			
Vacaciones		días	6.00
Prima vacacional		días	1.50
Prima Dominical		días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año		días	0.00
SUMA de días pagados		días	381.75
SUMA de días no laborados		días	75.65
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	365.250000días-75.650000días	días	289.60
TP/TL			1.31820
(FSBC = DPA/DPCAL)	381.750000días/365.250000días		1.04517
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	3.123440 * 1.045170		3.26453
De cuotas del IMSS			
Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	1.10
Excedente de 3 SMGDF			0.26453
Prestaciones en dinero (Patrón+obrero)	.7+IIF(3.123440>1.000000,0,0.25)	%	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(3.123440>1.000000,0,0.375)	%	1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(3.123440>1.000000,0,0.625)	%	1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(3.123440>1.000000,0,1.125)	%	3.15000
Limite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez			25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.00291
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			0.02285
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			0.03428
Invalidez y vida			0.05713
Guarderías			0.03265
Retiro			0.06529
Cesantía en edad avanzada y vejez			0.10283
Riesgos de trabajo			0.24774
Cuota patronal del IMSS			0.76968
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.24642
De INFONAVIT y otras cuotas			
Limite de Aportaciones INFONAVIT			25
INFONAVIT			0.16323
Impuesto sobre Nomina			0.06529
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			0.99820
Obligaciones patronales entre SN	0.998200/3.123440		0.31958
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.421270+1.318200		1.73947

Cálculo del Factor de Salario Real (Forma E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Clave : PALERO			
Descripción : Palero			

DATOS BASICOS

Para el cálculo de días pagados

Días Calendario (DC)	días	365.25
Días Aguinaldo	días	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional	días	6.00
Prima vacacional	%	25.00
Otros	días	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)	días	52.18
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)	días	7.17
Días no laborables según contrato colectivo	días	0.00
Días Sindicato	días	1.00
Enfermedad no profesional	días	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colect	días	3.85
Otros Días no trabajados por costumbre	días	5.00

Para el calculo de cuotas del IMSS

Guarderías	%	1.00
Retiro	%	2.00
Riesgos de trabajo	%	7.58875
Impuesto INFONAVIT	%	5.00
Impuesto Nómina	%	2.00
Otros impuestos	%	0.00

CALCULO

De datos básicos a utilizar

Salario Mínimo General (D.F.)	1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)	1.87406

De días realmente pagados y SBC

Vacaciones	días	6.00
Prima vacacional	días	1.50
Prima Dominical	días	0.00
Días equivalentes por horas extras al año	días	0.00
SUMA de días pagados	días	381.75
SUMA de días no laborados	días	75.65
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	días	289.60
TP/TL		1.31820
(FSBC = DPA/DPCAL)		1.04517
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)		1.95871

De cuotas del IMSS

Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija	%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF	%	1.10
Excedente de 3 SMGDF		0.00000
Prestaciones en dinero (Patron+Obrero)		0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)		1.05000
Invalidez y vida		1.75000
Cesantía en edad avanzada y vejez		3.15000
Limite de prest. Inv., vida, cesantía y vejez		25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie		0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie		0.00000
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero		0.01371
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados		0.02057
Invalidez y vida		0.03428
Guarderías		0.01959
Retiro		0.03917
Cesantía en edad avanzada y vejez		0.06170
Riesgos de trabajo		0.14864
Cuota patronal del IMSS		0.54166
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND	factor	0.28903

De INFONAVIT y otras cuotas

Limite de Aportaciones INFONAVIT		25
INFONAVIT		0.09794
Impuesto sobre Nómina		0.03917
Otros impuestos		0.00000
Obligaciones patronales (IOP)		0.67877
Obligaciones patronales entre SN		0.36219

Del TP/TL y del FSR

FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl		1.79564
--------------------------	--	---------

OBRA PAQUETIZACIÓN DE CALLES EN COLCHIA REVOLUCIÓN I
SECTOR 1: A BASE DE ASFALTO ACERO EN LAS CALLES 2.
RAMÓN GORDONA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C.
RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE
PIJAR BRITON Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO
FLORES ENTRE CALLE BELIZIANO DOMÍNGUEZ Y CALLE HERNÁNDO FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV
DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL
EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

Cálculo del Factor de Salario Real (Forma E-5a)

Descripción	Operación	Unidad	Valor
Clave : RASTRILLERO			
Descripción : Rastrillero			
DATOS BASICOS			
Para el cálculo de días pagados			
Días Calendario (DC)		dias	365.25
Días Aguinaldo		dias	15.00
Días de vacaciones para calcular prima vacacional		dias	6.00
Prima vacacional		%	25.00
Otros		dias	0.00
Días de Descanso (Ley Federal del Trabajo)		dias	52.18
Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)		dias	7.17
Días no laborables según contrato colectivo		dias	0.00
Días Sindicato		dias	1.00
Enfermedad no profesional		dias	0.45
Condiciones Climat. (Lluvias y otros) Contr. Colect		dias	3.85
Otros Días no trabajados por costumbre		dias	5.00
Para el calculo de cuotas del IMSS			
Guarderías		%	1.00
Retiro		%	2.00
Riesgos de trabajo		%	7.58875
Impuesto INFONAVIT		%	5.00
Impuesto Nómina		%	2.00
Otros impuestos		%	0.00
CALCULO			
De datos básicos a utilizar			
Salario Mínimo General (D.F.)			1.00000
Salario Nominal por jornada (SND)			1.87406
De días realmente pagados y SBC			
Vacaciones		dias	6.00
Prima vacacional		dias	1.50
Prima Dominical		dias	0.00
Días equivalentes por horas extras al año		dias	0.00
SUMA de días pagados		dias	381.75
SUMA de días no laborados		dias	75.65
Días realmente laborados (TL = DC - DNLA)	365.250000días-75.650000días	dias	289.60
TP/TL			1.31820
(FSBC = DP/DPICAL)	381.750000días/365.250000días		1.04517
Salario Base de Cotización (SB = FSBC * SN)	1.874060 * 1.045170		1.95871
De cuotas del IMSS			
Porcentaje sobre salario mínimo para cuota fija		%	20.40
Porcentaje para Excedente a 3 SMGDF		%	1.10
Excedente de 3 SMGDF			0.00000
Prestaciones en dinero (Patron+obrero)	.7+IIF(1.874060>1.000000,0,0.25)	%	0.70000
Gastos medicos. Pensionados (Patrón-Obrero)	1.05+IIF(1.874060>1.000000,0,0.375)	%	1.05000
Invalidez y vida	1.75+IIF(1.874060>1.000000,0,0.625)	%	1.75000
Cesantia en edad avanzada y vejez	3.15+IIF(1.874060>1.000000,0,1.125)	%	3.15000
Limite de prest. Inv., vida, cesantia y vejez			25.00000
Enfermedad y maternidad. Cuota fija especie			0.20400
Enferm.-matern. Exc. a 3 S.M.D.F. especie			0.00000
Enfermedad y maternidad. Prestaciones en dinero			0.01371
Enfermedad y maternidad gastos médicos pensionados			0.02057
Invalidez y vida			0.03428
Guarderías			0.01959
Retiro			0.03917
Cesantia en edad avanzada y vejez			0.06170
Riesgos de trabajo			0.14864
Cuota patronal del IMSS			0.54166
Factor de cuota patronal del IMSS = IMSS/SND		factor	0.28903
De INFONAVIT y otras cuotas			
Limite de Aportaciones INFONAVIT			25
INFONAVIT			0.09794
Impuesto sobre Nómina			0.03917
Otros impuestos			0.00000
Obligaciones patronales (IOP)			0.67877
Obligaciones patronales entre SN	0.678770/1.874060		0.36219
Del TP/TL y del FSR			
FSR = Ps (Tp/Tl) + Tp/Tl	0.477440+1.318200		1.79564

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. _____
Obra: _____

ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL

CONCEPTOS	DÍAS	FACTOR
DÍAS PAGADOS AL AÑO		
DÍAS CALENDARIO		
AGUINALDO		
PRIMA VACACIONAL		
TOTAL DE DÍAS PAGADOS AL AÑO		
DÍAS TRABAJADOS AL AÑO		
SÉPTIMO DÍA		
VACACIONES		
FESTIVOS OFICIALES		
DÍAS NO LABORALES POR COSTUMBRE		
DÍAS NO LABORADOS		
DÍAS CALENDARIO		
DÍAS NO LABORADOS		
DÍAS EFECTIVOS TRABAJADOS		
OBLIGATORIO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPRESARIO AL IMSS		
CONCEPTO	PATRÓN	TRABAJADOR
SUMA		
PRESTACIONES SOCIALES IMSS		
GUARDERÍAS		
IMPUESTOS LOCALES (en su caso)		
IMPUESTOS SOBRE NÓMINA (en su caso)		
SUMA DE OBLIGATORIEDAD DE PRESTACIONES IMSS		
SUMA, FACTOR DE SALARIO REAL		

NOTA: Este análisis deberá efectuarse considerando características de la obra, el sitio de ejecución y condiciones laborales.

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO


178

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. _____
Obra: _____

DATOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y MAQUINARIA PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA

En lo relativo a costos de mano de obra, materiales, equipos y herramientas y en lo que respecta a rendimientos, por ciento de gastos indirectos, utilidad y costo de financiamiento, los proponentes deberán tomar en cuenta, para cada caso, los datos producto de su propia experiencia.

I.-MANO DE OBRA:

C A T E G O R Í A	S A L A R I O R E A L
_____	\$ _____
(El proponente deberá enlistar todas las categorías del personal obrero que intervenga en la obra) _____	\$ _____
_____	\$ _____

II.-MATERIALES

D E S C R I P C I Ó N	P R E C I O P U E S T O E N L A O B R A
_____	\$ _____
(El proponente deberá enlistar todos los materiales que sea necesario comprar para realizar la obra) _____	\$ _____
_____	\$ _____
_____	\$ _____

III.-MAQUINARIA

N O M B R E Y C A P A C I D A D	C O S T O H O R A R I O	
	A C T I V O	I N A C T I V O
_____	\$ _____	\$ _____
(El proponente deberá presentar relación de los Costos Horarios Activos y los Inactivos del equipo que presenta en su propuesta en el formato que se anexa) _____	\$ _____	\$ _____
_____	\$ _____	\$ _____
_____	\$ _____	\$ _____
_____	\$ _____	\$ _____

NOTA.- Los Costos de los materiales que se obtengan de banco, así como los de aquellos materiales compuestos que se produzcan en la obra y cuyo empleo sea repetitivo en varios Análisis, tales como morteros y concretos, deberán valuarse por separado mediante el Análisis del Costo respectivo.

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO



CONSTRUCTORA RIO AROS S.A. DE C.V.

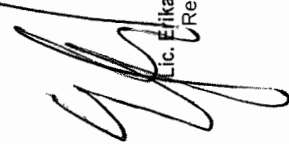
28 DE AGOSTO DEL 2017
F. INICIO: 5/09/2017
75 DIAS NATURALES

IO-808019998-E13-2017

OBRA PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN COLONIA REVOLUCIÓN (SECTOR II A BASE DE ASFALTO AC-30 EN LAS CALLES C, RODOLFO FLORES CALLE ROSALES FLORES ENTRE CALLE PULAR BRITOS Y CALLE REFORMA CALLE RUDEZUELO FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PARRA DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE CALLE EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

Programa de explosión Materiales Cantidades (Forma E-6a)

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	2017			Cantidad
				Sep	Oct	Nov	
AC-30	Asfalto AC-30	Kg	57,672.00000	23,539,591.84	34,133,408.16	57,672.00000	
ACARREO AC.	Acarreo asfalto AC-30 a planta	Kg	57,672.00000	23,539,591.84	34,133,408.16	57,672.00000	
AGRE-016	Agua	m3	1,075.58280	448,159.50		1,075.58280	
BASE HIDRA	BASE HIDRAULICA DE BANCO DE MATERIAL	M3	3,003.75000	1,752,187.50	1,251,562.50	3,003.75000	
COMBASF	GAS PARA CALENTAMIENTO DE ASFALTOS	Kg	1,361.70000	551,795.92	809,904.08	1,361.70000	
COMBSECA	DIESEL PARA SECADO DE MATERIAL PETREO	litro	4,053.06000	1,654,310.20	2,398,749.80	4,053.06000	
KM1ACA	ACARREO PRIMER KILOMETRO	M3/KM	480.60000	196,163.27	284,436.73	480.60000	
KM20ACA	ACARREO KILOMETRO 21 EN DELANTE	M3/KM	2,403.00000	980,816.33	1,422,183.67	2,403.00000	
KM2ACA	ACARREO KILOMETRO 2 AL KILOMETRO 20	M3/KM	9,131.40000	3,721,102.04	5,409,297.96	9,131.40000	
MAT 3/8"1	Material triturado 3/8" y polvillo lab Planta	m3	480.60000	196,163.27	284,436.73	480.60000	
RIEGO 60	RIEGO EMULSION IMPREGNACION ECI-60	litro	16,020.00000	6,657,000.00		16,020.00000	
RIEGO L	Riego de liga emulsion ECR-60 lab Obra	litro	5,767.20000	2,351,959.18	3,415,240.82	5,767.20000	


Lic. Erika Edith Rosas Villalobos
Representante legal

IO-808019998-E13-2017

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30, EN LAS CALLES: C. RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

Programa de explosión Mano de Obra Cantidades (Forma E-6b)

Clave	Categoría del personal	Jor	Cantidad	2017			Cantidad
				Sep	Oct	Nov	
AYUDANTE	Ayudante	jor	232.29000	65.41500	95.76582	71.10918	232.29000
FACMAIN	Factor de Mando Intermedio	(%)mo	0.02000	0.00243	0.00820	0.00937	0.02000
OP PLANTA AS	Operador Planta de asfalto	jor	40.05000		16.34694	23.70306	40.05000
PALERO	Palero	jor	120.15000		49.04082	71.10918	120.15000
RASTRILLERO	Rastrillero	jor	120.15000		49.04082	71.10918	120.15000
ES	Factor equipo de seguridad menor	(%)mo	0.02000	0.00243	0.00820	0.00937	0.02000
FACHEME	Factor de herramienta menor	(%)mo	0.03000	0.00365	0.01230	0.01405	0.03000

104

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. _____ A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. LIC. MARCO ADAN QUEZADA MARTINEZ, ELOY GARCIA TARIN, C.P. ILDELFONSO SEPÚLVEDA MÁRQUEZ, ING. CARLOS VÁZQUEZ CANO Y C. JUAN MANUEL FUENTECILLA NORIEGA EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA, QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y POR LA OTRA _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declara "EL MUNICIPIO":

- a) Que la obra motivo de este Contrato cuenta con los recursos financieros suficientes para cubrir el importe de dichos trabajos, provenientes del Fondo _____, emitidos por la Ddireccion de Evaluación Planeación con fechas _____ de _____ del _____.
- b)
- c) Que la adjudicación de la obra en cuestión se realizó mediante el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. _____, con fundamento en la fracción II del Artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

II. Declara "EL CONTRATISTA":

- a) Que acredita la existencia de la persona moral denominada "_____" y las facultades con que se conduce su apoderado legal, mediante el Acta Constitutiva, que consta en la Escritura Pública No. _____ de fecha _____, otorgada ante la Fe del Lic. _____, Notario Público No. _____, para el Distrito Morelos, Estado de Chihuahua, la cual obra inscrita en el Folio Mercantil Electrónico N° _____ del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Morelos, Estado de Chihuahua. Así mismo, acredita las facultades con las que se conduce su Representante Legal mediante Escritura Pública No. _____ otorgada ante la Fe del _____, Notario Público No. _____ en ejercicio para este Distrito Judicial.

Que _____ acredita su nacionalidad mediante _____, la cual fue registrada en _____, de la Sección de _____ de la Ciudad de _____, a folios _____.

- b) Ser mexicano y conviene cuando llegare a cambiar de nacionalidad, en seguirse considerando como mexicano por cuanto a este Contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún Gobierno Extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este Contrato.
- c) Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este Contrato y que asume su responsabilidad como patrón del personal que ocupe durante y con motivo de la ejecución de los trabajos materia de este Contrato.
- d) Que se encuentra debidamente registrado ante las autoridades correspondientes, y que su registro patronal en el Instituto Mexicano del Seguro Social es el No. _____ y se encuentra inscrito con el domicilio ubicado en _____.
- e) Que tiene establecido su domicilio en _____, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este Contrato.
- f) Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, La Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento, y demás disposiciones aplicables.

CLÁUSULAS

PRIMERA: **OBJETO DEL CONTRATO.** "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la ejecución de los trabajos consistentes en la obra : _____.

"EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido en Pliego del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, en su Propuesta, en el Programa de Obra aprobado, en los presupuestos, en los planos, en los proyectos, en las especificaciones, en el clausulado de este Contrato, así como lo establecido en los diversos ordenamientos y normas de calidad y de construcción vigentes, mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de este Instrumento, por lo que el presente contrato, sus anexos y la documentación que se genere en el periodo de ejecución de los trabajos, son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

SEGUNDA: **MONTO DEL CONTRATO.** El monto total del presente Contrato es por la cantidad de \$ _____ (_____/100 M. N.) cantidad que incluye el I. V. A.

TERCERA: **PLAZO DE EJECUCIÓN.** "EL CONTRATISTA" se obliga a ejecutar los trabajos objeto de este Contrato, en un plazo de _____ días naturales, debiendo iniciarlos el día _____ de _____ del 20 _____ y terminarlos el día _____ de _____ del 20 _____.

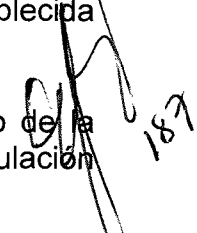
CUARTA: **DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE.** EL MUNICIPIO se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA", el inmueble en que han de llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato.

QUINTA: **ANTICIPO.-** Para que "EL CONTRATISTA" realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, se otorgará un anticipo por la cantidad de \$ _____ (_____/100 M. N.) I. V. A. incluido, lo que representa el treinta por ciento (30%) del monto total del presente contrato, quedando obligado "EL CONTRATISTA" a utilizar dicho anticipo para los conceptos antes señalados. El anticipo se amortizará proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones que se generen durante la ejecución de la obra.

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar del anticipo otorgado, deberá pagar gastos financieros conforme al procedimiento establecido en Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal. Los gastos financieros se calcularán sobre el saldo no amortizado y se computarán por días calendario desde que se venció el plazo hasta la fecha en que se pongan a disposición de "EL MUNICIPIO".

El anticipo se entregará a "EL CONTRATISTA" en una sola exhibición, con antelación al inicio de los trabajos y dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación de la garantía señalada en la Cláusula Octava de este contrato; el atraso en la entrega será motivo para diferir sin modificar, en igual plazo, el programa de ejecución pactado. Si "EL CONTRATISTA" no entrega la garantía del anticipo en la fecha señalada en la Cláusula Octava de este contrato, no procederá el diferimiento y por lo tanto deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

SEXTA: **FORMA DE PAGO.** Las partes convienen en que el pago de la obra objeto de este Contrato, se realice por medio de formulación



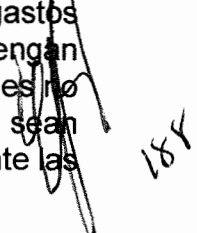
de estimaciones parciales sujetas al avance de los trabajos, y harán las veces de pago total o parcial, previa la entrega de la factura que cumpla con los requisitos fiscales.

Las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor de treinta días. **"EL CONTRATISTA"** deberá presentarlas a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones que serán los días quince y último de cada mes. Si **"EL CONTRATISTA"** no presenta las estimaciones en dicho plazo, la estimación correspondiente se deberá presentar en la siguiente fecha de corte, sin que ello dé lugar a la reclamación de gastos financieros por parte de **"EL CONTRATISTA"**. Las estimaciones deberán ir acompañadas de los números generadores, notas de bitácora, croquis, controles de calidad, pruebas de laboratorio y fotografías, análisis, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación y la demás documentación que acredite la procedencia de su pago; la residencia de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de quince días naturales siguientes a su presentación. En caso de que **"EL MUNICIPIO"** omita resolver respecto de la procedencia de las estimaciones dentro del término antes citado, se tendrán por autorizadas las estimaciones. En todos los casos, el residente de obra deberá hacer constar en la bitácora, la fecha en que se presentan las estimaciones.

En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación. En ningún caso podrá el residente autorizar el pago de trabajos no ejecutados.

Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra de que se trate y que **"EL CONTRATISTA"** haya presentado la factura correspondiente. El lugar de pago de las estimaciones será en el Edificio Héroes de la Reforma, ubicado en la Ave. Venustiano Carranza No. 601, Col. Obrera, en Chihuahua, Chih.

En el caso de incumplimiento de los pagos de estimaciones y de ajustes de costos, a solicitud escrita de **"EL CONTRATISTA"**, se le pagarán gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos financieros empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CONTRATISTA"**.



Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL CONTRATISTA"**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, para los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago excesivo hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL MUNICIPIO"**. No se considerarán pagos en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **"EL CONTRATISTA"** sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que **"EL MUNICIPIO"** tendrá derecho a reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.

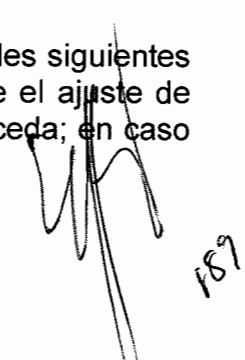
SÉPTIMA:

AJUSTE DE COSTOS. Cuando a partir del acto de la presentación y apertura de proposiciones ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato que determinen un aumento o reducción de los costos directos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa convenido, dichos costos, cuando procedan, deberán ser ajustados atendiendo al procedimiento de ajuste establecido en la fracción I del Artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. El aumento o reducción correspondiente deberá constar por escrito.

Cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea al alza, será **"EL CONTRATISTA"** quien lo promueva, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al mes correspondiente, mediante la presentación por escrito de la solicitud, estudios y documentación que la soporten. Si el referido porcentaje es a la baja, será **"EL MUNICIPIO"** quien lo determinará en el mismo plazo, con base en la documentación comprobatoria que lo justifique.

Una vez transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, se perderá la posibilidad de solicitar el ajuste de costos por parte del **"EL CONTRATISTA"** y de realizarlo a la baja por parte de **"EL MUNICIPIO"**.

"EL MUNICIPIO", dentro de los sesenta días naturales siguientes a que **"EL CONTRATISTA"** promueva debidamente el ajuste de costos, deberá emitir por oficio la resolución que proceda; en caso contrario, la solicitud se tendrá por aprobada.



Cuando la documentación mediante la que se promuevan los ajustes de costos sea deficiente o incompleta, **"EL MUNICIPIO"** apercibirá por escrito a **"EL CONTRATISTA"** para que, en el plazo de diez días hábiles a partir de que le sea requerido, subsane el error o complemente la información solicitada. Transcurrido dicho plazo, sin que el promovente diera respuesta al apercibimiento, o no lo atendiere en forma correcta, se tendrá como no presentada la solicitud de ajuste de costos.

El reconocimiento por ajuste de costos en aumento o reducción se deberá incluir en el pago de las estimaciones, considerando el último porcentaje de ajuste que se tenga autorizado.

No darán lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiera estar sujeta la importación de bienes contemplados en la realización de los trabajos.

Para este procedimiento **"EL CONTRATISTA"** será responsable de promover los ajustes de costos, a efecto de que **"EL MUNICIPIO"**, en su caso solicite correcciones a los mismos, y dictamine lo procedente. Esto sin perjuicio de que **"EL MUNICIPIO"** pueda realizar los estudios periódicos necesarios.

El Procedimiento de ajuste de costos directos se llevará a cabo mediante la revisión de cada uno de los precios unitarios del contrato para obtener el ajuste correspondiente sujetándose a lo siguiente.

1. Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de los trabajos pendientes de ejecutar, conforme al programa de ejecución pactado en el contrato o, en caso de existir atraso no imputable a **"EL CONTRATISTA"**, conforme al programa convenido.

Cuando el atraso sea por causa imputable a **"EL CONTRATISTA"**, procederá el ajuste de costos exclusivamente para los trabajos pendientes de ejecutar conforme al programa que se hubiere convenido.

Para efectos de cada una de las revisiones y ajustes de los costos, que se presenten durante la ejecución de los trabajos, el mes de origen de estos será el correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, aplicándose el último factor que se haya autorizado.

2. Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos serán calculados con base en los índices de precios al productor y comercio exterior/actualización de costos de obras públicas que determine el Banco de México. Cuando los índices que requieran tanto **"EL CONTRATISTA"** como **"EL MUNICIPIO"**, no se encuentren dentro de los publicados

190

por el Banco de México, **"EL MUNICIPIO"** procederá a calcularlos en conjunto con **"EL CONTRATISTA"** conforme a los precios que investiguen, por mercadeo directo o en publicaciones especializadas nacionales o internacionales considerando al menos tres fuentes distintas ó utilizando los lineamientos y metodología que expida el Banco de México

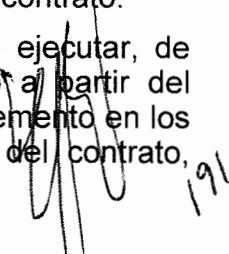
3. Los precios unitarios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de los costos indirectos, el costo por financiamiento y el cargo de utilidad originales durante el ejercicio del contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a ajuste de acuerdo a las variaciones de la tasa de interés que **"EL CONTRATISTA"** haya considerado en su proposición, y
4. A los demás lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de la Función Pública.

Una vez aplicado el procedimiento respectivo y determinados los factores de ajuste, éstos se aplicarán al importe de las estimaciones generadas, sin que resulte necesario modificar la garantía de cumplimiento del contrato inicialmente otorgada.

Cuando existan trabajos ejecutados fuera del periodo programado, por causa imputable a **"EL CONTRATISTA"**, el ajuste se realizará considerando el periodo en que debieron ser ejecutados, conforme al programa convenido, salvo en el caso de que el factor de ajuste correspondiente al mes en el que efectivamente se ejecutaron, sea inferior a aquel en que debieron ejecutarse, en cuyo supuesto se aplicará este último.

Para la revisión de cada uno de los precios que intervienen en el cálculo de los ajustes de costos conforme al procedimiento señalado en la fracción I del artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **"EL CONTRATISTA"** deberá acompañar a su solicitud la siguiente documentación:

- I. La relación de los índices de precios al productor y comercio exterior/actualización de costos de obras públicas que determine el Banco de México o, en su caso, los índices calculados en conjunto por **"EL MUNICIPIO"** y **"EL CONTRATISTA"**.
- II. El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa convenido, determinado a partir del inicio del periodo en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizados con los precios unitarios del contrato.
- III. El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa convenido, determinado a partir del inicio del periodo en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizados con los precios unitarios del contrato.



ajustados conforme a lo señalado en la fracción III del artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- IV. El programa de ejecución de los trabajos pendientes por ejecutar, acorde al programa que se tenga convenido, a partir del inicio del período en el cual se produzca el incremento en los costos.
- V. El análisis de la determinación del factor de ajuste, y
- VI. Las matrices de precios unitarios actualizados que determinen conjuntamente **"EL CONTRATISTA"** y **"EL MUNICIPIO"**, en función de los trabajos a realizar en el período de ajuste.

OCTAVA: **GARANTÍAS.** **"EL CONTRATISTA"** se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las garantías siguientes:

A) FIANZA PARA EL ANTICIPO: Fianza a favor del Municipio de Chihuahua por la totalidad del monto concedido como anticipo, tanto para que **"EL CONTRATISTA"** realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos del traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos objeto del presente contrato, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que se deberán otorgar, conforme a la Cláusula Quinta y deberá ser presentada en la Dirección de Obras Públicas Municipales, Av. Silvestre Terrazas # 1108, Col. Campesina Nueva, Chihuahua, Chih. a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo y continuará vigente hasta la total amortización del anticipo correspondiente.

B) FIANZA DE CUMPLIMIENTO: Fianza a favor del Municipio de Chihuahua por el 10% (diez por ciento) del monto total contratado. Esta garantía deberá ser presentada en la Dirección de Obras Públicas Municipales, Av. Silvestre Terrazas # 1108, Col. Campesina Nueva, Chihuahua, Chih. dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de no ser así **"EL MUNICIPIO"** podrá determinar la rescisión administrativa del presente instrumento.

C) FIANZA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: **"EL CONTRATISTA"** garantizará los trabajos previamente a la elaboración del acta de recepción formal de los mismos, sustituyendo la fianza vigente por otra que a su elección podrá ser mediante fianza a favor del Municipio de

192

Chihuahua por el equivalente al 10% (diez por ciento), del monto total ejercido, por carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto, en fideicomiso especialmente constituido para ello, para responder de los defectos que resulten de la realización de los mismos, de vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en su ejecución. Esta garantía deberá ser presentada en la Dirección de Obras Públicas Municipales, Av. Silvestre Terrazas # 1108, Col. Campesina Nueva, Chihuahua, Chih. y tendrá vigencia de doce meses a partir de la fecha de recepción de los trabajos, en el caso de que no exista inconformidad por parte de **"EL MUNICIPIO"**.

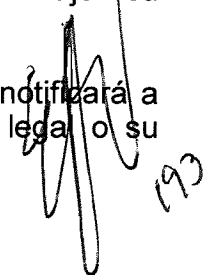
Las fianzas que se expidan con motivo de lo anteriormente señalado, deberán ser emitidas por una institución de fianzas legalmente establecida, a través de una sucursal u oficina de servicio ubicada en el Estado de Chihuahua.

NOVENA:

RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS. "EL CONTRATISTA", a través de la bitácora o por oficio, deberá notificar a **"EL MUNICIPIO"** la terminación de los trabajos que le fueron encomendados, para lo cual anexará los documentos que lo soporten e incluirá una relación de las estimaciones o de gastos aprobados, monto ejercido y créditos a favor o en contra. **"EL MUNICIPIO"** dentro de un plazo no mayor de quince días naturales a partir del día siguiente en que reciba la notificación de la terminación de los trabajos, iniciará el procedimiento de recepción de los mismos. Si durante la verificación de los trabajos, **"EL MUNICIPIO"** encuentra deficiencias en la terminación de los mismos, deberá solicitar a **"EL CONTRATISTA"** su reparación, a efecto de que éstas se corrijan conforme a las condiciones requeridas en el contrato. En este caso, el plazo de verificación de los trabajos pactado en el presente instrumento, se podrá prorrogar por el período que acuerden las partes para la reparación de las deficiencias. Lo anterior sin perjuicio de que **"EL MUNICIPIO"** opte por la rescisión del contrato. Las reparaciones de las deficiencias a que alude este párrafo no podrán consistir en la ejecución total de conceptos de trabajo faltantes por realizar, en este caso, no se procederá a la recepción y se considerará que la obra no fue concluida en el plazo convenido.

Al finalizar la verificación de los trabajos, **"EL MUNICIPIO"** contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta de entrega – recepción correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad.

Recibidos físicamente los trabajos, **"EL MUNICIPIO"** notificará a **"EL CONTRATISTA"**, a través de su representante legal o su



superintendente de construcción, la fecha, lugar y hora, en que se llevará a cabo el finiquito, el cual se elaborará dentro de quince días naturales posteriores a la notificación, y en él se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de las partes, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante. **"EL CONTRATISTA"** deberá acudir al llamado que se le haga por escrito, en caso contrario, se procederá a su elaboración.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, en caso de que **"EL CONTRATISTA"** no acuda con **"EL MUNICIPIO"** para su elaboración dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, éste procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a **"EL CONTRATISTA"** dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a **"EL CONTRATISTA"**, éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, en caso de que sea a favor de **"EL CONTRATISTA"**, **"EL MUNICIPIO"** pondrá a su disposición el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, debiendo liquidar dicho pago en un plazo no mayor a veinte días naturales. Si el saldo es a favor de **"EL MUNICIPIO"**, el importe del mismo se deducirá de las cantidades pendientes por cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueren suficientes éstos, deberá exigirse su reintegro conforme a lo previsto por el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En caso de no obtenerse el reintegro, **"EL MUNICIPIO"** podrá hacer efectivas las garantías que se encuentren vigentes.

En forma simultánea, a lo señalado en el párrafo anterior, cuando proceda, **"EL MUNICIPIO"** procederá a levantar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato.

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde conste el finiquito podrá utilizarse como el acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones de las partes en el contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de las partes de que no existen otros adeudos y por lo tanto se darán por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, al no ser factible el pago indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa prevista en el párrafo que antecede.

DÉCIMA:

REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA". **"EL CONTRATISTA"** se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, que obrará como su

194

superintendente de construcción, el cual deberá estar facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos, aun las de carácter personal, así como contar con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este Contrato.

"EL MUNICIPIO" se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del superintendente de construcción, y **"EL CONTRATISTA"** tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el presente contrato.

DECIMAPRIMERA: RELACIONES LABORALES. **"EL CONTRATISTA"**, como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia de este Contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. **"EL CONTRATISTA"** conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de **"EL MUNICIPIO"**, en relación con los trabajos especificados en el texto de este Contrato, liberando de toda obligación laboral a **"EL MUNICIPIO"**.

"EL CONTRATISTA" se compromete a retirar de la obra aquel personal que a juicio de **"EL MUNICIPIO"** no sea conveniente su permanencia en la obra.

DECIMASEGUNDA: RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA". **"EL CONTRATISTA"** podrá subcontratar los siguientes trabajos: Estructura, Climas, Instalación Eléctrica y Cancelería, en los términos del penúltimo párrafo del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, siendo el único responsable de dicha subcontratación, así como respecto de la calidad de la ejecución de los trabajos, materiales utilizados y tiempo de ejecución de los mismos, eximiendo expresamente a **"EL MUNICIPIO"** del pago directo de los mismos, ya que en su propuesta deberá incluir el monto de dicho subcontrato. Además y de manera expresa exime a **"EL MUNICIPIO"** de cualquier responsabilidad sea civil, penal, administrativa, laboral o de cualquier índole respecto a los subcontratos que realice con personas físicas o morales; pero queda obligado expresamente en el caso de que **"EL MUNICIPIO"** detecte que la empresa o persona física subcontratada para la realización de los trabajos ya descritos, no cumple en tiempo y forma con la ejecución de los mismos o utiliza materiales de mala calidad o los procesos de ejecución de dichos trabajos no cumplen con las normas de calidad o seguridad necesarios, a realizar todos los cambios de empresa o persona física contratada, de personal, de materiales o normas constructivas que sean pertinentes para que lleven a cabo los mismos.



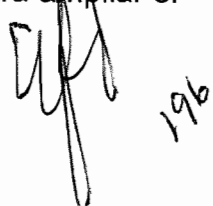
"EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo de instalación permanente que se utilicen en los trabajos objeto de este Contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas para tal efecto y que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra, se efectúen a satisfacción de **"EL MUNICIPIO"**, así como a responder por su cuenta y riesgo, de los defectos, de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a **"EL MUNICIPIO"** o a terceros hasta por un plazo de 12 meses posteriores a la recepción formal de la obra, en caso contrario se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del Contrato, hasta por el monto total de la misma, a título de pena convencional.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Concursante o **"EL CONTRATISTA"** según sea el caso. Salvo que exista impedimento, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de **"EL MUNICIPIO"**, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables

En caso de que los materiales y equipo de instalación permanente en la obra que utilice **"EL CONTRATISTA"** no cumplan con las especificaciones requeridas en la ejecución de los trabajos se hará acreedor a una sanción económica que será determinada a juicio de **"EL MUNICIPIO"**. Lo anterior sin perjuicio de que se haga efectiva la fianza de cumplimiento correspondiente.

Igualmente se obliga **"EL CONTRATISTA"** a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos de cobro sobre los bienes o trabajos ejecutados que amparan este Contrato sin previa aprobación expresa por escrito de **"EL MUNICIPIO"** en los términos de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Si **"EL CONTRATISTA"** realiza trabajos por mayor valor del contratado, sin mediar orden por escrito de parte de **"EL MUNICIPIO"**, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello ni modificación alguna al plazo de ejecución. Cuando los trabajos no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en el contrato o conforme a las órdenes escritas de **"EL MUNICIPIO"**, éste podrá ordenar su demolición, reparación o reposición inmediata con los trabajos adicionales que resulten necesarios, que hará por su cuenta sin que tenga derecho a retribución adicional por ello. En ese caso, **"EL MUNICIPIO"**, si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión total o parcial de los trabajos contratados en tanto no se lleve a cabo la reposición o reparación de los mismos, sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para su terminación.



Los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos hasta el momento de su entrega serán responsabilidad de **"EL CONTRATISTA"**.

"EL CONTRATISTA" estará obligado a coadyuvar en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga para ese fin; igualmente se obliga a dar aviso al residente de obra de la existencia de incendios, de su localización y magnitud. **"EL CONTRATISTA"** tendrá la obligación de notificar al residente de obra la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y de coadyuvar de inmediato a combatirlo con los medios de que disponga. También enterará al residente de obra cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos.

DECIMATERCERA: PENAS CONVENCIONALES. **"EL MUNICIPIO"** tendrá la facultad de verificar si los trabajos objeto de este Contrato se están ejecutando por **"EL CONTRATISTA"** de acuerdo con el Programa Aprobado, para lo cual **"EL MUNICIPIO"**, comparará mensualmente el avance de los trabajos. Si de dicha comparación resulta que el avance es menor que lo que debió realizarse, **"EL MUNICIPIO"** procederá a:

- a) Retener hasta el 3% (tres por ciento) de la diferencia entre el importe de los trabajos realmente ejecutados y el importe de lo que debió realizarse, multiplicado por el número de meses transcurridos desde la fecha programada para la iniciación de los trabajos hasta la revisión.

Por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución correspondiente, a fin de que la retención total sea procedente.

Si al efectuarse la comparación del último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará a favor del Erario Estatal como pena convencional por el retardo en el cumplimiento del programa a cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

- b) Aplicar para el caso de que **"EL CONTRATISTA"** no concluya los trabajos en la fecha señalada en el programa, una pena convencional consistente en una cantidad igual hasta el tres por ciento (3%) del importe de los trabajos no realizados en la fecha de terminación señalada en el programa, que cubrirá **"EL CONTRATISTA"** mensualmente y hasta el momento en que los trabajos queden concluidos y recibidos a favor de **"EL MUNICIPIO"**.

Las penas serán determinadas en función del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado o prestado oportunamente conforme al programa de ejecución general de los trabajos y se

197

aplicarán considerando los ajustes de costos, sin aplicar el Impuesto al Valor Agregado, considerando para el cálculo de las mismas, el avance en la ejecución de los trabajos conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactada en el contrato.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier otra causa que a juicio de **"EL MUNICIPIO"** no sea imputable a **"EL CONTRATISTA"**.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, si **"EL MUNICIPIO"** opta por la rescisión del Contrato, aplicará a **"EL CONTRATISTA"** una sanción consistente en un porcentaje del valor del mismo, que podrá ser a juicio de **"EL MUNICIPIO"**, hasta por el monto de la garantía otorgada para el cumplimiento del Contrato.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a **"EL CONTRATISTA"** se harán efectivas con cargo a las retenciones que le hayan sido efectuadas, aplicando además si da lugar a ello, la garantía de cumplimiento del Contrato otorgada conforme a lo estipulado en este Contrato. Las penas convencionales en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

DECIMACUARTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. "EL MUNICIPIO" en cualquier momento podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada, por cualquier causa justificada, sin que ello implique su terminación definitiva.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

DECIMAQUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. "EL MUNICIPIO", podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este Contrato por causas de interés general. La contravención a las disposiciones, lineamientos, Pliego del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su Reglamento, y las demás disposiciones administrativas sobre la materia, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de **"EL CONTRATISTA"** que se estipulan en el presente Contrato, así como la suspensión injustificada de los trabajos por parte de **"EL CONTRATISTA"**, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para **"EL MUNICIPIO"** además de que se le haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento de las obligaciones de este Contrato.

Además de las causas de rescisión precisadas en el párrafo que antecede, se rescindiré el contrato cuando se actualicen las causales que se establecen en el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

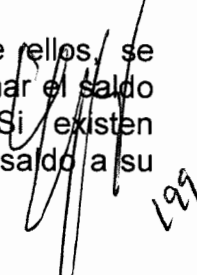
"EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato por razones de interés general, por que existan causas justificadas que impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado; se determine la nulidad de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos a que se refiere esta Cláusula. En estos supuestos **"EL MUNICIPIO"** reembolsará a **"EL CONTRATISTA"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente, lo anterior de conformidad con el último párrafo del artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DECIMASEXTA: **"EL MUNICIPIO"** con fundamento en los Artículos 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 3° fracción XV del Reglamento a dicho ordenamiento jurídico, designa al Director de Obras Públicas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, para que en caso de rescisión administrativa, suspensión temporal en todo o en parte de la obra o terminación anticipada, sea dicho funcionario quién ejerza las facultades referidas a dicho artículo.

DECIMASEPTIMA: Las partes se obligan a sujetarse estrictamente en la ejecución de la obra objeto de este Contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos de referencia, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, y demás Normas y Disposiciones Administrativas que sean aplicables.

DECIMAOCTAVA: RETENCIONES. **"EL CONTRATISTA"**, conviene que al efectuar **"EL MUNICIPIO"** los pagos de las estimaciones que se formulen por los trabajos ejecutados, la Secretaría de Finanzas y Administración le retenga el 5 (cinco) al millar (5/1000), por concepto de derechos de servicios de inspección, vigilancia y control de la obra que realiza la Secretaría de la Función Pública.

Al recibirse la totalidad de los trabajos o parte de ellos, se formulará el finiquito correspondiente, a fin de determinar el saldo a favor o a cargo de **"EL CONTRATISTA"**. Si existen responsabilidades en contra de éste, se deducirá del saldo a su



favor, pero si no lo hubiese, **“EL MUNICIPIO”** hará efectiva la garantía para el cumplimiento de las obligaciones de este Contrato, en la medida que proceda.

DECIMANOVENA: Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de este Contrato, serán resueltas por los Tribunales Federales ubicados en la Cd. de Chihuahua, Chih., por lo que **“EL CONTRATISTA”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Ambas partes resolverán de común acuerdo las discrepancias futuras y previsibles, sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo.

VIGÉSIMA: El presente Contrato, sus anexos, la bitácora de los trabajos, el Pliego del Procedimiento de Invitación cuando menos tres personas la documentación que se genere en el período de ejecución de la obra, son los instrumentos que vincularán a las partes en sus derechos y obligaciones.

El presente Contrato se firma en la Ciudad de Chihuahua, Chih., el día ____ de _____ de 20__.

“EL CONTRATISTA”

“EL MUNICIPIO”

ESTA HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO _____





CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

FORMA E-8a

MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO

Chihuahua, Chih., a 28 de agosto del 2017.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

Me refiero al Procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-808019998-E13-2017 , relativo a la Obra PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS) ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C. FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.

Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho
- b) Como Representante Legal de: CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

Manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad, que conozco el modelo de Contrato y por este conducto me obligo a ajustarme a sus términos en caso de resultar ganador del presente concurso.

A T E N T A M E N T E


LIC. ERIKA EDITH ROSAS VILLALOBOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV


LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
TEL (614) 4265906
erikadithrosas@gmail.com 201

MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL MODELO DE CONTRATO

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 20__.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-**

Me refiero al Concurso No. DOPM-____-____, relativo a:
OBRA: _____
_____.

Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho
- b) Como Representante Legal de: _____

Manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad, que conozco el modelo de Contrato y por este conducto me obligo a ajustarme a sus términos en caso de resultar ganador del presente concurso.

Atentamente:

Nombre de la Empresa ó Persona Física

Nombre y Cargo del Signatario



703

CROQUIS DE SEÑALAMIENTO:

2.00 mts



1.10 mts

203

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes.

ESPECIFICACION PARTICULAR

EP.-1.-OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DETALLADOS Y COMPLETOS LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

El proponente al elaborar su proposición deberá tomar en cuenta que está obligado a presentar detallados y completos los análisis para el cálculo e integración de los precios unitarios que proponga para los trabajos objetos del concurso, debiendo en su formulación apegarse estrictamente tanto a lo señalado en el pliego de requisitos y sus apéndices, como a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, del Estado de Chihuahua, así como su Reglamento.

En forma muy particular se recomienda atender a lo señalado en el párrafo anterior, ya sea que los análisis detallados de precios unitarios se presenten procesados en computadora o calculados manualmente, ya que será causa de descalificación de la proposición no presentar dichos análisis debidamente integrados.

EP.-2.-LIMPIEZA.

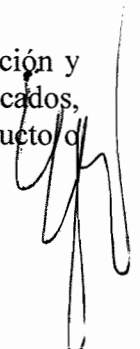
El proponente deberá considerar dentro de los análisis de precios unitarios de los diferentes conceptos todo lo que corresponda por limpieza y retiro de la obra del producto de los desperdicios; los cuales deberán ser retirados en forma constante para que la obra se mantenga en condiciones de limpieza.

EP.-3.-MATERIALES DE MARCA Y/O SIMILARES.

Siempre que en las especificaciones de cualquier material, proceso o producto, este indicado o especificado, la calidad, patente o el nombre de los fabricantes, tal especificación será considerada con el propósito de facilitar la descripción de los materiales, proceso o productos deseados, y el contratista podrá proponer a la DOPM cualquier material, proceso o artículo que sea sustancialmente igual o mejor en todos los aspectos y características, al que ha sido especificado; previsto de cualquier forma que si la proposición del contratista no es sustancialmente igual o mejor que lo indicado a juicio de la DOPM, el contratista debe suministrar los materiales, procesos o productos especificados.

El contratista al presentar sus proposiciones, deberá proporcionar la mayor información y detalles relativos de los materiales, procesos o productos que sustituirán a los especificados, para obtener la aprobación de la DOPM. Al no presentarse la información del producto d

207



proceso similar al de catalogo, se considerara el original de catalogo en su colocación final.

ESPECIFICACION PARTICULAR

La DOPM tendrá la facultad de rechazar los materiales y mano de obra defectuosos y los trabajos que no cumplan lo especificado. Los trabajos defectuosos serán repuestos o corregidos y los materiales serán rechazados o removidos sin cargo extra para la DOPM.

EP.-4.-PRUEBAS DE LABORATORIO

El proponente deberá de considerar dentro de los costos indirectos de obra, todo lo que corresponda por pruebas de laboratorio, tanto de compactaciones de las diferentes capas de las estructuras de terracerías o rellenos, de concretos en diferentes elementos estructurales, de los diferentes elementos metálicos (soldaduras, calidades y calibres de material, espesor de pintura, pruebas no destructivas con ultrasonido y prueba de habilidad de los soldadores) de los cuales deberá entregar resultados mediante reportes que la supervisión solicite.

Para las compactaciones de terracerías y rellenos deberá presentar reportes de cualquier volumen que se tenga en cada concepto, para los concretos deberá presentar lo siguiente: premezclados para volúmenes de 5 m³ en delante, hechos en obra para volúmenes de 3 m³ en delante.

EP.-5. SUMINISTRO Y TENDIDO DE 25 CM DE BASE COMPACTADA AL CIEN POR CIENTO (100 %) DEL BANCO DE TRITURACION TOTAL QUE ELIJA EL CONTRATISTA.

La superficie sobre la cual se colocara la base estará debidamente terminada dentro de lines y niveles fijados en proyecto, libre de cualquier obstáculo.

El material de Base deberá de cumplir con la curva granulométrica aprobada por el contratante, de tamaño máximo de 38 mm (1½"), y tener un V.R.S. mínimo de 100. La curva granulométrica deberá estar alojada en la zona uno de las especificaciones para base de la S.C.T.

El material de la base podrá ser colocado con equipos, capaces de esparcir y recompactar la capa base con el ancho, sección y espesor establecido anteriormente. Estarán equipadas con los dispositivos necesarios para un adecuado tendido de la capa, como son, un enrasador o aditamento similar, que pueda ajustarse automáticamente en el sentido transversal y proporcionar una textura lisa y uniforme, sin protuberancias o canalizaciones; una tolva receptora del material con capacidad para asegurar un tendido homogéneo, equipada con un sistema de distribución mediante el cual se reparta el material uniformemente.

298



a. Compactado

La capa extendida se compactará hasta alcanzar un grado de 100% de compactación de acuerdo a la prueba ASSHTO modificada. Se utilizará un compactador autopropulsado, reversible, de rodillo liso y provisto de petos limpiadores para evitar que el material se adhiera a los rodillos, el diámetro mínimo será de 1 m. De preferencia se compactará con rodillo neumático ligero, con la finalidad de que la compactación sea uniforme.

La compactación se hará longitudinalmente, de las orillas hacia el centro, y del interior al exterior en las curvas, con un traslape de cuando menos la mitad del ancho del compactador en cada pasada.

b. Líneas y niveles

Para dar por terminada la capa de Base deberá verificarse el alineamiento, perfil, sección, compactación, espesor y acabado de acuerdo con lo fijado en el proyecto con las siguientes tolerancias:

Nivel de la superficie	± 1 cm
Pendiente transversal	± 0.5 %
Profundidad de depresiones con regla de 3 m	± 1.50 cm
Espesor	± 10 %

Se aceptará en la compactación una variación del - 2% en el 20% de las calas volumétricas, siempre que el grado de compactación promedio sea mayor que el especificado. Se sugiere realizar 1 cala volumétrica por cada 100 m³ de material colocado.

c. Riego de impregnación con emulsion asfáltica de rompimiento lento.

Terminada la construcción de la capa Base, se procederá a colocar una emulsión catiónica de rompimiento lento (ECL-65) o especial para impregnación (ECI-60), en una proporción de 0.80 a 1.2 l/m², únicamente en el ancho de la losa de concreto hidráulico. La emulsión elegida deberá cumplir con las características de calidad de las emulsiones catiónicas. Se recomienda la colocación de dicha impregnación desde terminada la capa Base.

El procedimiento de colocación deberá seguir los lineamientos establecidos en la norma SCT, N-CTR-CAR-1-04-004/00.

209



ESPECIFICACION PARTICULAR

**EP-6. CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA
COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE 2.0 cm DE ESPESOR,
Y TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO 3/8" (9.5 mm.), DEL BANCO DE
TRITURACION TOTAL QUE ELIJA EL CONTRATISTA Y ASFALTO PG 76-22
MODIFICADO CON POLIMERO.**

MATERIALES : Deberá de considerarse lo indicado en el libro 4, capítulos 01.03.010 y 01.03.011 (para un volumen de tránsito diario superior a 2,000 vehículos pesados); libro 6, capítulos 01.03.010 y 01.03.011 de las Normas de Calidad de los Materiales de Carreteras y Aeropistas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) edición 1986. Con el método Marshall, el concreto asfáltico deberá elaborarse utilizando asfalto AC-30 y material pétreo de tamaño máximo de nueve punto cinco (9.50) milímetros (3/8"), del banco de **trituration total** que elija el Contratista el cuál deberá cumplir con las normas establecidas, la dosificación del asfalto **AC-30** será la que determine el laboratorio de la empresa previa autorización de la D.O.P.M. así como el aditivo en caso de ser necesario para mejorar la adherencia en caso de requerirse.

EJECUCIÓN: Deberá de apegarse a lo señalado en el Capítulo 3.01.03.081-F de las Normas para la Construcción e Instalaciones en Carreteras y Aeropistas Libro 3.01.03 de la S.C.T. edición 1984.

Se deberá contar con el material almacenado en la planta separado en sus diferentes tamaños, en el volumen suficiente, para asegurar una correcta dosificación.

Para efectos del control inmediato de la producción se tomará en cuenta que la variación en la granulometría se encuentre dentro del rango especificado, así como el contenido de cemento asfáltico cumpla con la variación máxima correspondiente, de acuerdo con el diseño del contenido óptimo; en caso contrario deberá detenerse la producción y efectuarse las correcciones necesarias tanto en la proporción de los diferentes tamaños de los materiales pétreos como en el contenido del AC-30.

El Contratista deberá dar aviso a la Residencia de Construcción con 48 horas de anticipación respecto al día y la hora en que pretende producir la mezcla en planta para su utilización; lo anterior en condiciones normales de trabajo y contando con los almacenes señalados en párrafos anteriores.

Cuando por alguna razón se vaya a cambiar el origen de los materiales pétreos, es decir que provengan de un banco nuevo, se deberá dar aviso a la Residencia de Construcción con 10 días de anticipación, con el objeto de que se efectúen los muestreos, las pruebas en los materiales pétreos y el nuevo diseño en la mezcla asfáltica, para la autorización por parte de la D.O.P.M.

Oportunamente el Contratista seleccionado proporcionará a la D.O.P.M. todos los datos relacionados con el banco de material de trituración total que sea propuesto para elaborar



las carpetas de concreto asfáltico, los cuales podrán ser aceptados o rechazados por ésta D.O.P.M. (si es que los bancos propuestos no cumplen con las especificaciones solicitadas) sin que esto sea motivo de modificación del precio unitario.

MEDICIÓN: Se tomará como base de pago el metro cuadrado medido compacto para el espesor indicado.

BASE DE PAGO: Deberá de apegarse a lo indicado en el inciso: 081-H.02 del libro 3.01.03 de las Normas para Construcción e Instalaciones en Carreteras y Aeropistas de la S.C.T. edición 1984, para el metro cuadrado medido compacto en el espesor indicado, los aditivos requeridos, la limpieza y el barrido de la superficie por tratar y el riego de liga con emulsion asfáltica ECR-60 en una proporción de 0.30 a 0.50 lts/m².

ESPECIFICACION PARTICULAR

EP.-7.- DESVIACIONES, VIAS DE ACCESO Y DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN.

Durante la ejecución de la obra objeto de la licitación, el Contratista estará obligado a señalar todo el tiempo requerido, tanto las desviaciones como los accesos para comunicar los frentes de trabajo, y para permitir el movimiento del equipo, maquinaria y vehículos necesarios para la realización de la obra; así como sujetarse a las disposiciones de seguridad contenidas en el Capítulo Cuarto del Manual de Dispositivos para el Control de Tránsito en Calles y Carreteras (edición 1970), en la inteligencia de que no se le autorizará la iniciación de ninguna clase de trabajos hasta que haya colocado, a satisfacción de la D.O.P.M., las señales y dispositivos de protección en la forma y condiciones indicadas en dicho capítulo.

El suministro, la colocación y conservación, así como el mantenimiento de las señales y dispositivos de protección hasta que los trabajos le sean recibidos, será a cargo del Contratista y por lo tanto, su costo deberá considerarlo en los precios unitarios de los diversos conceptos de trabajo conforme a lo estipulado en el inciso: 1.01.01.005-H.03 del libro I de Generalidades y Terminología.

211



ESPECIFICACION PARTICULAR

EP.-8.- LETREROS INFORMATIVOS DE LA OBRA.

El Contratista queda obligado a colocar en cada uno de los lugares que se le indiquen, un letrero informativo de la obra de las dimensiones indicadas en croquis anexo, con la leyenda que oportunamente se le proporcione. Cada letrero se formara con una lona ahulada de Vinilo Promo Plus, estas deberán estar soportadas por una estructura metálica, de acuerdo a la leyenda indicada por la D.O.P.M., las cuales deberán instalarse en los lugares que se indiquen en forma oportuna.

La elaboración, colocación y el mantenimiento de estos (Dos señales por cada frente de trabajo), será por cuenta del Contratista y su costo deberá considerarlo en los indirectos de la obra.

212



LICITACION No. IO-808019998-E13-2017

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30, EN LAS CALLES: C. RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

TRAMOS:

OBRA NO. 053.-

TRABAJOS POR EJECUTAR

I. TRABAJOS PREELIMINARES

Se deberá contar con el señalamiento y dispositivos para protección de la obra, que consisten en marcas, señales verticales y dispositivos que se coloquen de manera provisional, con el fin de garantizar la integridad del personal, de otra forma no podrá iniciarse la obra.

Deberá confinarse la zona de obra con señalamientos claros y luminosos, evitando el paso de personal ajeno a la misma, así como mantener el tránsito local alejado de las zonas de obra, utilizando los bandereros necesarios.

II. TRAZO

Sobre la superficie del terreno natural se delimitaran los tramos por pavimentar, mediante marcas claras o pintura sobre la superficie, el ancho, longitud y los niveles serán los indicados en el proyecto topográfico, el contratista tomará las medidas necesarias para evitar daños en la zona fuera de recorte.

III. EXCAVACION

Se realizará la excavación de la caja de la sección del pavimento, en todo el ancho de calzada como lo indique el proyecto, y como los niveles de proyecto indiquen, con una profundidad de 15 cm.

La excavación se realizará en una sola etapa, hasta el nivel de desplante de la base con equipo de maquinaria pesada (motoconformadora).

La estructura del pavimento estará formada por una capa de base hidráulica de **15 cms de espesor**, sobre la cual se apoyará la **capa de carpeta asfáltica de 2.50 cms de espesor compacto**.

204



IV. RETIRO DEL MATERIAL

Todo el producto de la excavación será retirado y transportado al sitio de disposición que haya sido autorizado para tal efecto por la autoridad correspondiente de acuerdo a su capacidad de almacenaje y volumen de reciclaje, la transportación será en vehículos con cajas cerradas y protegidas con lonas.

V. RECOMPACTADO

Una vez que se haya llegado al fondo de la excavación a nivel de desplante de la base se estará retirando cualquier material que pudiera ser nocivo al comportamiento del pavimento, como material orgánica, materiales con excesiva humedad y consistencia blanda, cascajo y fragmentos líticos mayores a 4'', etc. Se podrá utilizar para ello una motoniveladora equipada con escarificador.

Posteriormente, se humedecerá el material y se recompactara al 90 % de su PVSM determinado con la prueba proctor estándar. Se utilizara un compactador autopropulsado, reversible de rodillo liso y provisto de petos limpiadores para evitar que el material se adhiera a los rodillos, el diámetro mínimo será de 1 m.

VI. CAPA DE BASE

Una vez que se haya recompactado el fondo de la excavación (nivel de desplante de la base) se hará el tendido de base hidráulica conforme a lo establecido en la especificación particular numero cinco (E.P. 5).

VII. CARPETA ASFALTICA

Una vez que se haya tendido la capa de base hidráulica al 100 % de las indicaciones señaladas en la E.P. 5, se colara la capa de carpeta asfáltica de 2.50 cms de espesor, compacta al 95 %; tamaño máximo de 3/8'' y hecha a base de asfalto AC-30, en base a lo señalado en la especificación particular numero 6 (E.P. 6).

VIII. SEÑALAMIENTO

Los trabajos de señalamiento comprenderán básicamente la fabricación y/o adquisición y colocación donde lo indique la D.O.P.M. de los dispositivos de protección que se requieren durante la construcción de las obras, conforme a lo establecido en el capítulo 6° del Manual de Dispositivos para el Control de Tránsito en Calles y Carreteras (S.C.T.) Quinta edición 1986 y a lo indicado en el inciso 3.01.01H.03 de las Normas para Construcción e Instalaciones de la S.C.T. edición 1984.

205



IX. GENERALES

El Contratista estará obligado a realizar las pruebas de laboratorio de control de calidad en la elaboración de las carpetas asfálticas a utilizar en los diferentes conceptos indicados en la forma E-7, durante el tiempo de ejecución de la obra, debiendo entregar a la D.O.P.M. los resultados de las pruebas y de las adicionales que ordene la D.O.P.M

206



CROQUIS DE SEÑALAMIENTO:

2.00 mts



1.10 mts

2/3

LICITACION No. IO-808019998-E13-2017

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30, EN LAS CALLES: C. RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

TRAMOS:

OBRA NO. 053.-

TRABAJOS POR EJECUTAR

I. TRABAJOS PREELIMINARES

Se deberá contar con el señalamiento y dispositivos para protección de la obra, que consisten en marcas, señales verticales y dispositivos que se coloquen de manera provisional, con el fin de garantizar la integridad del personal, de otra forma no podrá iniciarse la obra.

Deberá confinarse la zona de obra con señalamientos claros y luminosos, evitando el paso de personal ajeno a la misma, así como mantener el tránsito local alejado de las zonas de obra, utilizando los bandereros necesarios.

II. TRAZO

Sobre la superficie del terreno natural se delimitarán los tramos por pavimentar, mediante marcas claras o pintura sobre la superficie, el ancho, longitud y los niveles serán los indicados en el proyecto topográfico, el contratista tomará las medidas necesarias para evitar daños en la zona fuera de recorte.

III. EXCAVACION

Se realizará la excavación de la caja de la sección del pavimento, en todo el ancho de calzada como lo indique el proyecto, y como los niveles de proyecto indiquen, con una profundidad de 15 cm.

La excavación se realizará en una sola etapa, hasta el nivel de desplante de la base con equipo de maquinaria pesada (motoconformadora).

La estructura del pavimento estará formada por una capa de base hidráulica de **15 cms de espesor, sobre la cual se apoyará la capa de carpeta asfáltica de 2.50 cms de espesor compacto.**



129

IV. RETIRO DEL MATERIAL

Todo el producto de la excavación será retirado y transportado al sitio de disposición que haya sido autorizado para tal efecto por la autoridad correspondiente de acuerdo a su capacidad de almacenaje y volumen de reciclaje, la transportación será en vehículos con cajas cerradas y protegidas con lonas.

V. RECOMPACTADO

Una vez que se haya llegado al fondo de la excavación a nivel de desplante de la base se estará retirando cualquier material que pudiera ser nocivo al comportamiento del pavimento, como material orgánica, materiales con excesiva humedad y consistencia blanda, cascajo y fragmentos líticos mayores a 4'', etc. Se podrá utilizar para ello una motoniveladora equipada con escarificador.

Posteriormente, se humedecerá el material y se recompactara al 90 % de su PVSM determinado con la prueba proctor estándar. Se utilizara un compactador autopropulsado, reversible de rodillo liso y provisto de petos limpiadores para evitar que el material se adhiera a los rodillos, el diámetro mínimo será de 1 m.

VI. CAPA DE BASE

Una vez que se haya recompactado el fondo de la excavación (nivel de desplante de la base) se hará el tendido de base hidráulica conforme a lo establecido en la especificación particular numero cinco (E.P. 5).

VII. CARPETA ASFALTICA

Una vez que se haya tendido la capa de base hidráulica al 100 % de las indicaciones señaladas en la E.P. 5, se colara la capa de carpeta asfáltica de 2.50 cms de espesor, compacta al 95 %; tamaño máximo de 3/8'' y hecha a base de asfalto AC-30, en base a lo señalado en la especificación particular numero 6 (E.P. 6).

VIII. SEÑALAMIENTO

Los trabajos de señalamiento comprenderán básicamente la fabricación y/o adquisición y colocación donde lo indique la D.O.P.M. de los dispositivos de protección que se requieren durante la construcción de las obras, conforme a lo establecido en el capítulo 6° del Manual de Dispositivos para el Control de Tránsito en Calles y Carreteras (S.C.T.) Quinta edición 1986 y a lo indicado en el inciso 3.01.01H.03 de las Normas para Construcción e Instalaciones de la S.C.T. edición 1984.



IX. GENERALES

El Contratista estará obligado a realizar las pruebas de laboratorio de control de calidad en la elaboración de las carpetas asfálticas a utilizar en los diferentes conceptos indicados en la forma E-7, durante el tiempo de ejecución de la obra, debiendo entregar a la D.O.P.M. los resultados de las pruebas y de las adicionales que ordene la D.O.P.M



ESPECIFICACION PARTICULAR

EP.-1.-OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DETALLADOS Y COMPLETOS LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

El proponente al elaborar su proposición deberá tomar en cuenta que está obligado a presentar detallados y completos los análisis para el cálculo e integración de los precios unitarios que proponga para los trabajos objetos del concurso, debiendo en su formulación apegarse estrictamente tanto a lo señalado en el pliego de requisitos y sus apéndices, como a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, del Estado de Chihuahua, así como su Reglamento.

En forma muy particular se recomienda atender a lo señalado en el párrafo anterior, ya sea que los análisis detallados de precios unitarios se presenten procesados en computadora o calculados manualmente, ya que será causa de descalificación de la proposición no presentar dichos análisis debidamente integrados.

EP.-2.-LIMPIEZA.

El proponente deberá considerar dentro de los análisis de precios unitarios de los diferentes conceptos todo lo que corresponda por limpieza y retiro de la obra del producto de los desperdicios; los cuales deberán ser retirados en forma constante para que la obra se mantenga en condiciones de limpieza.

EP.-3.-MATERIALES DE MARCA Y/O SIMILARES.

Siempre que en las especificaciones de cualquier material, proceso o producto, este indicado o especificado, la calidad, patente o el nombre de los fabricantes, tal especificación será considerada con el propósito de facilitar la descripción de los materiales, proceso o productos deseados, y el contratista podrá proponer a la DOPM cualquier material, proceso o artículo que sea substancialmente igual o mejor en todos los aspectos y características, al que ha sido especificado; previsto de cualquier forma que si la proposición del contratista no es substancialmente igual o mejor que lo indicado a juicio de la DOPM, el contratista debe suministrar los materiales, procesos o productos especificados.

El contratista al presentar sus proposiciones, deberá proporcionar la mayor información y detalles relativos de los materiales, procesos o productos que sustituirán a los especificados, para obtener la aprobación de la DOPM. Al no presentarse la información del producto o



proceso similar al de catalogo, se considerara el original de catalogo en su colocación final.

ESPECIFICACION PARTICULAR

La DOPM tendrá la facultad de rechazar los materiales y mano de obra defectuosos y los trabajos que no cumplan lo especificado. Los trabajos defectuosos serán repuestos o corregidos y los materiales serán rechazados o removidos sin cargo extra para la DOPM.

EP.-4.-PRUEBAS DE LABORATORIO

El proponente deberá de considerar dentro de los costos indirectos de obra, todo lo que corresponda por pruebas de laboratorio, tanto de compactaciones de las diferentes capas de las estructuras de terracerías o rellenos, de concretos en diferentes elementos estructurales, de los diferentes elementos metálicos (soldaduras, calidades y calibres de material, espesor de pintura, pruebas no destructivas con ultrasonido y prueba de habilidad de los soldadores) de los cuales deberá entregar resultados mediante reportes que la supervisión solicite.

Para las compactaciones de terracerías y rellenos deberá presentar reportes de cualquier volumen que se tenga en cada concepto, para los concretos deberá presentar lo siguiente: premezclados para volúmenes de 5 m³ en delante, hechos en obra para volúmenes de 3 m³ en delante.

EP.-5. SUMINISTRO Y TENDIDO DE 25 CM DE BASE COMPACTADA AL CIEN POR CIENTO (100 %) DEL BANCO DE TRITURACION TOTAL QUE ELIJA EL CONTRATISTA.

La superficie sobre la cual se colocara la base estará debidamente terminada dentro de lines y niveles fijados en proyecto, libre de cualquier obstáculo.

El material de Base deberá de cumplir con la curva granulométrica aprobada por el contratante, de tamaño máximo de 38 mm (1½"), y tener un V.R.S. mínimo de 100. La curva granulométrica deberá estar alojada en la zona uno de las especificaciones para base de la S.C.T.

El material de la base podrá ser colocado con equipos, capaces de esparcir y recompactar la capa base con el ancho, sección y espesor establecido anteriormente. Estarán equipadas con los dispositivos necesarios para un adecuado tendido de la capa, como son, un enrasador o aditamento similar, que pueda ajustarse automáticamente en el sentido transversal y proporcionar una textura lisa y uniforme, sin protuberancias o canalizaciones; una tolva receptora del material con capacidad para asegurar un tendido homogéneo, equipada con un sistema de distribución mediante el cual se reparta el material uniformemente.



a. Compactado

La capa extendida se compactará hasta alcanzar un grado de 100% de compactación de acuerdo a la prueba ASSHTO modificada. Se utilizará un compactador autopropulsado, reversible, de rodillo liso y provisto de petos limpiadores para evitar que el material se adhiera a los rodillos, el diámetro mínimo será de 1 m. De preferencia se compactará con rodillo neumático ligero, con la finalidad de que la compactación sea uniforme.

La compactación se hará longitudinalmente, de las orillas hacia el centro, y del interior al exterior en las curvas, con un traslape de cuando menos la mitad del ancho del compactador en cada pasada.

b. Líneas y niveles

Para dar por terminada la capa de Base deberá verificarse el alineamiento, perfil, sección, compactación, espesor y acabado de acuerdo con lo fijado en el proyecto con las siguientes tolerancias:

Nivel de la superficie	± 1 cm
Pendiente transversal	± 0.5 %
Profundidad de depresiones con regla de 3 m	± 1.50 cm
Espesor	± 10 %

Se aceptará en la compactación una variación del - 2% en el 20% de las calas volumétricas, siempre que el grado de compactación promedio sea mayor que el especificado. Se sugiere realizar 1 cala volumétrica por cada 100 m³ de material colocado.

c. Riego de impregnación con emulsion asfáltica de rompimiento lento.

Terminada la construcción de la capa Base, se procederá a colocar una emulsión catiónica de rompimiento lento (ECL-65) o especial para impregnación (ECI-60), en una proporción de 0.80 a 1.2 l/m², únicamente en el ancho de la losa de concreto hidráulico. La emulsión elegida deberá cumplir con las características de calidad de las emulsiones catiónicas. Se recomienda la colocación de dicha impregnación desde terminada la capa Base.

El procedimiento de colocación deberá seguir los lineamientos establecidos en la norma SCT, N-CTR-CAR-1-04-004/00.



ESPECIFICACION PARTICULAR

**EP.-6. CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA
COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE 2.0 cm DE ESPESOR,
Y TAMAÑO MÁXIMO DEL AGREGADO 3/8" (9.5 mm.), DEL BANCO DE
TRITURACION TOTAL QUE ELIJA EL CONTRATISTA Y ASFALTO PG 76-22
MODIFICADO CON POLIMERO.**

MATERIALES : Deberá de considerarse lo indicado en el libro 4, capítulos 01.03.010 y 01.03.011 (para un volumen de tránsito diario superior a 2,000 vehículos pesados); libro 6, capítulos 01.03.010 y 01.03.011 de las Normas de Calidad de los Materiales de Carreteras y Aeropistas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (S.C.T.) edición 1986. Con el método Marshall, el concreto asfáltico deberá elaborarse utilizando asfalto AC-30 y material pétreo de tamaño máximo de nueve punto cinco (9.50) milímetros (3/8"), del banco de **trituration total** que elija el Contratista el cuál deberá cumplir con las normas establecidas, la dosificación del asfalto **AC-30** será la que determine el laboratorio de la empresa previa autorización de la D.O.P.M. así como el aditivo en caso de ser necesario para mejorar la adherencia en caso de requerirse.

EJECUCIÓN: Deberá de apegarse a lo señalado en el Capítulo 3.01.03.081-F de las Normas para la Construcción e Instalaciones en Carreteras y Aeropistas Libro 3.01.03 de la S.C.T. edición 1984.

Se deberá contar con el material almacenado en la planta separado en sus diferentes tamaños, en el volumen suficiente, para asegurar una correcta dosificación.

Para efectos del control inmediato de la producción se tomará en cuenta que la variación en la granulometría se encuentre dentro del rango especificado, así como el contenido de cemento asfáltico cumpla con la variación máxima correspondiente, de acuerdo con el diseño del contenido óptimo; en caso contrario deberá detenerse la producción y efectuarse las correcciones necesarias tanto en la proporción de los diferentes tamaños de los materiales pétreos como en el contenido del AC-30.

El Contratista deberá dar aviso a la Residencia de Construcción con 48 horas de anticipación respecto al día y la hora en que pretende producir la mezcla en planta para su utilización; lo anterior en condiciones normales de trabajo y contando con los almacenes señalados en párrafos anteriores.

Cuando por alguna razón se vaya a cambiar el origen de los materiales pétreos, es decir que provengan de un banco nuevo, se deberá dar aviso a la Residencia de Construcción con 10 días de anticipación, con el objeto de que se efectúen los muestreos, las pruebas en los materiales pétreos y el nuevo diseño en la mezcla asfáltica, para la autorización por parte de la D.O.P.M.

Oportunamente el Contratista seleccionado proporcionará a la D.O.P.M. todos los datos relacionados con el banco de material de trituración total que sea propuesto para elaborar



135

las carpetas de concreto asfáltico, los cuales podrán ser aceptados o rechazados por ésta D.O.P.M. (si es que los bancos propuestos no cumplen con las especificaciones solicitadas) sin que esto sea motivo de modificación del precio unitario.

MEDICIÓN: Se tomará como base de pago el metro cuadrado medido compacto para el espesor indicado.

BASE DE PAGO: Deberá de apegarse a lo indicado en el inciso: 081-H.02 del libro 3.01.03 de las Normas para Construcción e Instalaciones en Carreteras y Aeropistas de la S.C.T. edición 1984, para el metro cuadrado medido compacto en el espesor indicado, los aditivos requeridos, la limpieza y el barrido de la superficie por tratar y el riego de liga con emulsion asfáltica ECR-60 en una proporción de 0.30 a 0.50 lts/m².

ESPECIFICACION PARTICULAR

EP.-7.- DESVIACIONES, VIAS DE ACCESO Y DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN.

Durante la ejecución de la obra objeto de la licitación, el Contratista estará obligado a señalizar todo el tiempo requerido, tanto las desviaciones como los accesos para comunicar los frentes de trabajo, y para permitir el movimiento del equipo, maquinaria y vehículos necesarios para la realización de la obra; así como sujetarse a las disposiciones de seguridad contenidas en el Capítulo Cuarto del Manual de Dispositivos para el Control de Tránsito en Calles y Carreteras (edición 1970), en la inteligencia de que no se le autorizará la iniciación de ninguna clase de trabajos hasta que haya colocado, a satisfacción de la D.O.P.M., las señales y dispositivos de protección en la forma y condiciones indicadas en dicho capítulo.

El suministro, la colocación y conservación, así como el mantenimiento de las señales y dispositivos de protección hasta que los trabajos le sean recibidos, será a cargo del Contratista y por lo tanto, su costo deberá considerarlo en los precios unitarios de los diversos conceptos de trabajo conforme a lo estipulado en el inciso: 1.01.01.005-H.03 del libro I de Generalidades y Terminología.



ESPECIFICACION PARTICULAR

EP.-8.- LETREROS INFORMATIVOS DE LA OBRA.

El Contratista queda obligado a colocar en cada uno de los lugares que se le indiquen, un letrero informativo de la obra de las dimensiones indicadas en croquis anexo, con la leyenda que oportunamente se le proporcione. Cada letrero se formara con una lona ahulada de Vinilo Promo Plus, estas deberán estar soportadas por una estructura metálica, de acuerdo a la leyenda indicada por la D.O.P.M., las cuales deberán instalarse en los lugares que se indiquen en forma oportuna.

La elaboración, colocación y el mantenimiento de estos (Dos señales por cada frente de trabajo), será por cuenta del Contratista y su costo deberá considerarlo en los indirectos de la obra.



137

MAQUINARIA CHAVEZ, S.A. DE C.V.

COMPRA, VENTA Y RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION

R.F.C.: MCA-021115-NJ6**CASE****CAT**

PERIFERICO VICENTE LOMBARDO TOLEDANO No. 8600 COL. AEROPUERTO C.P. 31390

TEL./FAX (614) 420-08-48 CEL. 044 (614) 427-10-56 CHIHUAHUA, CHIH.

PAGINA WEB: www.maquinariachavez.com**FACTURA****Nº 0653**

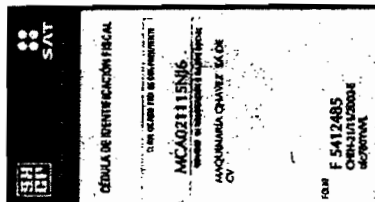
DIA	MES	AÑO
20	DIC.	2005

Nombre: CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V.**Domicilio:** C. LAZARO DE BAIGORRI # 422 COL. SAN FELIPE**Ciudad:** CHIHUAHUA, CHIHUAHUA**R.F.C.:** CRA-850326-UN6

Núm. de Pedimento	05 07 0428 5007130	Aduana	070 CD. JUAREZ, CHIH.	Fecha de Importación	29/09/2005
--------------------------	--------------------	---------------	-----------------------	-----------------------------	------------

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	MOTOCONFORMADORA MARCA: CATERPILLAR MODELO: 12 G SERIE: 61M07927  - PAGO EN EXHIBICION - -EQUIPO USADO EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA SIN GARANTIA POR TRATARSE DE EQUIPO USADO-	\$ 454,956.52	\$454,956.52
		SUB-TOTAL	\$ \$454,956.52
		I. V. A.	\$ 68,243.48
Importe con Letra: (QUINIENTOS VEINTE Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)		TOTAL	\$ 523,200.00

El importe de esta factura se paga en Moneda Nacional al tipo de cambio del día en que se efectúe el pago.



DEBO(EMOS) Y PAGARE(MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE MAQUINARIA CHAVEZ, S.A. DE C.V. EN SU DOMICILIO EL DIA DE DEL 20 LA CANTIDAD DE \$ () POR CONCEPTO DE MERCANCIAS RECIBIDAS A MI(NUESTRA) ENTERA SATISFACCION. SI ESTE PAGARE NO FUERA CUBIERTO A SU VENCIMIENTO CAUSARA UN INTERES MORATORIO DEL % MENSUAL. ACEPTO(AMOS) _____

Impreso por: Litográfica Voz, S.A. de C. V. LVO-980608-K25 Av. Colón 805-A Tel. 410-29-78 Chihuahua, Chih.
 Fecha de Inclusión de la Autorización en la pagina de Internet del SAT 06/03/2002

La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en términos de las disposiciones fiscales

Vigencia: 26 Agosto 2005 al 25 Agosto 2007 Fecha de Impresión: 26 Agosto 2005 Folio: 601 al 1000

Número de Aprobación del Sistema de Control de Impresores Autorizados Via Internet: 7580103



FACTURA N° 1281

FECHA: 10 de marzo de 1992.

SU PEDIDO:

CONDICIONES: 15 días fecha de fact.

CLIENTE

CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V.
CALLE RIO AROS #730.
TEL. 170417 Y 170861.
CHIHUAHUA, CHIH.

Equipos y Accesorios del Norte, S. A. de C. V.

AVE. REVOLUCION 3104

TEL. 12-72-83

CHIHUAHUA, CHIH.

REG. FED. CAUS. EAN-890421-AX7

REG. CANACO 0194-0

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO	
		UNITARIO	TOTAL
1	CORTADORA DE ASFALTO CON MOTOR KOHLER, MODELO K-181, CON SERIE: 943811. MARCA JOPER, DE 8 H.P.  (SON CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MN.) EQUIPOS Y ACCESORIOS DEL NORTE S. A. DE C. V. AV. HEROICO COLEGIO MILITAR No. 2203 TELEFONO 17-64-04 FAX 17-06-20 CHIHUAHUA, CHIH. R. F. C. EAN-890421-AX7		\$ 4'987,500.
"Sistemas de Aire y Movimiento de Materiales"		SUB-TOTAL	\$ 4'987,500.
		I. V. A.	498,750.
		TOTAL	\$ 5'486,250.

Debo y pagaré incondicionalmente en esta plaza, sin protesta ni aviso a favor de EQUIPOS Y ACCESORIOS DEL NORTE, S. A. DE C. V.

La cantidad de \$ _____ { _____ }
el día _____ de _____ de 19 _____ valor de mercancía que he recibido de conformidad. El presente pago
ré causará intereses moratorios a razón del _____ % mensual. Expresamente me(nos) someto (emos) a la juris-
dicción de los tribunales de la Cd. de Chihuahua o a elección del tenedor del documento.

Chihuahua, Chih., a _____ de _____ de 19 _____.

ACEPTO (AMOS)
NOMBRE Y FIRMA

DIGESA

DISTRIBUIDORES GENERALES, S.A. DE C.V.

AVE. UNIVERSIDAD No. 1703
FRACC. SAN FELIPE C.P. 31240
CHIHUAHUA, CHIH.
TEL: (01614) 893-01-00 FAX: (01614) 414-26-81 2039118



CLIENTE						FACTURA	
						11860	
						FECHA	
						7/10/2003	
						R.F.C.	
						R.F.C. = 850326-UNG	
FECHA DE INVENTARIO	NO. L.	SERIE (VIN)	CONTINENTE	PROCEDENCIA	NO. DE FOLIO DE INVENTARIO		
10-23-03							
MARCA	LINEA	MODELO	CLASE	TPO	CAV. (LITROS)	NO. DE FOLIO	
CHEVROLET							
DE CILINDROS	CAPACIDAD	COMBUSTIBLE	MOTOR	REQ. REP. DE MOTOR			
6	1.8	PULS	HECHO EN				



PONTIAC



CHEVROLET



DESCRIPCION	IMPORTE
ACORDO DE COMPRAVENTA	
OPCIONAL	
	325449.56
	48517.44
TOTAL	374267.00

IMPORTE

DISTRIBUIDORES GENERALES, S.A. DE C.V.

R.F.C. DGE-360103-911

GERENTE ADMINISTRATIVO
NÚMERO DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESORES AUTORIZADOS 2039118

UNIFORME S.A. DE C.V. AUTORIZA EL USO DE ESTE COMPROMISO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES
 LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROMISO CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES
 PUNTO DE IMPRESION EN MEXICO, D.F. 11/2001 AL 14/2002

DIGESA

DISTRIBUIDORES GENERALES, S.A. DE C.V.

AVE. UNIVERSIDAD No. 1703
FRACC. SAN FELIPE C.P. 31240
CHIHUAHUA, CHIH.
TEL: (01614) 893-01-00 FAX: (01614) 414-26-81

2039118

México

CLIENTE

FACTURA

11861

FECHA

7/10/03

R.F.C.

RA-550526-UNG

DE INVENTARIO	NO. DE INVENTARIO	PAIS DE ORIGEN	PROCESO	PROCESO	PROCESO
40-22-02	500701 XGM	1023	EXHIBICION	NACIONAL	
MARCA	LINEA	MODELO	CLASE	TP	ADICIONALES
CHEVROLET	RODAN	2003	SEDAN	CAMION	2039118
PRECIO	CAPITAL	COMBUSTIBLE	MOTOR	PRECIO DE VENTA	
8	36,000.00	DIESEL	4.0	37,426.70	



Cadillac



PONTIAC



CHEVROLET



DESCRIPCION	IMPORTE
MARCA (CHEVROLET) LINEA (RODAN) MODELO (2003) CLASE (SEDAN) TP (CAMION) ADICIONALES (2039118)	
ACONDICIONAMIENTO	
1.1. AUTOMOVIL BUEN	
GM México	
SUBTOTAL	325449.56
	48817.44
	374267.00

IMPORTE
TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS

DISTRIBUIDORES GENERALES, S.A. DE C.V.

R.F.C. DGE-360103-611

NUMERO DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESORES AUTORIZADOS 2887918

[Handwritten signature and stamp]
141



RODRIGO EDUARDO PEREZ GARZA
Y COPROPIETARIOS
R.F.C. PEGR-800531-IY3

FACTURA	
No.	3278 CH
No. CH00005278	

MATRIZ
Peñon Blanco #440
Parque Ind. Lag. C.P. 35070
Gomez Palacio, Dgo.
Tel. (01-17) 50-01-55

SUCURSAL
CHIHUAHUA
Av. de la Juventud #9739
Col. Residencial Universidad Chihuahua, Chih.
C.P. 31130 Tel. 01 (14) 21-05-77

NOMBRE: B-0542 CONSTRUCTORA RIO AROS, SA DE CV
DOMICILIO: C. RIO AROS #730
CIUDAD: COL. ROMA
CHIHUAHUA, CHIH
R.F.C.: CRA -850326-UN6 **TEL.**

DIA	MES	AÑO
11	DE AGOSTO	DE 2000
CONDICIONES DE PAGO		No. DE CONTRATO
CONTADO		

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
1	VIBRADOR ELECTRICO STOW-JOPER 2 HP SERIE 135200021596	7,000.00	7,000.00
1	REVOLVEDORA C/MOTOR M12 DE UN SACO MCA. JOPER SERIE 5657-M120031327	10,434.78	10,434.78
1	BAILARINA FUJI DE 4 TIEMPOS SERIE 2017377	19,565.22	19,565.22
2	BAILARINAS TACOM DE 4 TIEMPOS SERIES 2047784 Y 2047791	19,565.22	39,130.44
SON: (OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS , 01/100 MN)			

IMPRESO POR:
IMPRESIONES GRAFICAS LAGUNA
YO CARLOS A. GOMEZ CASTILLO
MARIANO LOPEZ ORTIZ RES NTE.
TEL/FAX 17-45-08 Y 18-36-50 TORREON, COAH.
R.F.C. 0000-070125-MRI AUTORIZACION S.O.F. 131062

Fecha de Impresión: 24-Marzo-2000 Vigentes
hasta el 23-Marzo-2002 Tiraje: 3001-3300

SUB-TOTAL	76,130.44
I.V.A.	11,419.57
TOTAL \$	87,550.01

REGIMEN PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES

PAGARE

No. BUENO POR \$

En _____ a _____ de _____ del _____

Debo(emos) y pagare(mos) incondicionalmente por este Pagaré a la orden de _____
en _____ el _____
La cantidad de \$ _____ (_____).

A este pagaré corresponde el N° _____ de una serie de _____ y por el hecho de no ser cubierto a su vencimiento, se darán por vencidos anticipadamente todos los demás y serán exigibles los pagos que estén pendientes, conviniendo que se me (nos) pueda(n) ser exigibles judicialmente como título ejecutivo sin necesidad de reconocimiento de firma, haciendo formal renuncia a la prescripción que establece el artículo 165 de la Ley General de Títulos Y Operaciones de Crédito, consistiendo en reembolsar al tenedor todos los gastos que hiciere para recobrar el importe de éste y sus réditos, aún y cuando pasen de cinco años. Si el mismo no fuere cubierto puntualmente a la fecha señalada, me (nos) obligo (amos) a pagar un interés moratorio a razón de _____ % mensual más I.V.A.

Reconozco (cemos) expresamente la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de _____ o de cualquier otro lugar de los Estados Unidos Mexicanos a elección del tenedor, sometiéndome (nos) a su competencia con renuncia expresa del fuero de mi (nuestro) domicilio.

En la Ciudad de _____ a _____ de _____ del _____

Nombre _____

Acepto(amos)

Firma(s)

Dirección _____ Tel. _____

Población _____

Sr. CONSTRUCTORA RIO AROS, S. A. DE C. V.
 Domicilio CALLE LAZARO DE BAIGORRI NUM. 422 COL. SAN FELIPE C.P. 31240
 R.F.C. CRA 850326 UN6 CHIHUAHUA, CHIH.
 Lugar y Fecha DURANGO, DGO., A 10 DE AGOSTO DEL 2006
 R.F.C. TRI970614LD5

FACTURA No.
593



CONCEPTO	CANTIDAD	U.	P.U.	IMPORTE
Pago total de Planta de Asfalto de 110 Tph con los siguientes elementos:				Us Dólares 283,500.00
A) Tambor secador-quemador, nuevo Marca Triaso Capacidad nominal: 110 Tph Con sistema de lavado de polvos Portátil, con enganche para quinta rueda, 2 ejes y 8 llantas, frenos y luces Serie: TMB110-06N170				
B) Consola de control, nueva Con controles de fácil visualización para todas las funciones de la Planta				
C) Unidad de 3 tolvas, nueva Marca Triaso Año 2006 Con capacidad para 20 Ton cada tolva Portátil, con enganche para quinta rueda, 1 eje y 4 llantas, frenos y luces Serie: TLV3-06N170				
D) Tanque de almacenamiento de asfalto de 60,000 Lts, nuevo Marca Triaso Año 2006 Aislado térmicamente Con sistema de calentamiento con 3 quemadores de gas butano Portátil, con enganche para quinta rueda, 1 eje y 4 llantas, frenos y luces Con bomba para descarga de asfalto del autotank suministrador Serie: TQE60EC-06N170				
E) Transportador de transferencia de la Tolva al Tambor, nuevo Marca Triaso Año 2006 Longitud de 5 Mts, con banda de 24" de ancho Serie: TRN2405-06N170				
F) Transportador de salida de material de carpeta procesada, nuevo Marca Triaso Año 2006 Longitud de 10 Mts, con banda de 24" de ancho de alta temperatura Serie: TRN2410-06N170				
G) Tolva receptora y liberadora de mezcla asfáltica (Bacha), nueva Marca Triaso Año 2006 De 0.5 M3 de capacidad Con apertura eléctrica Con control integrado en la consola, instalada en la salida del transportador de salida Serie: BCH-06N170				
H) Criba para eliminación de extraña y sobretamaños, nueva Marca Triaso Año 2006 De 3' x 4' de una cama Sistema de vibración con motor de 3 Hp Serie: CRI0304-06N170				
SON : (TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL VEINTICINCO DOLARES 00/100 US)		Us Dólares	SUBTOTAL \$	283,500.00
		Us Dólares	I.V.A. \$	42,525.00
		Us Dólares	TOTAL \$	326,025.00

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

EFFECTOS FISCALES AL PAGO

FECHA IMPRESION: 21/SEPT/2006
VIGENCIA: 21/SEPT/2006 A 21/SEPT/2007
SON 200 JUEGOS DEL 401 AL 600

IMPRESOS DISEÑO A PUBLICIDAD
Calle Pórtico # 1163-C B. del Camaleón
DURANGO, DGO., MEX. TEL. (618) 811-40-40

Adriana Salas Martínez, R.F.C. SAMAN811159Y2
AUTORIZACION PUBLICADA EN LA PAGINA
DE SAT EN INTERNET: 6 MARZO 2002

No. de Aprobación
del Sistema de
Control de Impresiones Autorizado:
7733340

Bld. Domingo Arrieta 907-1 Durango, Dgo. Tels: (618) 812-12-03, 812-11-90, 813-40-78 Fax: (618) 812-89-49 Email: informes@triaso.com.mx



MAQUIMUNDO, S. A. DE C. V.

AVE. TECNOLOGICO 11310 • TEL

• CHIHUAHUA, CHIH.

R.F.C.: MAQ-800620-LB5 = REG. CANACO : 1490-0

FACTUR

Nº

FECHA

DIA MES
26 JUL.

CONDICIONES DE P

IMPRESO POR
CESAR A. CARRILLO
MENDOZA.
R.F.C.: CAMC-721217-
CM9
ZUBIRAN No. 2008
31050-CHIHUAHUA,
CHIH.
AUTORIZADO SHCP.
JUNIO 28, 1992

CLIENTE: CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V.

DIRECCION

C. RIO AROS # 730

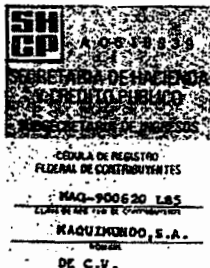
CIUDAD Y ESTADO: CHIHUAHUA, CHIH.

R. F. C.:

CRA-850326-UN6

TEL: 17-08-61

LA REPRODUCCION
NO AUTORIZADA DE
ESTE COMPROBANTE
CONSTITUYE UN
DELITO EN LOS
TERMINOS DE LAS
DISPOSICIONES
FISCALES.



CANT.	CONCEPTO	P. UNIDAD	IMPORTE
1	COMPACTADOR DE NEUMATICO PARA PARA ASFALTO MARCA: ROSCO, MODELO: SP9T4 DE 1972, SERIE: 1894.	N\$	15,562.00
1	COMPACTADOR VIBRATORIO AUTOPROPULSADO DE - DUBLE RODILLO. MARCA: PETTIBONE, MODELO: C33P DE 1982, SERIE: 1005 KZ/90-216.		24,932.00
	FLIETE		5,758.00
	PEDIMENTO IMPORTACION No. 3189-3005234 DEL 24/07/93.		
	SON: ((CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 20/100 M.N.))		
DEBO(EMOS) Y PAGARE(MOS) A LA ORDEN DE MAQUIMUNDO, S.A. DE C.V. EN ESTA PLAZA		SUB TOTAL	\$ 46,252.00
EL DIA ____ DE ____ DE 199 ____ LA CANTIDAD DE		I.V.A.	4,625.20
\$ ()		TOTAL	\$ 50,877.20
POR EL CONCEPTO SEÑALADO ARRIBA. SI ESTE PAGARE NO FUERA CUBIERTO A SU VENCIMIENTO CAUSARA UN INTERES MORATORIO DEL ____% MENSUAL, HASTA LA FECHA DE SU TOTAL LIQUIDACION SIN QUE POR ESTO SE ENTIENDA PRORROGADO EL PLAZO.		FIRMA DEL CLIENTE Y FECHA	
ACEPTO(AMOS)			
CHIHUAHUA, CHIH. ____ DE ____ DE 199 ____			

1990

[Handwritten signature] 144

MAQUINARIA CHAVEZ, S.A. DE C.V.

COMPRA, VENTA Y RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION

R.F.C.: MCA-021115-NJ6

PERIFERICO VICENTE LOMBARDO TOLEDANO No. 8600 COL. AEROPUERTO C.P. 31390

TEL./FAX (614) 420-08-48 CEL. 044 (614) 427-10-56 CHIHUAHUA, CHIH.

PAGINA WEB: www.maquinariachavez.com

**CASE****FACTURA**

Nº 1714

DIA	MES	AÑO
6	11	2008

Nombre:

CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V.

Domicilio:

LAZARO DE BAIGORRI # 422 COL. SAN FELIPE

Ciudad:

CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31240

R.F.C.:

CRA-850326-UN6

Núm. de Pedimento

Aduana

Fecha de Importación

Cantidad

Descripción

Precio Unitario

Importe

1

COMPACTADOR NEUMATICO
MARCA HYSTER
MODELO C530A
SERIE : A91C3683G

17,000.00



PEDIMENTO DE IMPORTACION No. 07 07 0428 7010839

SUB-TOTAL

\$

17,000.00

TASA I.V.A. 15%

\$

2,550.00

Importe con Letra:

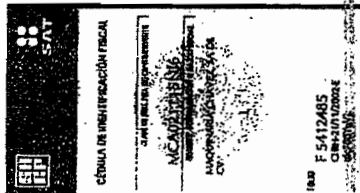
(DIESCINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 USD.)

TOTAL

\$

19,550.00

El importe de esta factura se paga en Moneda Nacional al tipo de cambio del día en que se efectúe el pago.



DEBO(EMOS) Y PAGARE(MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE MAQUINARIA CHAVEZ, S.A. DE C.V.
EN SU DOMICILIO EL DÍA DE DEL 20
LA CANTIDAD DE \$ ()
POR CONCEPTO DE MERCANCIAS RECIBIDAS A MI(NUESTRA) ENTERA SATISFACCION.
SI ESTE PAGARE NO FUERA CUBIERTO A SU VENCIMIENTO CAUSARA UN INTERES MORATORIO
DEL % MENSUAL ACEPTO(AMOS)

"EFECTOS FISCALES AL PAGO" "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION"

Impreso por: Litográfica Voz, S.A. de C.V. LVO-980808-K25 Av. Colón 805-A Tel. 410-29-78 Chihuahua, Chih.

Fecha de Inclusión de la Autorización en la pagina de Internet del SAT 06/03/2002

La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en términos de las disposiciones fiscales

Vigencia: 21 Diciembre 2007 al 20 Diciembre 2009 Folio: 1501 al 1800

Aprobación SAT: 13179873



MAQUIMUNDO, S. A. DE C. V.

AVE. TECNOLÓGICO 11310 • TEL

• CHIHUAHUA, CHIH.

R.F.C.: MAQ-900620-LB5 - REG. CANACO: 1490-0

FACTURA
Nº 042

FECHA
DIA MES AÑO
07 JULIO 93

CONDICIONES DE PAGO

IMPRESO POR
CESAR A. CARRILLO
MENDOZA.
R.F.C.: CAMC-721217-
CMR
ZUBIRAN No. 2009
31050-CHIHUAHUA,
CHIH.
AUTORIZADO SHCP.
JUNIO 29, 1992

CLIENTE: CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V.

DIRECCION C. RIO AROS # 730

R. F. C.:
CRA-850326-UN6

CIUDAD Y ESTADO: CHIHUAHUA, CHIH.

TEL: 17-08-61

LA REPRODUCCION
NO AUTORIZADA DE
ESTE COMPROBANTE
CONSTITUYE UN
DELITO EN LOS
TERMINOS DE LAS
DISPOSICIONES
FISCALES.

CANT.	CONCEPTO	P. UNITARIO	IMPORTE
1	COMPACTADOR DE RODILLO MARCA ROSCO, MODELO ROLLPAK 11, SERIE 4690 SON: ((TRECE MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)) IMPORTADO BAJO PEDIMENTO NO. 0312-3000676	N\$ 12,000.00	N\$ 12,000.00
DEBO(EMOS) Y PAGARE(AMOS) A LA ORDEN DE MAQUIMUNDO, S.A. DE C.V. EN ESTA PLAZA EL DIA ____ DE ____ DE 199 ____ LA CANTIDAD DE \$ ____ (____) POR EL CONCEPTO SEÑALADO ARRIBA SI ESTE PAGARE NO FUERA CUBIERTO A SU VENCIMIENTO CAUSARA UN INTERES MORATORIO DEL ____ % MENSUAL, HASTA LA FECHA DE SU TOTAL LIQUIDACION SIN QUE POR ESTO SE ENTIENDA PRORROGADO EL PLAZO. ACEPTO(AMOS) CHIHUAHUA, CHIH., ____ DE ____ DE 199 ____		SUB-TOTAL	N\$ 12,000.00
		I.V.A.	1,200.00
		TOTAL	13,200.00
		FIRMA DEL CLIENTE Y FECHA	

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y FISCALÍA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
CÓDULO DE REGISTRO
FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
MAQ-900620-LB5
MAQUIMUNDO, S.A.
DE C.V.

1990

Handwritten signature/initials

MAQUINARIA CHAVEZ, S.A. DE C.V.

COMPRA, VENTA Y RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION

R.F.C.: MCA-021115-NJ6

PERIFERICO VICENTE LOMBARDO TOLEDANO No. 8600 COL. AEROPUERTO C.P. 31390

TEL/FAX (614) 420-08-48 CEL. 044 (614) 427-10-56 CHIHUAHUA, CHIH.

PAGINA WEB: www.maquinariachavez.com

**CASE****CAT**

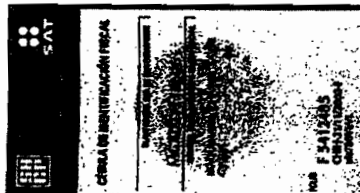
FACTURA		
No 1171		
DIA	MES	AÑO
20	ABRIL	2007

Nombre: **CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV**Domicilio: **CALLE LAZARO DE BAIGORRI NO. 422 COL. SAN FELIPE**Ciudad: **CHIHUAHUA, CHIHUAHUA**R.F.C.: **CRA-850326-UN6**

Núm. de Pedimento	Aduana	Fecha de Importación
-------------------	--------	----------------------

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	EXTENDEDORA DE ASFALTO MARCA: BLAW-KNOX MODELO: PF510 SERIE: 5101404 No. De pedimento: 070704287005986 	\$ 309.400,00	\$ 309.400,00
	-EQUIPO USADO EN CONDICIÓN DE BUEN USO SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO POR TRATARSE DE EQUIPO USADO-		
		SUB-TOTAL	\$ 309.400,00
		TASA I. V. A. 15%	\$ 46.410,00
Importe con Letra: (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)			\$ 355.810,00

El importe de esta factura se paga en Moneda Nacional al tipo de cambio del día en que se efectúe el pago.



DEBO(EMOS) Y PAGARE(MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE MAQUINARIA CHAVEZ, S.A. DE C.V. EN SU DOMICILIO EL DÍA DE DEL 20

LA CANTIDAD DE \$ ()

POR CONCEPTO DE MERCANCIAS RECIBIDAS A MI(NUESTRA) ENTERA SATISFACCION. SI ESTE PAGARE NO FUERA CUBIERTO A SU VENCIMIENTO CAUSARA UN INTERES MORATORIO DEL % MENSUAL.

ACEPTO(AMOS)

Impreso por: Litográfica Voz, S.A. de C.V. LVO-980608-K25 Av. Colón 925 Tel. 410-29-78 Chihuahua, Chih.

Fecha de inclusión de la Autorización en la página de internet del SAT: 06/03/2002

La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en términos de las disposiciones fiscales Vigencia: 07 Noviembre 2006 al 06 Noviembre 2008 Fecha de Impresión: 07 Noviembre 2006 Folio: 1001 al 1500

Número de Aprobación del Sistema de Control de Impresores Autorizados Vía Internet: 10342912

MAQUINARIA CHAVEZ, S.A. DE C.V.

COMPRA, VENTA Y RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION

R.F.C.: MCA-021115-NJ6

PERIFERICO VICENTE LOMBARDO TOLEDANO No. 8600 COL. AEROPUERTO C.P. 31390

TEL./FAX (614) 420-08-48 CEL. 044 (614) 427-10-56 CHIHUAHUA, CHIH.

PAGINA WEB: www.maquinariachavez.com

**CASE****FACTURA**

Nº 1165

DIA	MES	AÑO
17	ABRIL	2007

Nombre: CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

Domicilio: CALLE LAZARO DE BAIGORRI NO. 422 COL SAN FELIPE

Ciudad: CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

R.F.C.: CRA-850326-UN6

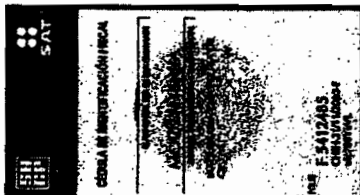
Núm. de Pedimento

Aduana

Fecha de Importación

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	BARREDORA AUTOPROPULSADA MARCA: BROCE MODELO: T10 SERIE: 2341 No. De pedimento 670708457001141  -EQUIPO USADO EN LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRA POR TRATARSE DE EQUIPO USADO.	\$ 88.240,00	\$ 88.240,00
		SUB-TOTAL	\$ 88.240,00
		TASA I. V. A. 15%	\$ 13.236,00
Importe con Letra: (CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00 / 100 M.N.)		TOTAL	\$ 101.476,00

El importe de esta factura se paga en Moneda Nacional al tipo de cambio del día en que se efectúe el pago.



DEBO(EMOS) Y PAGARE(MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE MAQUINARIA CHAVEZ, S.A. DE C.V.
EN SU DOMICILIO EL DÍA DE DEL 20
LA CANTIDAD DE \$ ()
POR CONCEPTO DE MERCANCIAS RECIBIDAS A MI(NUESTRA) ENTERA SATISFACCION.
SI ESTE PAGARE NO FUERA CUBIERTO A SU VENCIMIENTO CAUSARA UN INTERES MORATORIO
DEL % MENSUAL. ACEPTO(AMOS)

"EFECTOS FISCALES AL PAGO" "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION"
Impreso por: Litográfica Voz, S.A. de C.V. LVO-960608-K25 Av. Colón 805-A Tel. 410-29-78 Chihuahua, Chih.

Fecha de inclusión de la Autorización en la página de Internet del SAT 06/03/2002
La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en términos de las disposiciones fiscales
Vigencia: 07 Noviembre 2006 al 06 Noviembre 2008 Fecha de Impresión: 07 Noviembre 2006 Folio: 1001 al 1500
Número de Aprobación del Sistema de Control de Impresores Autorizados Vía Internet: 10342912

MAQUINARIA CHAVEZ, S.A. DE C.V.

COMPRA, VENTA Y RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION

R.F.C.: MCA-021115-NJ6

PERIFERICO VICENTE LOMBARDO TOLEDANO No. 8600 COL. AEROPUERTO C.P. 31390

TEL./FAX (614) 420-08-48 CEL. 044 (614) 427-10-56 CHIHUAHUA, CHIH.

PAGINA WEB: www.maquinariachavez.com**CASE****FACTURA**

Nº 0620

DIA	MES	AÑO
28	OCT.	2005

Nombre: **CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V.**

Domicilio: C. LAZARO DE BAIGORRI # 422 COL. SAN FELIPE

Ciudad: CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

R.F.C.: **CRA-850326-UN6**

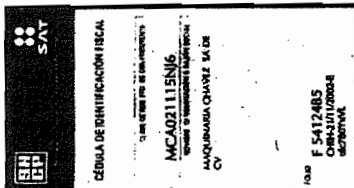
Núm. de Pedimento 04 07 0428 4003725

Aduana ZARAGOZA-ISLETA,
ZARAGOZA

Fecha de Importación 06/08/2004

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	EXCAVADORA HIDRAULICA MARCA: CATERPILLAR MODELO: 225 SERIE: 51U04680  - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - - EQUIPO USADO EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA SIN GARANTIA POR TRATARSE DE EQUIPO USADO -	\$ 343,350.00	\$343,350.00
		SUB-TOTAL	\$ 343,350.00
		I. V. A.	\$ 51,502.50
Importe con Letra: (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)		TOTAL	\$ 394,852.50

El importe de esta factura se paga en Moneda Nacional al tipo de cambio del día en que se efectúe el pago.



DEBO(EMOS) Y PAGARE(MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE MAQUINARIA CHAVEZ, S.A. DE C.V.
 EN SU DOMICILIO EL DÍA DE DEL 20
 LA CANTIDAD DE \$ ()
 POR CONCEPTO DE MERCANCIAS RECIBIDAS A MI(NUESTRA) ENTERA SATISFACCION.
 SI ESTE PAGARE NC FUERA CUBIERO A SU VENCIMIENTO CAUSARA UN INTERES MORATORIO
 DEL % MENSUAL.

ACEPTO(AMOS) _____

EFECTOS FISCALES AL PAGO "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION"

Impreso por: Litográfica Voz, S.A. de C. V. LVO-980608-K25 Av. Colón 805-A Tel. 410-29-78 Chihuahua, Chih.

Fecha de Inclusión de la Autorización en la pagina de Internet del SAT 06/03/2002

La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en términos de las disposiciones fiscales

Vigencia: 26 Agosto 2005 al 25 Agosto 2007 Fecha de Impresión: 26 Agosto 2005 Folio: 601 al 1000

Número de Aprobación del Sistema de Control de Impresores Autorizados Vía Internet: 7580103

MAQUINARIA CHAVEZ, S.A. DE C.V.

COMPRA, VENTA Y RENTA DE MAQUINARIA PESADA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCION

R.F.C.: MCA-021115-NJ6

PERIFERICO VICENTE LOMBARDO TOLEDANO No. 8600 COL. AEROPUERTO C.P. 31390

TEL/FAC (614) 420-08-48 CEL 044 (614) 427-10-56 CHIHUAHUA, CHIH.

PAGINA WEB: www.maquinariachavez.com

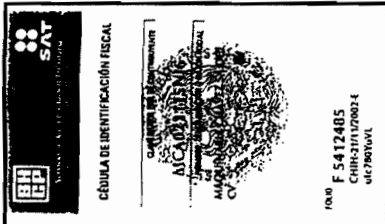
**CASE****CAT****FACTURA****Nº 459**

DIA	MES	AÑO
29	AGOSTO	2005

Nombre: CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V.**Domicilio:** C. LAZARO DE BAIGORRI # 422 COL. SAN FELIPE**Ciudad:** CHIHUAHUA, CHIHUAHUA**R.F.C.:** CRA-850326-UN6

Núm. de Pedimento	05 07 0845 5000730	Aduana	070 CD. JUAREZ, CHIH.	Fecha de Importación	14/01/2005
--------------------------	--------------------	---------------	-----------------------	-----------------------------	------------

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	CARGADOR FRONTAL MARCA: CATERPILLAR MODELO: 938 G SERIE: 6WS00789  - PAGO EN DOS EXHIBICIONES - - EQUIPO USADO EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA SIN GARANTIA POR TRATARSE DE EQUIPO USADO -	\$ 880,000.00	\$880,000.00
		SUB-TOTAL	\$ 880,000.00
		I. V. A.	\$ 132,000.00
Importe con Letra: (UN MILLON DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.)		TOTAL	\$ 1,012,000.00

El importe de esta factura se paga en Moneda Nacional al tipo de cambio del día en que se efectúe el pago.

DEBO(EMOS) Y PAGARE(MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE MAQUINARIA CHAVEZ, S.A. DE C.V.
 EN SU DOMICILIO EL DÍA DE DEL 20
 LA CANTIDAD DE \$ ()
 POR CONCEPTO DE MERCANCIAS RECIBIDAS A MI(NUESTRA) ENTERA SATISFACCION.
 SI ESTE PAGARE NO FUERA CUBIERTO A SU VENCIMIENTO CAUSARA UN INTERES MORATORIO
 DEL % MENSUAL. ACEPTO(AMOS) _____

"EFECTOS FISCALES AL PAGO" "PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION"**Litográfica Voz, S.A. de C.V.** LVO-980608-K25 Av. Colón 805-A Tel. 410-29-78 Chihuahua, Chih. Aut. SAT 06/03/2002

La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en términos de las disposiciones fiscales

Vigencia: 05 Septiembre 2003 al 04 Septiembre 2005 Fecha de Impresión: 05 Septiembre 2003 Folio: 101 al 600

Número de Aprobación del Sistema de Control de Impresores Autorizados Vía Internet: 3309801

**EDUARDO VALDOVINOS COLMENERO**

MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION

RENTA - VENTA - AVALUOS - IMPORTACION

R.F.C. VACE-480304-225

Morelos 96-A Centro C.P. 76000 Querétaro, Qro.

Tel. 12 29 87 16 38 31 Fax 15 57 52

**FACTURA**

Nº 037

CLIENTE: CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A. DE C.V.

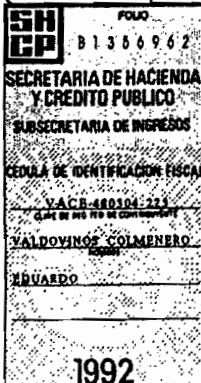
DOMICILIO: RIO AROS NO. 730

CIUDAD: CHIHUAHUA, CHIH. CRA 850326 UN6

FECHA

DIA	MES	AÑO
23	12	1992

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	ESPARCIDORA DE ASFALTO (PETROLIZADORA) USADA, MARCA ROSCO, MODELO RHU1250, SERIE 7893, MONTADA SOBRE CAMION USADO, MARCA DODGE TIPO PD-600 DIESEL, MODELO 1972 MOTOR NUMERO L2-04123, SERIE L2-204123, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, A RAZON DE \$ 35,869,565.00		35,869,565.00



CANTIDAD CON LETRA (SON TREINTA Y NUEVE MILLONES* CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 50/100 M.N.)

SUB-TOTAL	35,869,565.00
I.V.A.	3,586,956.50
TOTAL	39,456,521.50

DEBO (EMOS) Y PAGARE (MOS) INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE EDUARDO VALDOVINOS COLMENERO LA CANTIDAD DE VALOR RECIBIDO A MI (NUESTRA) ENTERA SATISFACCION EL DIA DE DE DE 19

ACEPTO



CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

Chihuahua, Chih., a 28 de agosto del 2017.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

Me refiero al Procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-808019998-E13-2017**, relativo a la Obra **PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS) ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C. FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

Sobre el particular

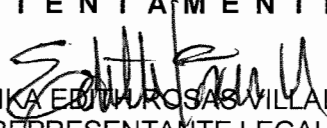
- a) Por mi propio derecho.
- b) Como representante legal de CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

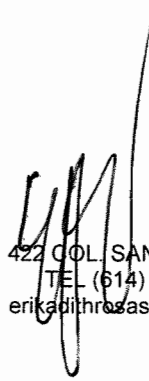
Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que esta empresa manifiesta domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

DOMICILIO:

Calle Lázaro de Baigorri 422
Col. San Felipe
Cp 31240
Correo Electrónico: erikaedithrosas@gmail.com

A T E N T A M E N T E


LIC. ERIKA EDITH ROSAS VILLALOBOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV


LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
TEL (614) 4265906
erikaedithrosas@gmail.com

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

FECHA DE NACIMIENTO
08/12/1975
SEXO: M

NOMBRE
ROSAS
VILLALOBOS
ERIKA EDITH

DOMICILIO
C MISION DE RUANDA 9760
FRACC MISION DEL VALLE 31115
CHIHUAHUA, CHIH.

CLAVE DE ELECTOR RSVLER75120808M700

CURP ROVE751208MCHSLR05

ESTADO 03 MUNICIPIO 019 SECCION 0754

LOCALIDAD 0001 EMISION 2017 VIGENCIA 2027

ANO DE REGISTRO 2001 03

INE

Edith Rosas Villalobos

IDMEX1592233603<<0754020685241
7512087M2712310MEX<03<<06086<9
ROSAS<VILLALOBOS<<ERIKA<EDITH<

2

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

FECHA DE NACIMIENTO: 08/12/1975
SEXO: M

NOMBRE
ROSAS
VILLALOBOS
ERIKA EDITH

DOMICILIO
C MISION DE RUANDA 9760
FRACC MISION DEL VALLE 31115
CHIHUAHUA, CHIH.

CLAVE DE ELECTOR: RSVLER75120808M700

CURP: ROVE751208MCHSLRDS AÑO DE REGISTRO: 2001 03

ESTADO: 08 MUNICIPIO: 019 SECCIÓN: 0754

LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2017 VIGENCIA: 2027

INE

Edith Trana

EDMUNDO GONZALEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1592233603<<0754020685241
7512087M2712310MEX<03<<06086<9
ROSAS<VILLALOBOS<<ERIKA<EDITH<

apl

LIC. ERIKA EDITH ROSAS VILLALOBOS , MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SOY DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA PERSONA MORAL QUE REPRESENTO ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS , SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACION, A NOMBRE Y REPRESENTACION DE CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: CRA-850326-UN6

DOMICILIO: CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 DELEGACION O MUNICIPIO: CHIHUAHUA

COLONIA: SAN FELIPE ENTIDAD FEDERATIVA: MEXICO

CODIGO POSTAL: C.P. 31240

TELEFONOS: (614) 4265906, (614) 4265905

CORREO ELECTRONICO: eadministrativo@rioaros.com

NO. DE LA ESCRITURA: 8374 FECHA: 26 DE MARZO DE 1985

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO: LIC. BLANCA LETICIA ORNELAS, NOTARIO PÚBLICO NO. 20, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

RELACION DE ACCIONISTAS

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
------------------	------------------	------------

ROSAS		VILLALOBOS
-------	--	------------

ROSAS		VILLALOBOS
-------	--	------------

ROSAS		VILLALOBOS
-------	--	------------

MANUEL ROGELIO

MARIA ANGELICA

ERIKA EDITH

DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL: CONSTRUCCION, EJECUCION, ADMINISTRACION Y SUPERVISION DE CONSTRUCCION EN GENERAL Y ACTIVIDADES DIVERSAS.

REFORMAS DE ACTA CONSTITUTIVA:

ESCRITURA PUBLICA: NO. 4356 FECHA: 1 DE NOVIEMBRE 2007.

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: LIC. MARIA ANTONIETA ARZATE VALLES, NOT. PUBLICA NO.11, CHIHUAHUA, CHIH.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: FECHA: 26 DE ABRIL DE 1985

NO. 611 FOLIOS: 142 VOLUMEN: 408 LIBRO: 381

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: LIC. ERIKA EDITH ROSAS VILLALOBOS.

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE ACREITA SU PERSONALIDAD Y FACULTAD

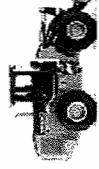
LIC. MARIA ANTONIETA ARZATEVALLES

ESCRITURA PUBLICA: NO. 11 990 VOLUMEN 685 FECHA: 14 DE ABRIL 2011

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA NOTARIA NO. 11

MARIA ANTONIETA ARZATE VALLES


LIC ERIKA EDITH ROSAS VILLALOBOS
RFC CRA850326UN6



CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA

(Nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento de Invitación, a nombre y representación de: *(Persona física o moral)*.

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: _____

<u>Registro Federal de Contribuyentes:</u>		
<u>Domicilio.-</u>		
<u>Calle y número:</u>		
<u>Colonia:</u>	<u>Delegación o Municipio:</u>	
<u>Código Postal:</u>	<u>Entidad federativa:</u>	
<u>Teléfonos:</u>	<u>Fax:</u>	
<u>Correo electrónico:</u>		
<u>No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:</u>		<u>Fecha:</u>
<u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:</u>		
<u>Relación de accionistas.-</u>		
<u>Apellido Paterno:</u>	<u>Apellido Materno:</u>	<u>Nombre(s)</u>
 <u>Descripción del objeto social:</u>		
<u>Reformas al acta constitutiva:</u>		

<u>Nombre del apoderado o representante:</u>	
<u>Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-</u>	
<u>Escritura pública número:</u>	<u>Fecha:</u>
<u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:</u>	

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario.

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Chihuahua, Chih., a 28 de agosto del 2017.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

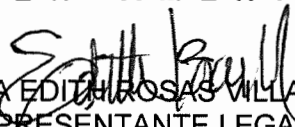
Me refiero al Procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-808019998-E13-2017**, relativo a la Obra **PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS) ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C. FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

Sobre el particular

- a) Por mi propio derecho.
- b) Como representante legal de CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por mi mismo, o a través de interpósita persona, esta empresa se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E


LIC. ERIKA EDITH ROSAS VILLALOBOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 20 ____.

C, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E .

Me refiero al Concurso No.: _____, relativo a la

_____.

Sobre el particular

a) Por mi propio derecho.

b) Como representante legal de _____

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por mi mismo, o a través de interpósita persona, esta empresa se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E

Firma:

Nombre y cargo del signatario

Nombre de la Empresa





CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

FORMA E-3f

MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO ME ENCUENTRO EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Chihuahua, Chih., a 22 de agosto del 2017.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

Me refiero al Procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-808019998-E13-2017 , relativo a la Obra **PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS) ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C. FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**
Por mi propio derecho.

Como representante legal de CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV y con amplias facultades legales para suscribir cualquier tipo de documento; manifiesto a Usted Bajo Protesta de Decir Verdad:

Que no me encuentro en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, asimismo, manifiesto que tengo total conocimiento de las implicaciones legales y sanciones que podrían aplicarse en caso de declarar con falsedad.

“Artículo 51.- Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;
- II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Secretaría de la Función Pública;
- III. Aquellos contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia o entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente un contrato. Dicho impedimento

LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
TEL (614) 4263906
erikadithrosas@gmail.com



CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

prevalecerá ante la propia dependencia o entidad convocante durante un año calendario contado a partir de la notificación de la rescisión;

- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del Título Sexto de este ordenamiento y Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- V. Aquéllas que hayan sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga;
- VI. Los Concursantes que participen en un mismo procedimiento de contratación, que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común.
Se entenderá que es socio o asociado común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas Concursantes, por tener una participación accionaria en el capital social, que le otorgue el derecho de intervenir en la toma de decisiones o en la administración de dichas personas morales;
- VII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente, hayan realizado o se encuentren realizando por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de dirección, coordinación y control de obra; preparación de especificaciones de construcción; presupuesto de los trabajos; selección o aprobación de materiales, equipos y procesos, así como la preparación de cualquier documento relacionado directamente con el procedimiento de invitación, o bien, asesoren o intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación.
Las personas que hayan realizado, por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, estudios, planes o programas para la realización de obras públicas asociadas a proyectos de infraestructura en los que se incluyan trabajos de preparación de especificaciones de construcción, presupuesto, selección o aprobación de materiales, equipos o procesos, podrán participar en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas para la ejecución de los proyectos de infraestructura respectivos, siempre y cuando la información utilizada por dichas personas en los supuestos indicados, sea proporcionada a los demás concursantes;
- VIII. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para la elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean partes;
- IX. Las que hayan utilizado información privilegiada proporcionada indebidamente por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y por afinidad hasta el cuarto grado, o civil;
- X. Las que contraten servicios de asesoría, consultoría y apoyo de cualquier tipo de personas en materia de contrataciones gubernamentales, si se comprueba que todo o parte de las contraprestaciones pagadas al prestador del servicio, a su vez, son recibidas por servidores públicos por si o por interpósita persona, con independencia de que quienes las reciban tengan o no relación con la contratación, y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de ley.
El oficial mayor o su equivalente de la dependencia o entidad, deberá llevar el registro, control y difusión de las personas con las que se encuentren impedidas de contratar, el cual será difundido a través de CompraNet.

Artículo 78.- La Secretaría de la Función Pública, además de la sanción a que se refiere el artículo anterior, inhabilitará temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta Ley, a las personas que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:



CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

- I. Los concursantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- II. Los contratistas que se encuentren en la fracción III del artículo 51 de este ordenamiento, respecto de dos o más dependencias o entidades;
- III. Los contratistas que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate, y
- IV. Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad, y
- V. Los contratistas que se encuentren en el supuesto de la fracción X del artículo 51 de este ordenamiento.
- VI. Aquéllas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 92 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La inhabilitación que imponga no será menor de tres meses ni mayor de cinco años, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la fecha en que la Secretaría de la Función Pública la haga del conocimiento de las dependencias y entidades, mediante la publicación de la circular respectiva en el Diario Oficial de la Federación y en CompraNet.

Si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación a que se refiere el párrafo que antecede el sancionado no ha pagado la multa que hubiere sido impuesta en términos del artículo anterior, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente.

Las dependencias y entidades, dentro de los quince días siguientes a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, remitirán a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de la infracción.

A T E N T A M E N T E

LIC. ERIKA EDITH ROSAS VILLALOBOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA RIO AROS AS DE CV

LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
TEL (614) 4265906
erikadithrosas@gmail.com

OBRA PAVIMENTACION DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30 EN LAS CALLES C. PAVIMENTACION DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

Cálculo de Indirectos (FORMA E-5c)

Descripción	Importe / Periodo Oficina Central	% participa	Importe periodo para of. central	Total para oficina central	Importe / Periodo Oficina Obra	Importe Total Oficina Obra
Correos, Teléfonos, Telégrafos, Radio	650.00	50.00	325.00	812.50	0.00	0.00
Gastos cobranza	1,250.00	50.00	625.00	1,562.50	0.00	0.00
Copias y Duplicados	350.00	50.00	175.00	437.50	0.00	0.00
Luz, Gas y Otros Consumos	1,500.00	50.00	750.00	1,875.00	0.00	0.00
Señalamiento	0.00	50.00	0.00	0.00	4,500.00	11,250.00
TOTAL DE GASTOS DE OFICINA				5,750.00		11,250.00
SEGUROS Y FIANZAS				2,500.00		8,750.00
Primas por Seguros	2,000.00	50.00	1,000.00	2,500.00	0.00	0.00
Primas por Fianzas	0.00	50.00	0.00	0.00	3,500.00	8,750.00
TOTAL DE SEGUROS Y FIANZAS				2,500.00		8,750.00

IO-808019998-E13-2017

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30 EN LAS CALLES: C. RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

Cálculo de Indirectos (FORMA E-5c)

Descripción	Importe / Periodo Oficina Central	% participa	Importe periodo para of. central	Total para oficina central	Importe / Periodo Oficina Obra	Importe Total Oficina Obra
-------------	--------------------------------------	----------------	-------------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------

RESUMEN

HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS SERVICIOS FLETES Y ACARREOS GASTOS DE OFICINA SEGUROS Y FIANZAS TOTAL			61,981.25 8,125.00 0.00 0.00 5,750.00 2,500.00 78,356.25			40,597.50 7,375.00 7,500.00 3,500.00 11,250.00 8,750.00 78,972.50
---	--	--	--	--	--	---

A) Costo directo de la obra: 1'958,284.80
B) Gastos de oficina central para la obra: 78,356.25
D) Indirectos de la oficina en obra: 78,972.50

E) % indirectos de oficina central = $(B / A) \cdot 100 = 4.00$
F) % indirectos de oficina en obra = $(D / A) \cdot 100 = 4.03$

% DE INDIRECTOS = E + F = 8.03

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IO-808019998-E13-2017
 OBRA: PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS) ASFALTO C.
 CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C. FLORES ENTRE BELISARIO
 DOMÍNGUEZ.

DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS.

INDIRECTOS:

Los costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de los cargos que determinan éste factor, desglosando los correspondientes a la Administración de Oficinas Centrales y de la obra, seguros y fianzas y al que deberá acompañar el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. Los gastos generales más frecuentes que podrán tomarse en consideración para integrar el costo indirecto y que pueden aplicarse indistintamente a la Administración Central o a la Administración de Obra, o a ambas, según el caso, son los siguientes: Honorarios, sueldos y prestaciones; Depreciación, mantenimiento y rentas; Servicios; Fletes y acarreos; Gastos de oficina; Seguros, fianzas y financiamientos; Depreciación, mantenimiento y rentas de campamentos; Trabajos previos y auxiliares.

CARGO POR INDIRECTOS -----8.03%

FINANCIAMIENTO O COSTO FINANCIERO:

El costo del financiamiento estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de éste costo, considerando los gastos que realizará en la ejecución de los trabajos, los anticipos otorgados y que las estimaciones se cubrirán en un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte del residente de la obra. La tasa de interés que se aplique por Financiamiento deberá ser calculada por el Contratista con base en un indicador económico específico debiendo anotar claramente el indicador que ésta utilizando ya que éste no podrá ser cambiado ó sustituido durante la vigencia del Contrato.

CARGO POR FINANCIAMIENTO -----0.29%

UTILIDAD:

El cargo por utilidad se expresará mediante un porcentaje de la suma de los Costos Directos, Indirectos y Financiamiento. Dentro de éste cargo queda incluido el Impuesto sobre la Renta que por Ley debe pagar el Contratista.

CARGO POR UTILIDAD -----7.19%

A T E N T A M E N T E

 LIC. ERIKA EDITH ROSAS VILLALOBOS
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSTRUCTORA RIO ARROS SA DE CV.

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° _____
 OBRA: _____

DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR UTILIDAD PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS.

INDIRECTOS:

Los costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de los cargos que determinan éste factor, desglosando los correspondientes a la Administración de Oficinas Centrales y de la obra, seguros y fianzas y al que deberá acompañar el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. Los gastos generales más frecuentes que podrán tomarse en consideración para integrar el costo indirecto y que pueden aplicarse indistintamente a la Administración Central o a la Administración de Obra, o a ambas, según el caso, son los siguientes: Honorarios, sueldos y prestaciones; Depreciación, mantenimiento y rentas; Servicios; Fletes y acarreos; Gastos de oficina; Seguros, fianzas y financiamientos; Depreciación, mantenimiento y rentas de campamentos; Trabajos previos y auxiliares.

CARGO POR INDIRECTOS -----%

FINANCIAMIENTO O COSTO FINANCIERO:

El costo del financiamiento estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de éste costo, considerando los gastos que realizará en la ejecución de los trabajos, los anticipos otorgados y que las estimaciones se cubrirán en un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte del residente de la obra. La tasa de interés que se aplique por Financiamiento deberá ser calculada por el Contratista con base en un indicador económico específico debiendo anotar claramente el indicador que ésta utilizando ya que éste no podrá ser cambiado ó sustituido durante la vigencia del Contrato.

CARGO POR FINANCIAMIENTO -----%

UTILIDAD:

El cargo por utilidad se expresará mediante un porcentaje de la suma de los Costos Directos, Indirectos y Financiamiento. Dentro de éste cargo queda incluido el Impuesto sobre la Renta que por Ley debe pagar el Contratista.

CARGO POR UTILIDAD -----%

 NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

 NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO

IO-808019998-E13-2017

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30, EN LAS CALLES: C. RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

Cálculo del Porcentaje de Financiamiento (Forma E-5c)

Mes.	Ob. ejecutada	Anticipo	Estimación	Amort. Atcpo.	Cobros	Gastos	Cobro - Gasto	Dif. Acumul.	Int. a Pagar
1	802,997.79	682,548.12	0.00	0.00	682,548.12	746,682.78	-64,134.66	-64,134.66	610.88
2	917,711.76	0.00	802,997.79	240,899.34	562,098.45	853,351.75	-291,253.30	-355,387.96	3,385.07
3	554,450.85	0.00	917,711.76	275,313.53	642,398.23	515,566.68	126,831.55	-228,556.41	2,177.00
4	0.00	0.00	554,450.85	166,335.25	388,115.60	0.00	388,115.60	159,559.19	0.00
Totales:	2'275,160.40	682,548.12	2'275,160.40	682,548.12	2'275,160.40	2'115,601.21			6,172.95

Int. a Pagar = 11.43% anual

Interés Neto = 6,172.95

% Financiamiento = Interés Neto / Gastos de Obra = 6,172.95 / 2'115,601.21 = 0.29%

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IO-808019998-E13-2017
OBRA: PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS) ASFALTO C.
CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C. FLORES ENTRE BELISARIO
DOMÍNGUEZ.

DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR
UTILIDAD PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS.

INDIRECTOS:

Los costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de los cargos que determinan éste factor, desglosando los correspondientes a la Administración de Oficinas Centrales y de la obra, seguros y fianzas y al que deberá acompañar el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. Los gastos generales más frecuentes que podrán tomarse en consideración para integrar el costo indirecto y que pueden aplicarse indistintamente a la Administración Central o a la Administración de Obra, o a ambas, según el caso, son los siguientes: Honorarios, sueldos y prestaciones; Depreciación, mantenimiento y rentas; Servicios; Fletes y acarreos; Gastos de oficina; Seguros, fianzas y financiamientos; Depreciación, mantenimiento y rentas de campamentos; Trabajos previos y auxiliares.

CARGO POR INDIRECTOS -----8.03%

FINANCIAMIENTO O COSTO FINANCIERO:

El costo del financiamiento estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de éste costo, considerando los gastos que realizará en la ejecución de los trabajos, los anticipos otorgados y que las estimaciones se cubrirán en un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte del residente de la obra. La tasa de interés que se aplique por Financiamiento deberá ser calculada por el Contratista con base en un indicador económico específico debiendo anotar claramente el indicador que ésta utilizando ya que éste no podrá ser cambiado ó sustituido durante la vigencia del Contrato.

CARGO POR FINANCIAMIENTO -----0.29%

UTILIDAD:

El cargo por utilidad se expresará mediante un porcentaje de la suma de los Costos Directos, Indirectos y Financiamiento. Dentro de éste cargo queda incluido el Impuesto sobre la Renta que por Ley debe pagar el Contratista.

CARGO POR UTILIDAD -----7.19%

A T E N T A M E N T E

LIC. ERIKA EDITH ROSAS VILLALOBOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA RICAROS S.A DE C.V.



Buscar...

en todo el sitio ▼

POLÍTICA MONETARIA E INFLACION

SISTEMA FINANCIERO

SISTEMA DE PAGOS

POLÍTICA Y NEGOCIADAS

ACERCA DEL BANCO DE MÉXICO

BANCO DE MÉXICO

PRESENTACIÓN Y ALISTAMIENTO

CONTACTO

INFLACION

MERCADO DE VALORES
(TASAS DE INTERÉS)MERCADO CAMBIARIO
(TIPOS DE CAMBIO)

LEY DE TRANSPARENCIA

PUBLICACIONES

CALENDARIO

INFORMACIÓN PARA LA PRENSA

PREGUNTAS FRECUENTES

DIVERSIFICACION

BANXICO EDUCACION

ESTADÍSTICAS

DISPOSICIONES

SERVICIOS

MATERIAL DE REFERENCIA

El Banco de México es el banco central del Estado Mexicano. Por mandato constitucional, es autónomo en sus funciones y administración. Su finalidad es proveer a la economía del país de moneda nacional y su objetivo prioritario es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda. Adicionalmente, le corresponde promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago.

¿mas informacion?

Minuta de la

24/08/17

Minuta de la reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México, con motivo de la decisión de política monetaria anunciada el 10 de agosto de 2017

16/08/17

Resultados de la subasta de Cetes de regulación monetaria

11/08/17

Convocatoria para la subasta de Cetes de Regulación Monetaria

10/08/17

El objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a 1 día (tasa objetivo) se mantiene sin cambio en 7.00 por ciento

09/08/17

Convocatoria a subasta al vencimiento de Coberturas Cambiarias

09/08/17

Agustín Carstens, gobernador del Banco de México, ha sido invitado a formar parte del G30, grupo consultivo en asuntos monetarios y económicos internacionales

02/08/17

Indicadores básicos de créditos personales (datos a febrero de 2017)

01/08/17

Indicadores básicos de tarjeta de crédito (datos a diciembre de 2016)

26/07/17

"Nuevos retos para los bancos centrales de Latinoamérica", Javier Guzmán, Subgobernador del Banco de México

25/07/17

Aviso en materia de obsequios dirigido a los proveedores y contratistas del Banco de México y entidades sujetas a su regulación y supervisión

25/07/17

"Las economías emergentes ante un nuevo ciclo global: una perspectiva de banca central", Javier Guzmán, Subgobernador del Banco de México

19/07/17

Resultados de la subasta de Cetes de Regulación Monetaria

17/07/17

A partir de hoy también créditos automotrices podrán valorarse mediante la herramienta de análisis dinámico desarrollada por Banxico

14/07/17

Convocatoria para la subasta de Cetes de Regulación Monetaria

12/07/17

FINANCIEROS UDIS E INFLACION

FIX determinado el 24/08/2017

(Pesos por dólar) 17.6977

Tipo de cambio mensual otras divisas

Calculadoras de tipos de cambio

Tasa de interés objetivo

(24/08/2017) 7.00

TIIE 28 (24/08/2017) 7.3700

TIIE 91 (24/08/2017) 7.3800

TIIE-182 (23/08/2017) 7.4300 +4.0

CETES 28 (22/08/2017) 6.92

Reservas internacionales (mdd)

(18/08/2017) 173,062.4

Composición reservas internacionales

DISCURSOS Y REPRESENTACIONES



26/07/17

"Nuevos retos para los bancos centrales de Latinoamérica", Javier Guzmán, Subgobernador del Banco de México

25/07/17

"Las economías emergentes ante un nuevo ciclo global: una perspectiva de banca central", Javier Guzmán, Subgobernador del Banco de México

12/07/17

"Presentación de la moneda conmemorativa del Quincuagésimo Aniversario del Plan DN-III E de la Secretaría de la Defensa Nacional para auxilio de la población civil en casos de desastre", Agustín Carstens, Gobernador del Banco de México

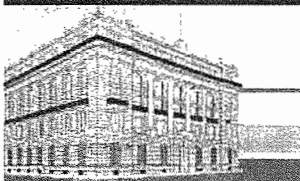
20/06/17

"Los ciclos de vida de las políticas públicas", Agustín Carstens, Gobernador del Banco de México

15/05/17

"Primera Cumbre de Educación y Capacidades Financieras del Grupo BBVA", Alejandro Díaz de León, Subgobernador del Banco de México

Reporte sobre las economías regionales enero - marzo 2017



CATEGORÍA: ECONOMÍA



24/08/17 Banxico

Gana 0.1% el peso frente al dólar. Tipo de cambio FIX hoy determinado en 17.6977 pesos por dólar. Ayer: 17.7113: <https://t.co/4vSjoQtq87> retweet | favorito



24/08/17 Banxico

Minuta. Un integrante destacó que ante incertidumbre que persiste la política monetaria debe privilegiar la cautela <https://t.co/ASKVrmCTsP> retweet | favorito



24/08/17 Banxico

Minuta. La mayoría comentó que la economía mexicana y los mercados han mostrado resiliencia

IO-808019998-E13-2017

28 DE AGOSTO DEL 2017

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30, EN LAS CALLES: C. RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO

FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

F. INICIO: 5/09/2017
75 DIAS NATURALES

Cálculo del porcentaje de utilidad (Forma E-5c)

Clave	Descripción	Fórmula	Operaciones	Valor
EL CARGO POR UTILIDAD, ES LA GANANCIA QUE RECIBE EL CONTRATISTA POR LA EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO; SERÁ FIJADO POR EL PROPIO CONTRATISTA Y ESTARÁ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO.				
ESTE CARGO DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA.				
UN	% de Utilidad Neta propuesta			4.10
ISR	Impuesto Sobre la Renta vigente			0.33
PTU	Participación de los Trabajadores en las Utilidades			0.10
Z	% de Utilidad	$UN/(1-(ISR+PTU))$	$4.100000/(1-(0.330000+0.100000))$	7.19

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IO-808019998-E13-2017
OBRA: PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS) ASFALTO C.
CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C. FLORES ENTRE BELISARIO
DOMÍNGUEZ.

**DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGO POR
UTILIDAD PARA LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS.**

INDIRECTOS:

Los costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de los cargos que determinan éste factor, desglosando los correspondientes a la Administración de Oficinas Centrales y de la obra, seguros y fianzas y al que deberá acompañar el programa de utilización del personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos. Los gastos generales más frecuentes que podrán tomarse en consideración para integrar el costo indirecto y que pueden aplicarse indistintamente a la Administración Central o a la Administración de Obra, o a ambas, según el caso, son los siguientes: Honorarios, sueldos y prestaciones; Depreciación, mantenimiento y rentas; Servicios; Fletes y acarreos; Gastos de oficina; Seguros, fianzas y financiamientos; Depreciación, mantenimiento y rentas de campamentos; Trabajos previos y auxiliares.

CARGO POR INDIRECTOS -----8.03%

FINANCIAMIENTO O COSTO FINANCIERO:

El costo del financiamiento estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. En anexo por separado deberá presentarse el análisis detallado de éste costo, considerando los gastos que realizará en la ejecución de los trabajos, los anticipos otorgados y que las estimaciones se cubrirán en un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte del residente de la obra. La tasa de interés que se aplique por Financiamiento deberá ser calculada por el Contratista con base en un indicador económico específico debiendo anotar claramente el indicador que ésta utilizando ya que éste no podrá ser cambiado ó sustituido durante la vigencia del Contrato.

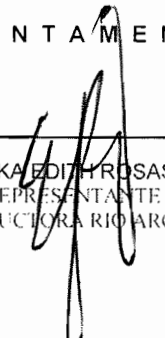
CARGO POR FINANCIAMIENTO -----0.29%

UTILIDAD:

El cargo por utilidad se expresará mediante un porcentaje de la suma de los Costos Directos, Indirectos y Financiamiento. Dentro de éste cargo queda incluido el Impuesto sobre la Renta que por Ley debe pagar el Contratista.

CARGO POR UTILIDAD -----7.19%

A T E N T A M E N T E



LIC. ERIKA EDITH ROSAS VILLALOBOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA RIO AROS S A DE C.V.

CONSTRUCTORA RIO AROS S.A. DE C.V.

IO-808019998-E13-2017

28 DE AGOSTO DEL 2017

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30, EN LAS CALLES: C. RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

F. INICIO: 5/09/2017
75 DIAS NATURALES

Costo Horario de Equipo (Forma E-5d)

Descripción

Clave: AMAIN-001

Revolvedora para concreto

Unidad : hora

Fecha : 20/Sep/2008

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	30500.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	8.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	361.20 \$	Tipo de combustible:	Gasolina
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	15.60 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	30138.80 \$		
r = Factor de rescate =	0.10000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	3013.88 \$		
i = Tasa de interés =	8.69 % anual		
s = Prima de seguros =	10.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	45.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.16000	Vn = Vida económica de llantas =	2400.00 hrs
Ve = Vida económica =	2500.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	0.96896 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	2000.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.04331 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(30138.80 - 3013.88) / 2500.00 =$	10.85	80.00	8.68
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(30138.80 + 3013.88) / 2 * 2000.00] * 0.086900 =$	0.72	100.00	0.72
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(30138.80 + 3013.88) / 2 * 2000.00] * 0.100000 =$	0.83	100.00	0.83
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.16000 * 10.85 =$	1.74	80.00	1.39
Total de Cargos Fijos			14.14		11.62
Consumos					
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$0.96896 * 15.60 =$	15.12	0.00	0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.04331 * 45.00 =$	1.95	0.00	0.00
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$361.20 / 2400.00 =$	0.15	0.00	0.00
Total de Consumos			17.22		0.00

Operación

Sn = Salario tabulado = \$142.85					
Fsr = Factor de salario real = 1.80284					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$257.54					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 4.00					
MOCA-001	$Po = Sr / Ht =$	$257.54 / 4.00 =$	64.39	100.00	64.39
Sn = Salario tabulado = \$142.85					
Fsr = Factor de salario real = 1.80284					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$257.54					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 16.00					
MOCA-004	$Po = Sr / Ht =$	$257.54 / 16.00 =$	16.10	100.00	16.10
Total de Operación			80.49		80.49
Costo Horario			111.85		92.11

IO-808019998-E13-2017

28 DE AGOSTO DEL 2017

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30, EN LAS CALLES: C. RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

F. INICIO: 5/09/2017

75 DIAS NATURALES

Costo Horario de Equipo (Forma E-5d)

Descripción

Clave: COMPACTALISO
Compactador

Unidad : hora
Fecha : 05/Ago/2017

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	47500.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	80.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	0.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	17.23 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	47500.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.15000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	7125.00 \$		
i = Tasa de interés =	18.00 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	35.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.80000	Vn = Vida económica de llantas =	4000.00 hrs
Ve = Vida económica =	10000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	1000.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	5.80000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	2400.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.44000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(47500.00 - 7125.00) / 10000.00 =$	4.04	80.00	3.23
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(47500.00 + 7125.00) / 2 * 2400.00] 0.180000 =$	2.05	100.00	2.05
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(47500.00 + 7125.00) / 2 * 2400.00] 0.020000 =$	0.23	100.00	0.23
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.80000 * 4.04 =$	3.23	80.00	2.58
Total de Cargos Fijos			9.55		8.09
Consumos					
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$5.80000 * 17.23 =$	99.93	0.00	0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.44000 * 35.00 =$	15.40	0.00	0.00
ACEITE HIDRAULICO			1.05	0.00	0.00
GRASA			1.50	0.00	0.00
Total de Consumos			117.88		0.00
Operación					
Sn = Salario tabulado = \$250.00					
Fsr = Factor de salario real = 1.73947					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$434.87					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
OPERADOR RODILLO	$Po = Sr / Ht =$	$434.87 / 8.00 =$	54.36	100.00	54.36
Total de Operación			54.36		54.36
Costo Horario			181.79		62.45

IO-808019998-E13-2017

28 DE AGOSTO DEL 2017

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30, EN LAS CALLES C. RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

F. INICIO: 5/09/2017
75 DIAS NATURALES

Costo Horario de Equipo (Forma E-5d)

Descripción

Clave: EQ BARRE
Barredora

Unidad : hora
Fecha : 05/Ago/2017

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	78125.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	60.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	7488.00 \$	Tipo de combustible:	Gasolina
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	15.60 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	70637.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.15000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	10595.55 \$		
i = Tasa de interés =	4.50 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	45.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.85000	Vn = Vida económica de llantas =	4000.00 hrs
Ve = Vida económica =	10000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	13.80000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	2400.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.18590 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(70637.00 - 10595.55) / 10000.00 =$	6.00	80.00	4.80
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2] * i =$	$[(70637.00 + 10595.55) / 2] * 0.045000 =$	0.76	100.00	0.76
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2] * s =$	$[(70637.00 + 10595.55) / 2] * 0.020000 =$	0.34	100.00	0.34
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.85000 * 6.00 =$	5.10	80.00	4.08
		Total de Cargos Fijos	12.20		9.98
Consumos					
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$13.80000 * 15.60 =$	215.28	0.00	0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.18590 * 45.00 =$	8.37	0.00	0.00
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$7488.00 / 4000.00 =$	1.87	0.00	0.00
		Total de Consumos	225.52		0.00
Operación					
Sn = Salario tabulado = \$250.00					
Fsr = Factor de salario real = 1.73947					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$434.87					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
OP. MAYOR	$Po = Sr / Ht =$	$434.87 / 8.00 =$	54.36	100.00	54.36
		Total de Operación	54.36		54.36
		Costo Horario	292.08		64.34

IO-808019998-E13-2017

28 DE AGOSTO DEL 2017

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30, EN LAS CALLES: C. RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

F. INICIO: 5/09/2017
75 DIAS NATURALES

Costo Horario de Equipo (Forma E-5d)

Descripción

Clave: EQ CAMION 12
Camión de volteo de 12 m3 de capacidad

Unidad : hora
Fecha : 05/Ago/2017

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	470000.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	110.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	22135.80 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	17.23 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	447864.20 \$		
r = Factor de rescate =	0.10000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	44786.42 \$		
i = Tasa de interés =	4.50 % anual		
s = Prima de seguros =	10.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	45.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.20000	Vn = Vida económica de llantas =	2400.00 hrs
Ve = Vida económica =	15000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	13.32320 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	2000.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.14077 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(447864.20 - 44786.42) / 15000.00 =$	26.87	80.00	21.50
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(447864.20 + 44786.42) / 2 * 2000.00] * 0.045000 =$	5.54	100.00	5.54
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(447864.20 + 44786.42) / 2 * 2000.00] * 0.100000 =$	12.32	100.00	12.32
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.20000 * 26.87 =$	5.37	80.00	4.30
Total de Cargos Fijos			50.10		43.66
Consumos					
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$13.32320 * 17.23 =$	229.56	0.00	0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.14077 * 45.00 =$	6.33	0.00	0.00
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$22135.80 / 2400.00 =$	9.30	0.00	0.00
Total de Consumos			245.19		0.00
Operación					
Sn = Salario tabulado = \$165.00					
Fsr = Factor de salario real = 1.78260					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$294.13					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
CHOFER	$Po = Sr / Ht =$	$294.13 / 8.00 =$	36.77	100.00	36.77
Total de Operación			36.77		36.77
Costo Horario			332.06		80.43

CONSTRUCTORA RIO AROS S.A. DE C.V.

IO-808019998-E13-2017

28 DE AGOSTO DEL 2017

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30, EN LAS CALLES: C. RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

F. INICIO: 5/09/2017

75 DIAS NATURALES

Costo Horario de Equipo (Forma E-5d)

Descripción

Clave: EQ CARGA FRONT
Cargador frontal

Unidad : hora
Fecha : 05/Ago/2017

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	3503000.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	253.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	48403.20 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	17.23 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	3454596.80 \$		
r = Factor de rescate =	0.15000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	518189.52 \$		
i = Tasa de interés =	4.50 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	45.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.85000	Vn = Vida económica de llantas =	4000.00 hrs
Ve = Vida económica =	10000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	15.50000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	2400.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.85900 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(3454596.80 - 518189.52) / 10000.00 =$	293.64	80.00	234.91
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / (2 * Hea)] * i =$	$[(3454596.80 + 518189.52) / (2 * 2400.00)] * 0.045 =$	37.24	100.00	37.24
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / (2 * Hea)] * s =$	$[(3454596.80 + 518189.52) / (2 * 2400.00)] * 0.020 =$	16.55	100.00	16.55
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.85000 * 293.64 =$	249.59	80.00	199.67
		Total de Cargos Fijos	597.02		488.37
Consumos					
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$15.50000 * 17.23 =$	267.07	0.00	0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.85900 * 45.00 =$	38.66	0.00	0.00
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$48403.20 / 4000.00 =$	12.10	0.00	0.00
		Total de Consumos	317.83		0.00
Operación					
Sn = Salario tabulado = \$250.00					
Fsr = Factor de salario real = 1.73947					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$434.87					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
OP. MAYOR	$Po = Sr / Ht =$	$434.87 / 8.00 =$	54.36	100.00	54.36
		Total de Operación	54.36		54.36
		Costo Horario	969.21		542.73

IO-808019998-E13-2017

28 DE AGOSTO DEL 2017

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30, EN LAS CALLES: C. RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO

FLORES ENTRE CALLE BELUZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

F. INICIO: 5/09/2017
75 DIAS NATURALES

Costo Horario de Equipo (Forma E-5d)

Descripción

Clave: EQ EXCAVA
EXCAVADORA

Unidad : hora
Fecha : 05/Ago/2017

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	990000.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	0.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	0.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	17.23 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	990000.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.15000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	148500.00 \$		
i = Tasa de interés =	12.00 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	35.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.80000	Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs
Ve = Vida económica =	10000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	1000.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	0.00000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	2400.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.00000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(990000.00 - 148500.00) / 10000.00 =$	84.15	80.00	67.32
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2] * Hea * i =$	$[(990000.00 + 148500.00) / 2] * 2400.00 * 0.1200 =$	28.46	100.00	28.46
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2] * Hea * s =$	$[(990000.00 + 148500.00) / 2] * 2400.00 * 0.0200 =$	4.74	100.00	4.74
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.80000 * 84.15 =$	67.32	80.00	53.86
		Total de Cargos Fijos	184.67		154.38
Consumos					
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$0.00000 * 17.23 =$	0.00	0.00	0.00
MOTOR HIDRAULICO			372.17	0.00	0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.00000 * 35.00 =$	0.00	0.00	0.00
ACEITE MOTOR			52.50	0.00	0.00
ACEITE HIDRAULICO			7.00	0.00	0.00
GRASA			1.50	0.00	0.00
		Total de Consumos	433.17		0.00
Operación					
Sn = Salario tabulado = \$250.00					
Fsr = Factor de salario real = 1.73947					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$434.87					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
OP.EXCAVA	$Po = Sr / Ht =$	$434.87 / 8.00 =$	54.36	100.00	54.36
		Total de Operación	54.36		54.36
		Costo Horario	672.20		208.74

CONSTRUCTORA RIO AROS S.A. DE C.V.

IO-808019998-E13-2017

28 DE AGOSTO DEL 2017

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30, EN LAS CALLES: C. RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO

FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

F. INICIO: 5/09/2017
75 DIAS NATURALES

Costo Horario de Equipo (Forma E-5d)

Descripción

Clave: EQ EXT
Extendidora

Unidad : hora
Fecha : 05/Ago/2017

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	2080000.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	140.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	0.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	17.23 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	2080000.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.20000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	416000.00 \$		
i = Tasa de interés =	4.50 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	45.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.20000	Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs
Ve = Vida económica =	10600.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	19.00000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	2100.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.20000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(2080000.00 - 416000.00) / 10600.00 =$	156.98	80.00	125.58
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(2080000.00 + 416000.00) / 2 * 2100.00] * 0.045 =$	26.74	100.00	26.74
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(2080000.00 + 416000.00) / 2 * 2100.00] * 0.020 =$	11.89	100.00	11.89
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.20000 * 156.98 =$	31.40	80.00	25.12
		Total de Cargos Fijos	227.01		189.33
Consumos					
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$19.00000 * 17.23 =$	327.37	0.00	0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.20000 * 45.00 =$	9.00	0.00	0.00
		Total de Consumos	336.37		0.00
Operación					
Sn = Salario tabulado = \$250.00					
Fsr = Factor de salario real = 1.73947					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$434.87					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
OP. MAYOR	$Po = Sr / Ht =$	$434.87 / 8.00 =$	54.36	100.00	54.36
		Total de Operación	54.36		54.36
		Costo Horario	617.74		243.69

CONSTRUCTORA RIO AROS S.A. DE C.V.

IO-808019998-E13-2017

28 DE AGOSTO DEL 2017

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30, EN LAS CALLES: C. RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

F. INICIO: 5/09/2017
75 DIAS NATURALES

Costo Horario de Equipo (Forma E-5d)

Descripción

Clave: EQ MOTO
MOTOCONFORMADORA

Unidad : hora
Fecha : 05/Ago/2017

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	1600000.00 \$	Phom = Potencia nominal =	0.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	91200.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	17.23 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	1508800.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.15000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	226320.00 \$		
i = Tasa de interés =	18.00 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	0.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.80000	Vn = Vida económica de llantas =	4000.00 hrs
Ve = Vida económica =	10000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	1000.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	0.00000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	2000.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.00000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(1508800.00 - 226320.00) / 10000.00 =$	128.25	80.00	102.60
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(1508800.00 + 226320.00) / 2 * 2000.00] 0.1800 =$	78.08	100.00	78.08
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(1508800.00 + 226320.00) / 2 * 2000.00] 0.0200 =$	8.68	100.00	8.68
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.80000 * 128.25 =$	102.60	80.00	82.08
Total de Cargos Fijos			317.61		271.44
Consumos					
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$0.00000 * 17.23 =$	0.00	0.00	0.00
MOTOR HIDRAULICO			606.50	0.00	0.00
ACEITE MOTOR			15.40	0.00	0.00
ACEITE HIDRAULICO			0.35	0.00	0.00
ACEITE TRANS			0.35	0.00	0.00
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$91200.00 / 4000.00 =$	22.80	0.00	0.00
Total de Consumos			645.40		0.00
Costo Horario			963.01		271.44

IO-808019998-E13-2017

28 DE AGOSTO DEL 2017

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30, EN LAS CALLES: C. RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO

FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

F. INICIO: 5/09/2017
75 DIAS NATURALES

Costo Horario de Equipo (Forma E-5d)

Descripción

Clave: EQ NEUMA
Compactador neumatico

Unidad : hora
Fecha : 05/Ago/2017

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	834987.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	90.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	39485.15 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	17.23 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	795501.85 \$		
r = Factor de rescate =	0.10000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	79550.18 \$		
i = Tasa de interés =	4.50 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	45.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.80000	Vn = Vida económica de llantas =	2000.00 hrs
Ve = Vida económica =	8000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	24.40000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	2000.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.44000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(795501.85 - 79550.18) / 8000.00 =$	89.49	80.00	71.59
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / (2 * Hea)] =$	$[(795501.85 + 79550.18) / (2 * 2000.00)] = 0.045001$	9.84	100.00	9.84
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / (2 * Hea)] =$	$[(795501.85 + 79550.18) / (2 * 2000.00)] = 0.020001$	4.38	100.00	4.38
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.80000 * 89.49 =$	71.59	80.00	57.27
Total de Cargos Fijos			175.30		143.08
Consumos					
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$24.40000 * 17.23 =$	420.41	0.00	0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.44000 * 45.00 =$	19.80	0.00	0.00
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$39485.15 / 2000.00 =$	19.74	0.00	0.00
Total de Consumos			459.95		0.00
Operación					
Sn = Salario tabulado = \$200.00					
Fsr = Factor de salario real = 1.75977					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$351.95					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
OP. MEDIO	$Po = Sr / Ht =$	$351.95 / 8.00 =$	43.99	100.00	43.99
Total de Operación			43.99		43.99
Costo Horario			679.24		187.07

Lic. Erika Edith Rosas Villalobos
Representante legal

28

CONSTRUCTORA RIO AROS S.A. DE C.V.

IO-808019998-E13-2017

28 DE AGOSTO DEL 2017

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30, EN LAS CALLES: C. RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO

FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ COPRAL EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

F. INICIO: 5/09/2017
75 DIAS NATURALES

Costo Horario de Equipo (Forma E-5d)

Descripción

Clave: EQ PETRO
PETROLIZADORA

Unidad : hora
Fecha : 05/Ago/2017

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	855000.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	170.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	28500.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	17.23 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	826500.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.15000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	123975.00 \$		
i = Tasa de interés =	4.50 % anual		
s = Prima de seguros =	10.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	35.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.20000	Vn = Vida económica de llantas =	4000.00 hrs
Ve = Vida económica =	5000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	15.00000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	1000.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.01000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(826500.00 - 123975.00) / 5000.00 =$	140.51	80.00	112.41
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(826500.00 + 123975.00) / 2 * 1000.00] * 0.0450 =$	21.39	100.00	21.39
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(826500.00 + 123975.00) / 2 * 1000.00] * 0.1000 =$	47.52	100.00	47.52
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.20000 * 140.51 =$	28.10	80.00	22.48
		Total de Cargos Fijos	237.52		203.80
Consumos					
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$15.00000 * 17.23 =$	258.45	0.00	0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.01000 * 35.00 =$	0.35	0.00	0.00
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$28500.00 / 4000.00 =$	7.13	0.00	0.00
		Total de Consumos	265.93		0.00
Operación					
Sn = Salario tabulado = \$250.00					
Fsr = Factor de salario real = 1.73947					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$434.87					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
OP. MAYOR	$Po = Sr / Ht =$	$434.87 / 8.00 =$	54.36	100.00	54.36
		Total de Operación	54.36		54.36
		Costo Horario	557.81		258.16

CONSTRUCTORA RIO AROS S.A. DE C.V.

IO-808019998-E13-2017

28 DE AGOSTO DEL 2017

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30, EN LAS CALLES C. RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

F. INICIO: 5/09/2017
75 DIAS NATURALES

Costo Horario de Equipo (Forma E-5d)

Descripción

Clave: EQ PIPA
Camion pipa 8 m3

Unidad : hora
Fecha : 05/Ago/2017

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	350000.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	170.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	22862.27 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	17.23 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	327137.73 \$		
r = Factor de rescate =	0.20000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	65427.55 \$		
i = Tasa de interés =	4.50 % anual		
s = Prima de seguros =	10.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	45.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.60000	Vn = Vida económica de llantas =	4000.00 hrs
Ve = Vida económica =	10000.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	17.00000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	1800.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.25000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(327137.73 - 65427.55) / 10000.00 =$	26.17	80.00	20.94
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(327137.73 + 65427.55) / 2 * 1800.00] * 0.045000 =$	4.91	100.00	4.91
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(327137.73 + 65427.55) / 2 * 1800.00] * 0.100000 =$	10.90	100.00	10.90
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.60000 * 26.17 =$	15.70	80.00	12.56
		Total de Cargos Fijos	57.68		49.31
Consumos					
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$17.00000 * 17.23 =$	292.91	0.00	0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.25000 * 45.00 =$	11.25	0.00	0.00
LLANTAS	$N = Pn / Vn =$	$22862.27 / 4000.00 =$	5.72	0.00	0.00
		Total de Consumos	309.88		0.00
Operación					
Sn = Salario tabulado = \$165.00					
Fsr = Factor de salario real = 1.78260					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$294.13					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
CHOFER	$Po = Sr / Ht =$	$294.13 / 8.00 =$	36.77	100.00	36.77
		Total de Operación	36.77		36.77
		Costo Horario	404.33		86.08

IO-808019998-E13-2017

28 DE AGOSTO DEL 2017

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30, EN LAS CALLES C. RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

F. INICIO: 5/09/2017
75 DIAS NATURALES

Costo Horario de Equipo (Forma E-5d)

Descripción

Clave: EQ PLANTA ASF
Planta de asfalto

Unidad : hora
Fecha : 05/Ago/2017

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	5640000.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	120.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	0.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	17.23 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	5640000.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.20000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	1128000.00 \$		
i = Tasa de interés =	4.50 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	45.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.20000	Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs
Ve = Vida económica =	11600.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	12.00000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	1000.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	0.12000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(5640000.00 - 1128000.00) / 11600.00 =$	388.97	80.00	311.18
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(5640000.00 + 1128000.00) / 2 * 1000.00] * 0.04 =$	152.28	100.00	152.28
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(5640000.00 + 1128000.00) / 2 * 1000.00] * 0.02 =$	67.68	100.00	67.68
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.20000 * 388.97 =$	77.79	80.00	62.23
		Total de Cargos Fijos	686.72		593.37
Consumos					
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$12.00000 * 17.23 =$	206.76	0.00	0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$0.12000 * 45.00 =$	5.40	0.00	0.00
		Total de Consumos	212.16		0.00
Operación					
Sn = Salario tabulado = \$250.00					
Fsr = Factor de salario real = 1.73947					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$434.87					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
OP. MAYOR	$Po = Sr / Ht =$	$434.87 / 8.00 =$	54.36	100.00	54.36
Sn = Salario tabulado = \$200.00					
Fsr = Factor de salario real = 1.75977					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$351.95					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
AYUDANTE PLANTA	$Po = Sr / Ht =$	$351.95 / 8.00 =$	43.99	100.00	43.99
		Total de Operación	98.35		98.35
		Costo Horario	997.23		691.72

IO-808019998-E13-2017

28 DE AGOSTO DEL 2017

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30, EN LAS CALLES: C. RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO

FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

F. INICIO: 5/09/2017

75 DIAS NATURALES

Costo Horario de Equipo (Forma E-5d)

Descripción

Clave: RODILLO VIBRA
Compactador rodillo vibratorio

Unidad : hora

Fecha : 05/Ago/2017

Datos Generales

Vad = Valor de adquisición =	125896.00 \$	Pnom = Potencia nominal =	120.00000 hp
Pn = Valor de llantas =	0.00 \$	Tipo de combustible:	Diesel
Pa = Valor de piezas especiales =	0.00 \$	Pc = Precio del combustible =	17.23 \$ litro
Vm = Valor neto = Vad-Pn-Pa =	125896.00 \$		
r = Factor de rescate =	0.10000		
Vr = Valor de rescate = Vm*r =	12589.60 \$		
i = Tasa de interés =	4.50 % anual		
s = Prima de seguros =	2.00 % anual	Pac = Precio del aceite =	45.00 \$ litro
Ko = Factor de mantenimiento =	0.90000	Vn = Vida económica de llantas =	0.00 hrs
Ve = Vida económica =	1600.00 hrs		
Va = Vida económica de piezas especiales =	0.00 hrs	Gh = Cantidad de combustible =	25.50000 lts/hr
Hea = Tiempo trabajado por año =	800.00 hrs	Ah = Cantidad de aceite =	1.25000 lts/hr

Clave	Fórmula	Operaciones	Operación	% Reserva	Total Reserva
Cargos Fijos					
Depreciación:	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	$(125896.00 - 12589.60) / 1600.00 =$	70.82	80.00	56.66
Inversión:	$Im = [(Vm + Vr) / 2Hea]i =$	$[(125896.00 + 12589.60) / 2 * 800.00] 0.045000$	3.89	100.00	3.89
Seguros:	$Sm = [(Vm + Vr) / 2Hea]s =$	$[(125896.00 + 12589.60) / 2 * 800.00] 0.020000$	1.73	100.00	1.73
Mantenimiento:	$Mn = Ko * D =$	$0.90000 * 70.82 =$	63.74	80.00	50.99
		Total de Cargos Fijos	140.18		113.27
Consumos					
COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	$25.50000 * 17.23 =$	439.37	0.00	0.00
LUBRICANTES	$Lb = Ah * Pac =$	$1.25000 * 45.00 =$	56.25	0.00	0.00
		Total de Consumos	495.62		0.00
Operación					
Sn = Salario tabulado = \$250.00					
Fsr = Factor de salario real = 1.73947					
Sr = Salario real de operación = Sn * Fsr = \$434.87					
Ht = Horas efectivas por turno de trabajo = 8.00					
OP. MAYOR	$Po = Sr / Ht =$	$434.87 / 8.00 =$	54.36	100.00	54.36
		Total de Operación	54.36		54.36
		Costo Horario	690.16		167.63

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° _____
 OBRA: _____

ANÁLISIS DEL COSTO HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN

Constructora: _____ _____ _____	Máquina: _____ Modelo: _____ Capacidad: _____ Datos adicionales: _____	Hoja No.: _____ Calculó: _____ Revisó: _____ Fecha cotización: _____
--	---	---

DATOS GENERALES			
Precio adquisición:	\$	Horas efectivas de vida:	_____ Hrs.
Equipo adicional:	\$	Vida económica (Ve):	_____ Años
	\$	Horas por año (Ha):	_____ Hr/Año
	\$	Horas efectivas al mes:	_____ Hrs.
Valor inicial (Va):	\$	Motor:	De: _____ HP
Valor rescate (Vr):	(%) \$	Factor operación:	_____ %
tasa de interés (i):		Potencia operación:	_____ HP Op.
Prima seguros (s):		Factor mantenimiento (Q):	_____ %

CARGOS FIJOS			
		Activa	Inactiva
A. Depreciación:	$D = (Va - Vr) / Ve$	\$	\$
B. Inversión:	$I = (Va + Vr) / (2Ha) \times i$	\$	\$
C. Seguros:	$S = (Va + Vr) / (2Ha) \times s$	\$	\$
D. Mantenimiento:	$M = Q \times D$	\$	\$
Suma cargos fijos:		\$	\$

CARGOS POR CONSUMO	
A. COMBUSTIBLE	E = a x Pc
Diesel	E = _____ x _____ HP op. X \$ _____ / Lt. \$
Gasolina	E = _____ x _____ HP op. X \$ _____ / Lt. \$
B. OTRAS FUENTES DE ENERGÍA	\$
C. LUBRICANTES	
$L = C / t + (_____ \times \text{HP op.}) \times \$ _____ / \text{Lt.}$	\$
Capacidad cárter (c) = _____ Lts.	
Cambios aceite (t) = _____ Hrs.	
D. LLANTAS	
$LL = VLL / HV$	\$
Valor llantas (VLL) = _____	
Vida económica (HV) = _____	
Suma de consumos	

CARGOS POR OPERACIÓN	
Salario operador (es):	\$
	\$
	\$
Suma de salarios / Turno (S)	
Horas / Turno (H) =	8 Hrs.
Operación:	O = S / H
Suma de operación	\$
COSTO DIRECTO	\$
Hora máquina	\$

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA

NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO

53

CONCURSO No.		LICITACION: No. IO-808019998-E13-2017												FORMA E-6	
LUGAR		CHIHUAHUA, CHIH.													
FECHA		AGOSTO, 2017													
OBRA		PAVIMENTACION DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30, EN LAS CALLES: C. RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.													
		PAVIMENTOS.													
DESCRIP. OBRA		PAVIMENTOS.													
No.	ESPECIFICACION	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE OBRA	UNI	MES		MES		MES						
	GRAL. O COMPLEMENTARIA				AÑO	CANTIDAD	IMPORTE	AÑO	CANTIDAD	IMPORTE	AÑO	CANTIDAD	IMPORTE		
		3.01.03 PAVIMENTOS													
1	EP-5	CORTE DE CAJON DE 15 CMS POR MEDIOS MECANICOS, COMPACTACION Y TRATAMIENTO DE TERRENO NATURAL, CAPA DE BASE HIDRAULICA COMPACTADA AL 95% Y RIEGO DE IMPREGNACION A BASE DE EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO LENTO A RAZON DE 1.5 CMS/M2	16,020.00	m2											
2	EP-6	FABRICACION Y COLOCACION DE MORTERO ASFALTICO DE 2.50 CMS COMPACTADA AL 95%, TAMAÑO MAXIMO DE 3/8" Y ASFALTO AC-30	16,020.00	m2											
NOMBRE DE LA EMPRESA:															

[Handwritten signature]

	CONCURSO No.	LICITACION No. IO-808019998-E13-2017					FORMA E-7
	LUGAR	CHIHUAHUA, CHIH.					
	FECHA	AGOSTO, 2017					
	OBRA	PAVIMENTACION DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30, EN LAS CALLES: C. RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.					
	DESCRIP. OBRA	PAVIMENTOS.					
ESPECIFICACION GRAL. O COMPLEMENTARIA			CANTIDAD DE OBRA	UNID.	PRECIO UNITARIO CON LETRA	NÚMERO	IMPORTE
		3.01.03 PAVIMENTOS					
	EP-5	CORTE DE CAJON DE 15 CMS POR MEDIOS MECANICOS, COMPACTACION Y TRATAMIENTO DE TERRENO NATURAL, CAPA DE BASE HIDRAULICA COMPACTADA AL 95% Y RIEGO DE IMPREGNACION A BASE DE EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO LENTO A RAZON DE 1.5 CMS/M2	16,020.00	m2			
	EP-6	FABRICACION Y COLOCACION DE MORTERO ASFALTICO DE 2.50 CMS COMPACTADA AL 95%, TAMAÑO MAXIMO DE 3/8" Y ASFALTO AC-30	16,020.00	m2			
						SUMA DE HOJA ACUMULADO	
NOMBRE DE LA EMPRESA:						16% DE I.V.A.	
NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO:						IMPORTE	

43

25

Dirección de Obras Públicas
MUNICIPALES DE CHIHUAHUA

Documento: 9
Concurso N°. LO-808019998-E-13-2017
Fecha: 28-ago-17
Hoja: 1

Obra:

PAVIMENTACION DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30, EN LAS CALLES: C. RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

PROGRAMA DE UTILIZACION DEL ANTICIPO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Monto del anticipo que se usa	DEL AL	01/09/2017	30/09/2017	31/10/2017	01/11/2017	30/11/2017
3.01.03 PAVIMENTOS										
EP-5	CORTE DE CAJÓN DE 15 CMS POR MEDIOS MECANICOS, COMPACTACIÓN, Y TRATAMIENTO DE TERRENO NATURAL, CAPA DE BASE HIDRAULICA COMPACTADA AL 95% Y RIEGO DE IMPREGNACIÓN A BASE DE EMULSIÓN ASFALTICA DE ROMPIMIENTO LENTO A RAZÓN DE 1.5 CMS/M2.	M2								
Materiales										
AGREGADO	Agregado	m3	1075.58	22587.74						
BASE HIDRA	BASE HIDRAULICA DE BANCO DE MATERIAL	M3	3603.75	100095.10						
RIEGO	RIEGO EMULSION IMPREGNACION ECHADO	litro	160220.00	30277.80						
Mano de Obra										
AYUDANTE	AYUDANTE	pm	112.14	5081.47						
FACMAN	Factor de Manifa. Inmediato	%pm	0.02	181.23						
Herramienta										
ES	Factor ajuste de seguridad menor	%pm	0.02	134.23						
FACHEME	Factor de permeabilidad menor	%pm	0.03	271.85						
Equipo										
EQ CEMENTO	Cemento de volcán de 12 m3 de capacidad	hora	240.30	21536.21						
EQ EXCAV	EXCAVADORA	hora	214.51	43237.64						
EQ MOTOR	MOTOCONSTRUMADORA	hora	76.58	25122.92						
EQ PETRO	PETROLIZADORA	hora	57.51	5624.20						

Concurante: CONSTRUCTORA RIO AROS S.A. DE C.V.

LIDIA ROSAS VILLALOBOS
Representante Legal

38

Dirección de Obras Públicas
MUNICIPALES DE CHIHUAHUA

Documento: 9
Concurso N°. LO-808019998-E13-2017
Fecha: 28-ago-17
Hoja: 2

Obra:

PAVIMENTACION DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30, EN LAS CALLES: C. RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE BELZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTAURO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

PROGRAMA DE UTILIZACION DEL ANTICIPO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Monto del anticipo que se usa	DEL AL	01/09/2017	01/10/2017	01/11/2017
RODOLFO FLORES	Compensación rodillos vibratorio	m²	1584.33			300992017	31/10/2017	30/11/2017
EP-6	FABRICACION Y COLOCACION DE MORTERO ASFALTICO DE 2.5 CMS., COMPACTADO AL 95%, TAMANO MAXIMO DE 3/8" Y ASFALTO AC-30.	M2						
Materiales								
AC-30	Asfalto AC-30	Kg	5767.50	118169.93				
ACARREO AC-30	Asfalto AC-30 a mano	Kg	5767.50	6686.50				
COMBUST	GAS PARA CALENTAMIENTO DE ASFALTICOS	Kg	1361.70	2635.61				
CONCRETO	DISEÑO PARA SECCION DE MATERIAL PETREO	m²	4065.06	20650.27				
KM200	ACARREO PRIMER KILOMETRO	KM200	480.00	1318.96				
KM200	ACARREO KILOMETRO 21 EN DELANTE	KM200	2403.00	2641.27				
KM200	ACARREO KILOMETRO 2 AL KILOMETRO 20	KM200	9111.40	12907.67				
MAT 3/8"	Material triturado 3/8" y polidibol Plurica	m³	480.00	26312.26				
REC30 L	Riego de liga emulsion ECR-60 lba Obra	litro	5767.50	11657.47				
Mano de Obra								
AYUDANTE	Asistente	pl	120.15	6708.72				
FACILITAD	Factor de mando intermedio	(%)mo	2.62	6387.07				
OP PLANTA ASF	Operador Planta de asfalto	pl	40.55	5234.96				
PALETERO	Palero	pl	120.15	5768.72				
RASTRILLERO	Rastrillero	pl	120.15	5768.72				
ES	Herramienta Factor equipo de seguridad menor	(%)mo	0.02	687.02				

Concurante: CONSTRUCTORA RIO AROS S.A. DE C.V.

UO ENILITH ROSAS VILLALOBOS
Representante Legal

39

Dirección de Obras Públicas
MUNICIPALES DE CHIHUAHUA

Documento: 9
Concurso N°. LO-808019998-E13-2017
Fecha: 28-ago-17
Hoja: 3

Obra:

PAVIMENTACION DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30, EN LAS CALLES: C. RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE BELZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

PROGRAMA DE UTILIZACION DEL ANTICIPO

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Monto del anticipo que se usa	DEL	AL	01/09/2017	01/10/2017	01/11/2017	30/11/2017
FACHEME	Factor de participación interno	índice	9.93	1038.53						
Equipo										
EQ BARRE	Barredora	hora	32.04	2807.47						
EQ CAMION 12	Camion de voluta sin 12 m3 de capacidad	hora	12.04	3151.78						
EQ CARGA FREN	Cargador frontal	hora	32.04	9316.05						
E3 EXT	Extrudidora	hora	32.04	5637.72						
EQ NEUMA	Compresor neumático	hora	32.04	6928.86						
EQ PETRO	PETROLIZADORA	hora	32.04	5381.87						
EQ HIFA	Camion tipo B m3	hora	32.04	3880.42						
EQ PLANTA ASF	Planta de asfalto	hora	32.04	5680.38						
RODILLO VIBRA	Compactador rodillo vibratorio	hora	32.04	6937.82						

Concurante: CONSTRUCTORA RIO AROS S.A. DE C.V.

MICKERKA EDITH ROSAS VILLALOBOS
Representante Legal

40

CONSTRUCTORA RIO AROS S.A. DE C.V.

IO-808019998-E13-2017

28 DE AGOSTO DEL 2017

F. INICIO: 5/09/2017
75 DIAS NATURALES

SECCION 1) A BASE DE ASFALTO AC-30 EN LAS CALLES C, RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

Presupuesto (Forma E-7)

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	P. U. en letra	Precio Unitario	TOTAL
-------	-------------	----------	--------	----------------	-----------------	-------

PAVIMENTACION DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30, EN LAS CALLES: C. RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

3.01.03 PAVIMENTOS

EP-5	CORTE DE CAJON DE 15 CMS POR MEDIOS MECANICOS, COMPACTACION, Y TRATAMIENTO DE TERRENO NATURAL, CAPA DE BASE: HIDRAULICA COMPACTADA AL 95%, Y RIEGO DE IMPREGNACION A BASE DE EMULSION ASFALTICA DE ROMPIAMIENTO LENTO A RAZON DE 1.5 CMS/M2	16,020.00	M2	SESENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N. CERO DOLARES 00	67.10	1074,942.00
------	---	-----------	----	---	-------	-------------

EP-6	FABRICACION Y COLOCACION DE MORTERO ASFALTICO DE 2.5 CMS. COMPACTADO AL 95%, TAMANO MAXIMO DE 3/8" Y ASFALTO AC-30	16,020.00	M2	SESENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M.N. CERO DOLARES 00	74.92	1200,218.40
------	--	-----------	----	--	-------	-------------

Total de 3.01.03 PAVIMENTOS

	** DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS 40/100 M.N. **					2275,160.40
--	--	--	--	--	--	-------------

Total de PAVIMENTACION DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30, EN LAS CALLES: C. RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

** DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS 40/100 M.N. **

Subtotal de Presupuesto

** DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS 40/100 M.N. **

** DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 06/100 M.N. **

I. V. A. 364,025.66
Total 2,639,186.06

Lic. Erika Edith Rojas Valdivia
Representante legal

Erika Edith Rojas Valdivia

EE

36

[Handwritten signature]

PROPOSICIÓN

Chihuahua, Chih., a 28 de Agosto del 2017.

C. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

Me refiero al Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. IO-808019998-E13-2017, relativo a la Obra **PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS) ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C. FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.**

Sobre el particular:

- a) Por mi propio derecho.
- b) Como representante legal de CONSTRUCTORA RIO AROS S.A. DE C.V.

Manifiesto a Usted que:

Oportunamente se recabó el Pliego de Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas de la Obra Pública de que se trata, y se ha tomado debida nota de los datos a que se sujetará el mismo y conforme al cual se llevará a cabo la obra. Se aceptan integralmente los requisitos contenidos en Pliego del Procedimiento de Invitación y para tal efecto se devuelve debidamente firmado por el suscrito. Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contrae el Pliego de requisitos que forma parte del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas.

Así mismo, manifiesto que ésta Empresa conoce la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento, el Proyecto; las Especificaciones Generales y/o Particulares; y acepta que tales documentos rigen, en lo conducente, respecto al Procedimiento indicado y demás actos que de él deriven.

De conformidad con lo anterior se presenta la Proposición respectiva con un importe total de: \$2,275,160.40 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS 40/100 M.N.)

Sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), misma que se encuentra requisitada e integrada en la forma que establece el Pliego del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas que lo norma.

Además comunico a Usted que en caso de resultar ganador del Procedimiento de Invitación de mérito, mi representante técnico en la obra será el C. Ing. Alberto Raúl Muñoz Zubiarte con Cédula Profesional No. 1795603 expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y quien conoce las Normas de Construcción aplicables, el Proyecto y las Especificaciones Generales y/o Particulares de la obra en comento, y tiene suficiente experiencia en proyectos de la índole motivo del presente Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas.

CONSTRUCTORA RIO AROS S.A. DE C.V.

28 DE AGOSTO DEL 2017
F. INICIO: 5/09/2017
75 DIAS NATURALES

IO-808019998-E13-2017
OBRA PAVIMENTACION DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION I
SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30 EN LAS CALLES: C.
RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C.
C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE
CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO
FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE PRIV.
DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL
EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

Programa de Obra Cantidades (Forma E-6)									
ID	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Inicia	Duración	Termina	2017	
								Total	Total

PAVIMENTACION DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION I
SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30, EN LAS CALLES: C.
RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y
C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE
CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO
FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE
PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV.
CORRAL, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

PAVIMENTACION DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION I
SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30, EN LAS CALLES: C.
RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y
C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE
CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO
FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE
HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE
PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV.
CORRAL, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

3.01.03 PAVIMENTOS

30 EP-5
CORTE DE CAJÓN DE 15 CMS POR MEDIOS MECÁNICOS,
COMPACTACIÓN, Y TRATAMIENTO DE TERRENO NATURAL,
CAPA DE BASE HIDRAULICA COMPACTADA AL 95% Y RIEGO
DE IMPREGNACIÓN A BASE DE EMULSIÓN ASFALTICA DE
ROMPIMIENTO LENTO A RAZÓN DE 1.5 CMS/M2.

40 EP-6
FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MORTERO ASFÁLTICO DE
2.5 CMS., COMPACTADO AL 95%. TAMAÑO MÁXIMO DE 3/8" Y
ASFALTO AC-30.

16,020.00	M2	05/Sep/2017	45c	19/Oct/2017	1'074,942.00	627,049.50	417,892.50	1'074,942.00
16,020.00	M2	19/Oct/2017	31c	18/Nov/2017	1'200,218.40	489,885.00	710,333.34	1'200,218.40
Total:					2'275,160.40	2'275,160.40		

Lic. Erika Rojas Villalobos
Representante legal

Suma en la hoja: 627,049.50
Suma acumulada: 710,333.34

OBRA PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN COLONIA REVOLUCIÓN
SECTOR 1 A BASE DE ASFALTO ACORD EN LAS CALLES P
RAMÓN GONZÁLEZ ENTRE CALLE CENTENARIO DEL NORTE Y C
RODOLFO FLORES CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALIF
PIAN BRITO Y CALLE REFORMA CALLE RODOLFO
FLORES ENTRE CALLE BELZARD DOMÍNGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV
DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE CALLE PRIV DE REFORMA ENTRE CALLE CO GUENREDO Y CALLE LUZ CORRAL
EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

Datos Basicos de Materiales, Mano de obra y Maquinaria (Forma E-5b)

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario.	Monto
Materiales					
AC-30	Asfalto AC-30	Kg	57,672.00000	6.83	393,899.76
ACARREO AC-30	Acarreo asfalto AC-30 a planta	Kg	57,672.00000	0.56	32,296.32
AGRE-016	Agua	m3	1,075.58280	70.00	75,290.80
BASE HIDRA	BASE HIDRAULICA DE BANCO DE MATERIAL	M3	3,003.75000	111.20	334,017.00
COMBAS	GAS PARA CALENTAMIENTO DE ASFALTOS	Kg	1,361.70000	8.65	11,778.71
COMBSECA	DIESEL PARA SECADO DE MATERIAL PETREO	litro	4,053.06000	17.23	69,834.22
KM1ACA	ACARREO PRIMER KILOMETRO	M3/KM	480.60000	9.56	4,594.54
KM20ACA	ACARREO KILOMETRO 21 EN DELANTE	M3/KM	2,403.00000	4.08	9,804.24
KM2ACA	ACARREO KILOMETRO 2 AL KILOMETRO 20	M3/KM	9,131.40000	4.71	43,008.89
MAT 3/8" 1	Material triturado 3/8" y polvillo lab Planta	m3	480.60000	269.20	129,377.52
RIEGO 60	RIEGO EMULSION IMPREGNACION ECI-60	litro	16,020.00000	6.30	100,926.00
RIEGO L	Riego de liga emulsion ECR-60 lab Obra	litro	5,767.20000	6.68	38,524.90
Total de Materiales					1'243,352.90
Mano de Obra					
AYUDANTE	Ayudante	jor	232.29000	269.35	62,567.31
FACMAIN	Factor de Mando Intermedio	(%)mo	0.02000	144,708.66	2,894.17
OP PLANTA ASF	Operador Planta de asfalto	jor	40.05000	434.87	17,416.54
PALERO	Palero	jor	120.15000	269.35	32,362.40
RASTRILLERO	Rastrillero	jor	120.15000	269.35	32,362.40
Total de Mano de C					147,602.82
Herramienta					
ES	Factor equipo de seguridad menor	(%)mo	0.02000	144,708.66	2,894.17
FACHEME	Factor de herramienta menor	(%)mo	0.03000	144,708.66	4,341.26
Total de Herramienta					7,235.43
Equipo					
EQ BARRE	Barredora	hora	32.04000	292.08	9,358.24
EQ CAMION 12	Camión de volteo de 12 m3 de capacidad	hora	272.34000	332.06	90,433.22
EQ CARGA FRONT	Cargador frontal	hora	32.04000	969.21	31,053.49
EO EXCAVA	EXCAVADORA	hora	214.50780	672.20	144,192.14
EO EXT	Extendidora	hora	32.04000	617.74	19,792.39
EO MOTO	MOTOCONFORMADORA	hora	76.57560	963.01	73,743.07
EQ NEUMA	Compactador neumatico	hora	32.04000	679.24	21,762.85
EQ PETRO	PETROLIZADORA	hora	89.55180	557.81	49,952.89
EQ PIPA	Camion pipa 8 m3	hora	32.04000	404.33	12,954.73
EO PLANTA ASF	Planta de asfalto	hora	32.04000	997.23	31,951.25
RODILLO VIBRA	Compactador rodillo vibratorio	hora	108.61560	690.16	74,962.14
Total de Equipo					560,156.41
TOTAL DEL REPO					1'958,347.56

CURRICULUM

1.-OBRA: VARIAS

PERÍODO: DE JUNIO A SEPTIEMBRE DE 1985.

CONTRATANTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL

MONTO CONTRATO: \$ 56,468,270.00

TRABAJOS REALIZADOS:

1.-Calle 10a. entre Revolución y Progreso 1,175.20 M2. de reconstrucción de carpeta.

2.-Calle Morelos Vieja y 3a., 840 M2. de pavimento nuevo.

3.-Privada de Benítez entre 56a. y 58a., 607.40 M2. de pavimento.

4.-Urquidí entre 54a. y 56a., 1,305 M2. de adoquín.

5.-Urquidí entre 48a. y 50a., 1,544 M2. de adoquín.

6.-Calle 23a. entre Privada de Terrazas, 353.30 M2. pavimento nuevo.

7.-Calle 25a. entre Privada de Terrazas, 323.30 M2. pavimento nuevo.

8.-Privada de Terrazas entre 25a. y 23a., 587.0 M2. pavimento nuevo.

9.-Privada de Aldama entre 53a. y 51a., 710.81 M2. pavimento nuevo.

10.-Calle Ramón Guzmán entre Nogal y Ciprés, 896.12 M2. pavimento nuevo.

11.-Calle Ramón Guzmán entre Fresno y Nogal, 11,259.90 M2. pavimento nuevo.

12.-Calle Pino entre José Ma. Mata y Pvd. de José Ma. Mata 555.44 M2. pav. nuevo.

13.-Calle Pino entre L. de Tejada y Pvd. L. Tejada, 367.57 M2. pavimento nuevo.

14.-Calle Pino entre Gzlez. Cossio y Pvd. de González Cossio, 551.20 M2. pav. nvo.

15.-Calle Pino entre Vázquez de León y Pimentel, 1,682.87 M2. pavimento nuevo.

16.-Calle Pimentel entre Tascate y Mora, 500.00 M2. riego de impregnación.

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA





17.-Calle Tásate entre Vallarta y Pimentel, 1,192.00 M2. de adoquín.

18.-Crucero entre Samaniego y Ochoa, 1,286.40 M2. de adoquín

19.-Calle 50a. entre Samaniego y Ochoa, 1,286.40 M2. de adoquín.

20.-Calle Samaniego ente 50a. y 52a., 1,437.60 M2. de adoquín.

21.-Calle Urquidí entre 54a. y 56a., 1,236.00 M2. de adoquín.

22.-Calle Miguel Barragán y Sabino, 466.00 M2. pavimento nuevo.

23.-Calle Pvda. de Miguel Barragán y Sabino, 103.64 M2. pavimento nuevo.

24.-Calle Sabino entre M. Barragán y Schultz, 1,330.87 M2. pavimento nuevo.

25.-Calle Urquidí entre 46a. y 48a., 1,447.20 M2. adoquín.

26.-Calle 52a. ente Urquidí y Samaniego, 2,764 M2. adoquín.

27.-Calle 50 1/2 entre Urquidí y Samaniego, 1,632.80 M2. adoquín.

28.-Calle 26a., 5,700 M2. adoquín.

29.-Calle Argentina entre Traviña y Retes y Arroyo, 1,461.60 M2. pavimento nuevo.

30.-Calle Ciprés entre Tecnológico y Cosmos, 1,980 M2. pavimento nuevo.

31.-Calle Cosmos, 1,438.09 M2. pavimento nuevo.

32.-Calle Paquimé, 1,331.04 M2. pavimento nuevo.

33.-Calle López Mateos Unidad Presidentes, 3,209.36 M2. reconstrucción.

34.-Calle Avila Camacho, 1,496.98 M2. reconstrucción.

35.-Calle López Portillo, 4,341.07 M2. reconstrucción.

36.-Calle Deza y Ulloa Unidad Presidentes, 11,925.38 M2. reconstrucción.

37.-Guarniciones de $f'c = 150 \text{ Kg/cm}^2$, 2,280.00 M.L.

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

2

2.-OBRA: VARIAS

PERÍODO: DE JULIO 1985 A ENERO DE 1986.

CONTRATANTE: AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

MONTO CONTRATO: \$ 2,800.00

TRABAJOS REALIZADOS:

1.-Bacheo pista secundaria.

2.-Bacheo pista principal.

3.-Bacheo calles rodajes.

4.-Construcción Calle en zona de combustibles, 3,000 M2.

3.- OBRA: "FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL SOL"

PERÍODO: JULIO DE 1985.

CONTRATANTE: CIA. CONSTRUCTORA LA PRIETA, S.A.

MONTO CONTRATO: \$ 11,350,000.00

TRABAJOS REALIZADOS:

Trabajos de Pavimentación:

1.-Construcción de bases hidráulicas 6,300.00 M2.

2.-Riegos de impregnación, riego de liga y construcción de carpetas elaboradas en el lugar, 16,000.00 M2.

4.-OBRA: FRACCIONAMIENTO TALLERES DE INFONAVIT

PERÍODO: OCTUBRE DE 1985.

CONTRATANTE: CIA. CONSTRUCTORA LA PRIETA, S.A.

MONTO CONTRATO: \$ 2,270,000.00

TRABAJOS REALIZADOS: Terracerías, Pavimentación en el Fraccionamiento Talleres de Infonavit en Hgo. Del Parral, Chih.

5.-OBRA: FRACCIONAMIENTO FUENTES DE BELLAVISTA.

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

3

PERÍODO: OCTUBRE DE 1985 A SEPTIEMBRE DE 1986.

CONTRATANTE: CIA. CONSTRUCTORA LA PRIETA, S.A.

MONTO CONTRATO: \$ 342,000,000.00

TRABAJOS REALIZADOS: Terracerías, Agua Potable, Alcantarillado, Pavimentación en el Hgo. del Parraí, Chih.

6.-OBRA: PAV. EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHIH.

PERÍODO: AGOSTO DE 1985 A OCTUBRE DE 1985.

CONTRATANTE: BUFETE CONSTRUCTOR PAR, S.A. DE C.V.

MONTO CONTRATO: \$ 10,050,000.00

TRABAJOS REALIZADOS: Pavimentación en el Aeropuerto Internacional de Chihuahua, Chih., en zanjas de sub-drenaje.

7.-OBRA: "LAGUNA SECA"

PERÍODO: MAYO 1985 A MARZO DE 1986.

CONTRATANTE: URBANIZADORA VISION, S.A. DE C.V.

MONTO CONTRATO: \$ 9,500,000.00

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de bases, riegos de impregnación, riegos de liga y construcción de carpeta elaborada en el lugar de zanja de dren, en Cd. Delicias, Chih.

8.-OBRA: VARIAS

PERÍODO: MAYO 1985 A MARZO DE 1986.

CONTRATANTE: ING. ARTURO ARMENDARIZ

MONTO CONTRATO: VARIAS

TRABAJOS REALIZADOS: Suministros, riegos de liga y riegos de impregnación en diferentes maquilas.

9.-OBRA: CASTEL SICOMORO

PERÍODO: JULIO 1985.

CONTRATANTE: URBANIZADORA VISION, S.A. DE C.V.

MONTO CONTRATO: \$ 674,176.00

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

4

TRABAJOS REALIZADOS: Trabajos de tendido de sello.

10.-OBRA: "ACUEDUCTO VALLE DE VERANO"

PERÍODO: NOVIEMBRE A DICIEMBRE 1985 (1A. ASIGNACION)

CONTRATANTE: SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS

MONTO CONTRATO: \$ 10,500,000.00

TRABAJOS REALIZADOS: Acueducto Valle de Verano en Hidalgo del Parral, Chih., construcción de casetas para la operación de pozos, cuartos auxiliares en la estación de bomberos, caminos de operación e instalación de tuberías de interconexión de pozos.

11.-OBRA: "ACUEDUCTO VALLE DE VERANO"

PERÍODO: MAYO 1986 A DICIEMBRE DE 1987.

CONTRATANTE: SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS

MONTO CONTRATO: \$ 78,000,000.00

TRABAJOS REALIZADOS: Acueducto Valle de Verano en Hidalgo del Parral, Chih., construcción de casetas para la operación de pozos, cuartos auxiliares en la estación de bomberos, caminos de operación e instalación de tuberías de interconexión de pozos.

12.-OBRA: PARQUES INDUSTRIALES

PERÍODO: FEBRERO DE 1986.

CONTRATANTE: PARQUES INDUSTRIALES, S.A.

MONTO CONTRATO: \$ 1,913,016.00

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de carpeta asfáltica elaborada en el lugar con asfalto FR-3 y riego de liga.

13.-OBRA: ELECTROCOMPONENTES

PERÍODO: DICIEMBRE DE 1986.

CONTRATANTE: ELECTROCOMPONENTES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

MONTO CONTRATO: \$ 1,620,143.00

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de estacionamientos y patios interiores.

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

5



14.-OBRA: EDIFICIO OFICIALIA MAYOR

PERÍODO: ABRIL A MAYO DE 1986.

CONTRATANTE: GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Armadura en el Edificio de Oficialia Mayor.

15.-OBRA: VARIAS

PERÍODO: JULIO A SEPTIEMBRE DE 1986.

CONTRATANTE: C.A.P.F.C.E.

MONTO CONTRATO: \$ 106,850,000.00

TRABAJOS REALIZADOS:

1.-Construcción de un Jardín de Niños en Colonia Aeropuerto, Chih. (1,186.82 M2.)

2.-Programa P.D.R. Construcción de las siguientes Escuelas:

a).-Secundaria 3014 en Cd. Delicias, Chih. (344.23 M2.)

b).-Primaria "Algodoneros" en Cd. Delicias, Chih. (73.39 M2.)

c).-Primaria "Tierra y Libertad" en Cd. Delicias, Chih. (74.05 M2.)

d).-Primaria "Clemente Orozco" en Cd. Delicias, Chih. (73.39 M2.)

e).-Primaria "Constitución" en Cd. Delicias, Chih. (133.56 M2.)

f).-Primaria "Cristóbal Colón Orranteño" en Saucillo, Chih. (146.78 M2.)

g).-Primaria "Refugio Mar de la Rosa" en Cd. Camargo, Chih. (467.46 M2.)

3.-Construcción de un CBTIS, en Hidalgo del Parral, Chih.

16.-OBRA: JIMENEZ BANCARIOS II

PERÍODO: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 1986.

CONTRATANTE: CIA. CONSTRUCTORA LA PRIETA, S.A.

MONTO CONTRATO: \$ 56,449,941.00

TRABAJOS REALIZADOS: Terracerías, Agua Potable, Alcantarillado, Pavimentación en Cd. Jiménez, Chih.

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA



17.-OBRA: JIMENEZ BANCARIOS II

PERÍODO: NOVIEMBRE DE 1996 A MAYO DE 1997.

CONTRATANTE: CIA. CONSTRUCTORA LA PRIETA, S.A.

MONTO CONTRATO: \$ 11,588,742.00

TRABAJOS REALIZADOS: Trabajos de Infraestructura: Drenajes, Alcantarillados y Agua Potable.

18.-OBRA: VARIAS

PERÍODO: FEBRERO A DICIEMBRE DE 1987.

CONTRATANTE: C.A.P.F.C.E.

MONTO CONTRATO: \$ 507,653,844.00

TRABAJOS REALIZADOS:

1.-Construcción de un CECAP 102, en Chihuahua, Chih. (635.25 M2.)

2.-Construcción de un CONALEP II, en Chihuahua, Chih. (457.21 M2.)

3.-Construcción de una Secundaria Técnica No. 53 en Hidalgo del Parral, Chih.

4.-Construcción de un Jardín de Niños en Chihuahua, Chih. (188.90 M2.)

5.-Construcción de un Jardín de Niños en Hidalgo del Parral, Chih. (184.78 M2.)

6.-Adaptación de 1 E.E. de la Facultad de Contaduría y Administración (213.42 M2.)

7.-Construcción de 7 telesecundarias en diferentes poblaciones del Estado (815.78 M2.)

8.-Construcción de un campo de beisbol en la UACH en Chihuahua, Chih., (25,000 M2.)

9.-Construcción de un estacionamiento en el Tecnológico de Parral, Chih. (4,400 M2)

19.-OBRA: VARIAS

PERÍODO: MARZO A SEPTIEMBRE DE 1987.

CONTRATANTE: PARTICULARES

MONTO CONTRATO: \$ 85,228,000.00

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

TRABAJOS REALIZADOS:

1.-Construcción de casa habitación ubicada en calle Lousiana No. 4304 del Fraccionamiento

Residencial Campestre I Etapa (350.00 M2.).

2.-Construcción de una casa habitación propiedad del Ing. Víctor Manuel Castro en Hidalgo del Parral, Chih.
(220.00 M2.)

20.-OBRA: "COLECTOR LA CANOA"

PERÍODO: JUNIO A NOVIEMBRE DE 1987.

CONTRATANTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL

MONTO CONTRATO: \$ 73,009,742.85

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de un Colector en Chihuahua, Chih.

21.-OBRA: "BARRIO DE LA ESTACION"

PERÍODO: MARZO A DICIEMBRE DE 1987.

CONTRATANTE: CONSTRUCTORA LA PRIETA (INFONAVIT)

MONTO CONTRATO: \$ 348,310,000.00

TRABAJOS REALIZADOS: Urbanización: Terracerías, Agua Potable, Pavimentación en Hidalgo del Parral, Chih.

22.-OBRA: "ACCESO NORTE"

PERÍODO: MARZO A DICIEMBRE DE 1987.

CONTRATANTE: GOBIERNO DEL ESTADO

MONTO CONTRATO: \$ 450,000,000.00

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de un Entronque en Hidalgo del Parral, Chih.

23.-OBRA: "BARRIO DE LA ESTACION"

PERÍODO: NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 1987.

CONTRATANTE: CONSTRUCTORA LA PRIETA (INFONAVIT)

MONTO CONTRATO: \$ 40,000,000.00

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA



CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

TRABAJOS REALIZADOS: Obra de Infraestructura: Drenajes, Alcantarillado, Agua Potable en Cd. Jiménez, Chih.

24.-OBRA: ESCUELA PRIMARIA "RAFAEL RAMIREZ"

PERÍODO: MARZO A DICIEMBRE DE 1988.

CONTRATANTE: C.A.P.F.C.E. (GOBIERNO DEL ESTADO)

MONTO CONTRATO: \$ 104,843,361.00

TRABAJOS REALIZADOS: Cuatro Aulas Didácticas más 1 E.E., Servicios Sanitarios además obras y redes exteriores en Chihuahua, Chih. (329.48 M2.).

25.-OBRA: FRACCIONAMIENTO "NUEVO PARAISO"

PERÍODO: JULIO DE 1988.

CONTRATANTE: INMOBILIARIA DEL PUEBLO, A.C.

MONTO CONTRATO: \$ 298,360,000.00

TRABAJOS REALIZADOS: Urbanización: Terracerías, Pavimentación en Chihuahua, Chih.

26.-OBRA: CENTRO ACUICOLA "LA BOQUILLA"

PERÍODO: DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 1988.

CONTRATANTE: SECRETARIA DE PESCA

MONTO CONTRATO: \$ 164,050,821.50

TRABAJOS REALIZADOS: Rehabilitación, Conservación y Mantenimiento del Centro Acuicola La Boquilla, Mpio.de San Francisco de Conchos, Chih.

27.-OBRA: VARIAS

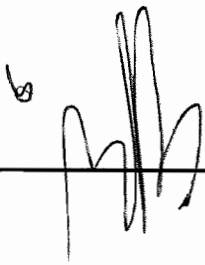
PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DE 1989.

CONTRATANTE: PARTICULARES

MONTO CONTRATO: \$ 225,716,425.21

TRABAJOS REALIZADOS: Renta de maquinaria, trabajos de drenaje, agua potable y terracerías a diferentes Empresas particulares en Chihuahua, Chih.

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA



28.-OBRA: SECUNDARIA TECNICA No. 44

PERÍODO: MAYO A SEPTIEMBRE DE 1989.

CONTRATANTE: C.A.P.F.C.E.

CONTRATO No.: 08-90139-89

MONTO CONTRATO: \$ 19,408,318.02

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Edificio "D" 1 E.E., Est. 715 Servicios Sanitarios, 2 E.E., Biblioteca 5 E.E. y Obra Exterior en Cd. Juárez, Chih.

29.-OBRA: SECUNDARIA TECNICA No. 53

PERÍODO: MAYO A SEPTIEMBRE DE 1989.

CONTRATANTE: C.A.P.F.C.E.

CONTRATO No.: 08-90142-89

MONTO CONTRATO: \$ 52,471,329.55

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Edificio "E" 5 E.E., 1 Aula, Obra exterior en Cd. Juárez, Chih.

30.-OBRA: SECUNDARIA TECNICA No. 55

PERÍODO: MAYO A SEPTIEMBRE DE 1989.

CONTRATANTE: C.A.P.F.C.E.

CONTRATO No.: 08-143-89

MONTO CONTRATO: \$ 81,204,062.82

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Edificio "E" 5 E.E., Est. 715, 2 Aulas de 2.5 E.E. en Cd. Juárez, Chih.

31.-OBRA: LINEA DE CONDUCCION "ENCINILLAS CHIHUAHUA"

PERÍODO: JUNIO A AGOSTO DE 1989.

CONTRATANTE: JUNTA CENTRAL DE AGUAS

CONTRATO No.: 89-H-E-004-W-0-9

MONTO CONTRATO: \$ 605,961,852.75

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

10

CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV



TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de la línea de Conducción del Tanque Colina del Km. 22+500 al 26+080 para el Sistema de Agua Potable en la Cd. de Chihuahua, Chih.

32.-OBRA: CENTRO ACUICOLA "LA BOQUILLA"

PERÍODO: AGOSTO A NOVIEMBRE DE 1989.

CONTRATANTE: SECRETARIA DE PESCA

CONTRATO No.: CC-08-028-9

MONTO CONTRATO: \$ 217,336,179.00

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción, Conservación, Mantenimiento y Rehabilitación del Centro Acuicola La Boquilla, Municipio de San Francisco de Conchos, Chih.

33.-OBRA: COLECTOR "EL MIMBRE"

PERÍODO: SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DE 1989.

CONTRATANTE: INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIH.

CONTRATO No.: IAU-12/89

MONTO CONTRATO: \$ 191,422,495.00

TRABAJOS REALIZADOS: 1,327.60 M.L. de Colector de 76 cms. de diámetro, ubicados en el Desarrollo Habitacional Popular "IGNACIO ALLENDE", en esta Cd. de Chihuahua, Chih.

34.-OBRA: COLECTOR "EL MIMBRE"

PERÍODO: SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DE 1989.

CONTRATANTE: INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIH.

CONTRATO No.: IAU-13/89

MONTO CONTRATO: \$ 163,364,177.00

TRABAJOS REALIZADOS: 1,615.55 M.L. de Colector de 76 cms. y 91 cm. de diámetro, ubicadas en el Desarrollo Habitacional Popular "IGNACIO ALLENDE", en esta Cd. de Chihuahua, Chih.

35.-OBRA: VARIAS

PERÍODO: ENERO A MARZO DE 1990.

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

CONTRATANTE: PARTICULARES

MONTO CONTRATO: \$ 21,555,130.00

TRABAJOS REALIZADOS: Trabajos de Terracerías y Renta de Maquinaria.

36.-OBRA: PROYECTO "LA CARRERA"

PERÍODO: NOVIEMBRE A DICIEMBRE DE 1989.

CONTRATANTE: COMISION NACIONAL DEL AGUA

MONTO CONTRATO: \$ 786,558,278.84

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Planta de Bombeo y Zona de Riego.

37.-OBRA: ACUEDUCTO "EL SAUZ -CHIHUAHUA"

PERÍODO: FEBRERO A JUNIO DE 1990.

CONTRATANTE: JUNTA CENTRAL DE AGUAS

MONTO CONTRATO: \$ 581,037,456.19

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de la Segunda Parte de la Línea de Alimentación del Tanque "A" al Tanque "Cerro Grande".

38.-OBRA: CAMINOS DE ACCESO Y TORRES DE MICROONDAS

PERÍODO: ABRIL A OCTUBRE DE 1990

CONTRATANTE: SAYE/TELEFONOS DE MEXICO

MONTO CONTRATO: \$1,782,881,544.00

TRABAJOS REALIZADOS: Caminos de Terracerías y Casetas de Microondas en Cussí, Álamo Mocho y Capellina.

39.-OBRA: TERMOELECTRICA

PERÍODO: NOVIEMBRE DE 1990

CONTRATANTE: TERMOELECTRICA

MONTO CONTRATO: \$ 57,898,042.00

TRABAJOS REALIZADOS: Trabajos de pavimentación en la Planta Termoeléctrica ubicada en Chihuahua, Chih.

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

12

40.-OBRA: PRESA "LUIS L. LEON"

PERÍODO: AGOSTO A DICIEMBRE DE 1990.

CONTRATANTE: COMISION NACIONAL DEL AGUA

MONTO CONTRATO: \$ 221,259,414.00

TRABAJOS REALIZADOS: Rehabilitación, Obra Civil, incluye revestimiento en el Camino de Operación, Estructura y Caseta de Control en Presa "El Granero".

41.-OBRA: DREN "LAGUNA SECA"

PERÍODO: OCTUBRE A FEBRERO DE 1991.

CONTRATANTE: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA

MONTO CONTRATO: \$ 833,390,364.00

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción del Dren Laguna Seca en Cd. Delicias, Chih.

42.-OBRA: OFICINA FEDERAL DE HACIENDA

PERÍODO: ENERO A SEPTIEMBRE DE 1991.

CONTRATANTE: BANCEN, S.A. DE C.V.

MONTO CONTRATO: \$1,366,263,198.57

TRABAJOS REALIZADOS: Trabajos de adaptación de Oficinas para Administración Fiscal Federal y Oficina Federal de Hacienda.

43.-OBRA: NACIONAL FINANCIERA

PERÍODO: FEBRERO A OCTUBRE DE 1991.

CONTRATANTE: SOCIEDAD MEXICANA DE BIENES RAICES

MONTO CONTRATO: \$2,125,000,000.00

TRABAJOS REALIZADOS: Remodelación de las Oficinas de Nacional Financiera.

44.-OBRA: INTEC, S.A. DE C.V.

PERÍODO: 1A. ETAPA: MAYO-AGOSTO DE 1991.

2A. ETAPA: NOV-DIC. DE 1991.

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

13

CONTRATANTE: INTEC, S.A. DE C.V.

MONTO CONTRATO: \$ 750,000,000.00 1º. ETAPA \$500,000,000.00 2º. ETAPA \$250,000,000.00

TRABAJOS REALIZADOS: Trabajos de Obra Civil y Electromecánica en Cd. Cuauhtémoc, Chih.

45.-OBRA: ARISIACHI

PERÍODO: ABRIL A DICIEMBRE DE 1991.

CONTRATANTE: S.C.T.

MONTO CONTRATO: \$ 870,000,000.00 1º. ETAPA \$423,739,130.00 2º. ETAPA \$446,260,870.00

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Terracerías, Obras de Drenaje y Revestimiento del Camino Arisiachi E.C. (La Junta-Yepachic) Esta Obra incluye la construcción de un puente.

46.-OBRA: COLECTOR CHAMIZAL II

PERÍODO: JULIO A NOVIEMBRE DE 1991.

CONTRATANTE: JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

MONTO CONTRATO: \$ 370,359,872.00

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción del Colector El Chamizal II en Chihuahua, Chih.

47.-OBRA: COLECTOR "LOS ARQUITOS"

PERÍODO: AGOSTO A NOVIEMBRE DE 1991.

CONTRATANTE: JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

MONTO CONTRATO: \$ 1'373'193,110.03 1º. ETAPA \$1'000,000,000.00 2º. ETAPA \$ 373,000,000.00

AMPLIACIÓN CONTRATO: \$ 980,000,000.00 CONTRATO No. 30/91

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción del Colector Los Arquitos en Chihuahua, Chih.

48.-OBRA: MEJ. Y ACABADOS INT. DE LA DELEGACION

PERÍODO: DICIEMBRE DE 1991 A MAYO DE 1992.

CONTRATANTE: S.P.P.

MONTO CONTRATO: \$399,787,631.00

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

14

TRABAJOS REALIZADOS: Trabajos de Albañilería, Demoliciones, Acabados, Instalación Eléctrica, Instalación Hidráulica y Sanitaria, Instalación para Gas, Aire Acondicionado, Iluminación, Carpintería, Aluminio y Cristal, etc.

49.-OBRA: AMPLIACION DE LA AVE. PACHECO

PERÍODO: MARZO A JUNIO DE 1992.

CONTRATANTE: GOBIERNO DEL ESTADO

MONTO CONTRATO: \$2'721,901,607.00 MAS CONV. ADICIONAL

\$1'363,364,000.00=4'085,537,971.00

CONTRATO No.: 29/92

TRABAJOS REALIZADOS: Agua Potable, Alcantarillado, Terracerías, Estructuras, Obras de Drenaje, Pavimentación y Señalamiento.

50.-OBRA: REHAB.D.E PAV. EN LAS CALLES DE CD. CAMARGO

PERÍODO: MARZO A MAYO DE 1992.

CONTRATANTE: GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MONTO CONTRATO: \$1,828,617,691.00

CONTRATO No.: 32 / 92

TRABAJOS REALIZADOS: Rehabilitación de pavimento en las calles de Cd. Camargo, Chih.
51.-OBRA: INST. DE CANCELERIA S.T.D.N. SECTOR CHIH.

PERÍODO: DEL 17 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1992.

CONTRATANTE: PETROLEOS MEXICANOS

MONTO CONTRATO: \$24'986,165.96

CONTRATO No.: STDN-SCH-T5-03/92

TRABAJOS REALIZADOS: Instalación de cancelería y aplicación de pintura vinílica.
52.-OBRA: PLANTA DE TRITURACION PRIMARIA Y SECUNDARIA

PERÍODO: OCTUBRE A DICIEMBRE DE 1992.

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

15



CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

CONTRATANTE: PROMACEGRA (INTERCERAMIC)

MONTO CONTRATO: \$ 432,172.14

CONTRATO No.: PMCC-01

TRABAJOS REALIZADOS: Obra Civil de cimentaciones requeridas para el montaje de equipo y construcción de los Edificios de Trituración Primaria y Secundaria del Proyecto: Planta Trituración de Arcilla en Aldama, Chih.

53.-OBRA: INTERCONEXIONES VIALES CALLES 3a Y 9a EN CD. CAMARGO, CHIH.

PERÍODO: MAYO A JULIO DE 1993.

CONTRATANTE: GOBIERNO DEL ESTADO

MONTO CONTRATO: N\$ 1,570,093.69

CONTRATO No.: 15 / 93

TRABAJOS REALIZADOS: Terracerías, Estructuras, Obras de Drenaje, Pavimentos y Señalamiento en las Interconexiones Viales en las Calles 3a. y 9a. en Cd. Camargo, Chih.

54.-OBRA: VIALIDAD CAMARGO-BOQUILLA (PLAN DE SAN LUIS)

PERÍODO: JUNIO A SEPTIEMBRE DE 1993.

CONTRATANTE: GOBIERNO DEL ESTADO

MONTO CONTRATO: N\$ 2,493,849.04

CONTRATO No.: 19 / 93

TRABAJOS REALIZADOS: Trabajos de Terracerías, Estructuras, Obras de Drenaje, Pavimentos y Señalamiento en la Vialidad Camargo-Boquilla en Cd. Camargo, Chih.

55.-OBRA: ALCANT. SANITARIO EN COLONIA REFORMA IV ETAPA EN CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

PERÍODO: JULIO A DICIEMBRE DE 1993.

CONTRATANTE: JMAS EN CD. CUAUHTEMOC, CHIH.

MONTO CONTRATO: N\$ 292,584.20

CONTRATO No.: APA-IHUI-CHIH-93-003-C

TRABAJOS REALIZADOS: Alcantarillado Sanitario en Col. Reforma IV Etapa en Cd. Cuauhtémoc, Chih.

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

16

CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

56.-OBRA: CAMINO ENTR. KM. 49+100 (CARR. CUAUHTEMOCGOMEZ FARIAS-LAZARO CARDENAS -BENITO JUAREZ KM. 0+000 AL KM. 25+000

PERÍODO: OCTUBRE DE 1993 A DICIEMBRE DE 1994.

CONTRATANTE: GOBIERNO DEL ESTADO

MONTO CONTRATO: N\$ 1,657,169.17

CONTRATO No.: 33 / 93

TRABAJOS REALIZADOS: Trabajos de Pavimentación, Señalamiento y Obras Complementarias de Terracerías, Estructuras y Obras de Drenaje .

57.-OBRA: CARRETERA JIMÉNEZ-CHIHUAHUA

PERÍODO: MARZO A JUNIO DE 1994.

CONTRATANTE: GOBIERNO DEL ESTADO

MONTO CONTRATO: N\$ 1,493,733.80

CONTRATO No.: 52/94

TRABAJOS REALIZADOS: Trabajos de Bacheo y/o Renivelación con mezcla asfáltica de 3/4" de la carpeta existente y aplicación de sello de 3/8" en el Sub-tramo del KM. 105+000 del Tramo: Camargo Estación Conchos de la Carretera Jiménez-Chihuahua.

58.-OBRA: CALLE VIOLETAS TRAMO: CALLE 28a. Y CALLE BEGONIAS

PERÍODO: MARZO A DICIEMBRE DE 1994.

CONTRATANTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL

MONTO CONTRATO: N\$ 3,099,383.35 1A. ASIGN. \$ 1'700,000.00 2A. ASIGN. \$ 966,000.00

CONTRATO No.: 13/94

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Agua Potable, Alcantarillado, Terracerías, Estructuras, Obras de Drenaje, Pavimentación, Señalamiento, Alumbrado y Trabajos Diversos en la Calle Violetas, Tramo: Calle 28a. Calle Begonias entre Silvestre Terrazas y Periférico de la Juventud.

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

17

CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

59.-OBRA: REHABILITACION PARCIAL DE AREAS PAVIMENTADAS MEDIANTE BACHEO Y RIEGO DE TAPONAMIENTO Y O.C

PERÍODO: MAYO A SEPTIEMBRE DE 1994.

CONTRATANTE: AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

MONTO CONTRATO: N\$ 115,288.26 MAS AMPL. N\$ 28,822.06=N\$ 144,110.32

CONTRATO No.: 04-04-CUE-42-20

TRABAJOS REALIZADOS: Rehabilitación parcial de áreas pavimentadas mediante Bacheo y Riego de Taponamiento y Obras Complementaria en el Aeropuerto Internacional de Chihuahua.

60.-OBRA: "VIALIDAD AGUSTÍN MELGAR"

PERÍODO: JUNIO A OCTUBRE DE 1994.

CONTRATANTE: GOBIERNO DEL ESTADO

MONTO CONTRATO: N\$ 1'304,347.83

CONTRATO No.: 72/94

CONTRATO ADICIONAL No.: 72/94-A

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Terracerías, Estructuras, Obras de Drenaje, Pavimentación y Señalamiento en la Vialidad Agustín Melgar en Cd. Camargo, Chih.

61.-OBRA: "FRACCIONAMIENTO MAGISTERIAL"

PERÍODO: AGOSTO A DICIEMBRE DE 1994.

CONTRATANTE: GRUPO CORPORATIVO "GIZEH"

MONTO CONTRATO: N\$ 521,231.87

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Terracerías, Estructuras, Obras de Drenaje y Pavimentación en el Fraccionamiento Magisterial en la Cd. de Camargo, Chih.

62.-OBRA: "VIALIDAD MORELOS"

PERÍODO: OCTUBRE DE 1994 A JUNIO DE 1995.

CONTRATANTE: GOBIERNO DEL ESTADO

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

18

MONTO CONTRATO: N\$ 3,602,015.11

CONTRATO No.: 108 / 94

1ª. ASIG. P/EJERCER EN 1994 N\$ 900,000.00

2ª. ASIG. P/EJERCER EN 1995. N\$ 2'702,015.00

3ª. ASIG. P/EJERCER EN 1995. N\$ 397,985.00

4ª. ASIG. P/EJERCER EN 1996. N\$ 600,000.00

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Terracerías, Estructuras, Obras de Drenaje, Pavimentación y Señalamiento en la Vialidad Morelos en la Cd. de Cuauhtémoc, Chih.

63.-OBRA: JARDIN DE NIÑOS "SOLIDARIDAD 1331"

PERÍODO: DEL 7 DE AGOSTO AL 13 DE OCTUBRE DE 1995.

CONTRATANTE: C.A.P.F.C.E.

MONTO CONTRATO: N\$ 60,919.68

CONTRATO No.: 08-0011-95

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Edificio "A" 1 E.E. Estr. 753/C consta de: 1 Aula Didáctica Adosada, Obras exteriores.

64.-OBRA: JARDIN DE NIÑOS "ESTEFANIA CASTAÑEDA"

PERÍODO: DEL 7 DE AGOSTO AL 13 DE OCTUBRE DE 1995.

CONTRATANTE: C.A.P.F.C.E.

MONTO CONTRATO: N\$ 56,264.52

CONTRATO No.: 08-0012-95

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Edificio "B" 1 E.E. Estr. 753/C Consta de: 1 Aula Didáctica, Obras Exteriores.

65.-OBRA: JARDIN DE NIÑOS "JUAN ESCUTIA"

PERÍODO: DEL 7 DE AGOSTO AL 13 DE OCTUBRE DE 1995.

CONTRATANTE: C.A.P.F.C.E.

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

19



MONTO CONTRATO: N\$ 98,820.52

CONTRATO No.: 08-0013-95

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Edificio "C" 1 E.E. Estr. 753/C Consta de: 1 Aula Didáctica, Obras Exteriores.

66.-OBRA: JARDIN DE NIÑOS "MIGUEL HIDALGO "

PERÍODO: DEL 7 DE AGOSTO AL 13 DE OCTUBRE DE 1995.

CONTRATANTE: C.A.P.F.C.E.

MONTO CONTRATO: N\$ 46,510.72

CONTRATO No.: 08-0014-95

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Edificio "B" 1 E.E. Estr. 753/C Consta de: 1 Aula Didáctica, Obras Exteriores.

67.-OBRA: JARDIN DE NIÑOS "TOWI"

PERÍODO: DEL 7 DE AGOSTO AL 27 DE OCTUBRE DE 1995.

CONTRATANTE: C.A.P.F.C.E.

MONTO CONTRATO: N\$ 83,213.75

CONTRATO No.: 08-0015-95

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Edificio "C" 2 E.E. Estr. 753/C Consta de: 2 Aulas Didácticas, Obras Exteriores.

68.-OBRA: MANTENIMIENTO DE CERCOS PERIMETRALES

PERÍODO: DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 23 DE NOVIEMBRE DE 1995

CONTRATANTE: PEMEX

MONTO CONTRATO: N\$ 168,139.41

CONTRATO No.: O-ZN-CH-04/95

TRABAJOS REALIZADOS: Mantenimiento de Cercos Perimetrales para instalaciones superficiales en los kms. 258+000 y 292+000 del D.D.V. en Jiménez, Chih.

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

20



69.-OBRA: CONSTRUCCION DE BARDAS PERIMETRALES

PERIODO: DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 1995.

CONTRATANTE: PEMEX

MONTO CONTRATO: N\$ 371,130.22

CONTRATO No.: O-ZN-CH-05/95

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Bardas Perimetrales y Pisos en instalaciones del area de Cd. Juárez, Chih.

70.-OBRA: PAVIMENTACION DE RUTA DE CAMION EN COL.DIEGO LUCERO

PERIODO: DEL 15 DE MARZO AL 31 DE JULIO DE 1996.

CONTRATANTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL

MONTO CONTRATO: \$ 1,331,140.48

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Terracerías, Estructuras, Obras de Drenaje y Pavimentación y Señalamiento en la Ruta de Camiones en Col. Diego Lucero en la ciudad de Chihuahua, Chih.

71.-OBRA: CONSTRUCCION DE REGISTROS

PERIODO: DEL 19 DE JULIO AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

CONTRATANTE: PEMEX

MONTO CONTRATO: \$ 151,376.29

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Registros para Válvulas de Seccionamiento en Gasoducto de 12" de diámetro en Jiménez-Chihuahua.

72.-OBRA: CONSTRUCCION DE RAMAL DE 4"

PERIODO: DEL 01 DE AGOSTO AL 23 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONTRATANTE: PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHENSE

CONTRATO No: PICH-I-01-96

MONTO CONTRATO: \$ 473,210.31

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Ramal de 4" de diámetro en Ave. Miguel de Cervantes y León Tolstoi en el Complejo Industrial Chihuahua.

73.-OBRA: "VIALIDAD CH-P" (PRIMERA ETAPA)

PERÍODO: DEL 03 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 1996

CONTRATANTE: TEPORACA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

MONTO CONTRATO: \$ 869,564.12

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Agua Potable, Alcantarillado y Obras de Drenaje.

74.-OBRA: HABILITACION DE REGISTROS

PERÍODO: DEL 09 DE SEPTIEMBRE AL 08 DE NOVIEMBRE DE 1996

CONTRATANTE: PEMEX

MONTO CONTRATO: \$ 72,914.66

TRABAJOS REALIZADOS: Habilitación de registros en instalaciones del sector Chihuahua área Cd. Juárez.

75.-OBRA: "MANTENIMIENTO DE OFICINAS DEL SECTOR CHIHUAHUA"

PERÍODO: DEL 08 DE NOVIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DE 1996.

CONTRATANTE: PEMEX

MONTO CONTRATO: \$ 246,591.17

TRABAJOS REALIZADOS: Mantenimiento de oficinas del sector Chihuahua.

76.-OBRA: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE LA RED DE DISTRIBUCION CHIHUAHUA.

PERÍODO: DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 09 DE DICIEMBRE DE 1996.

CONTRATANTE: PEMEX

MONTO CONTRATO: \$ 159,905.00

TRABAJOS REALIZADOS: Levantamiento topográfico de la red de distribución Chihuahua.

77.-OBRA: BODEGA DE ALIMENTOS

PERÍODO: DEL 02 AL 28 DE DICIEMBRE DE 1996.

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

22

CONTRATANTE: PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.

MONTO CONTRATO: \$ 406,981.64

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de la primera etapa para la reubicación del centro de fomento pecuario antes "La Posta" consistente en Bodega de alimentos.

78.-OBRA: SALA DE REPRODUCCION

PERIODO: DEL 02 AL 28 DE DICIEMBRE DE 1996.

CONTRATANTE: PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.

MONTO CONTRATO: \$ 467,203.27

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de la primera etapa para la reubicación del centro de fomento pecuario antes "La Posta" consistente en Sala de Reproducción.

79.-OBRA: SALA DE CRIANZA

PERIODO: DEL 11 DE DIC. DE 1996 AL 11 DE FEB. DE 1997.

CONTRATANTE: PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE.

MONTO CONTRATO: \$ 446,914.22

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de la primera etapa para la reubicación del centro de fomento pecuario antes "La Posta" consistente en Sala de Crianza.

80.-OBRA: RUTA DE CAMION KOMATSU INVERSO

PERIODO: DEL 28 DE FEBRERO AL 30 DE JUNIO DE 1997.

CONTRATANTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL

MONTO CONTRATO: \$ 1,048,683.22

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Agua Potable, Alcantarillado, Terracerías, Obras de Drenaje Pavimentación y Señalamiento en la Ruta de Camión Komatsu Inverso en Chihuahua.

81.-OBRA: FRACCIONAMIENTO LAS LOMAS

PERIODO: DEL 15 DE ABRIL AL 15 DE OCTUBRE DE 1997.

CONTRATANTE: CONDAK PULTE

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

93

CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV



MONTO CONTRATO: \$ 2,051,461.46

TRABAJOS REALIZADOS: Trabajos de Terracerías, Agua Potable, Alcantarillado y Pavimentación en el Fraccionamiento Las Lomas en Chihuahua.

82.-OBRA: DERECHO DE VIA JIMENEZ -CHIHUAHUA

PERÍODO: DEL 02 DE MAYO AL 29 DE AGOSTO DE 1997.

CONTRATANTE: PEMEX

MONTO CONTRATO: \$ 495,195.20

TRABAJOS REALIZADOS: REACONDICIONAMIENTO DEL DERECHO DE VÍA JIMÉNEZ-CHIHUAHUA Y CHIHUAHUA-CD. JUÁREZ.

83.-OBRA: ALCANTARILLADO SANITARIO EN COLONIA AMPLIACION.

PERÍODO: DEL 04 DE AGOSTO AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

CONTRATANTE: JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

CONTRATO No.: SGC-GRN-APA-CHIH-97-073-I

MONTO CONTRATO: \$ 488,930.90

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de la Red de Alcantarillado en la Colonia Ampliación Sector 3 de Robinson que consta de suministro e instalación de 1,138.20 M. de P.V.C. serie 20 ó equivalente de (200 mm.) de diam. para Alcantarillado Sanitario, 21.50 M. de tubería de AC-A14 de 12" (300 mm.) de diam. para Alcantarillado Sanitario, 37.50 M. de tubería de P.V.C. Serie 20 ó equivalente de 16" (400 mm.) de diam. para Alcantarillado Sanitario, 85 descargas herméticas domiciliarias de 4" (100 mm.) de diam. de P.V.C., hasta la banqueta y 29 pozos de visita.

84.-OBRA: ESCUELA PRIMARIA MARTIN LUIS GUZMAN

PERÍODO: DEL 29 DE SEPT. AL 15 DE DIC. DE 1997.

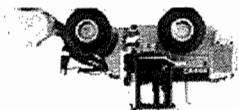
CONTRATANTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONTRATO No.: 27 / 97

MONTO CONTRATO: \$ 56,521.74

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de aula adosada en Escuela primaria Martín Luis Guzmán ubicada en Col. Zootecnia en Chihuahua.

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA



85.-OBRA: ESCUELA PRIMARIA GUADALUPE URANGA

PERÍODO: 27 DE OCTUBRE AL 27 DE DICIEMBRE DE 1997.

CONTRATANTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONTRATO No.: 50 / 97

MONTO CONTRATO: \$ 85,000.00

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Aula en Escuela Primaria Guadalupe Uranga en Chihuahua.

86.-OBRA: "VIALIDAD LOS ARCOS" CARRIL NORTE

PERÍODO: 27 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

CONTRATANTE: INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CONTRATO No.: A.CH.V.-19/97

MONTO CONTRATO: \$ 1,849,204.97

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de la "Vialidad Los Arcos Carril Norte" del tramo entre Carretera Cd Juárez y Fraccionamiento "Los Portales" con 1,385.89 metros de longitud. Pavimentación con concreto asfáltico y guarniciones de concreto.

87.-OBRA: ESCUELA PRIMARIA JOSE CLEMENTE OROZCO

PERÍODO: DEL 01 DE DIC. DE 1997 AL 31 DE ENERO DE 1998.

CONTRATANTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL

MONTO CONTRATO: \$ 30,160.23

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Aula en Escuela Primaria José Clemente Orozco en Chihuahua.

88.-OBRA: CAMINO MESA DEL HURACAN-EL LARGO

PERÍODO: DEL 15 DE DIC. DE 1997 AL 30 DE JUNIO DE 1998.

CONTRATANTE: GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONTRATO No.: 275 / 97

MONTO CONTRATO: \$ 7,992,933.32

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

Handwritten signature and date 28.

CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV



TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Estructuras y Obras de Drenaje, Pavimentación y Señalamiento en el Camino Mesa del Huracán-El Largo en el Estado de Chihuahua (Longitud de 3.6 kms). en Chihuahua.

89.-OBRA: PARQUE RECREATIVO-DEPORTIVO EN CD. CUAUHTEMOC

PERÍODO: DICIEMBRE 15 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

CONTRATANTE: GOB. DEL EDO. (DIR. GRAL. DE FIN. Y ADMON)

MONTO CONTRATO: \$ 634,748.06

TRABAJOS REALIZADOS: Trabajos de terracerías, Bases y Concreto en Canchas de Fut-bol rápido, Basquet-bol y Mini-futbolito con arena.

90.-OBRA: PARQUE RECREATIVO-DEPORTIVO EN CD. DELICIAS, CHIH

PERÍODO: DICIEMBRE 15 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

CONTRATANTE: GOB. DEL EDO. (DIR. GRAL. DE FIN. Y ADMON)

MONTO CONTRATO: \$ 650,400.23

TRABAJOS REALIZADOS: Trabajos de terracerías, Bases y Concreto en Canchas de Fut-bol rápido, Basquet-bol y Mini-futbolito con arena.

91.-OBRA: PARQUE RECREATIVO-DEPORTIVO EN CD. DELICIAS, CHIH

PERÍODO: FEBRERO 6 AL 31 DE MARZO DE 1998.

CONTRATANTE: GOB. DEL ESTADO (DIR. GRAL. DE FIN. Y ADMON)

MONTO CONTRATO: \$ 832,673.29

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Obra Civil (Gradas, Biblioteca, Sanitarios, Bodega, Cerco, Pista, Talleres, Muro de Mampostería, Estacionamiento y Banquetas).

92.-OBRA: PARQUE RECREATIVO-DEPORTIVO ENCD.CUAUHTEMOC,CHIH.

PERÍODO: FEBRERO 6 AL 31 DE MARZO DE 1998.

CONTRATANTE: GOB. DEL ESTADO (DIR. GRAL. DE FIN. Y ADMON)

MONTO CONTRATO: \$ 819,065.16

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Obra Civil (Gradas, Biblioteca, Sanitarios, Bodega, Cerco, Pista, Talleres, Muro de Mampostería, Estacionamiento y Banquetas).

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

Handwritten signature and initials.

93.-OBRA: CENTRO DE EXPOSICIONES Y CONVENCIONES

PERÍODO: FEBRERO 27 AL 18 DE ABRIL DE 1998.

CONTRATANTE: FIDEICOMISO EXPOCHIHUAHUA

CONTRATO No.: EXPO-01-98

MONTO CONTRATO: \$ 2,187,721.31

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Terracerías para las Plataformas del Edificio del Centro de Exposiciones y Convenciones en la Ciudad de Chihuahua, Chih.

94.-OBRA: "VIALIDAD PABLO MEOQUI"

PERÍODO: 10. DE ABRIL AL 31 DE AGOSTO DE 1998.

CONTRATANTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIH.

CONTRATO No.: 06/98 P.N.S.

MONTO CONTRATO: \$ 6,944,600.49

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Agua Potable, Alcantarillado, Terracerías, Estructuras, Obras de Drenaje, Pavimentación y Señalamiento de la Vialidad Pablo Mecoqui en Chihuahua.

95.-OBRA: "PUENTE PEATONAL"

PERÍODO: AGOSTO DE 1998.

CONTRATANTE: GOB. DEL ESTADO (DIR. GRAL. DE FIN. Y ADMON)

CONTRATO No.: S/N

MONTO CONTRATO: \$ 83,412.08

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de puente peatonal en Cd. Delicias, Chih.

96.-OBRA: "PINTURA EN FACHADAS"

PERÍODO: JUNIO DE 1998 A SEPTIEMBRE DE 1998.

CONTRATANTE: INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIH.

CONTRATO No.: VARIOS

MONTO CONTRATO: \$ 1,221,380.10

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

22

TRABAJOS REALIZADOS: Pintura en fachadas en diferentes localidades:

LOCALIDADES: MONTO

1.-SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH. \$ 104,216.44

2.-SANTA BARBARA, CHIH. \$ 156,501.31

3.-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH. \$ 256,653.81

4.-VALLE DE ALLENDE, CHIH. \$ 155,159.38

5.-SATEVO, CHIH. \$ 104,256.52

6.-BATOPILAS, CHIH. \$ 32,741.21

7.-CD. DELICIAS, CHIH. \$ 208,663.54

8.-CHIHUAHUA, CHIH. \$ 104,304.34

9.-JIMENEZ, CHIH. \$ 98,883.55

Con un total de : \$ 1,221,380.10

97.-OBRA: "ESTADIO DE BEISBOL"

PERIODO: AGOSTO 31 DE 1998 A DICIEMBRE 31 DE 1998.

CONTRATANTE: "BITAL"

CONTRATO No.: S/N

MONTO CONTRATO: \$ 3,070,830.17

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de un Estadio de Beisbol en Parral, Chih. en lo que se refiere a Obra

Civil.

98.-OBRA: REHABILITACION DEL PUENTE PASO SUPERIOR "ADUANAS"

PERIODO: MAYO 16 A SEPTIEMBRE 15 DE 1999.

CONTRATANTE: SCT

CONTRATO No.: SCT-08-CC-01.99-1015-01

MONTO CONTRATO: \$ 1,720,679.47

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

28

CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV



TRABAJOS REALIZADOS: Rehabilitación del Puente Superior "Aduanas" en el Km. 343+100 Tramo: Villa Ahumada-Cd. Juárez, Carretera: Chihuahua-Cd. Juárez.

99.-OBRA: SECUNDARIAS TECNICAS Nos. 75 Y 80

PERÍODO: 28 DE JUNIO DE 1999. A 28 DE OCTUBRE DE 1999.

CONTRATANTE: GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRATO No.: 84/99

MONTO CONTRATO: \$ 3,011,397.39

TRABAJOS REALIZADOS: 4 Aulas, 1 taller, 3 anexos, en la Secundaria Técnica No. 75, 6 Aulas y un anexo en la Secundaria Técnica No. 80 .

100.-OBRA: CONSTRUCCION DE URBANIZACION DE LA 1ERA.ETAPA EN LA UNIV. TEC. DE CD. JUÁREZ, CHIH.

PERÍODO: 10 DE SEP. DE 1999 A 30 DE ABRIL DEL 2000.

CONTRATANTE: I.P.C.E.

CONTRATO No.: I.P.C.E.-57/99

MONTO CONTRATO: \$ 8,156,623.38

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Urbanización de la Primera Etapa en la Universidad Tecnológica en Cd. Juárez, chih.

101.-OBRA: DEMOLICIÓN ESCUELA

PERÍODO: 1 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2000.

CONTRATANTE: INSTITUTO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONTRATO No.: I.P.C.E.-12/00

MONTO CONTRATO: \$ 105,431.21

TRABAJOS REALIZADOS: Demolición en la Escuela 18 de Marzo en Cd. Juárez, Chih.

102.-OBRA: RUTA DE CAMION EN COLONIA PONCE DE LEON

PERÍODO: 15 DE MARZO AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2000

CONTRATANTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

29



CONTRATO No.: 51/2000 P.D.

MONTO CONTRATO: \$ 1,657,414.04

TRABAJOS REALIZADOS: Ruta de Camión en Colonia Ponce de León, consistente en: Terracerías, Estructuras, Obras de Drenaje, Pavimento, Señalamiento, Agua Potable y Alcantarillado.

103.-OBRA: PAVIMENTACIÓN LATERALES ORTIZ MENA

PERÍODO: 15 DE MAYO AL 15 DE AGOSTO DE 2000

CONTRATANTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONTRATO No.: 133/2000 P.D.

MONTO CONTRATO: \$ 1,736,293.46 MONTO. ADIC. \$ 356,046.19

TRABAJO REALIZADOS: Pavimentación de laterales en Blvd. Ortiz Mena entre Perif. De la Juventud y Calle 28a.,Consistente en: Terracerías, Estructuras y Obras de Drenaje, Pavimento, Señalamiento, Agua Potable y Alcantarillado.

104.-OBRA:CANAL Y MIRADOR

PERÍODO: 14 DE JUNIO AL 9 DE JULIO DEL 2000

CONTRATANTE: EDIFICACION, REFRIGERACION Y SISTEMAS DE ALUMBRADO, S.A DE C.V.

CONTRATO No.: S/N

MONTO CONTRATO: \$ 313,285.13

TRABAJOS REALIZADOS: Trabajos de Limpieza, Demoliciones y Terracerías en Grupo Comercial Interceamc.

105.-OBRA: UNIDAD DEPARTAMENTAL

PERÍODO: 10 DE JULIO AL 30 ABRIL DEL 2001

CONTRATANTE: INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS

CONTRATO No.: I.P.C.E.-73/00

MONTO CONTRATO: \$ 14,751,869.36

MONTO ADICIONAL: \$ 7,503,738.12

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

Handwritten signature and the number 30.

CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

TRABAJOS REALIZADOS: 1 Área Administrativa y Docencia, 14 Aulas, Área de Apoyo y Área de Baños en la Unidad Departamental en la Universidad Tecnológica de Cd. Juárez, Chih.

106.-OBRA: SAUCILLO

PERÍODO: 10 DE JULIO AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2000

CONTRATANTE: INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONTRATO No.: E-14-00-LS/5

MONTO CONTRATO: \$ 1,188,393.24

MONTO ADICIONAL: \$ 197,360.00

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de las redes de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Guarniciones y Terracerías en el Fraccionamiento Ubicado la Cd. de Saucillo, Chih.

107.-OBRA: AQUILES SERDAN

PERÍODO: 10 DE JULIO AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2000

CONTRATANTE: INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONTRATO No.: E-14-00-LS/6

MONTO CONTRATO: \$ 1,696,206.36

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de las redes de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Guarniciones y Terracerías en el Fraccionamiento Ubicado en Aquiles Serdan, Chih

108.-OBRA: ATENAS

PERÍODO: 25 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE MAYO DE 2001.

CONTRATANTE: INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONTRATO No.: F-A.U.CH.23/2000

MONTO CONTRATO: \$ 7,725,028.90

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de las redes de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Guarniciones y Pavimentación en el Fraccionamiento Atenas ubicado en Chihuahua, Chih.

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

71



109.-OBRA: ESTACIONAMIENTO DEL TECNOLÓGICO DE CHIH.

PERÍODO: DE 26 DE OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2000.

CONTRATANTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO No.: 404/2000 P.D.

MONTO CONTRATO: \$ 132,765.22

TRABAJO REALIZADOS: Pavimentación del Estacionamiento del Tecnológico de Chihuahua, en esta ciudad.

110.-OBRA: UNIDAD DE TRANSFERENCIA

PERÍODO: DE ENERO A JUNIO DE 2001

CONTRATANTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO No.: OM-17/00

MONTO CONTRATO: \$ 451,920.69

TRABAJO REALIZADOS: Construcción de estacionamiento del aseo urbano.

111.-OBRA: CINE COLONIAL

PERÍODO: 19 DE FEBRERO AL 5 DE OCTUBRE DE 2001.

CONTRATANTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO No.: 45/2001 P.D.

MONTO CONTRATO: \$ 9,772,306.75

MONTO ADIC. 1ER. CONV.: \$ 4,800,461.36

MONTO ADIC. 2DO. CONV.: \$ 972,528.06

TRABAJO REALIZADOS: Obra civil (cimentación, albañilería, acabados, herrería, carpintería, equipos), instalación hidrosanitaria e instalación eléctrica.

112.-OBRA: URBANIZACION DE LA 1ª. ETAPA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

PERÍODO: 7 DE ABRIL AL 8 DE OCTUBRE DE 2001.

CONTRATANTE: INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

32



CONTRATO No.: IPCE-34/01

MONTO CONTRATO: \$ 5,776,992.95

MONTO ADIC. 1ER. CONV.: \$ 2,354,790.10

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de banquetas, andadores, estacionamiento, líneas de conducción de agua potable, aguas negras, agua tratada y aguas crudas, red de atarjeas, muros de Contención y pavimentación del Acceso a la Primera etapa dentro del predio, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Chihuahua en esta ciudad.

113.-OBRA: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CISTERNA

PERÍODO: 9 DE ABRIL AL 15 DE MAYO DE 2001.

CONTRATANTE: INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS

CONTRATO No.: IPCE-46/01

MONTO CONTRATO: \$ 1,339,140.83

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción y equipamiento de cisterna, construcción de red eléctrica, red de agua potable y alcantarillado, en la Segunda Etapa de la Universidad Tecnológica de Cd. Juárez, Chih.

114.-OBRA: REPARACIÓN DE ESCUELAS

PERÍODO: DE JUNIO DE 2001 A AGOSTO DE 2001.

CONTRATANTE: INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS

CONTRATO No.: S/N

MONTO CONTRATO: \$ 965,251.13

TRABAJOS REALIZADOS: Trabajos de Albañilería, Impermeabilización, Plafones y Textura en diferentes escuelas en en Cd. Juárez, Chih.

115.-OBRA: REPARACIÓN DE ESCUELAS

PERÍODO: DE JUNIO DE 2001 A AGOSTO DE 2001.

CONTRATANTE: INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS

CONTRATO No.: S/N

MONTO CONTRATO: \$ 341,113.37

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

33

TRABAJOS REALIZADOS: Trabajos de Albañilería, impermeabilización, Plafones y Textura en diferentes escuelas en Chihuahua, Chih.

116.-OBRA: FABRICA DE JABÓN LA CORONA

PERÍODO: DE JULIO A NOVIEMBRE DE 2001.

CONTRATANTE: FABRICA DE JABÓN LA CORONA

CONTRATO No.: S/N

MONTO CONTRATO: \$ 576,638.04

TRABAJOS REALIZADOS: Remodelación de bodega, desmantelamiento de fibra de vidrio, desmantelamiento de bajada pluvial, suministro y colocación de malla ciclónica, suministro y colocación de lámina acrílica e impermeabilización en Fábrica de Jabón La Corona ubicada en el Complejo Industrial Chihuahua.

117.-OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 26 AULAS DE MADERA EN CD. JUÁREZ, CHIH

PERÍODO: 1 DE SEPTIEMBRE AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

CONTRATANTE: INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS

CONTRATO No.: IPCE-131/01

MONTO CONTRATO: \$ 1,046,363.64

TRABAJOS REALIZADOS:

Habilitación de aulas de madera de acuerdo a programa emergente para inicio de cursos 2001-2002 en las siguientes escuelas:

Escuela Sec. Técnica No. 84 en la localidad del Fracc.Gómez Morín en Cd. Juárez, Chih. (4 Aulas)

Escuela Sec.Técnica de Concentración en la localidad de Villa Colonial en Cd. Juárez, Chih. (5 Aulas)

Escuela de Concentración en la localidad del Mezquital en Cd. Juárez, Chih. (6 Aulas)

Escuela Pedro E. Medina en la localidad del Campanario 4 Siglos en Cd. Juárez, Chih. (4 Aulas)

Escuela Dr. Félix Zandaman en la localidad Hacienda de las Torres en Cd. Juárez, Chih. (4 Aulas)

Escuela de Concentración en la localidad del Mezquital en Cd. Juárez, Chih. (3 Aulas)

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

34

CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

118.-OBRA: PAVIMENTACIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN LA ESCUELA PRAXEDIS G. GUERRERO

PERÍODO: OCTUBRE DE 2001.

CONTRATANTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONTRATO No.: 471/2001 P.D.

MONTO CONTRATO: \$ 111,560.86

MONTO ADICIONAL: \$ 19,841.04

TRABAJOS REALIZADOS: Pavimentación de estacionamiento en la Escuela Praxedis G. Guerrero en esta ciudad de Chihuahua, Chih.

119.-OBRA: RENTA DE EQUIPO

PERÍODO: DE OCTUBRE DE 2001 A ENERO DE 2002.

CONTRATANTE: VARIOS

CONTRATO No.: S/N

MONTO CONTRATO: \$ 826,542.20

TRABAJOS REALIZADOS:

Renta de equipo a: Lear Electrical Systems de México, S. De R.L.M. \$ 235,486.00

Puentes y Edificaciones Loga, S.A. de C.V. \$ 48,000.00

Hazama Corporation \$ 27,090.00

Constructora Asiel, S.A. de C.V. \$ 500,507.22

Quality Servicios, S.A. de C.V. \$ 15,458.98

Total de : \$ 826,542.20

120.-OBRA: PLANTA FORD MOTORS DE MÉXICO

PERÍODO: DE OCTUBRE DE 2001 A ENERO DE 2002.

CONTRATANTE: WALBRIDGE DE MÉXICO, S.A.

CONTRATO No.: S/N

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

35



TRABAJOS REALIZADOS: Bacheo, calafateo, sobrecarpeta asfáltica y pintura en Planta Ford Motors de México.

121.-OBRA: REHABILITACIÓN DE SANITARIOS

PERÍODO: 19 DE NOVIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE DE 2001.

CONTRATANTE: AEROPUERTO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: 015-01-CUUDIM-OAE

MONTO CONTRATO: \$ 294,025.77

TRABAJOS REALIZADOS: Rehabilitación de sanitarios módulo central del edificio terminal y trabajos complementarios en el Aeropuerto de Chihuahua.

122.-OBRA: CONSERVACIÓN PERIÓDICA MEDIANTE RIEGO DE SELLO

PERÍODO: 1 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 2002.

CONTRATANTE: S.C.T.

CONTRATO No.: 2-H-CB-A-518-W-0-2

MONTO CONTRATO: \$ 1,585,437.80

TRABAJOS REALIZADOS: Conservación periódica mediante riego de sello premezclado en la Carretera Cd. Juárez-Janos Km. 84.0-98.0 y Km. 104.0-120.0, en el Estado de Chihuahua.

123.-OBRA: SELLADO E IMPERMEABILIZACIÓN

PERÍODO: 18 DE MARZO AL 25 DE MARZO DE 2002.

CONTRATANTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO No.: 053/2002 P.D.

MONTO CONTRATO: \$ 25,701.36

TRABAJOS REALIZADOS: Sellado e impermeabilización de espejo de agua en fuente de parque del Palomar Chuvíscar, en esta ciudad de Chihuahua, Chih.

124.-OBRA: REHABILITACIÓN DEL CAMINO PERIMETRAL Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS

PERÍODO: 25 DE ABRIL AL 9 DE JULIO DE 2002.

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV



CONTRATANTE: AEROPUERTO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: 06-02-CUK02-20

MONTO CONTRATO: \$ 674,543.24

TRABAJOS REALIZADOS: Rehabilitación del Camino Perimetral y Trabajos Complementarios en el Aeropuerto de Chihuahua.

125.-OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES Y OBRA COMPLEMENTARIA

PERÍODO: 2 DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2002.

CONTRATANTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO No.: 095/2002 P.D.

MONTO CONTRATO: \$ 1,913,619.59

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Puentes Peatonales y Obra Complementaria en el Periférico de la Juventud.

126.-OBRA: OBRAS Y MEJORAMIENTO DE NUEVA IMAGEN DEL EDIFICIO TERMINAL

PERÍODO: 17 DE MAYO AL 01 DE AGOSTO DE 2002.

CONTRATANTE: AEROPUERTO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: 07-02-CUK02-20

MONTO CONTRATO: \$ 719,599.64

TRABAJOS REALIZADOS: Obras y Mejoramiento de nueva imagen del edificio terminal en el Aeropuerto de Chihuahua.

127.-OBRA: AMPLIACIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE EMPLEADOS

PERÍODO: 22 DE MAYO AL 21 DE AGOSTO DE 2002.

CONTRATANTE: WALBRIDGE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

MONTO CONTRATO: \$ 641,155.83

TRABAJOS REALIZADOS: Ampliación de estacionamiento de empleados de Ford Motors Company en Chihuahua, Chih.

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

37

CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

128.-OBRA: ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON: CONSTRUCCIONES PUENTES Y CONSTRUCTORA ASIEL, S.A. DE C.V.CONSTIN, TERRA,, O.D., PAV. DE BASE HIDR. EN CABO SAN LUCAS

PERÍODO: 22 DE AGOSTO AL 30 DE OCTUBRE DE 2002.

CONTRATANTE: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONTRATO No.: 2-C-CE-A-548-W-0-2

MONTO CONTRATO: \$ 29,059,149.83

SEGUNDA ASIGNACIÓN: \$ 19,317,058.02 FECHA TERM. 30 DE OCT. DE 2003

TERCERA ASIGNACIÓN: \$ 2,181,818.18

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de terrazas, obras de drenaje, de pavimentos de base hidráulica estabilizada con cemento portland y capa superficial tipo open graded, obras complementarias y señalamiento, entre los km. 108+000 al 113+000 del tramo Libramiento San José del Cabo de la Carretera- Cabo San Lucas La Paz en el Estado de Baja California Sur.

129.-OBRA: CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE CAJONES

PERÍODO: 1 DE OCTUBRE DE 2002 A 29 DE ENERO DE 2003.

CONTRATANTE: GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRATO No.: 81/02

MONTO CONTRATO: \$ 2,235,209.33

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de obra de cajones sobre el Río Florido en el Camino Camargo-El Floreño en el Municipio de Camargo, Chih.

130.-OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

PERÍODO: 7 DE OCTUBRE AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2002.

CONTRATANTE: I.P.C.E.

CONTRATO No.: IPCE-109/02

MONTO CONTRATO: \$ 798,477.34

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de un módulo de 4 aulas de 6x8 mts. Y 1 módulo de 2 aulas de 6x8 mts. Y 2 anexos de 6x8 mts. Con el sistema constructivo Royal Building Systems en la Primaria de nueva creación

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

38



ubicada en Paseo de Jardines del Valle Oriente s/n en el Fraccionamiento Jardines del Valle, en Ciudad Juárez, Chih.

131.-OBRA: CONSTRUCCIÓN DE AULAS DE MADERA

PERÍODO: 23 DE OCTUBRE AL 29 DE OCTUBRE DE 2002.

CONTRATANTE: I.P.C.E.

CONTRATO No.: IPCE-135/02

MONTO CONTRATO: \$ 230,182.68

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de dos módulos de 3 aulas de 6x6 mts. de madera y techumbre de lámina en la Escuela Primaria n/c ubicada en el Fraccionamiento Praderas Oasis en Ciudad Juárez, Chih.

132.-OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 166 VIVIENDAS

PERÍODO: 28 DE OCTUBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2002.

CONTRATANTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. JUÁREZ, CHIH.

CONTRATO No.: OP-328-2002

MONTO CONTRATO: \$ 5,866,976.90

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de 166 viviendas progresivas ubicadas en Tierra Nueva VI Etapa de Cd. Juárez, Chih. consistente en Plataforma, Cimentación, Albañilería, Instalación hidráulica, sanitaria y eléctrica.

133.-OBRA: ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON: CONSTRUCTORA ASIEL, S.A. DE C.V.CARRETERA RUIZ

CORTINEZ-MATACHI Y RAMAL A GÓMEZ Y GÓMEZ

PERÍODO: 03 DE DICIEMBRE 2002 AL 15 DE ABRIL DE 2004.

CONTRATANTE: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS (GOB. EDO.)

CONTRATO No.: 194/02

MONTO CONTRATO: \$ 21,037,029.86

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Obras de Drenaje, colocación de cerco y producción de material pétreo para pavimentos en la obra consistente en la Construcción de obras de Drenaje y Producción de Material Pétreo para Pavimentos de la Carretera Ruiz Cortínez-Matachi y Ramal a Gómez y Gómez.

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

37



134.-OBRA: FRACCIONAMIENTO FLAMINGOS

PERÍODO: 15 DE MAYO AL 12 DE AGOSTO DE 2003.

CONTRATANTE: INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL EDO. DE CHIH.

CONTRATO No.: F.55/2003.C.U.F.D.CH.

MONTO CONTRATO: \$ 4,416,899.53

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de terrazas, guarniciones, pavimentación, red de agua potable, red de alcantarillado sanitario y colector de aguas negras, en el Fraccionamiento Flamingos, ubicado en la ciudad de Delicias, Chih.

135.-OBRA: PARQUE LINEAL CANTERA I ETAPA

PERÍODO: 20 DE MAYO AL 31 DE OCTUBRE DE 2003.

CONTRATANTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONTRATO No.: 149/2003 P.D.

MONTO CONTRATO: \$ 7,552,762.52

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Obra civil en Parque Lineal la Canteras I Etapa en Chihuahua, Chih.

136.-OBRA: ESCUELA PRIMARIA FRIDA KAHLO

PERÍODO: 3 DE JUNIO AL 21 DE JULIO DE 2003.

CONTRATANTE: I.P.C.E.

CONTRATO No.: IPCE-41/03

MONTO CONTRATO: \$ 488,438.03

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de 2 módulos de 6x8 metros, con el sistema constructivo Royal Building Systems en la Escuela Primaria Frida Kahlo, ubicada en Colonia los Barrios, en Ciudad Juárez, Chih.

137.-OBRA: CAMINO PERIMETRAL

PERÍODO: 14 DE JULIO DE 2003 AL 07 DE OCTUBRE DE 2003.

CONTRATANTE: AEROPUERTO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: 15-03-CUK02-20

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

Handwritten signature and initials.

MONTO CONTRATO: \$ 389,066.38

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción parcial de Terracerías, Obras de Drenaje y Pavimentos en el Camino Perimetral en el Aeropuerto de Chihuahua, Chih.

138.-OBRA: RUTA INTEGRADORA COL. PROGRESO

PERÍODO: 19 DE AGOSTO DE 2003 AL 15 DE OCTUBRE DE 2003

CONTRATANTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONTRATO No.: 299/2003 P.D.

MONTO CONTRATO: \$ 561,053.04

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de segunda etapa de Ruta Integradora en Col. Progreso colindante con avenida de la Cantera y avenida Río de Janeiro.. Consistente en Terracerías, estructuras y obras de drenaje,

pavimentos, señalamiento, agua potable y alcantarillado.

139.-OBRA: OBRA CIVIL EN COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

PERÍODO: 18 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2003.

CONTRATANTE: COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO No.: RGC-V-AD-02/2003

MONTO CONTRATO: \$ 588,591.00

MONTO CONVENIO: \$ 145,715.82

TRABAJOS REALIZADOS: Instalaciones Hidrosanitarias y Acabados de Obra Civil en Oficinas, Almacén, Caseta de Vigilancia y Caseta Eléctrica de la RGC-V Chihuahua.

140.-OBRA: RUTA INTEGRADORA EN COL. PROGRESO (AVE. DE LA CANTERA)

PERÍODO: 10 DE NOVIEMBRE AL 28 DE FEBRERO DE 2004.

CONTRATANTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONTRATO No.: 373/2003 P.D.

MONTO CONTRATO: \$ 2,378,632.27

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

41

CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV



TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Terracerías, Estructuras, Obras de Drenaje, Pavimentos, Agua Potable y Alcantarillado en Ruta Integradora en Col. Progreso (Ave. De la Cantera) en Chihuahua, Chih.
141.-OBRA: RUTA INTEGRADORA EN AVE. NUEVA ESPAÑA (SECTOR DE MAYO)

PERÍODO: 01 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2004.

REPROGRAM. A JULIO 30 DE 2004.

CONTRATANTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONTRATO No.: 068/2004 P.D.

MONTO CONTRATO: \$ 1,325,623.22

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Terracerías, Estructuras, Obras de Drenaje, Pavimentos, Agua Potable y Alcantarillado en Ruta Integradora en Ave. Nueva España (Sector 3 de Mayo) entre Perif. Francisco R. Almada a C. 33a. En Chihuahua, Chih.

142.-OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PERÍODO: 05 DE ABRIL AL 30 DE OCTUBRE DE 2004.

CONTRATANTE: GOBIERNO DEL ESTADO (SRJA. DE COM. Y OBRAS PÚBLICAS).

CONTRATO No.: 32/04

MONTO CONTRATO: \$ 8,739,097.73

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Trabajos preliminares, de cimentación, albañilería, estructura metálica, techumbre metálica con lámina multipanel, piso de concreto en bodega y de cerámica en oficina, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, acabados, pintura y obra exterior en la Construcción del Archivo General del Supremo Tribunal de Justicia dentro de las instalaciones del complejo de seguridad pública del Gobierno del Estado.

143.-OBRA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE PARADAS DE CAMIÓN

PERÍODO: 15 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2004.

CONTRATANTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONTRATO No.: 160/2004 P.D.

MONTO CONTRATO: \$ 1,148,420.56

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

42

CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

TRABAJOS REALIZADOS: Pavimento de concreto hidráulico en paradas de camión en C. Aldama entre Ave. Ocampo y Ave. Colón y en Ave. Niños Héroes entre Blvd. Díaz Ordaz y Ave. Colón.

144.-OBRA: CAMINO PERIMETRAL EN EL AEROPUERTO DE CHIH.

PERÍODO: 9 DE JUNIO AL 22 DE JULIO DE 2004.

CONTRATANTE: AEROPUERTO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: 07-04-CUK02-20

MONTO CONTRATO: \$320,982.18

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción parcial de terracerías y pavimentos en el Camino Perimetral en el Aeropuerto de Chihuahua.

145.-OBRA: SUM. Y APLICACIÓN DE PINTURA EN EL AEROPUERTO

PERÍODO: 18 DE JUNIO AL 25 DE JUNIO DE 2004.

CONTRATANTE: AEROPUERTO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: ORDEN DE TRABAJO No. CUU-40-2004 Y CUU-41-200

MONTO CONTRATO: \$86,796.63

TRABAJOS REALIZADOS: Suministro y aplicación de pintura esmalte en rejillas de aire acondicionado y estructura metálica de locales comerciales ubicadas dentro del Ambulatorio del Aeropuerto de Chihuahua.

146.-OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN JARDÍN CARTA BLANCA

PERÍODO: 01 DE JULIO DE 2004 AL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2004

CONTRATANTE: CERVECERA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: 3910

MONTO CONTRATO: \$345,312.96

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de los baños para el Jardín Carta Blanca (2 areas para hombres y 2 para mujeres) en Chihuahua, Chih.

147.-OBRA: TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE BARANDAL Y PASAMANOS DEL EDIFICIO

PERÍODO: 02 DE AGOSTO AL 19 DE AGOSTO DE 2004.

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

43

CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV



CONTRATANTE: AEROPUERTO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: 12-04-CUK01-30

MONTO CONTRATO: \$119,157.36

TRABAJOS REALIZADOS: Trabajos de sustitución de Barandal y Pasamanos del Edificio Terminal del Aeropuerto de Chihuahua.

148.-OBRA: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y REDES EXTERIORES

PERÍODO: 23 DE AGOSTO DE 2004 AL 19 DE ENERO DE 2005.

CONTRATANTE: I.P.C.E.

CONTRATO No.: IPCE-62/04

MONTO CONTRATO: \$1,552,428.85

MONTO CONVENIO: \$ 144,108.65

TRABAJOS REALIZADOS:

Construcción de obras y redes exteriores, andadores, vialidad, pasillo techado y 2 canchas de usos múltiples en la Universidad Tecnológica, ubicada en Prolongación de la Avenida la Cantera, en Chihuahua, Chih.

149.-OBRA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA

PERÍODO: 20 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2004.

CONTRATANTE: AEROPUERTO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: 14-04-CUK01-20

MONTO CONTRATO: \$143,160.39

TRABAJOS REALIZADOS: Suministro e instalación de cubierta en zona exterior de las bandas transportadoras de equipaje de reclamo de aeropuerto de Chihuahua.

150.-OBRA: PAVIMENTACIÓN AVE. CUAUHTÉMOC

PERÍODO: 01 DE OCTUBRE DE 2004 AL 21 DE FEBRERO DE 2005 FECHA

REPROGRAM: ABR-10-05

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

44

CONTRATANTE: GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRATO No.: 170/04

MONTO CONTRATO: \$4,780,190.45

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de terrazas, estructuras y obras de drenaje, pavimentación, señalamiento e iluminación en la obra consistente en la Pavimentación de la Avenida Cuauhtémoc entre Calle 20 y Calle 34 en Cd. Ojinaga, Chih.

151.-OBRA: ESTACIONAMIENTO Y LOCALES COMERCIALES

PERÍODO: 22 DE NOVIEMBRE DE 2004 AL 23 DE MAYO DE 2005

CONTRATANTE: SINDICATO NAL. DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 8

CONTRATO No.: S/N

MONTO CONTRATO: \$9,314,216.04

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de terrazas, estructuras y edificación en Estacionamiento y Locales Comerciales prop. del Sindicato Nal. de los Trabajadores de la Educación Sección 8 en esta ciudad de Cd. Chihuahua.

152.-OBRA: REHABILITACIÓN DE LA PLATAFORMA DE AVIACIÓN COMERCIAL DEL AEROPUERTO

PERÍODO: 04 DE ABRIL DE 2005 AL 19 DE AGOSTO DE 2005.

CONTRATANTE: AEROPUERTO DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

CONTRATO No.: 04-05-CJK02-10

MONTO CONTRATO: \$7,798,344.57

TRABAJOS REALIZADOS: Remodelación de la Plataforma de Aviación comercial en el Aeropuerto de Cd. Juárez y trabajos complementarios.

153.-OBRA: IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIOS DEL AEROPUERTO

PERÍODO: 06 DE JUNIO DE 2005 AL 06 DE JULIO DE 2005.

CONTRATANTE: AEROPUERTO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: 12-05-CUN01-20

MONTO CONTRATO: \$350,908.00

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

45



CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV



TRABAJOS REALIZADOS: Impermeabilización de edificios del Aeropuerto de Chihuahua, S.A. de C.V. y T.C. en el Aeropuerto de Chihuahua.

154.-OBRA: J.N. JAIME NUNO

PERÍODO: 27 DE JUNIO DE 2005 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2005

CONTRATANTE: I.P.C.E.

CONTRATO No.: IPCE-86/05

MONTO CONTRATO: \$434,994.39

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de Servicios Sanitarios y redes exteriores en el Jardín de Niños Jaime Nuno, ubicado en Calle José Greco s/n, Colonia Infonavit Presidentes en Ciudad Aldama, Chih.

155.-OBRA: REMODELACIÓN Y AMPL. DE VIALIDADES Y ESTAC. DEL AEROPUERTO DE CD. JUÁREZ

PERÍODO: 26 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2005.

CONTRATANTE: AEROPUERTO DE CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: 011-05-CJK01-10

MONTO CONTRATO: \$5,000,362.19

TRABAJOS REALIZADOS: Remodelación y Ampliación de vialidades y estacionamiento del Aeropuerto de Ciudad Juárez y trabajos complementarios.

156.-OBRA: PAVIMENTACIÓN DE LA VIALIDAD RÍO PARRAL IV ETAPA

PERÍODO: 8 DE AGOSTO DE 2005 AL 28 FEBRERO DE 2006.

CONTRATANTE: GOBIERNO DEL ESTADO (SRÍA COM. Y OBRAS PÚBLICAS)

CONTRATO No.: 122/05

MONTO CONTRATO: \$8,528,221.89

TRABAJOS REALIZADOS: Pavimentación de la Vialidad Río Parral IV Etapa en Hidalgo del Parral, Chih., Tramo: de la Calle del Olmo a la Calle Río Usumacinta.

157.-OBRA: ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON: CONSTRUCTORA ASIEL, S.A. DE C.V. CARRETERA SAN

FRANCISCO DE BORJA-NONAVA

PERÍODO: 19 DE AGOSTO 2005 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

46

CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

CONTRATANTE: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS (GOB. EDO.)

CONTRATO No.: 128/05

MONTO CONTRATO: \$ 120,973,891.44

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de: Terracerías, Estructuras y Obras de Drenaje, Pavimentación y Señalamiento en el tramo comprendido del km. 64+300 al km. 44+300 con origen en San Francisco de Borja.

158.-OBRA: CONCLUSIÓN Y REMODELACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO Y VIALIDADES

PERÍODO: 28 DE DICIEMBRE DE 2005 AL 28 DE FEBRERO DE 2006.

CONTRATANTE: AEROPUERTO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: 24-05-CUK01-20

MONTO CONTRATO: \$ 3,970,975.63

TRABAJOS REALIZADOS: Conclusión de la Ampliación y Remodelación del Estacionamiento y Vialidades del Aeropuerto de Chihuahua.

159.-OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA PLATAFORMA DE MANIOBRAS DE ALMACÉN DE CARGA

PERÍODO: 26 DE DICIEMBRE DE 2005 AL 20 DE ENERO DE 2006

CONTRATANTE: AEROPUERTO DE CD. JUAREZ, S.A. DE C.V.

CONTRATO No.: 023-05-CJK02-10

MONTO CONTRATO: \$ 153,662.73

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de: la Plataforma de Maniobras del Almacén de Carga del Aeropuerto de Ciudad Juárez.

160.-OBRA: MODERNIZACIÓN DE LA AUTOPISTA SAVALZA-JIMENEZ

PERÍODO: 1o. DE AGOSTO DE 2006 AL 29 DE FEBRERO DE 2008

CONTRATANTE: GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRATO No.: 174/06

MONTO CONTRATO: \$ 43,108,653.38

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

47



CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV



TRABAJOS REALIZADOS: Construcción de terrazas, estructuras y obras de drenaje, pavimentación, señalamiento e iluminación en la obra Modernización de la Autopista Jiménez-Camargo, Tramo: del km. 0+000 al km. 11+800.

161.-OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES BALLEZA Y LA AGUJA

PERÍODO: 2 DE ENERO DE 2007 AL 31 DE MAYO DE 2008

CONTRATANTE: GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRATO No.: 298/06

MONTO CONTRATO: \$ 22,435,514.00

TRABAJOS REALIZADOS: Construcción del Puente sobre el río Balleza en el km. 54+600 y Puente La Aguja en el km. 69+159 de la Carretera La Casita-Balleza consistente en la Construcción de. Terrazas, Estructuras y Obras de Drenaje.

162.-OBRA: RENIVELACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASF.

PERÍODO: 9 DE ABRIL DE 2007 AL 30 DE MARZO DE 2008

CONTRATANTE: GOBIERNO DEL ESTADO

CONTRATO No.: 18/07

MONTO CONTRATO: \$ 12'404,827.48

TRABAJOS REALIZADOS: Renivelación de pavimento de concreto asfáltico con tamaño máximo de 3/4" y un espesor de 5 cm. en el carril de baja, en ambos cuerpos de la carretera Jiménez-Camargo.

163.-OBRA: CONSTRUCCION DE DREN PLUVIAL

PERÍODO: 20 DE AGOSTO AL 20 SEPTIEMBRE DEL 2008

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CONTRATO No.: 227/2008

MONTO CONTRATO: \$ 264,434.06

TRABAJOS REALIZADOS: CONSTRUCCION DE DREN PLUVIAL EN CALLE MONTE PARNASO Y CALLE WASHINGTON.

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

Handwritten signature and initials.



164.-OBRA: CALLE INDEP. ENTROQUE CON AV. TEOFILO BORUNDA

PERIODO: 2 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CONTRATO No.: 214/2008

MONTO CONTRATO: \$ 3,413,571.08

TRABAJOS REALIZADOS: CONSTRUCCION DE RETORNO EN CALLE INDEPENDENCIA CON AV. TEOFILO BORUNDA.

165.-OBRA: CALLE 27. ENTROQUE CON AV. TEOFILO BORUNDA

PERIODO: 2 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CONTRATO No.: 215/2008

MONTO CONTRATO: \$4,028,002.37

TRABAJOS REALIZADOS: CONSTRUCCION DE RETORNO EN CALLE 27 ENTROQUE CON AVENIDA TEOFILO

166.-OBRA: HABILITACION CELDA 2 DEL RELLENO SANITARIO

PERIODO: 6 DE OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CONTRATO No.: 292/2008

MONTO CONTRATO: \$ 4,055,602.83

TRABAJOS REALIZADOS: CONSTRUCCION DE HABILITACION CELDA 2 DEL RELLENO SANITARIO

167.-OBRA: PAVIMENTACION DE CAMINO RURAL

PERIODO: DEL 15 DE DIC 2008 AL 5 DE ABRIL DEL 2009

CONTRATANTE: GOB DEL EDO DE CHIHUAHUA

CONTRATO No.: 230/08

MONTO CONTRATO: \$ 2,692,816.01

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

49



CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

TRABAJOS REALIZADOS: CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACION Y SEÑALAMIENTO EN LA OBRA CONSISTENTE EN LA PAVIMENTACION DEL CAMINO RURAL ENT.KM. 15+600 DE LA CARRETERA (PARRAL – JIMENEZ) ESTACION ADELA EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE CHIH.

168.-OBRA: PAVIMENTACION DE CAMINO RURAL

PERÍODO: DEL 15 DE DIC 2008 AL 5 DE ABRIL DEL 2009

CONTRATANTE: GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIH

CONTRATO No.: 231/08

MONTO CONTRATO: \$ 3,681,674.76

TRABAJOS REALIZADOS: CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACION Y SEÑALAMIENTO EN LA OBRA CONSISTENTE EN LA PAVIMENTACION DEL CAMINO RURAL ENT.KM. 53+100 DE LA CARRETERA (PARRAL – JIMENEZ) SANTA ANA EN EL MUNICIPIO DE LOPEZ, CHIH.

169.-OBRA: AV PACHECO CON AV. TEOFILLO BORUNDA

PERÍODO: DEL 29 DE DIC 2008 AL 15 DE ABRIL DEL 2009

CONTRATANTE: GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIH

CONTRATO No.: 407/08

MONTO CONTRATO: \$3,022,528.63

TRABAJOS REALIZADOS: CONSTRUCCION DE RETORNO AV. PACHECO CON AV. TEOFILLO BORUNDA

170.-OBRA: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION

PERÍODO: DEL 15 DE ENE A 20 MAYO 2009

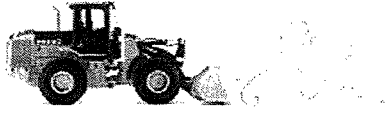
CONTRATANTE: INDUSTRIA PARRILLERA (RESTAURANTE PARDOS CHICKEN)

CONTRATO No.: S/N

MONTO CONTRATO: \$616,332.27

TRABAJOS REALIZADOS: CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA



CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

171.-OBRA: CONCLUSION DE CONTRUCCION DE ALBERGUE PARA MUJERES SOBREVIENTES DE LA VIOLENCIA

PERÍODO: DEL 22 DE JUNIO 2009 A LA FECHA

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CONTRATO No.: 107/2009

MONTO CONTRATO: \$6,180,493.05

TRABAJOS REALIZADOS: CONCLUSION DE CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA MUJERES VIOLENTADAS

172.-OBRA: CENTRO RECREATIVO NIÑO ESPINO

PERÍODO: DEL 17 DE AGOSTO AL 5 DE DIC 2009

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CONTRATO No.: 189/2009

MONTO CONTRATO: \$3,934,714.05

TRABAJOS REALIZADOS: CREACION DE CENTRO REACREATIVO , CON CANCHAS, ALBERCA , BAÑOS Y AREAS VERDES.

173.-OBRA: REMODELACION DEL ESTACIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION V, CHIHUAHUA.

PERÍODO: DEL 5 DE AGOSTO AL 2 DE NOV DEL 2009.

CONTRATANTE: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO No.: RGC-V-CHA-01/2009

MONTO CONTRATO: \$840,276.35

TRABAJOS REALIZADOS: TERRACERIAS, REMODELACION DE EDIFICIO EN INTERIORES Y EXTERIORES .

174.-OBRA: CONSTRUCCION DE VIVIENDAS, ZONA RURAL

PERÍODO: DEL 9 DE AL 31 DE DICIEMBRE 2009.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CONTRATO No.: 283/2009

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA



CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

MONTO CONTRATO: \$4,311,398.41

TRABAJOS REALIZADOS: CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

175.-OBRA: CONSTRUCCION DE PRIMERA ETAPA DE LA CASA CUNA

PERÍODO: DEL 07 DE JUNIO 2010 A LA FECHA.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CUAUHEMOC

CONTRATO No.: MC-EDIF-CASACUNA-030-10

MONTO CONTRATO: \$10,673,212.93

TRABAJOS REALIZADOS: TRABAJOS, ELECTRICO, CLIMA, ACABADOS, OBRAS DE DRENAJE

176.-OBRA: CONSTRUCCION DE PARQUE BAHIAS

PERÍODO: DEL 21 DE JUNIO AL 18 SEP. 2010

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CONTRATO No.: 088/2010

MONTO CONTRATO: \$1,369,728.61

TRABAJOS REALIZADOS: EXCAVACIONES, SISTEMA DE RIEGO, JUEGOS.

177.-OBRA: TOMAS DOMICILIARIAS

PERÍODO: DEL 12 DE JULIO AL 27 SEP. 2010

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CONTRATO No.: 100/2010

MONTO CONTRATO: \$2,651,192.65

TRABAJOS REALIZADOS: CONSTRUCCION DE LINEAS PRINCIPALES DE 8" Y SECUNDARIAS DE 3" DE AGUA POTABLE INCLUYE TOMAS DOMICILIARIAS PARA LA COLONIA SECRETARIA DE MARINA (PARTE ALTA

178.-OBRA: PUENTE VEHICULAR

PERÍODO: DEL 12 DE JULIO AL 27 SEP. 2010

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA



CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

CONTRATO No.: 057/2010

MONTO CONTRATO: \$452,517.25

TRABAJOS REALIZADOS: CALLE PRIVADA DE PINABETE Y GARAMBULLOS, CLOLONIA GRANJAS CERRO GRANDE

179.-OBRA: REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO

PERÍODO: DEL 01 AL 20 DE DICIEMBRE 2010

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CONTRATO No.: 247/2010

MONTO CONTRATO: \$1,087,855.17

TRABAJOS REALIZADOS: SOBRE CARPETA DE 2 CENTIMETROS DE ESPESOR EN CALLE 46ª ENTRE VIALIDAD CH-P Y AVENIDA MELCHOR GUASPE

180.OBRA: APLICACIÓN DE MORTERO EN PUENTE CIRCUITO TRIENTENARIO

PERÍODO: DEL 09 DE JUNIO AL 14 AGOSTO 2010

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CONTRATO No.: 067/2010

MONTO CONTRATO: \$646,464.33

TRABAJOS REALIZADOS: MANTENIMIENTO A PUENTE

181.-OBRA: CONSTRUCCION DE GAZA UNIVERSITARIA

PERÍODO: DEL 27 DE SEP. 2010 A LA FECHA

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

CONTRATO No.: 203/2010

MONTO CONTRATO: \$21,251,966.40

TRABAJOS REALIZADOS: CONSTRUCCION DE PUENTE, MONTAJE, TERRACERIAS, PAVIMENTACION, SEÑALAMIENTO

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA



CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

182.-OBRA: REHABILITACION SUECO-AHUMADA

PERÍODO: DEL 27 DE SEP. 2010 A LA FECHA

CONTRATANTE: GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONTRATO No.: 31/11

MONTO CONTRATO: \$3,803,138.30

TRABAJOS REALIZADOS: TRABAJOS DE FRESADO DE LA SUPERFICIE ACTUAL EN UN ESPESOR DE 5 CM. Y APLICACIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DE 1" DE TAMAÑO MAXIMO.

183.-OBRA: CAMINO SAN VICENTE-MAGUARICHI

PERÍODO: DEL 17 DE OCT. 2011 AL 31 DIC. 2011

CONTRATANTE: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

CONTRATO No.: 220/11

MONTO CONTRATO: \$21,592,790.50

TRABAJOS REALIZADOS: TRABAJOS DE TERRACERIAS, ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACION Y SEÑALAMIENTO.

184.-OBRA: CONSTRUCCION CENTRO REGIONAL DE AUTISMO

PERÍODO: DEL 01 DE DIC. 2011 AL 28 FEB. 2012

CONTRATANTE: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS

CONTRATO No.: 022-OP-PIEM-IE-P3X1-B/2011-LF

MONTO CONTRATO: \$3,878,128.22

TRABAJOS REALIZADOS: TRABAJOS DE TERRACERIAS, ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE, ACABADOS, ALBAÑILERIA, INSTALACIONES ELECTRICAS, INSTALACIONES, HIDRAULICAS, SANITARIAS Y GAS.

185.-OBRA: REHABILITACION DE PAVIEMENTO ASFÁLTICO CON NSOBRECARPETA DE 2.5 CMS DE ESPESOR UTILIZANDO EL PROCEDIMIENTO CAPA ASFÁLTICA ALTAMENTE ADHERIDA (CASAA) , EN VIALIDADES DE LA CIUDAD , VIALIDADES CONSIDERADAS: AV. COLÓN ENTRE VIALIDAD LOS NOGALES TRAMO : ENTRONQUE LATERAL KM 18 (TRAMOS AISLADOS) Y AV TECNOLOGICO ENTRE AV. HOMERO Y C. EUSEBIO BÁEZ

PERÍODO: DEL 11 DE JUNIO DE 2012 AL 14 DE OCTUBRE DEL 2012

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

[Handwritten signature]
54



CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

CONTRATANTE: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CHIHUAHUA

CONTRATO No.: 052/2012

MONTO CONTRATO: \$4,572,855.50

TRABAJOS REALIZADOS: REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFÁLTICO CON NSOBRECARPETA DE 2.5 CMS DE ESPESOR UTILIZANDO EL PROCEDIMIENTO CAPA ASFÁLTICA ALTAMENTE ADHERIDA (CASAA) , EN VIALIDADES DE LA CIUDAD , VIALIDADES CONSIDERADAS: AV. COLÓN ENTRE VIALIDAD LOS NOGALES TRAMO : ENTRONQUE LATERAL KM 18 (TRAMOS AISLADOS) Y AV TECNOLÓGICO ENTRE AV. HOMERO Y C. EUSEBIO BÁEZ

186.-OBRA: TRABAJOS DE CAMBIOS DE APOYOS, REFORZAMIENTO DE LA SUPERESTRUCTURA CON ACERO DE PRESFUERZO, REPARACIONES EN GENERAOL Y SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO DE 1" DE TAMAÑO MAXIMO EN LA OBRA CONSISTENTE EN EL REFORZAMIENTO Y REPARACIÓN DEL PUENTE RÍO FLORIDO EN EL KM. 232+900 DE LA CARRETERA KM. 188- JIMÉNEZ.

PERÍODO: DEL 1 DE MAYO AL 27 DE OCTUBRE 2012.

CONTRATANTE: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE CHIHUAHUA

CONTRATO No.: DC-20/12

MONTO CONTRATO: \$5,559,364.18

TRABAJOS REALIZADOS: TRABAJOS DE CAMBIOS DE APOYOS, REFORZAMIENTO DE LA SUPERESTRUCTURA CON ACERO DE PRESFUERZO, REPARACIONES EN GENERAOL Y SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO DE 1" DE TAMAÑO MAXIMO EN LA OBRA CONSISTENTE EN EL REFORZAMIENTO Y REPARACIÓN DEL PUENTE RÍO FLORIDO EN EL KM. 232+900 DE LA CARRETERA KM. 188- JIMÉNEZ.

187.-PROYECTO MB BOSQUES DE ALDAMA

PERÍODO: DEL 15 DE OCT DEL 2012 AL 6 DE ENERO DEL 2013

CONTRATANTE: ARRENDADORA DE CENTROS COMERCIALES, S DE RL DE CV (WALMART)

CONTRATO No.: 1000146329

MONTO CONTRATO: \$4,001,135.66

TRABAJOS REALIZADOS: OBRA CIVIL, PREMILIMARES, TRABAJOS DE DEMOLICION, TERRACERIAS, INSTALACION HIDROSANITARIA EXTERIOR, INSTALACION ELECTRICA EXTERIOR, ALBAÑILERIA EXTERIOR, PAVIMENTACION ASFALTO AFUERA DEL PRESIO, SEÑALIZACION VERTICAL VIA PUBLICA FUERA DEL PRESIO CISTERNA , COLECTORES DRENAJES.

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA



CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

187.-PROYECTO MB BOSQUES DE ALDAMA

PERÍODO: DEL 18 DE JUNIO DEL 2013 AL 13 DE SEPT DEL 2013

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA

CONTRATO No.: 100-OP-FISM13-PDM13/2013

MONTO CONTRATO: \$1,035,651.56

TRABAJOS REALIZADOS: CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO EN COLONIA SOLIDARIDAD EN DELICIAS , CHIHUAHUA.

188.-OPERADORA CICSA

PERÍODO: DEL 18 DE JUNIO DEL 2013

CONTRATANTE: GRUPO CARSO

CONTRATO No.: SIN NUMERO

MONTO CONTRATO: \$6,800,000.00

TRABAJOS REALIZADOS: OBRA CIVIL Y ANEXOS

189.-CFE

PERÍODO: 23 DE SEPT AL 12 DE OCTUBRE 2013

CONTRATANTE: CFE

CONTRATO No.: rgc-v-ad-01/2013

MONTO CONTRATO: \$175,358.79

TRABAJOS REALIZADOS: MANTENIMIENTO DE VIALIDADES INTERIORES DEL ESTACIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION V , CHIHUAHUA.

190.-SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES "PUENTE RANCHO DE TRILLO"

PERÍODO: 31 DE MARZO

CONTRATANTE: SCT

CONTRATO No.: 2014-08-CF-A-516-W-00-2014

MONTO CONTRATO: \$6,990,637.05

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA



CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

TRABAJOS REALIZADOS: RECONSTRUCCION Y AMPLIACION DE PUENTE EXISTENTE CON DOS CLAROS DE 20 MTS ; C/u ENCAUZAMIENTO DEL RIO , LEVANTAMIENTO DE LA RASANTE, OBRA ADICIONAL A BASE DE LOSA DE 4 X 1 M, EN E.C. VIA CORTA PARRAL KM 26+500 – EL CHARCO KM 3+200, EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

191.-CONSTRUCCION DE BAÑOS EN SALONES DE DANZA FACULTAD DE ARTES EN UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA.

PERÍODO: 1 DE SEPT 2014 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2014.

CONTRATANTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

CONTRATO No.: UACH-CCMS-002-2014-IF

MONTO CONTRATO: \$224,980.08

TRABAJOS REALIZADOS: REMODELACION Y ADECUACION DE BGAÑOS Y VESTIDORES PARA SALONES DE DANZA.

192.-CONSTRUCCION DE AULAS DE 6.00 X 8.00 MTS DE ESRTUCTURA 751 , OBRAS Y REDES EXTERIORES EN LA PRIMARIA MANUEL OJINAGA, UBICADA DEN EL FRACCIONAMIENTO LADERAS DE SAN GUILLERMO , EN SAN GUILLERMO, AQUILES SERDAN, CHIH.

PERÍODO: 11 DE NOV 2013 AL 8 DE FEBRERO DEL 2014

CONTRATANTE: ICHIFE

CONTRATO No: ICHIFE – 170/13

MONTO CONTRATO: \$642,840.83

TRABAJOS REALIZADOS: CONSTRUCCION DE AULAS DE 6.00 X 8.00 MTS DE ESRTUCTURA 751 , OBRAS Y REDES EXTERIORES EN LA PRIMARIA MANUEL OJINAGA, UBICADA DEN EL FRACCIONAMIENTO LADERAS DE SAN GUILLERMO , EN SAN GUILLERMO, AQUILES SERDAN, CHIH.

193.-CONSTRUCCION DE AULAS DE 6.00 X 8.00 MTS DE ESRTUCTURA 751 , OBRAS Y REDES EXTERIORES EN LA PRIMARIA MANUEL OJINAGA, UBICADA DEN EL FRACCIONAMIENTO LADERAS DE SAN GUILLERMO , EN SAN GUILLERMO, AQUILES SERDAN, CHIH.

PERÍODO: 11 DE NOV 2013 AL 8 DE FEBRERO DEL 2014

CONTRATANTE: ICHIFE

CONTRATO No: ICHIFE – 228/13

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA



CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

MONTO CONTRATO: \$297,174.75

TRABAJOS REALIZADOS: CONSTRUCCION DE AULAS ADOSADA DE 6.00 X 8.00 MTS; OBRAS Y REDES EXTERIORES EN LA TELESECUNDARIA 6227, UBICADA EN CALLE 74ª. Y CALLE DIANA LAURA RIOJAS, COLONIA VISTAS CERRO GRANDE , EN CHIHUAHUA, CHIH.

194.-URBANIZACION C.H. AMANECERES II, OBREGON , SONORA

PERÍODO: 18 DE AGOSTO 2014 A LA FECHA

CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO A TRAVEZ DEL FONDO DE LA VIVIENDA.

CONTRATO No: SFTVI-INN -OR-009/2014

MONTO CONTRATO: \$4,688,022.31

TRABAJOS REALIZADOS: CONSTRUCCION DE AULAS DE 6.00 X 8.00 MTS DE ESTRUCTURA 751 , OBRAS Y REDES EXTERIORES EN LA PRIMARIA MANUEL OJINAGA, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO LADERAS DE SAN GUILLERMO , EN SAN GUILLERMO, AQUILES SERDAN, CHIH.

195.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO INOXIDABLE EN PARADEROS DE CAMION EN AV. 20 DE NOVIEMBRE Y C. 68ª (PRIMER CORREDOR), COL. ROSARIO.

PERÍODO: 11 DE DIC AL 31 DE DIC 2014

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIH

CONTRATO No: 363/2014

MONTO CONTRATO: \$197,990.00

TRABAJOS REALIZADOS: SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO INOXIDABLE EN PARADEROS DE CAMION EN AV. 20 DE NOVIEMBRE Y C. 68ª (PRIMER CORREDOR), COL. ROSARIO.

196.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO INOXIDABLE EN PARADEROS DE CAMION EN AV. 20 DE NOVIEMBRE Y C. 54ª (PRIMER CORREDOR), COL. ROSARIO.

PERÍODO: 11 DE DIC AL 31 DE DIC 2014

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIH

CONTRATO No: 364/2014

MONTO CONTRATO: \$195,040.00

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA



CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

TRABAJOS REALIZADOS: SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO INOXIDABLE EN PARADEROS DE CAMION EN AV. 20 DE NOVIEMBRE Y C. 48ª ½ (PRIMER CORREDOR), COL. ROSARIO.

197.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO INOXIDABLE EN PARADEROS DE CAMION EN AV. 20 DE NOVIEMBRE Y C. 54ª (PRIMER CORREDOR), COL. ROSARIO.

PERÍODO: 11 DE DIC AL 31 DE DIC 2014

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIH

CONTRATO No: 348/2014

MONTO CONTRATO: \$194,570.00

TRABAJOS REALIZADOS: SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO INOXIDABLE EN PARADEROS DE CAMION EN AV. 20 DE NOVIEMBRE Y C. 48ª ½ (PRIMER CORREDOR), COL. ROSARIO.

198.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO INOXIDABLE EN PARADEROS DE CAMION CORREDOR 3 , CALLE 80ª Y DEGOLLADO , COLONIA CERRO DE LA CRUZ EN CHIHUAHUA, CHIH

PERÍODO: 11 DE DIC AL 31 DE DIC 2014

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIH

CONTRATO No: 293/2014

MONTO CONTRATO: \$194,840.00

TRABAJOS REALIZADOS: SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO INOXIDABLE EN PARADEROS DE CAMION CORREDOR 3 , CALLE 80ª Y DEGOLLADO , COLONIA CERRO DE LA CRUZ EN CHIHUAHUA, CHIH

199.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO INOXIDABLE EN PARADEROS DE CAMION CORREDOR 3 , COLONIA CERRO DE LA CRUZ , UBICADOS EN LA CALLE MINA Y 72ª.

PERÍODO: 11 DE DIC AL 31 DE DIC 2014

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIH

CONTRATO No: 300/2014

MONTO CONTRATO: \$194,300.00

TRABAJOS REALIZADOS: SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO INOXIDABLE EN PARADEROS DE CAMION CORREDOR 3 , COLONIA CERRO DE LA CRUZ , UBICADOS EN LA CALLE MINA Y 72ª

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA



CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

200.-SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO INOXIDABLE EN PARADEROS DE CAMION CORREDOR 3 , COLONIA CERRO DE LA CRUZ , UBICADOS EN LA CALLE JIMENEZ Y 70ª.

PERÍODO: 11 DE DIC AL 31 DE DIC 2014

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIH

CONTRATO No: 301/2014

MONTO CONTRATO: \$194,840.00

TRABAJOS REALIZADOS: SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO INOXIDABLE EN PARADEROS DE CAMION CORREDOR 3 , COLONIA CERRO DE LA CRUZ , UBICADOS EN LA CALLE JIMENEZ Y 70ª.

201.-ELECTRIFICACION E ILUMINACION DE CAMPO DE BEISBOL DEL CLUB DEPORTIVO VETERANOS

PERÍODO: 7 AGOSTO DEL 2015 – 05 DE OCTUBRE DEL 2015

CONTRATANTE: COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO No: RGC-V-AD-02/2015

MONTO CONTRATO: \$720,168.92

TRABAJOS REALIZADOS: ELECTRIFICACION E ILUMINACION DE CAMPO DE BEISBOL DEL CLUB DEPORTIVO VETERANOS.

202.-CONSTRUCCION DE AULA ADOSADA DE 6.00 X 8.00 MTS DE ESTRUCTURA 751 EN LA ESUELA PRIMARIA NIÑO ARTILLERO , EN FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ORIENTE , CHIHUAHUA, CHIH

PERÍODO: 23 DE NOV 2015 AL 20 DE FEBRERO 2016

CONTRATANTE: INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

CONTRATO No: 452/15

MONTO CONTRATO: \$355,809.98

TRABAJOS REALIZADOS: CONSTRUCCION DE AULA ADOSADA .

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA



CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

203.-REHABILITACIONES GENERALES EN EL JARDIN DE NIÑOS SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, EN CHIHUAHUA, CHIH .

PERÍODO: 23 DE NOV 2015 AL 21 DE ENERO 2016

CONTRATANTE: INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

CONTRATO No: 451/15

MONTO CONTRATO: \$282,879.71

TRABAJOS REALIZADOS: CONSTRUCCION DE AULA ADOSADA .

204.-MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN LA U.M.F NO. 60 DE CUAUHEMOC, CHIH.

PERÍODO: 26 DE OCTUBRE 2015 AL 31 DE DIC 2015

CONTRATANTE: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CONTRATO No: C5M2500

MONTO CONTRATO: \$1,290,482.04

TRABAJOS REALIZADOS: TRABAJOS VARIOS DE OBRA CIVIL .

205.-PROYECTO Y CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DEL DEPORTIVO DELICIAS .

PERÍODO: 25 FEBRERO DEL 2016 A LA FECHA

CONTRATANTE: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SINDICATO DEL SEGURO SOCIAL

CONTRATO No:

MONTO CONTRATO: \$19,074,600.46 MAS IVA

TRABAJOS REALIZADOS: PROYECTO EJECUTIVO , TERRACERIAS, OBRA CIVIL EN GENERAL , AREAS DE DEPORTIVAS

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA



CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

206.-PROYECTO Y CONSTRUCCION TOTAL DE CLINICA OCID (AREAS COMUNES, CONSULTORIOS, ESTACIONAMIENTO) .

PERÍODO: 23 OCRUBRE 2016 A LA FECHA

CONTRATANTE: DR. OCTAVIO RAMOS

MONTO CONTRATO: \$9,995,350.00 MAS IVA

TRABAJOS REALIZADOS: PROYECTO EJECUTIVO, PERMISOS ,OBRA CIVIL, ESTACIONAMIENTO Y CONTRATOS CORRESPONDIENTES ANTES GOBIERNO DEL ESTADO.

207.-CONSTRUCCION DE DEPORTIVO PARA EL SERVICIO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL

PERÍODO: 25 DE FEB 2016 AL 29 DE JULIO 2016

CONTRATANTE: SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL

CONTRATO No: SIN NUMERO

MONTO CONTRATO: \$18,074,600.46 MAS IVA

TRABAJOS REALIZADOS: CONSTRUCCION DE DEPORTIVO PARA EL SERVICIO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL.

208.-CLINICA HOSPITAL "DR PATRICIO TRUEBA" EN CAMPECHE , CAMPECHE.

PERÍODO: 25 DE FEB 2016 AL 29 DE JULIO 2016

CONTRATANTE: ISSSTE

CONTRATO No: DAC-SOC-C-023-2016

MONTO CONTRATO: \$3,998,033.04 MAS IVA

TRABAJOS REALIZADOS: REMODELACION CLINICA Y TOD LO ADECUADO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.



CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

209.-CONSTRUCCION DE COLECTOR EN VARIAS COLONIAS AL SUR DE LA CIUDAD (1ª ETAPA)

PERÍODO: 22 DE DICIEMBRE DEL 2016 A LA FECHA

CONTRATANTE: GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONTRATO No: DOPM-165-2016

MONTO CONTRATO: \$45,156,854.30

TRABAJOS REALIZADOS: CONSTRUCCION DE COLECTOR EN VARIAS COLONIAS

AL SUR DE LA CIUDAD (1ª ETAPA)

210.-TRABAJOS REFERENTES A RENIVELACION DE CARPETA ASFALTICA Y COLOACION DE CARPETA ASFALTICA DE 2 CMS DE ESPESOR EN LAS CALLES DE COLONIA CTM .

PERÍODO: 16 DE DIC AL 20 DE DIC 2016

CONTRATANTE: CONSEJO DE URBANIZACION DE CHIHUAHUA

CONTRATO No112/2016

MONTO CONTRATO: \$946,438.89 MAS IVA

TRABAJOS REALIZADOS: TRABAJOS REFERENTES A RENIVELACION DE CARPETA ASFALTICA Y COLOACION DE CARPETA ASFALTICA DE 2 CMS DE ESPESOR EN LAS CALLES DE COLONIA CTM .

211.-TRABAJOS REFERENTES A RENIVELACION DE CARPETA ASFALTICA Y COLOACION DE CARPETA ASFALTICA DE 2 CMS DE ESPESOR EN LAS CALLES DE COLONIA QUINTAS CAROLINAS .

PERÍODO: 16 DE DIC AL 20 DE DIC 2016

CONTRATANTE: CONSEJO DE URBANIZACION DE CHIHUAHUA

CONTRATO No: 114/2016

MONTO CONTRATO: \$1,624,487.75 MAS IVA

TRABAJOS REALIZADOS: TRABAJOS REFERENTES A RENIVELACION DE CARPETA ASFALTICA Y COLOACION DE CARPETA ASFALTICA DE 2 CMS DE ESPESOR EN LAS CALLES DE COLONIA QUINTAS CAROLINAS .

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA



CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

212.-PAVIMENTACION CALLE 15 DE JULIO ENTRE CALLE PASITO Y PARTIDO DEL CDP, ADJUNTA AL TEMPLO SAN JUDAS TADEO

PERÍODO: 16 DE DIC AL 20 DE DIC 2016

CONTRATANTE: GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONTRATO No: AO-019GYR062-E24-2016

MONTO CONTRATO: \$86565.00

TRABAJOS REALIZADOS: PAVIMENTACION CALLE 15 DE JULIO ENTRE CALLE PASITO Y PARTIDO DEL CDP, ADJUNTA AL TEMPLO SAN JUDAS TADEO.

213.- TRABAJOS REFERENTES A RENIVELACION DE CARPETA ASFALTICA Y COLOACION DE CARPETA ASFALTICA DE 2 CMS DE ESPESOR EN LAS CALLES DE COLONIA CAFETALES .

PERÍODO: 25 DE AL 20 DE DIC 2016

CONTRATANTE: CONSEJO DE URBANIZACION DE CHIHUAHUA

CONTRATO No: CUM 116/2016

MONTO CONTRATO: \$1,601,521.29

TRABAJOS REALIZADOS: TRABAJOS REFERENTES A RENIVELACION DE CARPETA ASFALTICA Y COLOACION DE CARPETA ASFALTICA DE 2 CMS DE ESPESOR EN LAS CALLES DE COLONIA CAFETALES

214.- TRABAJOS REFERENTES A RENIVELACION DE CARPETA ASFALTICA Y COLOACION DE CARPETA ASFALTICA DE 2 CMS DE ESPESOR EN FRACCIONAMIENTO AMERICAS

PERÍODO: 16 DE DIC AL 20 DE DIC 2016

CONTRATANTE: CONSEJO DE URBANIZACION DE CHIHUAHUA

CONTRATO No: 115/2016

MONTO CONTRATO: \$1,614280.28

TRABAJOS REALIZADOS: TRABAJOS REFERENTES A RENIVELACION DE CARPETA ASFALTICA Y COLOACION DE CARPETA ASFALTICA DE 2 CMS DE ESPESOR EN FRACCIONAMIENTO AMERICAS.



CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

215.- OBRA CIVIL EN ADECUACION DE CRUCEROS EN AV LA CANTERA AV TOMAS VALLES Y AV MISION DEL BOSQUE

PERÍODO: 23 NOV AL 22 DE DIC 2016

CONTRATANTE: GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONTRATO No: 115/2016

MONTO CONTRATO: \$1,073,310.48

TRABAJOS REALIZADOS: OBRA CIVIL EN ADECUACION DE CRUCEROS EN AV LA CANTERA AV TOMAS VALLES Y AV MISION DEL BOSQUE.

216.- CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA "18 DE MARZO NO. 2280" , COLONIA TERRAZAS"

PERÍODO: 8 DE MAYO AL 8 DE SEPT DEL 2017

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA

CONTRATO No: 01-OP/2017-LE

MONTO CONTRATO: \$398,558.61

TRABAJOS REALIZADOS: CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA "18 DE MARZO NO. 2280", COLONIA TERRAZAS"

217.- CONSTRUCCION DE COLECTOR E VARIAS COLONIAS AL SUR DE LA CIUDAD (1ª ETAPA)

PERÍODO: 12 DE DICIEMBRE DEL 2016 AL 9 DE JUNIO AL 2017 CON REPROGRAMACION 15 JULIO DEL 2017.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

CONTRATO No: 258/2016

MONTO CONTRATO: \$45,156,854.30 MAS IVA

TRABAJOS REALIZADOS: CONSTRUCCION DE COLECTOR E VARIAS COLONIAS AL SUR DE LA CIUDAD (1ª ETAPA)

CALLE LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

FORMATO 08 A

CURRICULUM VITAE RESUMIDO

ING. ALBERTO RAUL MUÑOZ ZUBIATE

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

DEL INTERESADO:

NOMBRE: ING. ALBERTO RAUL MUÑOZ ZUBIATE

FIRMA 

1. ESCOLARIDAD

POST-GRADO EN "ADMINISTRACION EN LA CONSTRUCCION",
TITULADO EL 17 DE MAYO DE 1990, EN LA U.A.CH.

PROFESION: INGENIERO CIVIL

2. CÉDULA PROFESIONAL 1795603

3. DOMICILIO ACTUAL

CALLE FERNADNO MAYO # 15103 INT 131 COL. CHIHUAHUA 2000

4. TELEFONO ACTUAL

CASA 481-34-46, CELULAR 044-614-427-76-64

5. EXPERIENCIA PROFESIONAL

EMPRESA

DESCRIPCIÓN

I.E.N.S.A

1990 – 1991

(INGENIERÍA ESTRUCTURAL
DEL NORTE, S.A. DE C.V.)

(AVE ZARCO 2411 TEL. 411-
38-64)

1. CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA DE OBRA CIVIL, ALBAÑILERIA, INST. ELECTRICA HIDRAULICA Y SANITARIA EN UNIDAD MEDICA RURAL EN MUNICIPIO DE GUADALUPE Y CALVO, CHIH. (I.M.S.S.) CARGO: RESIDENTE DE OBRA.
2. CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA DE OBRA CIVIL, ALBAÑILERIA, INST. ELECTRICA, HIDRAULICA Y SANITARIA Y AIRE ACONDICIONADO EN CLINICA MEDICA FAMILIAR EN DELICIAS CHIH. (I.S.S.S.T.E.) CARGO RESIDENTE DE OBRA.

GRUPO IENSA, S.A. DE C.V.

1991 – 1992

(AVE ZARCO 2411 TEL. 411-
38-64)

1. CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA DE OBRA CIVIL, ALBAÑILERIA, INST. ELECTRICA EN ALMACEN DE MATERIALES EN PEMEX EN CHIHUAHUA, CHIH. CARGO RESIDENTE DE OBRA.
 2. CONSTRUCCION DE 100 VIVIENDAS EN SERIE OBRA CIVIL, ALBAÑILERIA, INST. ELECTRICA, HIDRAULICA Y SANITARIA PARA CONSTRUCTORA VIN EN CHIHUAHUA CHIH. CARGO RESIDENTE DE OBRA.
 3. CONSTRUCCION DE 240 VIVIENDAS EN SERIE OBRA CIVIL, ALBAÑILERIA, INST. ELECTRICA, HIDRAULICA Y SANITARIA PARA CONSTRUCTORA RUBA EN CHIHUAHUA, CHIH. CARGO RESIDENTE DE OBRA.
- 

CONST. GIRECA, S.A. DE C.V. 1992 – 1996

(CD. JUÁREZ, CHIH.)

1. CONSTRUCTORA ALFIL, S.A. DE C.V. FRACC. CONTINENTAL 1ra. ETAPA CONSTRUCCION DE PLATAFORMAS PARA DESPLANTE DE VIVIENDAS, URBANIZACION DE 76 VIVIENDAS 3,200 m2 (INFONAVIT LINEA II) EN CD. JUAREZ, CHIH. CARGO RESIDENTE DE OBRA.
2. CONSTRUCTORA DESARROLLO CUADRANTE S.A DE C.V. EXCAVACION Y CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO (5 NIVELES) EN AVE. P.T. DE LA REPUBLICA EN CD. JUAREZ, CHIH. CARGO SUPERINTENDENTE.
3. CONSTRUCTORA BEICO, S.A. CONSTRUCCION DE PLATAFORMAS PARA DESPLANTE DE VIVIENDAS Y PAVIMENTACION, 65 VIVIENDAS, SUP. 9,800 m2 EN FRACC. MARQUIZ, EN CD. JUAREZ, CHIH. CARGO SUPERINTENDENTE.

CONSTRUCTORA PARQUES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. ELABORACION DE PLATAFORMAS PARA DESPLANTE DE EDIFICIO EN PLANTA MAQUILADORA CONTROLES ELECTROMECANICOS, 4,100 m2 DE SUP. ASI COMO EL ESTACIONAMIENTO ADJUNTO 9,300 m2 DE SUP. EN AVE, HENEQUEN Y AVE. TORRES EN CD. JUAREZ, CHIH. CARGO SUPERINTENDENTE.

4. CONSTRUCCION DE CASSETAS DE REVISION ALEATORIA, EXCAVACION, PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, CASETA DE SEMAFORO, TECHUMBRE EN 3 DIMENSIONES EN LOS PUENTES INTERNACIONALES DE ZARAGOZA Y CORDOVA (S.H.C.P. BANCEN, S.A. DE C.V.) EN CD. JUAREZ, CHIH. CARGO SUPERINTENDENTE.
5. CONSTRUCCION DE TERRACERIAS HASTA RIEGO DE IMPREGNACION EN TRAMO SAN JERONIMO-SANTA TERESA (6KM) (CONSTRUCTORA FERRACHA) EN CD. JUAREZ, CHIH. CARGO SUPERINTENDENTE.
6. CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO A BASE DE TUBERIA DE 20 cm Y CONSTRUCCION DE POZOS DE VISITA EN COL. BARRIO VIEJO Y COL. SANTA MARIA (J.M.A.S.) EN CD. CUAUHEMOC, CHIH. CARGO SUPERINTENDENTE.
7. URBANIZACION, ALCANTARILLADO SANITARIO, RED DE AGUA POTABLE, TRATAMIENTO DE TERRACERIAS Y CONSTRUCCION DE 120 VIVIENDAS EN SERIE OBRA CIVIL, ALBAÑILERIA, INST. ELECTRICA, HIDRAULICA Y SANITARIA EN LA COL ABRAHAM GONZALEZ II EN CD. CAMARGO, CHIH. (I.V.I.ECH.) CARGO SUPERINTENDENTE. CON GIRECA
8. PAVIMENTACION EN RUTAS DE TRANSPORTE A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA (H. AYUNTAMIENTO CD. JUAREZ) EN CD. JUAREZ, CHIH. CARGO SUPERINTENDENTE.
9. CONSTRUCCION DE PLATAFORMAS PARA DESPLANTE DE VIVIENDAS Y URBANIZACION, DRENAJE Y AGUA POTABLE Y PAVIMENTACION EN FRACC. VISTAS DEL BRAVO 3ra. ETAPA INFONAVIT LINEA II (CONSTRUCTORA ALFIL, S.A. DE C.V.) EN CD. JUAREZ, CHIH. CARGO SUPERINTENDENTE.
10. CONSTRUCCION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y TALLERES (CONSTRUCTORA GIRECA, S.A. DE C.V.) EN CD. JUAREZ, CHIH. CARGO SUPERINTENDENTE.
11. OBRAS DE TERRACERIA Y PAVIMENTACION EN ESTACIONAMIENTO DE BANCA CONFIA, EN CD. JUAREZ, CHIH. CARGO SUPERINTENDENTE.
12. TRATAMIENTO DE TERRACERIAS Y FORMACION DE TERRAPLEN PARA DESPLANTE DE GASOLINERA (SERVICIO HERRERA) UBICADA EN LAS CALLES AVE. DE LAS TORRES Y HENEQUEN EN CD. JUAREZ, CHIH. CARGO SUPERINTENDENTE.
13. TRATAMIENTO DE TERRACERIAS Y FORMACION DE TERRAPLEN PARA DESPLANTE DE ESTACIONAMIENTO EN PLAZA ARIES UBICADO EN LAS CALLES AVE. P.T. DE LA REPUBLICA Y AVE. AMERICAS EN CD. JUAREZ, CHIH. CARGO SUPERINTENDENTE.
14. CONSTRUCCION DE PLATAFORMAS PARA DESPLANTE DE VIVIENDAS Y URBANIZACION DRENAJE Y AGUA POTABLE, PAVIMENTACION E INSTALACIONES



67

ELECTRICAS SUP. 6,500 m2 EN FRACC. VISTAS DEL BRAVO 4ta. ETAPA INFONAVIT LINEA II (CONSTRUCTORA ALFIL S.A. DE C.V.) EN CD. JUAREZ, CHIH. CARGO SUPERINTENDENTE.

15. TRATAMIENTO DE TERRACERIAS Y FORMACION DE TERRAPLEN PARA DESPLANTE DE ESTACIONAMIENTO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN C.F.E. SUBESTACION ZARAGOZA EN CD. JUAREZ, CHIH. CARGO SUPERINTENDENTE.
16. PROYECTO Y EJECUCION DE AULAS DIDACTICAS SUP. 2,500 m2, EDIFICIO ADMINISTRATIVO, CAFETERIA, CANCHAS DE BASKETBOL Y ESTACIONAMIENTO SUP. 9,200 m2 UBICADO EN CALLE FULTON Y KELVIN PARQUE INDUSTRIAL BERMUDEZ (INSTITUTO DE LAS AMERICAS) EN CD. JUAREZ, CHIH. CARGO SUPERINTENDENTE.
17. CONSTRUCCION DE E.S.T. No. 43 EDIF. "K" 5 E.E. ESTR. 715 CUB CONC. CONSTA DE 2 AULAS DIDACTICAS, OBRAS Y REDES EXTERIORES, EDIF. "X" CONSTA DE REPARACIONES EN CD. DELICIAS, CHIH. (C.A.P.F.C.E.) CARGO SUPERINTENDENTE.
18. CONSTRUCCION DE E.S.T. No. 52 EDIF. "I" 6 E.E. ESTR. 715 CUB CONC. CONSTA DE 2 AULAS CIENCIAS MATEMATICAS, OBRAS Y REDES EXTERIORES, EDIF. "X" CONSTA DE REPARACIONES EN CD. DELICIAS, CHIH. (C.A.P.F.C.E.) CARGO SUPERINTENDENTE.
19. CONSTRUCCION DE E.S.T. No. 54 EDIF. "A" 9 E.E. ESTR. 724 CUB CONC. CONSTA DE ADMON, ORIENTACION VOC, SERV. MEDICO PREF. PORTICO, BIBLIOTECA, CANCHA MULTIPLE, OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN CONCHOS SAUCILLO, CHIH. (C.A.P.F.C.E.) CARGO SUPERINTENDENTE.
20. CONSTRUCCION DE J.N. EL REFUGIO EDIF. "A" 6 E.E. ESTR. 751 CUB CONC. CONSTA DE 3 AULAS DIDACTICAS, DIRECCION Y SERV. SANITARIOS, OBRAS Y REDES EXTERIORES, EN CD. DELICIAS, CHIH. (C.A.P.F.C.E.) CARGO SUPERINTENDENTE.
21. CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL EN CUARTO DE COMPRESORES, ACEITE TERMICO Y SUBESTACION CONSISTENTE EN EXCAVACION, CIMENTACION, ESTRUCTURA DE CONCRETO, BASES PARA EQUIPOS Y TRANSFORMADORES, TRINCHERAS Y ESTRUCTURA PARA SOPORTE DE MONORIELES SUP 522 m2 PARA CEMENTOS DE CHIHUAUA EN SAMALAYUCA, CHIH. CARGO SUPERINTENDENTE.

EMPRESA

DESCRIPCIÓN

22. PINTURA Y REPERACION DE GUARNICIONES EN PEMEX EN LA SUPERINTENDENCIA LOCAL DE VENTAS DE CD. JUAREZ, CHIH. LONG. 3,500 m (PETROLEOS MEXICANOS) CARGO SUPERINTENDENTE.
23. CONSTRUCCION DE PLATAFORMAS PARA DESPLANTE DE CIMENTACION DE LA MAQUILADORA BOBINAS DE MEXICO, ADEMAS DE ESTACIONAMIENTO SUP 2,295 m2 EN EL EJIDO BENITO JUAREZ, CHIH. (PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS DE CHIHUIAHUA). CARGO SUPERINTENDENTE.
24. CONSTRUCCION DE PLATAFORMAS PARA DESPLANTE DE CIMENTACION DE LA MAQUILADORA A.A.M.S.A. SUP 9,500 m2, ADEMAS DE ESTACIONAMIENTO SUP 9,000 m2 EN EL PORVENIR D.B. CHIH. (PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE PROYECTOS DE CHIHUIAHUA). CARGO SUPERINTENDENTE.
25. PINTURA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO EN PEMEX CONSISTENTE EN APLICACIÓN DE PINTURA BLANCA EN TANQUES VERTICALES Y HORIZONTALES SUP. 11,900 m2, ADEMAS FRANJAS DE COLOR DE CODIFICACION DE PRODUCTO SUP 2,400 m2, TAMBIEN LA ROTULACION DE 11 LOGOTIPOS Y ESCALERAS EN LA SUPERINTENDENCIA LOCAL DE VENTAS DE PEMEX REFINACION EN CD. JUAREZ, CHIH. CARGO SUPERINTENDENTE.



6. EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN.

ABRIL 2006 – A LA FECHA

1. CONSTRUCCIÓN DE: TERRACERÍAS, ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACIÓN Y SEÑALAMIENTO EN EL TRAMO COMPRENDIDO DEL KM. 64+300 AL KM. 44+300 CON ORIGEN EN SAN FRANCISCO DE BORJA. (5 KMS). (RESIDENTE GRAL.)
2. CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, ESTRUCTURAS Y OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACIÓN, SEÑALAMIENTO E ILUMINACIÓN EN LA OBRA MODERNIZACIÓN DE LA AUTOPISTA JIMÉNEZ-CAMARGO, TRAMO: DEL KM. 0+000 AL KM. 11+800. (RESIDENTE GENERAL)
3. RENIVELACIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO CON TAMAÑO MÁXIMO DE $\frac{3}{4}$ " Y UN ESPESOR DE 5 CM. EN EL CARRIL DE BAJA, EN AMBOS CUERPOS DE LA CARRETERA JIMÉNEZ-CAMARGO. (RESIDENTE GENERAL)
4. HABILITACION CELDA 2 DEL RELLENO SANITARIO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
5. REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN LA VIALIDAD CH-P.
6. CONSTRUCCIÓN DE GAZA UNIVERSITARIA PARA MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
7. CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN ZONA RURAL . CONTRATO 283/2009.
8. CONSTRUCCION DE PRIMERA ETAPA DE LA CASA CUNA MPIO CUAUHEMOC CONTRATO MC-EDIF-CASACUNA-030-10.
9. CONSTRUCCION DE PARQUE BAHIAS CONTRATTO 088/2010.
10. CONSTRUCCION DE CENTRO RECREATIVO NIÑO ESPINO CONTRATO 189/2009.
11. CONCLUSION DE CONSTRUCCION DE ALBERGUE PARA MUJERES SOBREVIVIENTES DE LA VIOLENCIA CONTRATO 10/2009.



12. CONSTRUCCION DE CENTRO REGIONAL DE AUTISMO.
13. SUPERVISION DE VARIOS TRABAJOS WALMART.
14. REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO CON SOBRE CARPETA DE 2.5 CMS DE ESPESOR UTILIZANDO EL PROCEDIMIENTO CAPA ASFALTICA ADHERIDA (CASAA) , EN VIALIDADES DE LA CIUDAD , VIALIDADES CONSIDERADAS: AV. COLON ENTRE VIALIDAD LOS NOGALES TRAMO : ENTRONQUE LATERAL KM 18 (TRAMOS AISLADOS) Y AV TECNOLOGICO ENTRE AV HOMERO Y C. EUSEBIO BAEZ..
15. CAMBIOS DE APOYOS , REFORZAMIENTO DE LA SUPERESTRUCTURA CON ACERO DE PRESFUERZO, REPARACIONES EN GENERAL Y SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DE 1" DE TAMAÑO MAXIMO EN LA OBRA CONSISTENTE EN EL REFORZAMIENTO Y REPARACION DE PUENTE RIO FLORIDO EN EL KM 232+900 DE LA CARRTERA KM. 188-JIMENEZ.
16. CONSTRUCCION DE DREN PLUVIAL EN CALLE MONTE PARNASO Y CALLE WASHINGTON.
17. CONSTRUCCION DE DEPORTIVO PARA EL SERVICIO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL.
18. CONSTRUCCION DE CENTRO REGIONAL DE AUTISMO.
19. MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES EN LA UMF 60 DE CUAUHTEMOC , CHIH.
20. CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO EN COLONIA SOLIDARIDAD.
21. CONSTRUCCION DE GUADERIA INTEGRADORA II ETAPA , COLONIA JARDINES DEL SOL.
22. URBANIZACION DE CENTRO AMANECERES II EN OBREGON SONORA

A LA FECHA RESPONSABLE DE VARIAS OBRAS DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

ATENTAMENTE

ING. ALBERTO RAUL MUÑOZ



70

CEDULA DE ING ALBERTO RAUL MUÑOZ ZUBIATE

CEDULA	1795603
TITULO	REGISTRADO A PLAZA
DEL LORO	4172
DE REGISTRO	PROFESIONALES Y
GRATIA	
	
S. E. P. DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES D. F. de México	
Firma del Intitulado	

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES	
1795603	EN VIRTUD DE QUE ALBERTO RAUL MUÑOZ ZUBIATE
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGlamentaria DEL ARTICULO 130 DE LA CONSTITUCION EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGISTRO SE LE EXPIDE LA PRESENTE	
CEDULA	
CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA INGENIERIA DE	
ELECTRICIDAD	
MEXICO, SI, A 17 DE MARZO DE 1953	
EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES	
LIC. EDUARDO G. ALBERDA G.	

LA LIC. MARIA ANTONIETA ARZATE VALLES, NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE PARA ESTE DISTRITO MORELOS, ESTADO DE CHICHUAHUA HACI CONSTAR Y CERTIFICAR: QUE LA PRESENTE COPIA EN POZAS CONCIERDE FIEL Y LITERALMENTE CON EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA CUAL AL CUAL ME REMITO. EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION PARA USO DE LA PARTE INTERESADA EN LA CIUDAD DE CHICHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS 17 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1953. DOY FE



CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

CURRICULUM VITAE RESUMIDO

MANUEL ROGELIO ROSAS TREJO

ESCOLARIDAD : ING CIVIL

FECHA DE NACIMIENTO: 17 DE AGOSTO DE 1952.

LUGAR DE NACIMIENTO: CD. DELICIAS, CHIH.

LUGAR RESIDENCIA: CHIHUAHUA, CHIH.

R.F.C.: ROTR-520817

CEDULA PROFESIONAL: 11002

EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA. GENERACION 1970-1975 CURSO DE POST GRADO EN HIDRAULICA TITULADO EN 1975. ING. CIVIL

DOMICILIO ACTUAL: LOUSIANA 4304 COL CAMPESTRE 1 CHIHUAHUA CHIHUAHUA

TEL ACTUAL : 4100825

DATOS ESCOLARES:

PRIMARIA.- COLEGIO PROGRESO EN CD. JUÁREZ, CHIH., EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DE 1959-1965 TITULO RECIBIDO CERTIFICADO.

SECUNDARIA.- SECUNDARIA FEDERAL No. 1 EN CD. JUÁREZ, CHIH., EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DE 1965 A 1968 TÍTULO RECIBIDO: CERTIFICADO.

PREPARATORIA.- PREPARATORIA FEDERAL No. 1 EN CD. JUÁREZ, CHIH., EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DE 1968 A 1970, TÍTULO RECIBIDO: CERTIFICADO.

PROFESIONAL.- FACULTAD DE INGENIERIA UACH EN LA CD. DE CHIHUAHUA, CHIH., EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DE 1970 A 1975, TÍTULO RECIBIDO: INGENIERO CIVIL.

EXAMEN PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE INGENIERIA UACH EN LA CD. DE CHIHUAHUA, CHIH., EN OCTUBRE 15 DE 1975. RECIBIENDO TÍTULO DE INGENIERO CIVIL.

DIFERENTES CURSOS:

- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS



CONSTRUCCIÓN DE LIBRAMIENTO CHIHUAHUA-AEROPUERTO CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

CONSTRUCCIÓN DE LOS PRIMEROS 15 KMS. DEL CAMINO KM. 62 NAMIQUIPA CON LA JUNTA LOCAL DE CAMINOS.

PAVIMENTACIÓN DE VARIOS FRACC. EN LA CD. DE CHIHUAHUA, CHIH.

URBANIZACIÓN DE **FRACCIONAMIENTO DELICIAS RESIDENCIAL** EN CD. DELICIAS, CHIH.

RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHIHUAHUA PARA RECICLADOS Y PAVIMENTOS.

AGOSTO 1979 – MARZO 1985.- GERENTE DE CONSTRUCCIÓN DE “CONSTRUCTORA SALGADO, S.A.”, Y “URBANIZADORA BASASEACHI, S.A.”

SEPTIEMBRE 1977 – AGOSTO 1979 .- SUPERINTENDENTE GENERAL CON “CONSTRUCTORA SALGADO, S.A.”, EN LA PAVIMENTACIÓN DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., 200,000 M2.

MARZO 1976 – SEPTIEMBRE 1977 .- SUPERINTENDENTE CON “PAVIMENTOS, S.A.” EN EL CAMINO LA CONCHA PEÑA BLANCA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SEPTIEMBRE 1975 – MARZO 1976.- AUXILIAR DE RESIDENTE EN “PAVIMENTOS, S.A.”, EN EL CAMINO DE LA JUNTA YEPACHIC, CHIHUAHUA, CHIH.

JULIO 1975 – SEPTIEMBRE 1975 .- AUXILIAR DE RESIDENTE CON “VIVIENDA DEL NORTE” EN EL FRACCIONAMIENTO UNIDAD CUAUHTÉMOC II EN CHIHUAHUA, CHIH.

ADEMAS DIRECTOR TECNICO Y ADMINISTRATIVO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA CONSTRUCTORA RIO AROS FUNDADA POR EL MISMO EN EL AÑO DE 1985 HASTA LA FECHA .

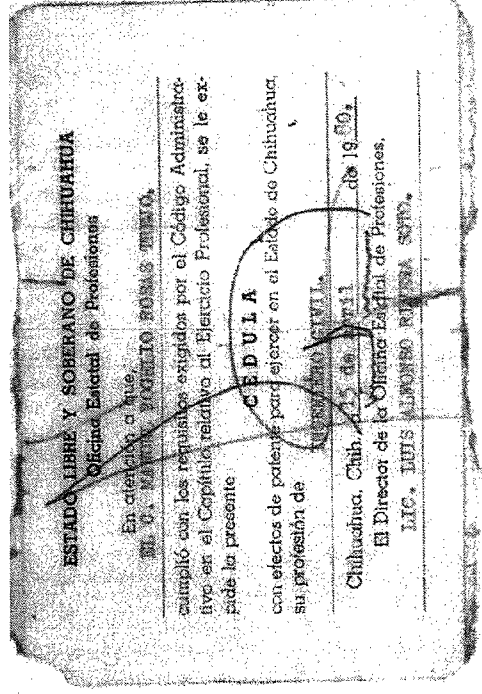
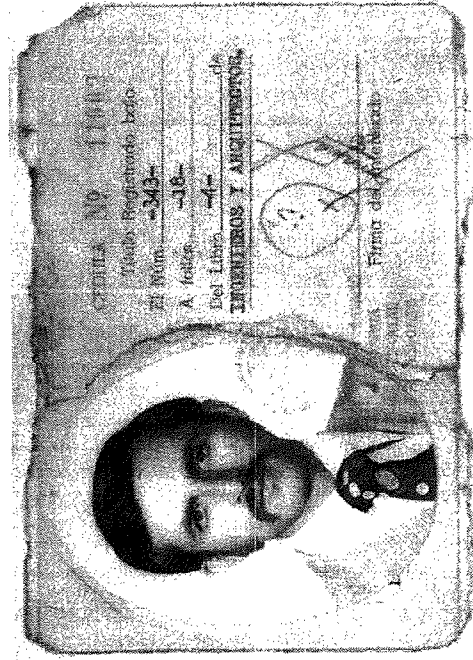
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA OCTUBRE 2017.

ATENTAMENTE,

ING. MANUEL ROGELIO ROSAS TREJO



CEDULA PROFESIONAL ING MANUEL ROGELIO ROSAS TREJO



[Handwritten signature]



CONSTRUCTORA RIO AROS SA
DE CV

Fabián Alberto Torres Tapia
Dirección: Av. Zaragoza 2502-26
Col. Francisco I Madero
Chihuahua, Chihuahua
Teléfono Casa: 614 3 410533
Móvil: 614-504-43-94
Estado civil: Soltero
e-mail: fabianatorrest@gmail.com
20/06/1992



Objetivo laboral:

Aportar a la empresa las bases, técnicas y conocimientos que puedan servir para ayudar a tener una mayor eficiencia en el trabajo y un mejor sistema de organización, tener presencia en la empresa para producir márgenes de utilidad.

Objetivo personal:

Ser un profesionista exitoso, con una superación personal satisfactoria en base a resultados laborales y sociales.

Estar en continuo crecimiento profesional, capacitándome por medio de cursos y maestrías para estar mejor preparado en la competencia laboral.

[Handwritten signature]
76

EDUCACION

Primaria:

Enrique C Rebsamen

Secundaria:

Sor Juana Inés de la cruz 3015

Bachillerato:

COBACH Plantel 3

Profesional (Titulado) Cédula Profesional.- 10389576

Universidad Autónoma De Chihuahua

Facultad de Ingeniería

Ingeniero Civil

Idiomas adicionales

Escuela alfa de ingles

85-90% ingles

Diplomas CMIC

Análisis de Precios Unitarios

Redacción Para Residente de Obra

Certificados CMIC

Administración de Obra

Opus Básico

Paquetes computacionales:

Opus, Excel, AutoCAD, civilCAD, Power Point, Word, Adobe.



EXPERIENCIA LABORAL

Constructora Rio Aros S.A. de C.V.

PUESTO: Costos y Proyectos

Elaboración de Licitaciones Públicas para Gobierno Federal, Estatal y Municipal, en trabajos de carreteras, escuelas, cubiertas domo para primarias, remodelaciones del ISSSTE, recarpeteos de concreto asfáltico y concreto hidráulico en calles.

Elaboración de propuestas económicas y técnicas para las diferentes Licitaciones, armar catálogo de conceptos, análisis de precios unitarios, programas de obra, costos indirectos, utilidades, financiamiento y todo lo que se pide.

Elaboración de documentación y costos de extraordinarios que se presenten con las dependencias de Obras Públicas, Junta de aguas, Consejo de Urbanización del Municipio de Chihuahua, etc...

Realización de presupuestos con el programa Opus de obras privadas tales como casas habitación, plazas comerciales.

Diseños estructurales para las distintas obras que se presentaran un presupuesto como losas de azotea, losas de entre piso, losas aligeradas con casetón, muros, columnas, etc...

Supervisión de carretera Chihuahua-Delicias.

Supervisión de Carpetas de concreto asfáltico e hidráulico en Ciudad Delicias.

Supervisión de obra (Niveles, costos, programa, estimaciones) en colector de las colonias del sur primera etapa y segunda etapa.

Supervisión de obra para obras privadas como casas habitación, plazas comerciales.

JITS Servicios Industriales S.A. de C.V.

PUESTO: Residente de Obra

Supervisión de instalaciones mecánicas y eléctricas como sistemas sanitarios, pluviales, contra incendio, aire comprimido, gas argón, gas natural, gas nitrógeno, agua potable, en obras del sector industrial para empresas como HEINEKEN Y EMERSON.

Montaje de Sistemas pluviales de 48, 60 y 90 pulgadas de diámetro, nivelando anteriormente el terreno donde se colocara estos anteriores.



Instalación de Planta tratadora de aguas residuales en centro de distribución de cervecería Heineken en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Supervisión en instalaciones de Transformadores, sistemas de tierras, lámparas de uso industrial, para Emerson y Heineken

Checar niveles de las instalaciones requeridas por el proyecto, cuantificación de materiales requeridos por obra, la buena calidad de lo que se pondrá en cuestión de materiales y equipos (hidroneumáticos, tanques pulmón, cuartos de bombas, etc...)

Elaboración de estimaciones de obra semanalmente.

En sistemas contra incendio, supervisión de sistema con rociadores, carretes con manguera, gabinetes, hidrantes, tomas siamesas. Manejo de personal en distintas áreas de trabajo.

Central de Gas de Chihuahua S.A. de C.V. (ZETA GAS)

PUESTO: Ingeniero En Proyectos

Supervisión en la construcción de plantas de almacenamiento para gas l.p..

Realización de memorias técnico descriptivas (Mecánico, Civil, eléctrico y contra incendio) y a la vez diseño de planos en AutoCAD que serán las bases para los contratistas en construir las distintas plantas.

Manejo de rendimientos de personal, materiales, maquinaria en obra, para usar a como mejor convenga a la empresa y que así se vea más rápido el avance de la obra.

Realización y revisión en programa de OPUS (costos, tiempo) de los proyectos que se tienen pensado realizar en la empresa, así mismo ver si es factible para la empresa acceder a ese proyecto, o en cuanto tiempo es preferible hacerlo y con qué recurso se puede hacer.

Checar que la obra fuera conforme al programa de obra que nosotros mismos diseñamos, y que los contratistas deben seguir al 100%, que ningún retraso nos afectara en dinero.

Actualización de las plantas conforme a la norma oficial mexicana NOM-001-SESH-2014, diseño y construcción.

Arrendamientos y Construcciones MOHINORA S.A. de C.V.

PUESTO: Residente de obra

Encargado del buen manejo de la obra, que la empresa vaya cumpliendo sus metas semanalmente.

De igual manera, ir checando conforme al programa de obra los tiempos y costos y consumos que hasta un determinado periodo (semanal, mensual) se está llevando a cabo, reportándolo directamente con el supervisor de obra o gerente general.



A su vez haciendo el análisis de costos horarios de maquinaria y análisis de precios unitarios con el sistema Opus.

Nivelación de Plataformas.

Revisión de planos, materiales, compactaciones, maquinaria, o lo que se vaya incurriendo dentro del proyecto a ejecutar.

Realizar estimaciones para presentar al cliente.

Constructora Gil Ochoa

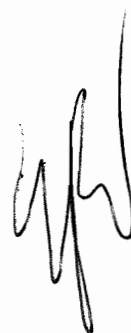
PUESTO: Auxiliar Supervisor de Obra (Prácticas Profesionales)

Apoyo a mi Jefe en realizar Licitaciones de obra (propuestas económicas y técnicas.)

Encargado de hacer los generadores de obra semanalmente, apoyo con mi jefe inmediato para la realización de licitaciones, y todo lo que incurre en esta como planos, precios unitarios, etc...

Manejo de nivelación topográfica.

DATOS DE INTERES: Automóvil propio, disponibilidad de horario de tiempo completo, visa y pasaporte vigente, disponibilidad para viajar.



DGP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES



CEDULA PROFESIONAL
10389576

**TORRES TAPIA
FABIAN ALBERTO**
LICENCIATURA EN
INGENIERÍA
CIVIL

FIRMA DEL TITULAR

Ciudad de México a 11 de Mayo de 2017



TOTF920620HCHRPB03



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

LICITACIÓN No. LO-808019998-E13-2017

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30, EN LAS CALLES: C. RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

MANIFESTACIÓN DE OBRAS EN VIGOR

MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS INCLUIDOS EN ESTE DOCUMENTO CORRESPONDEN FIELMENTE A LAS OBRAS QUE TENGO EN VIGOR HASTA LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE CONCURSO, CUYOS CONTRATOS TENGO CELEBRADOS, TANTO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO CON PARTICULARES, PARA TAL EFECTO, SE ANEXAN AL PRESENTE LAS CONSTANCIAS FIRMADAS POR LOS CONTRATANTES DONDE SE ACREDITEN QUE DICHAS OBRAS SE ENCUENTRAN O NO AL CORRIENTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO AL PROGRAMA VIGENTE.

NOMBRE DEL CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	IMPORTE		FECHA PREVISTA PARA SU TERMINACIÓN
		TOTAL	EJERCIDO	
CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE RICARDO FLORES MAGON ENTRE 2ª y 4ª, COL. NOMBRE DE DIOS.	\$266,906.48 PESOS	\$26,700.00 PESOS	09 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 27 1/2ª ENTRE J. ELIGIO MUÑOZ Y GOMEZ MORIN. COL. SANTO NIÑO	\$262,590.68 PESOS	\$131,295.00 PESOS	09 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE RIO CONCHOS ENTRE HERMANOS FLORES MAGON Y BELISARIO DOMINGUEZ, COL. REVOLUCION.	\$364,418.33 PESOS	\$109,325.40 PESOS	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE 69ª ENTRE PARTIDO LIBERAL Y ARROYO, COL. MANUEL BUENDIA.	\$448,385.80 PESOS	\$425,600.36 PESOS	09 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
			\$240,206.48 PESOS	
			\$131,295.68 PESOS	
			\$255,092.93 PESOS	
			\$22,785.44 PESOS	

LICITACIÓN No. LO-808019998-E13-2017

OBRA: PAVIMENTACION DE CALLES EN COLONIA REVOLUCION (SECTOR 1) A BASE DE ASFALTO AC-30, EN LAS CALLES: C. RAMON CORDOVA ENTRE CALLE CENTAURO DEL NORTE Y C. RODOLFO FLORES, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE PILAR BRITOS Y CALLE REFORMA, CALLE RODOLFO FLORES ENTRE CALLE BELIZARIO DOMINGUEZ Y CALLE HERMANOS FLORES, CALLE CENTENARIO ENTRE CALLE PRIV. DE REFORMA Y CALLE 2 DE OCTUBRE, CALLE PRIV. DE REFORMA ENTRE CALLE CD. GUERRERO Y CALLE LUZ CORRAL EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA

NOMBRE DEL CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	IMPORTE			FECHA PREVISTA PARA SU TERMINACIÓN
		TOTAL	EJERCIDO	POR EJERCER	
CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE REFORMA URBANA, COLONIA REVOLUCIÓN.	\$320,972.65 PESOS	\$15,435.63 PESOS	\$305,537.02 PESOS	29 DE OCTUBRE DEL 2017


 LIC. ÉRIKA EDITH ROSAS VILLALOBOS
 REPRESENTANTE LEGAL
 CONSTRUCTORA RIO AROS S.A. DE C.V.

(NOMBRE Y CARGO DEL SIGNATARIO)



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de
Urbanización
Municipal

DEPENDENCIA: CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL
SECCION: GERENCIA TECNICA
OFICIO: G.T.065/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Chihuahua Chih., 07 de Agosto de 2017

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CHIHUAHUA.
ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL.
P R E S E N T E.

El Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, constata que a la fecha tiene contrato vigente de Obra Pública número CUM 025/2017, a favor de CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A DE C.V para trabajos de pavimentación con concreto hidráulico consistentes en: Trazo y nivelación, terracerías, corte de terreno natural, riego de impregnación, terraplén, colocación de concreto de 12 cms. De espesor incluye (zip-trip juntas y curacreto), construcción de guarniciones, retiro de material producto de corte, retiro de escombros, construcción de cruceros, renta de maquinaria y obra complementaria en Obra: **69ª. ENTRE PARTIDO LIBERAL Y ARROYO, COL. MANUEL BUENDIA, con un área a pavimentar de 1,318.80 m2**, se informa que al día de hoy se encuentran los trabajos en proceso y de acuerdo al calendario de ejecución de obra. Así mismo hacemos constar que a la fecha no existen problemas con la construcción de la obra, no existiendo fallas con ninguno de los trabajos realizados.

Sin más por el momento, enviándole un cordial saludo, quedo de usted.

ATENTAMENTE:


ING. SALVADOR FELIX DOMINGUEZ.
GERENTE TECNICO

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de
Urbanización
Municipal

DEPENDENCIA: CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL
SECCION: GERENCIA TECNICA
OFICIO: G.T.064/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Chihuahua Chih., 07 de Agosto de 2017

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CHIHUAHUA.
ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL.
P R E S E N T E.

El Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, constata que a la fecha tiene contrato vigente de Obra Pública número CUM 039/2017, a favor de CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A DE C.V para trabajos de pavimentación con concreto hidráulico consistentes en: Trazo y nivelación, terracerías, corte de terreno natural, riego de impregnación, terraplén, colocación de concreto de 12 cms. De espesor incluye (zip-trip juntas y curacreto), construcción de guarniciones, retiro de material producto de corte, retiro de escombros, construcción de cruceros, renta de maquinaria y obra complementaria en Obra: **RIO CONCHOS ENTRE HERMANOS FLORES MAGON (RICARDO FLORES MAGON) Y BELISARIO DOMINGUEZ, COL. REVOLUCIÓN, con un área a pavimentar de 1,065.33 m2**, se informa que al día de hoy se encuentran los trabajos en proceso y de acuerdo al calendario de ejecución de obra. Así mismo hacemos constar que a la fecha no existen problemas con la construcción de la obra, no existiendo fallas con ninguno de los trabajos realizados.

Sin más por el momento, enviándole un cordial saludo, quedo de usted.

ATENTAMENTE:

ING. SALVADOR FELIX DOMINGUEZ.
GERENTE TECNICO

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de
Urbanización
Municipal

DEPENDENCIA: CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL
SECCION: GERENCIA TECNICA
OFICIO: G.T.064/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Chihuahua Chih., 07 de Agosto de 2017

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE CHIHUAHUA.
ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL.
P R E S E N T E.

El Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, constata que a la fecha tiene contrato vigente de Obra Pública número CUM 028/2017, a favor de CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A DE C.V para trabajos de pavimentación con concreto hidráulico consistentes en: Trazo y nivelación, terracerías, corte de terreno natural, riego de impregnación, terraplén, colocación de concreto de 12 cms. De espesor incluye (zip-trip juntas y curacreto), construcción de guarniciones, retiro de material producto de corte, retiro de escombros, construcción de cruceros, renta de maquinaria y obra complementaria en Obra: **RICARDO FLORES MAGON ENTRE 2ª. Y 4ª., COL. NOMBRE DE DIOS , con un área a pavimentar de 757.98 m2**, se informa que al día de hoy se encuentran los trabajos en proceso y de acuerdo de acuerdo al calendario de ejecución de obra. Así mismo hacemos constar que a la fecha no existen problemas con la construcción de la obra, no existiendo fallas con ninguno de los trabajos realizados.

Sin más por el momento, enviándole un cordial saludo, quedo de usted.

ATENTAMENTE:

ING. SALVADOR FÉLIX DOMÍNGUEZ.
GERENTE TECNICO

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de
Urbanización
Municipal

DEPENDENCIA: CONSEJO DE URBANIZACION MUNICIPAL
SECCION: GERENCIA TECNICA
OFICIO: G.T.063/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Chihuahua Chih., 07 de Agosto de 2017

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CHIHUAHUA.
ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL.
P R E S E N T E.

El Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, constata que a la fecha tiene contrato vigente de Obra Pública número CUM 046/2017, a favor de CONSTRUCTORA RIO AROS, S.A DE C.V para trabajos de pavimentación con concreto hidráulico consistentes en: Trazo y nivelación, terracerías, corte de terreno natural, riego de impregnación, terraplén, colocación de concreto de 12 cms. De espesor incluye (zip-trip juntas y curacreto), construcción de guarniciones, retiro de material producto de corte, retiro de escombros, construcción de cruceros, renta de maquinaria y obra complementaria en Obra: **27 1/2^a. ENTRE J. ELIGIO MUÑOZ Y GOMEZ MORIN, COL. SANTO NIÑO, con un área a pavimentar de 784.10 m²**, se informa que al día de hoy se encuentran los trabajos en proceso y de acuerdo al calendario de ejecución de obra. Así mismo hacemos constar que a la fecha no existen problemas con la construcción de la obra, no existiendo fallas con ninguno de los trabajos realizados.

Sin más por el momento, enviándole un cordial saludo, quedo de usted.

ATENTAMENTE:

ING. SALVADOR FELIX DOMINGUEZ.
GERENTE TECNICO

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de
Urbanización
Municipal

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CUM 080/2017 A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CONSEJO” Y POR LA OTRA CONSTRUCTORA RÍO AROS, SA. DE C.V. REPRESENTADO POR EL ERIKA EDITH ROSAS VILLALOBOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CONTRATISTA”, QUIENES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD SUJETARSE AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES:

ÚNICO.- Con fecha 22 DE JUNIO DE 2017 se celebró sesión del Sub-Comité Técnico Resolutivo y Consultivo de Obra Pública de este organismo público descentralizado, mediante la cual se realizó la asignación de la obra materia de este instrumento, siendo dictaminado por dicho Sub-Comité lo siguiente:

a).- Se realizó una evaluación exhaustiva sobre la capacidad de “EL CONTRATISTA”, determinando el Sub-Comité Técnico Resolutivo y Consultivo de Obra Pública que este reúne la experiencia, recursos técnicos y financieros necesarios, así como la capacidad y respuesta inmediata para cumplir con la obra asignada.

b).- Que la obra materia de este contrato, se encuentra dentro de los límites establecidos en el artículo 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma, vigente en el Estado de Chihuahua, es decir que el monto de la obra asignada, no excede de 55 (cincuenta y cinco) veces el salario mínimo general vigente para esta entidad federativa, por lo que se procedió a llevar a cabo la adjudicación directa a favor de “EL CONTRATISTA”.

DECLARACIONES:

I.- DECLARA “EL CONSEJO”:

I.1.- Que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por el H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante Decreto número 16-92-1-P.O., de fecha 12 de enero del año 1993, publicado el 13 de febrero del mismo año en el Periódico Oficial del Estado.

I.2.- Que su representante goza de todas la facultades para ello, en virtud de los artículo 6, 10, 11, del decreto de creación referido en la declaración primera inciso 1; de los artículos 3 y 6 del Reglamento del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua y de el nombramiento de Gerente General expedido por la Presidente Municipal el día 10 de Octubre de 2016.

I.3.- Que tiene por objeto representar y coordinar a los sectores económicos, sociales, profesionales y demás representativos de la comunidad, para llevar a cabo obras de

urbanización, dentro de las cuales se contempla la apertura y mejoramiento de las vías públicas, en la modalidad de obra pública por cooperación.

I.4.- Que dentro de sus facultades se encuentran las de gestionar la ayuda y colaboración de las autoridades Federales, Estatales y Municipales, así como de instituciones privadas, organismo descentralizados y de personas físicas, en todo lo que implique la mejoría de las obras de urbanización.

I.5.- Que la obra motivo de este contrato se encuentra prevista en el programa de inversión directa para el 2017, según consta en el oficio de autorización de afectación presupuestal número 2017-PDM-OP-139 dentro del expediente 2017OP000166, de fecha veintidós de febrero del años dos mil doce,

I.6.- Que su domicilio legal para los efectos del presente contrato, es el ubicado en la calle 4ª número 3610, colonia Santa Rosa de esta ciudad.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

II.1.- Manifiesta que su representada es una sociedad constituida conforme a las leyes mexicanas, como se acredita con el primer testimonio número 685 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO) otorgada ante la fé del LIC. MARIA ANTONIETA ARZATE VALLES Notario Público N° 11, para este Distrito, en el cual consta tanto la constitución de la sociedad como el poder que le fuera otorgado; el citado testimonio quedo inscrito bajo el folio FOLIO ELECTRÓNICO 9327*10 del libro de la sección comercio del Registro Público de la Propiedad de este Distrito. Así mismo conviene no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nacionalidad.

II.2.- Estar registrado en el Padrón Único de Contratistas del Estado, siendo su número de registro, PUCGE-01028.

II.3.- Que cuenta con las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución del presente acuerdo de voluntades y que conoce plenamente lo correlativo a contratación y ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para las dependencias y entidades de la administración municipal, así como su Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua.

II.4.- Que el domicilio social se encuentra establecido en la calle LAZARO DE BAIGORRI No. 422 de la colonia SAN FELIPE de esta ciudad.

III- DECLARAN LAS PARTES:

Expuesto lo anterior, las partes manifiestan conjuntamente que se reconocen la personalidad con la que comparecen a la suscripción del presente contrato, declarando que en la emisión de su voluntad no media error, dolo o cualquier otro vicio del consentimiento, motivo por el cual, es su intención celebrar el mismo al tenor de las siguientes:

CLAU S U L A S:

PRIMERA.- "EL CONSEJO", encomienda a **"EL CONTRATISTA"**, una obra consistente en: TRAZO Y NIVELACION, TERRACERIAS, CORTE DE TERRENO NATURAL, REGO DE



IMPREGNACION, TERRAPLEN, COLOCACION DE CONCRETO DE 12 CMS. DE ESPESOR INCLUYE (CORTE EN JUNTAS Y CURACRETO), CONSTRUCCION DE GUARNICIONES, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE CORTE, RETIRO DE ESCOMBRO, INST. DE TOMAS Y DESCARGAS, CONSTRUCCION DE CRUCEROS , RTA. DE MAQUINARIA Y OBRA COMPLEMENTARIA, en la.

CALLE	TRAMO	COLONIA	AREA (M2)
REFORMA URBANA	TIERRA Y LIBERTAD OTILIO MONTAÑO	REVOLUCION	1,097.56

SEGUNDA.- El costo de la obra asciende a la cantidad de **\$320,972.65 (TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 65/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.**

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN. "EL CONTRATISTA", se obliga a iniciar las obras objeto del presente contrato el día **01 DE AGOSTO DE 2017** de conformidad con los programas previamente aprobados por "EL CONSEJO", fijándose como fecha para término de la misma el día **29 DE OCTUBRE DE 2017**.

Para el supuesto de que a la fecha de inicio de la obra pactada en el párrafo anterior, "EL CONTRATISTA" no haya entrado a ejecutar la obra objeto de este instrumento, "EL CONSEJO" podrá a su criterio rescindir económicamente el presente contrato, toda vez que es necesaria la agilidad de ejecución de obra, ya que ha sido previamente programada por "EL CONSEJO", además de que los beneficiarios de dicha obra han cubierto cabalmente con el porcentaje correspondiente por concepto de anticipo para ejecución de la misma.

CUARTA.- FORMA DE PAGO. Conviene "LAS PARTES" que el pago de las obras objeto de este contrato se realizará por el Municipio de Chihuahua, dentro de los treinta días siguientes a la terminación de las mismas, lo anterior se hará en base a la debida verificación de la terminación de las obras de conformidad con las condiciones establecidas en el presente instrumento y a las facturas presentadas, que se les incluirá las deducciones de aportación a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), a razón del 2 al millar, y al DIF Municipal, a razón del 2 al millar.

En caso de incumplimiento de los pagos de las facturas conforme a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma vigente en el Estado, a solicitud por escrito de "EL CONTRATISTA", se le pagarán gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Municipio. En los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal, los cargos financieros se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días de calendario desde que se venció el plazo, hasta la fecha en que se pongan las cantidades a disposición de "EL CONTRATISTA".

Tratándose de cantidades pagadas en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA" este deberá reintegrarlas, más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida en la Ley de Ingresos del Municipio y se computarán por días calendario desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL CONSEJO".

QUINTA.- ASPECTOS LABORALES. Respecto de las relaciones laborales que se establecen entre "EL CONTRATISTA" y el personal que se contrate con motivo de los trabajos del



presente instrumento, será **"EL CONTRATISTA"** el único responsable de los derechos y obligaciones que en materia de trabajo y seguridad social correspondan.

Conviene **"EL CONTRATISTA"** en responder de todas aquellas reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o bien pretendan presentar en contra de **"EL CONSEJO"**, en relación con los trabajos motivo de este contrato.

SEXTA.- SUBCONTRATACION DE OBRA. Conviene **"LAS PARTES"** en que no se podrá ejecutar la obra por otro distinto a **"EL CONTRATISTA"** a quien fue asignada, sino por autorización previa y por escrito de **"EL CONSEJO"**, siempre y cuando se trate de partes de los trabajos o para la adquisición de materiales respecto de la misma obra objeto de este instrumento. En todo caso **"EL CONTRATISTA"** seguirá siendo el único responsable de la ejecución integral de los trabajos y el subcontratista no quedara subrogado en ninguno de los derechos de **"EL CONTRATISTA"**.

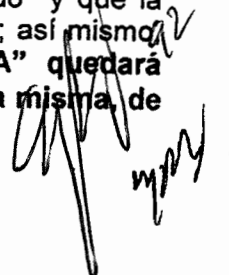
SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS. Conviene **"LAS PARTES"** en que los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, no podrán ser objeto de cesión ya sea en forma total o parcial a favor de cualquier otra persona ya sea física o moral.

OCTAVA.- GARANTIAS. **"EL CONTRATISTA"**, en los términos de los artículos 76 y 79 tercer párrafo de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Chihuahua, deberá otorgar las siguientes garantías:

A).-GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: **"EL CONTRATISTA"** garantizará el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del presente contrato, a la firma de este documento, obligándose a suscribir un título de crédito de los denominados **PAGARÉ**, el cual amparará el 10 % (diez por ciento) del costo de la obra pactado en la cláusula segunda de este instrumento, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado (IVA), más el porcentaje mensual por concepto de intereses moratorios sobre saldos insolutos, para el caso de incumplimiento en el pago y que fije la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua por concepto de intereses y moratorios; así mismo **"EL CONTRATISTA"** se obliga a presentar por lo menos un **AVAL** el cual garantizará el pago, firmando el pagaré.

B).-GARANTÍA CONTRA DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO: **"EL CONTRATISTA"** tendrá la obligación de garantizar a la firma de este instrumento, la calidad y el cumplimiento de las especificaciones de la obra asignada y que son motivo del presente contrato, obligándose a suscribir un título de crédito de los denominados **PAGARÉS**, el cual amparará el 10 % (diez por ciento) del costo de la obra pactado en la cláusula segunda de este instrumento, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado (IVA), más el porcentaje mensual por concepto de intereses moratorios sobre saldos insolutos, para el caso de incumplimiento en el pago y que fije la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua por concepto de intereses y moratorios; así mismo **"EL CONTRATISTA"** se obliga a presentar por lo menos un **AVAL** el cual garantizará el pago, firmando el pagaré.

NOVENA.- Conviene **"EL CONTRATISTA"** en realizar los trabajos objeto de este contrato, conforme a los términos de referencia establecidos en el presupuesto presentado y que la ejecución de la obra deberá efectuarse a entera satisfacción de **"EL CONSEJO"**; así mismo, concluida la obra, no obstante de su recepción formal, **"EL CONTRATISTA"** quedará obligado a responder a su cuenta y riesgo de los defectos que resulten de la misma, de

A large, stylized handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page. It appears to be a cursive signature, possibly of a legal representative or official.

los vicios ocultos, de los precitados trabajos, de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia se lleguen a causar a "EL CONSEJO" o terceros, y demás responsabilidades en que este incurriera, en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato a que se refiere la cláusula anterior y en su caso hasta por el monto total de la obra.

DÉCIMA.- PENAS CONVECONALES. Convienen "LAS PARTES" en que "EL CONSEJO" tendrá la facultad de imponer penas convencionales, para lo cual se realizará la verificación de los trabajos objeto de este instrumento, lo anterior a efecto de que la obra se este efectuando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con el programa previamente acordado, para lo cual "EL CONSEJO" inspeccionará periódicamente el avance de los trabajos, si de dicha inspección se deduce que el avance es menor del que debió realizarse, "EL CONSEJO" procederá a:

A).- Retener el 1% (uno por ciento), que resulte de la diferencia entre el importe de los trabajos realmente ejecutados y el importe de lo que debió realizarse, multiplicado por el número de meses transcurridos desde la fecha programada para la iniciación de los trabajos hasta la de revisión; por tanto, mensualmente se hará la retención o la devolución, con el fin de que la retención total sea procedente, si al efectuarse la comparación del último mes del programa, procede hacer alguna retención su importe se aplica a favor de "EL CONSEJO" como pena convencional por el retardo en cumplimiento del programa a cargo de "EL CONTRATISTA".

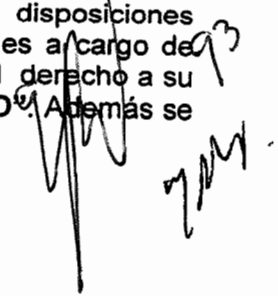
B).- Para el caso de que "EL CONTRATISTA" no concluya los trabajos en la fecha señalada en el presente instrumento, se hará acreedor a una pena convencional consistente en una cantidad igual al 1% (uno por ciento) del importe de los trabajos no realizados en la fecha de terminación señalada en el programa la cual deberá cubrir "EL CONTRATISTA" mensualmente y hasta el monto en que los trabajos queden concluidos y recibidos a favor de "EL CONSEJO". Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomará en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito, fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de "EL CONSEJO", no sea imputable a "EL CONTRATISTA".

Independientemente de las penas convencionales señaladas anteriormente si "EL CONSEJO" opta por la rescisión de este contrato, se aplicará a "EL CONTRATISTA" una sanción consistente en un porcentaje del monto del contrato, que a juicio de "EL CONSEJO" podrá ser hasta por el monto total de las garantías otorgadas.

DÉCIMA PRIMERA.- Convienen "LAS PARTES" en que "EL CONSEJO" podrá ordenar la suspensión temporal o la terminación anticipadamente en todo o en parte de las obras objeto del contrato, siempre y cuando la suspensión se funde en causas justificadas o por interés general, sin que ello implique su terminación definitiva; lo anterior se sujetara a los procedimientos establecidos en los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública y Servicio relacionados con la Misma vigente en el Estado.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos los efectos legales correspondientes una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

DECIMA SEGUNDA.- Convienen "LAS PARTES" en que "EL CONSEJO" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato por causas de interés general, la contravención a las disposiciones, lineamientos, requisitos y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA" que se estipulen en el presente instrumento, originando el derecho a su rescisión inmediata y deslindando de cualquier responsabilidad a "EL CONSEJO". Además se



le aplicarán a **"EL CONTRATISTA"** las penas convencionales conforme a lo establecido por este contrato haciendo efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo; lo anterior se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 74 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la Misma vigente en el Estado.

DECIMA TERCERA.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente en la ejecución de las obras objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos de referencia, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para las dependencias y entidades de la administración pública del estado.

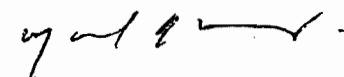
DECIMA CUARTA.- Convienen **"LAS PARTES"** en que recibidos físicamente los trabajos, y dentro del término estipulado en la cláusula tercera de este instrumento, se elaborará el finiquito de los trabajos, en el cual deberá constar los créditos a favor y en contra, que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

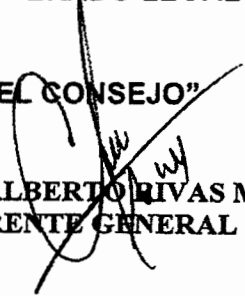
DECIMA QUINTA.- Convienen **"LAS PARTES"** que independientemente de que se exijan las responsabilidades en que incurra el personal del Consejo en las contrataciones de obra, y de su destitución en los casos de connivencia o asociación con los contratistas, el contrato será nulo de pleno derecho y no surtirá efectos ni responsabilidad para **"EL CONSEJO"**, de conformidad a lo establecido por el artículo 14 del decreto 16-92-1-PO por el cual se crea el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua.

DECIMA SEXTA.- Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para todo aquello que no se encuentre expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Estatales en Chihuahua, Chih., por lo tanto **"EL CONTRATISTA"** renuncia a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle.

LEIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL LO FIRMAN PARA CONSTANCIA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. A LOS 31 DE JULIO DE 2017 .

"EL CONTRATISTA"
CONSTRUCTORA RÍO AROS, SA. DE C.V.


ERIKA EDITH ROSAS VILLALOBOS
APODERADO LEGAL

"EL CONSEJO"

LIC. CARLOS ALBERTO RIVAS MARTINEZ
GERENTE GENERAL



PAGARÉ
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

BUENO POR \$32,097.27

Debo(emos) y pagaré(mos) incondicionalmente por este pagaré a la orden del CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, 31 DE JULIO DE 2017 la cantidad de \$ 32,097.27 (TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N.) misma que incluye el impuesto al valor agregado (IVA), en el domicilio ubicado en la calle 4ª número 3610 de la Colonia Santa Rosa de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua. Este pagaré garantiza la calidad y el cumplimiento de las especificaciones de la obra asignada y que son motivo del contrato 080/2017, celebrado entre el suscriptor de este documento y el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, contra defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que el suscriptor hubiera incurrido. PAGARÉ que podrá hacerse efectivo hasta un año posterior a la fecha de la facturación correspondiente.

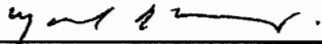
De no cubrirse el pago al vencimiento mencionado en este pagaré, el saldo insoluto del mismo devengará intereses mensuales que fije la Ley de Ingresos para el Municipio de Chihuahua por concepto de intereses y moratorios, sobre saldos insolutos.

Los Intereses moratorios se computarán a partir de la fecha en que ocurra el incumplimiento en el pago y por todo el tiempo en que continúe dicho incumplimiento y en su caso, antes y después de que dicho pago sea demandado y juzgado, hasta que éste sea pagado.

Firmado en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 31 DE JULIO DE 2017.

ACEPTO PAGAR A SU VENCIMIENTO

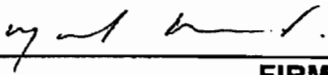
Nombre:	CONSTRUCTORA RÍO AROS, SA. DE C.V.
Dirección:	LAZARO DE BAIGORRI No. 422
Municipio y Estado:	CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
Teléfono:	



REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
ERIKA EDITH ROSAS VILLALOBOS

Nombre:	
Dirección:	
Población:	
Teléfono:	

ACEPTO



FIRMA DEL AVAL



PAGARÉ

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

BUENO POR \$32,097.27

Debo(emos) y pagaré(mos) incondicionalmente por este pagaré a la orden del CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, 31 DE JULIO DE 2017 la cantidad de \$32,097.27 (TREINTA Y DOS MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N.) misma que incluye el impuesto al valor agregado (IVA), en el domicilio ubicado en la calle 4ª número 3610 de la Colonia Santa Rosa de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua. Este pagaré garantiza la calidad y el cumplimiento de las especificaciones de la obra asignada y que son motivo del contrato 080/2017, celebrado entre el suscriptor de este documento y el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, contra defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que el suscriptor hubiera incurrido. PAGARÉ que podrá hacerse efectivo hasta un año posterior a la fecha de la facturación correspondiente.

De no cubrirse el pago al vencimiento mencionado en este pagaré, el saldo insoluto del mismo devengará intereses mensuales que fije la Ley de Ingresos para el Municipio de Chihuahua por concepto de intereses y moratorios, sobre saldos insolutos.

Los intereses moratorios se computarán a partir de la fecha en que ocurra el incumplimiento en el pago y por todo el tiempo en que continúe dicho incumplimiento y en su caso, antes y después de que dicho pago sea demandado y juzgado, hasta que éste sea pagado.

Firmado en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 31 DE JULIO DE 2017.

ACEPTO PAGAR A SU VENCIMIENTO

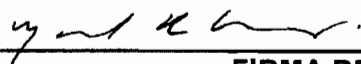
Nombre:	CONSTRUCTORA RÍO AROS, SA. DE C.V.
Dirección:	LAZARO DE BAIGORRI No. 422
Municipio y Estado:	CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
Teléfono:	



REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
ERIKA EDITH ROSAS VILLALOBOS

Nombre:	
Dirección:	
Población:	
Teléfono:	

ACEPTO



FIRMA DEL AVAL





CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

CUM Consejo de
Urbanización
Municipal

ASIGNACIÓN DE RESIDENTE DE OBRA

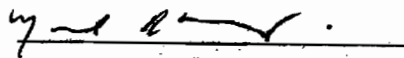
Para los efectos del artículo 63 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, del Estado de Chihuahua, se asigna al Arq. **Antonio Rafael Rosendo Rivera**, como Residente Supervisor de Obra, para la ejecución de pavimentación con Concreto Hidráulico de la calle **Reforma Urbana entre Tierra y Libertad y Otilio Montaño, col. Revolución**, misma que fue contratada con **Río Aros, S.A. de C.V.**

Chihuahua, Chih. 31 de Julio de 2017.


Ing. Salvador Félix Domínguez
Gerente Técnico

Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua

A los 31 días, de mes de Julio de 2017, el abajo firmante, representante legal de **Río Aros, S.A. de C.V.**, se da por notificado del nombre del Supervisor de Obra, que designó el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, para la obra a ejecutar señalada en el presente instrumento.







CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV

FORMA E-3d

**MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE LA RELACIÓN DE
CONTRATOS EN VIGOR QUE ANEXA Y LOS DATOS QUE CONSIGNA SON
VERÍDICOS Y SIN OMISIÓN**

Chihuahua, Chih., a 28 de agosto del 2017.

**C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

Me refiero al Procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-808019998-E13-2017 , relativo a la Obra PAVIMENTACIÓN CALLES COL. REVOLUCIÓN (TRAMOS DISCONTINUOS) ASFALTO C. CÓRDOVA ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y RODOLFO FLORES, C. FLORES ENTRE BELISARIO DOMÍNGUEZ.

Por mi propio derecho.

a) Como representante legal de CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV y con amplias facultades legales para suscribir cualquier tipo de documento; manifiesto a Usted Bajo Protesta de Decir Verdad:

Que la relación de contratos de obras en vigor que tengo celebrados, tanto con la Administración Pública como con Particulares y que anexo a ésta propuesta, así como todos los datos que consigno son verídicos y sin omisión.

A T E N T A M E N T E


LIC. ERIKA EDITH ROSAS VILLALOBOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA RIO AROS SA DE CV


LAZARO DE BAIGORRI 422 COL. SAN FELIPE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
TEL (614) 4265906
erikadithrosas@gmail.com

98

**MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE LA RELACIÓN DE
CONTRATOS EN VIGOR QUE ANEXA Y LOS DATOS QUE CONSIGNA SON
VERÍDICOS Y SIN OMISIÓN**

Chihuahua, Chih., a _____ de _____ del 20_____.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E .

Me refiero al Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No.: _____,
relativo a la Obra _____.

a) Por mi propio derecho.

b) Como representante legal de _____

_____ y con amplias facultades legales para suscribir cualquier tipo de documento; manifiesto a Usted Bajo Protesta de Decir Verdad:

Que la relación de contratos de obras en vigor que tengo celebrados, tanto con la Administración Pública como con Particulares y que anexo a ésta propuesta, así como todos los datos que consigno son verídicos y sin omisión.

A T E N T A M E N T E

Firma:

Nombre y cargo del signatario

Nombre de la Empresa

